Memorias de un Niño Pobre de Soria

S S
5-1

B.P. de Soria
61049556
SS 929 IGL mem
SS
929
IGL
MCM

BIBLIOTECA PÚBLICA SORIA

Memorias de un Niño Pobre de Soria

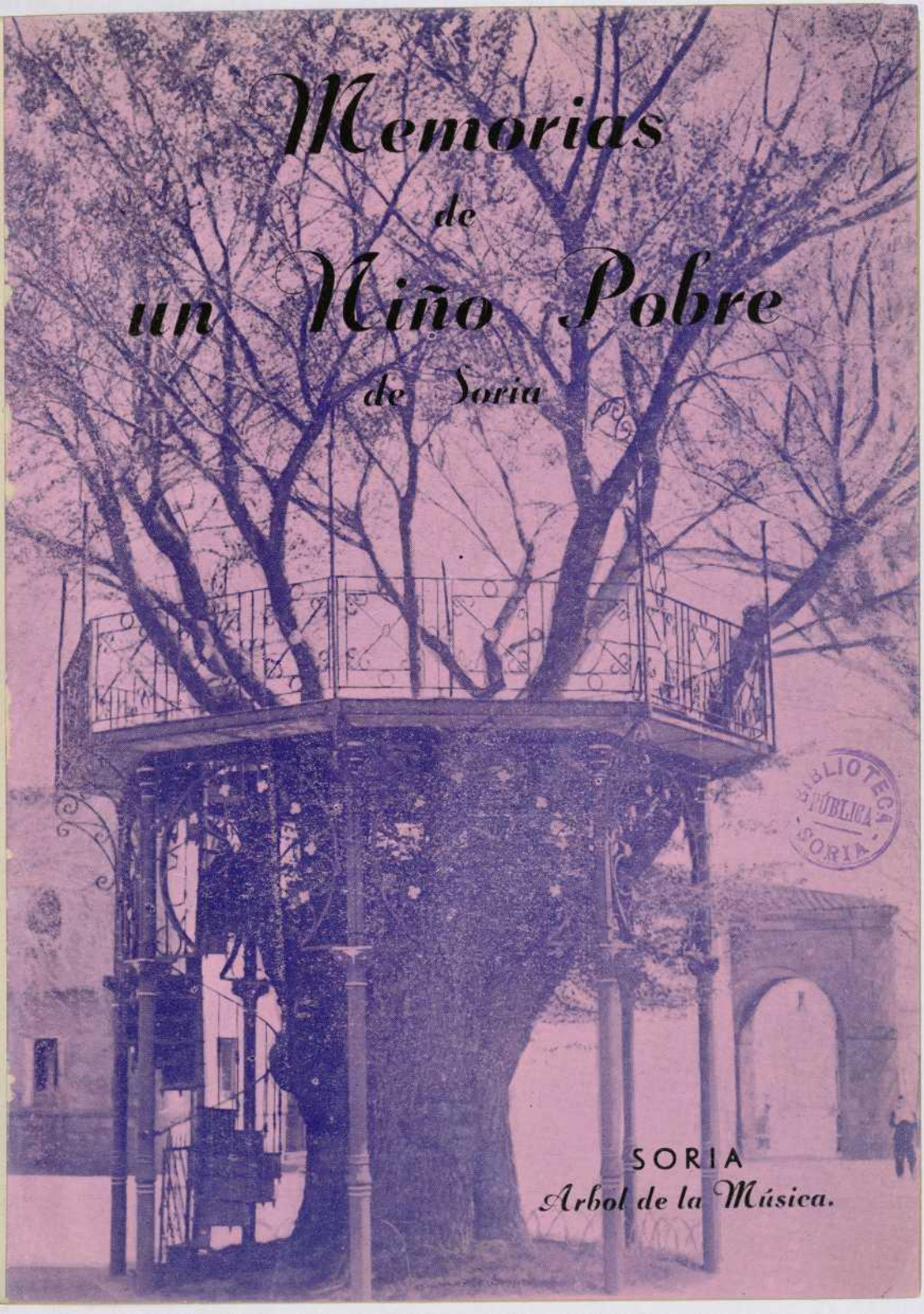

SORIA
Arbol de la Música.

BIBLIOTECA PÚBLICA SORIA

18

S.S.
19

R: 9956

MEMORIAS

DE

UN NIÑO POBRE DE SORIA

(PARA MIS HIJOS Y SUCESORES)

1944
TIP. «MODERNA» — SORIA
AGUIRRE, 10 (LOTERÍA)

MEMORIAS

DE

UN NIÑO POBRE DE SORIA

(PARA MIS HIJOS Y SUCESORES)

MEMORIAS DE LA VIDA DE UN NIÑO POBRE DE SORIA

Al Ilmo. Ayuntamiento de Soria, con mi mayor cariño, recordando su sencilla pero honrada actuación en esa Corporación, en favor de los intereses de nuestra amada Capital.

Joaquín Iglesias

BIBLIOTECA PÚBLICA SORIA

MEMORIAS DE LA VIDA DE UN NIÑO POBRE DE SORIA

PRÓLOGO

BIBLIOTECA PÚBLICA SORIA

Mi entrañable y paternal amigo D. Joaquín Iglesias, me pide que prologue sus memorias; ésto, ya por sí, es difícil, pero lo es mucho más si se considera que el prólogo de toda obra ha de ser una crítica imparcial y justa; y yo, en esta ocasión, he de sustraerme a las muchas y definitivas razones de cariño y amistad que me unen con el autor.

Es nuestro buen amigo D. Joaquín, un hombre de espíritu polifacético, en el que se hermanan, de una manera digna y justa, las más dispares y encontradas modalidades: De un lado es uno de los mayores ingenuos que he tratado, basta leer su libro para convencerse de ello—su mismo título—"Memorias de un niño pobre" es un alarde de ingenuidad y de otro, su dinamismo es tal, que sus memorias parecen escritas en momentos de recogimiento, reposo y descanso (que bien merecido se lo tiene), las ha escrito en un período de plenas y envidiables preocupaciones intelectuales, morales y hasta físicas.

El afortunado que lea las páginas que siguen, puede trazar muy bien en su mente, y a poco que profundice, la silueta moral e intelectual del Sr. Iglesias: "hombre de una contextura espiritual tan recia que puede calificarse de guiador práctico y establecer lo que ahora se dice en psicología "Normas de conducta"; ¡ojalá tuviese en este mundo muchos imitadores! Ha sido un gran patriota, un gran familiar y un gran amigo.

Quiera Dios que su vida se prolongue muchos años, para tener el gusto, los que vivamos, de leer la continuación de estas memorias que siempre deleitan y enseñan.

Soria, Agosto 1943.

ANTONIO DE MARCO

PRÓLOGO

Mi entrañable y paternal amigo D. Joaquín Iglesias, me pide que prologue sus memorias; ésto, ya por sí, es difícil, pero lo es mucho más si se considera que el prólogo de toda obra ha de ser una crítica imparcial y justa; y yo, en esta ocasión, he de sustraerme a las muchas y definitivas razones de cariño y amistad que me unen con el autor.

Es nuestro buen amigo D. Joaquín, un hombre de espíritu poliédrico, en el que se hermanan, de una manera digna y justa, las más dispares y encontradas modalidades: De un lado es uno de los mayores ingenios que he tratado, basta leer su libro para convencerse de ello—su mismo título—"Memorias de un niño pobre" es un alarde de ingeniosidad y de otro, su dinamismo es tal, que sus memorias parecen escritas en momentos de recogimiento, reposo y descanso (que bien merecido se lo tiene), las ha escrito en un período de plenas y envidiables preocupaciones intelectuales, morales y hasta físicas.

El afortunado que lea las páginas que siguen, puede trazar muy bien en su mente, y a poco que profundice, la silueta moral e intelectual del Sr. Iglesias: "hombre de una contextura espiritual tan recia que puede calificarse de guiador práctico y establecer lo que ahora se dice en psicología "Normas de conducta"; ¡ojalá tuviese en este mundo muchos imitadores! Ha sido un gran patriota, un gran familiar y un gran amigo.

Quiera Dios que su vida se prolongue muchos años, para tener el gusto, los que vivamos, de leer la continuación de estas memorias que siempre deleitan y enseñan.

Soria, Agosto 1913.

ANTONIO DE MARCO

SORIA

Claustros de San Juan de Duero

SORIA

Palacio de los Condes de Gómara

EPISTOLA 1.ª

Descripción general.

AUNQUE hijo de un Caballero de la Cruz Laureada de San Fernando, vivió y murió éste, mi buen padre, con tanta honradez como pobreza, en el año 1877, a los 67 años de edad.

El Caballero de la Cruz Laureada, sirvió a España, primero, como soldado de Lanceros de la Guardia Real, alcanzando tan excelsa Encomienda en los campos de batalla de Navarra, resultando gravemente herido, y la Reina D.ª María Cristina, le colocó la Cruz sobre el pecho, al hacerle entrega de la magnífica boina con borla de oro que se le cayó al Jefe enemigo al causarle la herida, desde el caballo que montaba, cuando el lancero yacía debajo del suyo.

Después perteneció a diversas armas del ejército, terminando en el de la Benemérita Guardia Civil, obteniendo luego un empleo de Jefe de los Ordenanzas de Telégrafos, en el que falleció, quedando yo, el hijo mayor de 13 años y un hermanito de 3.

Nada me faltó durante la vida de mi buen padre, aunque viviendo con excesiva modestia, rayana en la pobreza, pero, a su muerte, tuvimos que trasladarnos, desde el gran palacio de los Condes de Gómara, donde estaban instaladas las oficinas de Telégrafos y su casa, a una pobre guardilla en la que vivía una hermana, casada con un maestro de Primera enseñanza, en la cual tenía establecida su escuela particular de niños, a la que yo asistía, ayudando a mi cuñado.

Pero, como esto no bastaba para la vida, tuve que buscar una plaza de vendedor de buñuelos, con el jornal de un real diario, y, tan apreciado llegué a ser de los amos, que me

BIBLIOTECA PÚBLICA

ascendieron a oficial, pero sin aumento de jornal. Para el desempeño de hacer la masa y freir los buñuelos, tenía que asistir desde las tres de la madrugada hasta las nueve de la mañana, en que entraba en la escuela, y, algunos días, con permiso de mi cuñado, asistía de oyente al Instituto de Segunda Enseñanza, por carecer de recursos para la matrícula oficial.

Como el oficio de los buñuelos, no cubría mis aspiraciones, hube de buscar otro; y como tenía las necesarias condiciones y aficiones a ser escribiente, entré en el despacho del Procurador de los Tribunales y Notario eclesiástico, D. Laureano Hercilla y Aguado, gran señor, y para mí, de imperecedera memoria; y como éste ofrecióme el mismo sueldo del real diario, más otro los domingos y días festivos, dejé el oficio anterior, con la mayor alegría y el beneplácito de mi buena madre, que, con grandes fatigas y trabajos, ganaba otros tres o cuatro reales diarios como lavandera.

Como el citado Procurador era excesivamente bueno y solo pudo aumentarme el sueldo a dos reales, me permitió buscar trabajo en otras oficinas, y lo encontré, efectivamente, primero, en el despacho de dos abogados y después en el Registro de la Propiedad y en una Notaria, con lo cual, a los 16 años de edad, ya obtenía unas cuatro pesetas diarias, por lo que dejó de trabajar la madre. Ello era a costa de excesivo trabajo, pues me acostaba a las tres de la mañana, para entrar en el Registro a las nueve, saliendo a las dos de la tarde, y yendo después de comer a casa de los abogados y a la Notaría, y por la noche, despachaba los asuntos del Procurador.

A esa edad de los 16 años, llegó a Soria el entonces joven y elocuente abogado D. José Canalejas y Méndez, para presentar su candidatura de diputado a Cortes por Soria, y como era gran amigo de uno de los abogados con quien yo trabajaba, me puso a la disposición del Sr. Canalejas, con permiso de los otros jefes de oficinas; y como no existían todavía las máquinas de escribir, llegué a extender más de tres mil cartas, que firmaba el mismo Sr. Canalejas y diferentes amigos, recomendando la Candidatura del primero, cuyos trabajos trató de recompersarme con algunas monedas de oro, que yo rechacé,

aunque muy agradecido. Sin embargo de lo cual, áquella elección me costó una detención policiaca en unión del venerable anciano, de gratísima memoria, D. Lorenzo Aguirre.

A los 18 años de edad, alcancé en Burgos el título de Procurador de los Tribunales, en cuyo ejercicio llevo 50 años, pero como entonces no tenía la edad de 21 años, indispensables para ejercer la procura, tuve que seguir siendo simple escribiente, aunque ganando para vivir honestamente. A esa edad, tan por mí deseada, me ofreció la fianza nececaria para el cargo uno de los Letrados con quien trabajaba y se cumplieron mis sueños dorados de ser algo para mi familia, mis protectores, amigos y para España, todo lo cual ocurrió en el año de 1886.

Desde entonces la suerte me fué propicia y aunque sin querer tomar ni un solo cliente de los de mi jefe el Procurador, llegué a obtener la confianza de más de cuatro mil clientes en pleitos, testamentarios, administraciones, etc., siendo apreciado y distinguido por todo el mundo.

Llegó el año de 1888 y, al ser construído el primer Ferrocarril de Torralba-Soria, el concesionario, D. Eduardo Otlet Dupong, súbdito belga, Vice-presidente de la alta Cámara del Senado de Bélgica, e hijo adoptivo de Soria, me honró otorgándome su representación, encargándome de las expropiaciones de terreno para Ferrocarril; y después la Compañía me encargó del servicio de reclamaciones, con mil pesetas de sueldo anual, que me fué aumentado, otorgándome después el cargo de Inspector de la explotación del el Ferrocarril que, con el otro sueldo, alcanzaba la suma de 4.500 ptas. al año, siendo compatible con mi profesión de procurador. Esto sucedía en el año de 1901, y a los dos años me honró la Compañía con el cargo de Director en el que continúo, demostrando gran cariño a los ferrocarriles, habiendo publicado varios artículos en revistas y periòdicos, algunos de los cuales, uniré, como anexos de estas memorias.

En el año de 1898, con motivo de un litigio entre un buen amigo de mi difunto padre y una Compañía belga, tuve que adelantar bastantes fondos, y como el cliente, dueño de unas minas de asfalto, que había vendido a dicha Compañía belga,

no sólo no le pagaban, sino que le dejaron inservibles las minas, tuve necesidad de hacerme socio del cliente, siguiendo anticipando fondos, no sólo para los pleitos, sino para poner las minas en condiciones de explotación.

Como el cliente era un anciano de 80 años, me fué preciso estudiar los asuntos industriales del asfalto, lográndolo tras de grandes trabajos y esfuerzos, quedándome a su muerte como dueño de la tercera parte de las minas en copropiedad con sus herederos, hasta conseguir venderlas en 67.500 pesetas, de las que recibí mi tercera parte en acciones de la Compañía de asfaltos de Maestu-Leorza, de Vitoria, más varios créditos contra algunos Ayuntamientos, procedentes de contratas sobre pavimentación con asfaltos.

Con estos pequeños capitales, con mi sueldo del Ferrocarril y con los ingresos de la procura, tenía bastante para una vida más tranquila con mi familia. Pero, como dice un antiguo refrán, que «la cabra siempre tira hacia el monte», así me sucedió a mí. Recordando que hacía unos años me habían ofrecido la venta de unas minas de asfalto, radicantes en la provincia de Alava, mandé a visitarlas a mi querido capataz y fiel amigo Carlos Garrido, el cual fue a Peñacerrada y vino diciéndome: «Si tiene V. dinero bastante, cómprelas en lo que le pidan». Eran de la propiedad de la Sra. Viuda e Hijos del gran escritor Sr. Becerro de Bengoa, y a la segunda visita que le hice, convinimos en la compra de las minas, llamadas, por cierto, de Prim, porque aquel valiente y buen general, había sido el Presidente de una Compañía que las explotó sin resultado efectivo.

Con la escritura de compra, fuí a Bilbao y al comunicarlo al que como Presidente de la Compañía de Asfaltos de Vitoria, le vendí las de Fuentetoba y Torrelapaja, se quejó amargamente de no haberlas comprado él, sabiendo lo buenas que eran y teniendo su Compañía otras dos minas que rodeaban a la Diana de Prim. Me expuso grandes planes de explotación de la mina Diana para la extracción de betunes, aceites y gasolina, en mi compañía, y le vendí el 60 por 100 de la misma, dándome él todo lo que yo había pagado por la compra.

Con los grandes entusiasmos de mi nuevo socio, marchó

este a estudiar el asunto de la explotación a Inglaterra, Alemania y Francia, trayéndose cierta maquinaria que, como la mina radica en un monte, a 6 kilometros de distancia de Peñacerrada, tuvimos que hacer fuertes gastos, hasta establecer una vía de Decauville, desde la mina al pueblo, gastando al total unas 500 mil pesetas, durante los cuatro años que duró la construcción, aunque durante ese tiempo, de acuerdo con mi socio, seguí explotándola yo con una pequeña fábrica de panes de asfalto, lo que me sirvió para atenuar los grandes gastos de las quinientas mil pesetas.

Después de tres o cuatro años, llegamos a la explotación de las minas, pero los cálculos de mi socio fallaron por completo, pues la fabricación de aceites y gasolina, resultaba perjudicial, y hasta la del betún, del que obteníamos dos o tres toneladas diarias, que según mi socio habrían de resultar a razón de unas cien pesetas la tonelada, ascendían los gastos a más de 400; y, como el betún extranjero, aunque no tan bueno, se adquiría en España a la mitad de precio, tuvimos que suspender la fabricación, de la que sólo obtuvimos algún beneficio durante la guerra mundial de 1914 a 1818, en que no venía a España el betún extranjero.

Ante los hechos expuestos, mi socio cayó enfermo, pensando sólamente en su descrédito industrial, cuando, como explotador de minas de hierro, había ganado y tenía un capital de más de tres millones de pesetas, y, no haciendo caso de mis consejos de que con la fabricación de asfaltos se salvaría el negocio, tomó la fatal resolución de suicidarse.

En tal situación hube de quedarme con el negocio, de acuerdo con las dos hermanas herederas, rebajando el capital en un 20 por 100 (después comprendí que debía haber sido el 50), pero concediéndome las hermanas grandes prórrogas del pago de mi 60 por 100, he podido salir adelante y darle al negocio la imporiancia merecida, hasta el punto de que, asistido de mi buen hijo Matías, Ingeniero de minas, hemos construído pavimentos de asfalto en todas las provincias españolas, circunstancia ésta, de la que quizá no podrá vanagloriarse ningún otro contratista de obras de España.

Hoy mismo, ante los buenos auspicios que nos trae el

BIBLIOT PÚBLIC SORI

nuevo y glorioso Caudillo de España con su Gobierno, disponiendo que todas las construcciones de obras públicas se hagan con materiales españoles, y teniendo en cuenta los altos precios que alcanzan en España los betunes asfálticos, hemos decidido volver a construir en la mina Diana dos pequeñas fábricas; la una de extracción de betunes y la otra para la fabricación del sulfuro de carbono, necesario para dicha extracción, las que no dudamos darán mejor resultado que la anterior desmontada, si el Gobierno continúa estimulando a la minería e industria españolas.

Como dato curioso, a la vez que interesante, debo hacer constar que, dada mi afición y la de mis hijos a los negocios de asfaltos, hemos adquirido la mayoría de las acciones de la citada Compañía de asfaltos de Maestu-Leorza, de Vitoria, con lo cual volvemos a estar interesados en nuestras antiguas minas de Fuentetoba (Soria) y de Torrelapaja (Zaragoza) que las vendimos hace 30 años a la expresada Compañía.

A la vez de los negocios anteriores, tengo la satisfacción de afirmar que he sido el principal fundador en esta provincia de diversas industrias, entre ellas la primera fábrica de maderas que se estableció en Soria, lo mismo que la de mosáicos hidraúlicos, de piedra artificial y de tubos de cemento; fábricas de yeso, de teja y ladrillos, la del famoso Asperón de Soria y de la Eléctrica de Soria, con el alumbrado público y molinería, de la que, sustituyendo a mi querido e inolvidable compañero y excelente amigo, el finado, D. Felipe las Heras del Campo, de idéntica historia a la mía desde su niñez, soy en la actualidad su presidente, después de la venta casi obligada, que hicimos a la S. A. Electra de Burgos, de la parte eléctrica, aunque reservando a la de Soria su fuerza eléctrica necesaria para la fábrica de harinas. También con mi citado hijo Matías, hemos montado otra Central Eléctrica, con molino harinero, en el inmediato pueblo de Pedrajas, y tenemos montadas en Briones (Logroño), Zaragoza y Santander, fábricas de asfalto y de losetas de asfalto comprimido.

POLITICA

Procurando siempre la compatibilidad de los negocios que

quedan expuestos, entré en la política del partido conservador-monárquico en el año de 1900, siendo concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Soria; Regidor Síndico y Presidente de las Comisiones de Instrucción Pública, Hacienda, Obras Públicas y de Festejos, siendo depués elegido diputado provincial por mi querido distrito de Agreda, conservándolo durante 28 años consecutivos, hasta ser sustituído por mi hijo Matías, habiendo obtenido los cargos de Secretario, Presidente y Vice-presidente de la Corporación y de la Comisión Provincial en varias ocasiones y dos veces Gobernador Civil interino de esta Provincia.

Con motivo de estos cargos, formé parte de las infinitas Comisiones que intervinieron en los diferentes asuntos de la Provincia, sin haber percibido nunca los gastos de viajes ni dietas, destinando las que percibí de la Comisión Provincial, para obras de los Hospitales y Hospicios de Soria.

Secundado por mi respetado y querido ex-consejero del ferrocarril de Soria, don Raoul Otlet, el gran belga-soriano — como le llamaba el simpático periodista D. Pascual Pérez Rioja— celebramos en Soria una sencilla exposición, llamada de industrias mínimas, especialmente de asfaltos, asperones, cementos, minerales, etc., teniendo la honra de que fuese visitada por S. M. el Rey Don Alfonso XIII, el cual, examinando uno de los bloques del Asperón, me dijo:

—«Estas que tú llamas industrias pequeñas, con tu entusiasmo y trabajo, las harás grandes».

Y así ha sucedido. Pues tanto el asfalto como el asperón, son en la actualidad industrias grandes y ambas llegaron a obtener en la gran Exposición Ibero-Americana de Sevilla el Primer Gran Premio de la Medalla de Oro, no alcanzada por industrias similares.

Como Presidente de la Diputación soriana, tuve la honra de asistir a un gran banquete que S. M. el Rey dispensó a los Presidentes de las Diputaciones Provinciales de España, en cuyo acto, invitado por S. M., hube de celebrar un diálogo con el mismo, el cual acompaño a estas memorias como anexo y como vicepresidente del Consejo Provincial de Industrias, redacté y publiqué una Memoria sobre las industrias soria-

nas, la que uno también como anexo, a las presentes.

Tales condiciones de industrias y de cargos públicos, debieron ser considerados de suficientes méritos para que los Excmos. Sres. Ministros de Fomento, Gobernación y de Estado tuvieran la bondad de proponer a S. M. el Rey, el que me concediese la Encomienda de Número de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, que fué, precisamente, la única que respetó la República y que ha sido confirmada por el Gobierno de nuestro querido Caudillo el Generalísimo Franco, q. D. g.

Sólamente me resta decir que, casado a los 21 años de edad con mi actual y querida esposa, de igual edad, D.ª Basilisa Giménez Baza, hija de honrados padres, modestísimos labradores y ganaderos de Laguna de Cameros, Provincia de Logroño, no hemos tenido otro patrimonio, ni más bienes, que la buena educación cristiana y moral que los padres nos legaron, viviendo de nuestro propio trabajo, el cual en el año primero de 1886, nos proporcionó un ingreso de once mil reales en la procura, y teniendo de gastos siete mil, pudimos ahorrar las primeras mil pesetas, que todos los años se han aumentado, gracias a Dios, en cantidad más que suficiente para criar y educar los seis hijos y diez nietos que el Señor nos ha concedido, a lo que ha contribuido, en primer lugar, la labor y buena administración de mi querida esposa y la ayuda de nuestros amados hijos, en especial el Ingeniero de Minas, cuyos trabajos no le han permitido dormir dos noches seguidas en una misma cama, debiendo hacer también mérito de mi hijo mayor D. Joaquín Iglesias Giménez, el cual, sin terminar el bachillerato, pero sabiendo idiomas, fué llamado al comercio por sus queridos tíos, con los que ha llegado a alcanzar el primer puesto de la 2.º o 3.ª casa comercial más importante de tejidos de Sevilla, con el nombre de sus dos apellidos «Iglesias Giménez y Compañía».

También las cuatro hijas fueron felices, aunque dos de ellas tuvieron la desgracia de quedar viudas, la primera de un excelente comerciante de la República Argentina, D. Alejo Calonge García y la segunda, de un ilustrado Comandante de Infantería D. Juan José Ropero Calonge, corriendo a car-

go de los abuelos la educación y carrera de los cuatro nietos, hijos de los mismos, teniendo también la satisfacción de ver casadas las otras dos hijas, la mayor, Amparo, con D. Ramiro Pascual Cros, ilustre Ingeniero 1.° de la Jefatura de Industria de Sevilla y actual concejal y teniente alcalde de su Ayuntamiento. Y la menor, Aurora, con D. Juan Manuel de Alfonso y Madrona, conocido y distinguido Procurador de los Tribunales de Madrid, debiendo también elogiar a la esposa de mi hijo mayor, D.ª Carmen del Pueyo, de distinguida familia.

Con respecto a mi repetido hijo Matías, me cabe también la satisfacción de decir que las importantes obras que ejecutamos en España, para la pavimentación con asfalto, las hace compatibles con otra porción de cargos, entre ellos la de Director adjunto e Ingeniero de Vías y Obras de la S. A. de ferrocarriles Soria-Navarra, Director de las Minas de hierro de Cehegín (Murcia) y de las de asfaltos de Peñacerrada y de Maestu-Leorza (Alava), Consultor de la S. A. Minera y Metalúrgica de Peñarroya y de otras varias Empresas, perteneciendo, por último, a las Comisiones de hidrocarburos de España, en el Ministerio de Industria y Comercio.

Y, aunque resulte pesada la escritura y más la lectura de estas cuartillas, como son exclusivamente para que las conserven nuestros hijos y sucesores, pudiendo servirles de ejemplo para su vida, me permito también indicar hechos referentes a la de mi querido padre y la mía, para que se vea que, como dice un antiguo refrán: «el mundo es un pañuelo».

Mi difunto padre, fué criado caritativamente en un pequeñito molino, llamado de Tejadillo, del término de Tera, junto al río de Zarranzano, de cuyo molino era dueño el excelentísimo Sr. Marqués de Vadillo, llamado vulgarmente por los sorianos el Sr. Marqués de Tera.

Pues bien; contaba mi buen padre que una noche, la última del año de 1814, cuando tenía 4 de edad, se celebraba la cena en el modesto molino con un gran caldero de berzas cocidas, en el que cayó un pedazo de ascua o carbón; y, cuando los criados, molineros y pastores rodeaban el caldero cantando: «La Noche-buenilla, la mejor morcilla, pero la de este

año, berzas con carbón»... Llegó el Sr. Marqués con su escopeta y perro de caza, y cogiéndole de la mano, les dijo: «Este niño no come berzas con carbón», y se lo llevó a su palacio de Tera, donde lo crió y educó cristianamente, aunque adquirió escasa instrucción, porque sólo tenía un corazón muy valiente, pero poca disposición para las letras, por lo que únicamente aprendió a leer y escribir incorrectamente, hasta que llegó su quinta y tuvo que abandonar el palacio e ingresar en el Ejército, como soldado de un escuadrón de Lanceros de la Guardia Real, por su buena estatura y excelente constitución física.

Habiendo ingresado después en el benemérito Cuerpo de la Guardia Civil, estando destinado en la provincia de Burgos, le escribió la familia del Sr. Marqués dándole cuenta del triste fallecimiento de S. E. y, previo permiso de sus jefes, llegó a Soria, siendo el primer guardia civil de caballería que pisó el suelo soriano, y que por ese excelente y vistoso traje, que ganó después el primer premio de vestuarios de los Ejércitos en Londres, llamó mucho la atención el de España. Con su hermoso caballo blanco, tuvo el honor de acompañar al cadáver de su protector el Sr. Marqués, conducido de pueblo en pueblo entre los de Navarra y Soria, en los que salían a recibirle y despedirle las Autoridades civiles y las Eclesiásticas con Cruz alzada; en cuyo trayecto, mi padre saludó y acarició en Fuentecantos a una niña, de unos 8 años, que, cosas de la vida, después de veinte años, llegó a ser su esposa.

Estando mi padre recorriendo, como guardia civil, los pueblos de la provincia de Burgos, en persecución de la famosa y criminal cuadrilla de ladrones, llamada de «Los hierros», tuvo la suerte de salvar la vida a un valiente general cuando lo iban a asesinar aquellos criminales, escondidos en un pajar de la villa de Castrogeriz, de cuyo general hablaré más adelante, porque después de licenciarse mi padre en el Ejército, fué su protector, dándole un modesto empleo de Telégrafos; y, al saber que, injustamente, lo habían trasladado a la Estación de Almenar, consiguió ascenderle al cargo de Jefe de los ordenanzas de la Estación telegráfica de Soria, en cuyo cargo

falleció al año siguiente, o sea, el de 1877, según se ha dicho ya anteriormente.

Con respecto a mis queridos padres, poco o nada me resta decir, como no sea que ni a él ni a mi buena madre, le dijo nadie que desde el año de 1862, tenía derecho a una pensión de dos pesetas diarias por su gran Cruz Laureada, con lo cual en su ancianidad, no hubiera tenido que dedicarse a trabajos muy penosos del campo, a los que tuvo que recurrir, ayudado de mi madre, para aumentar el insignificante sueldo de Telégrafos y poder mantener y educar a los hijos, y que después, mi madre viuda, hubiera podido alcanzar un estanco o una administración de Lotería, en vez de trabajar en la piedra del río, mientras yo, que mis deseos eran el ser militar, por los heróicos hechos y episodios preciosos que en mi niñez me contaba mi padre, hubiera seguido gratuitamente dicha carrera, como tal hijo de un Laureado. No fué así, y tuvimos que sufrir fuertes trabajos y grandes penas. Pero así lo tendría dispuesto la Divina Providencia, a la que damos gracias, porque, seguramente, aquella desgracia nos ha traído mejor suerte.

Ahora voy a relatar un hecho curioso que me ocurrió en Almenar, cuando tenía once años, viviendo en el hermoso, aunque viejo y destartalado, Castillo feudal, donde estaba instalado el Telégrafo, a cargo de mi padre, que por cierto, estaba enfermo en cama cuando se presentó en el pueblo un batallón de Carlistas, con su jefe, el cabecilla Villalain, al cual tuve necesidad, aunque temblando, de echarle el alto, con el consabido «quién vive», y al contestar que «la España de Don Carlos», le abrí las puertas del Castillo, suplicándoles que no le pegasen a mi padre, que estaba enfermo, a lo cual accedieron, limitándose a arrancar y llevarse la maquinaria del telégrafo; después pidieron la presencia de todo el ganado del pueblo, llevándose los mejores caballos y carneros y, en vez de seguir hacia Soria, regresaron para Aragón, de donde procedían.

Hablé antes de un valiente General, al que mi padre tuvo la gran suerte de salvarle la vida; y cuando el Gobierno de S. M. tuvo a bien comisionar, para hacerme entrega de la Encomienda de Isabel la Católica, al ilustrado Ingeniero de Ca-

minos, Inspector entonces de la línea férrea de Torralba á Soria, mi siempre querido y respetado amigo D. Feliciano Navarro, hoy Inspector General de Ferrocarriles, hijo del que fué digno Ministro de Fomento, Sr. Navarro-Rodrigo, cuya firma lleva la Ley del citado ferrocarril soriano, vinimos ambos en conocimiento de que el D. Feliciano era nieto de aquél heróico general, por lo cual hubo, con gran emoción, de expresarse, ante los empleados que presenciaban el acto, en estos términos:

—«¡Señores!: Con la mayor honra y entusiasmo, procedo a colocar sobre el pecho de este Comendador, gran español, excelente soriano y buen amigo mío, el Ilmo. Sr. D. Joaquín Iglesias Blasco, Director de este ferrocarril, la Placa que S. M. el Rey, Don Alfonso XIII (q. D. g.), se ha dignado concederle, en méritos de sus muchas obras y servicios prestados a España en general y a la provincia de Soria, en particular; y debo recordar el suceso valiente y glorioso ejecutado por su buen padre, salvando la vida de mi difunto y querido abuelo, cuando estaba a punto de ser asesinado por una banda de ladrones, escondidos en un pajar de la villa de Castrogeriz, de la provincia de Burgos, cabiéndome además la satisfacción de recordar que mi difunto padre, fué el Ministro que tuvo la suerte de firmar, después de S. M. el Rey, la Ley que promulgó la construcción de este ferrocarril. En su virtud, felicito a S. M. el Rey, a su Gobierno, a la Compañía del Ferrocarril de Soria, a los empleados y a su Director, por la alta distinción con que el Sr. Iglesias ha sido honrado.»

Dichas palabras fueron muy aplaudidas, y yo, en sencillas frases emocionadas, expresé a todos mi agradecimiento, abrazando al Sr. Navarro.

Después, tuve varios ofrecimientos para obsequiarme con la Cruz y la Placa, primero por D. José Luis Castillejo, que fué el que, por un pariente suyo, Jefe del Ministerio de Estado, al darle cuenta de haber sido nombrado Diputado a Cortes por Agreda, le dijo:

—«Pues aquí hay hace nueve años una propuesta de la Encomienda de número a favor de un señor, sin que éste ni nadie se haya interesado en su despacho».

Y al decirle que era D. Joaquín Iglesias Blasco, le contestó Castillejo:

—«Pues a ese señor le debo mi acta y te ruego procures complacerle».

Haciéndolo así en breves días.

Por cierto que en vez de Encomienda, me correspondía ya la Gran Cruz, porque después de la propuesta, ostenté el cargo de Presidente de Diputación Provincial, requerido para obtenerla. También el Consejo de Administración de la Compañía del Ferrocarril, así como los empleados y obreros del mismo, tuvieron empeño en adquirir y regalarme las insignias y sólo acepté las de los últimos, por considerarlos como compañeros y colaboradores de mis obras; regalándome a la vez un importante y precioso album, cerrado en carpeta con el dibujo en su tapa de una locomotora y dedicatoria en letras de oro, con las firmas en el interior de todo el personal de la Compañía, cuya joya conservaré siempre con orgullo, legándola a mis hijos para que la conserven con el mayor cuidado y cariño.

Queda explicada la parte más principal de mi vida, aunque no me atrevo a exponer o relatar los infinitos episodios en que he intervenido y me han ocurrido, porque darían lugar a emborronar más de 500 cuartillas como las presentes, limitándome a mencionar, lacónicamente, el más principal, consistente en haber sostenido unos 75 pleitos civiles, criminales, gubernativos, administrativos y contenciosos, en favor de la sociedad Anónima Belga Minera de Moncayo, concesionaria del Ferrocarril de Castejón a Olvega y sus ricas minas de hierro, cuyos derechos pretendieron absorver, primero, un Sr. Abogado, Diputado a Cortes y Coronel del Ejército español, y a su muerte, su esposa y madre política, sin que lo hayan podido conseguir; aunque, desgraciadamente, se ha cumplido la fábula de los dos conejos y los dos galgos, pues ha desaparecido el ferrocarril, y las minas han quedado sin explotación posible, a pesar de haber estado interesados en su adquisición personas y Compañías representativas de grandes negocios y capitales, entre ellas la gran fábrica alemana de cañones Krupp, la Cite-Bank, de los Estados Unidos, el fuer-

te minero D. Horacio Echebarrieta, los Sres. Duques del Infantado y de las Torres; todos ellos con contratos firmados, ascendentes a millones de pesetas, aceptados por la Compañía Minera de Moncayo, pero estorbados siempre por el arrendatario que no cumplió sus compromisos.

Hubo un descarrilamiento del tren, con muertos y heridos, y amenazó primero con procesos criminales y después con litigios, todavía pendientes sin resultado alguno positivo, dando lugar a la quiebra de la Compañía propietaria, con la caducidad e incautación del ferrocarril por el Estado y de las minas por los Tribunales, habiendo desaparecido el ferrocarril de 67 km. con todo su material fijo y móvil, y las estaciones, casillas, almacenes, etc., tasados por el ingeniero del Gobierno, D. Antonio Faquineto y por mí, como perito de la Empresa, en cerca de 4 millones de pesetas.

En esos pleitos, con sus infinitos incidentes, han intervenido los tribunales de Soria, Burgos, Agreda, Tudela, Cervera del Río Alhama, Tafalla, Pamplona, San Sebastián, Bilbao, El Ferrol del Caudillo, Zaragoza, Huesca, Madrid, en sus diversos grados de 1.ª Instancia, Audiencia y las tres salas del Tribunal Supremo, así como diversos Ministerios, Gobiernos Civiles, Ayuntamientos, etc. Y, al fin, todo perdido y sin poder invocar la conocida maldición del gitano de «Pleitos tengas y los ganes», porque estos litigios no han sido resueltos en los 36 años de existencia, y sólo los han ganado los curiales, pero no el que suscribe, que ha pretendido cobrar sus derechos y suplidos, ascendentes a unas 15.000 pesetas, habiendo embargado unos pequeños restos que la rapiña ha dejado; y, al ser anunciada la venta de los mismos en pública subasta por el Juzgado de 1.ª Instancia de Tudela, ha solicitado la suspensión la rama de hierro de la chatarra, considerándose, sin duda, aunque a mi juicio erróneamente, con preferente derecho a esa adquisición al precio de la chatarra.

Y termino, recordando el dicho de un abogado de Soria, algo inmodesto, que, dirigiéndose en la Audiencia a otro letrado, le dijo:

—«Compañero: Tengo la fortuna de decirle, que jamás he perdido ni un sólo pleito de los muchos que he sostenido»...

A lo que, sin dejar caer la frase, le contestó el aludido:

—«Ya lo creo, compañero, porque los que los han perdido han sido sus clientes».

Quedando cerrado lo dicho con una gran risita de los que estábamos presentes.

Si algún día tengo salud y tiempo, y el buen humor que Dios me ha otorgado, me atreveré a emborronar algunas cuartillas, con nuevas epístolas, relatando muchos sucesos y chascarrillos que, en mis diferentes y largos viajes, me han ocurrido, unos graves, otros alegres y alguno hasta macabro, para entretenimiento de mis nietos y para cansancio de alguno que por falta de ocupaciones, se atreva a leerlos, en parte o en todo.

Y aquí termina, por ahora, la larga historia de un niño pobre de Soria, escrita a los 76 años de edad, sólo para que la conozcan y, en lo posible, les sirva de ejemplo a mis hijos y sucesores, perdonándome, como en los sainetes, sus muchas faltas. Amén.

Soria 31 de Diciembre de 1940.

BIBLIOTECA PÚBLICA SORIA

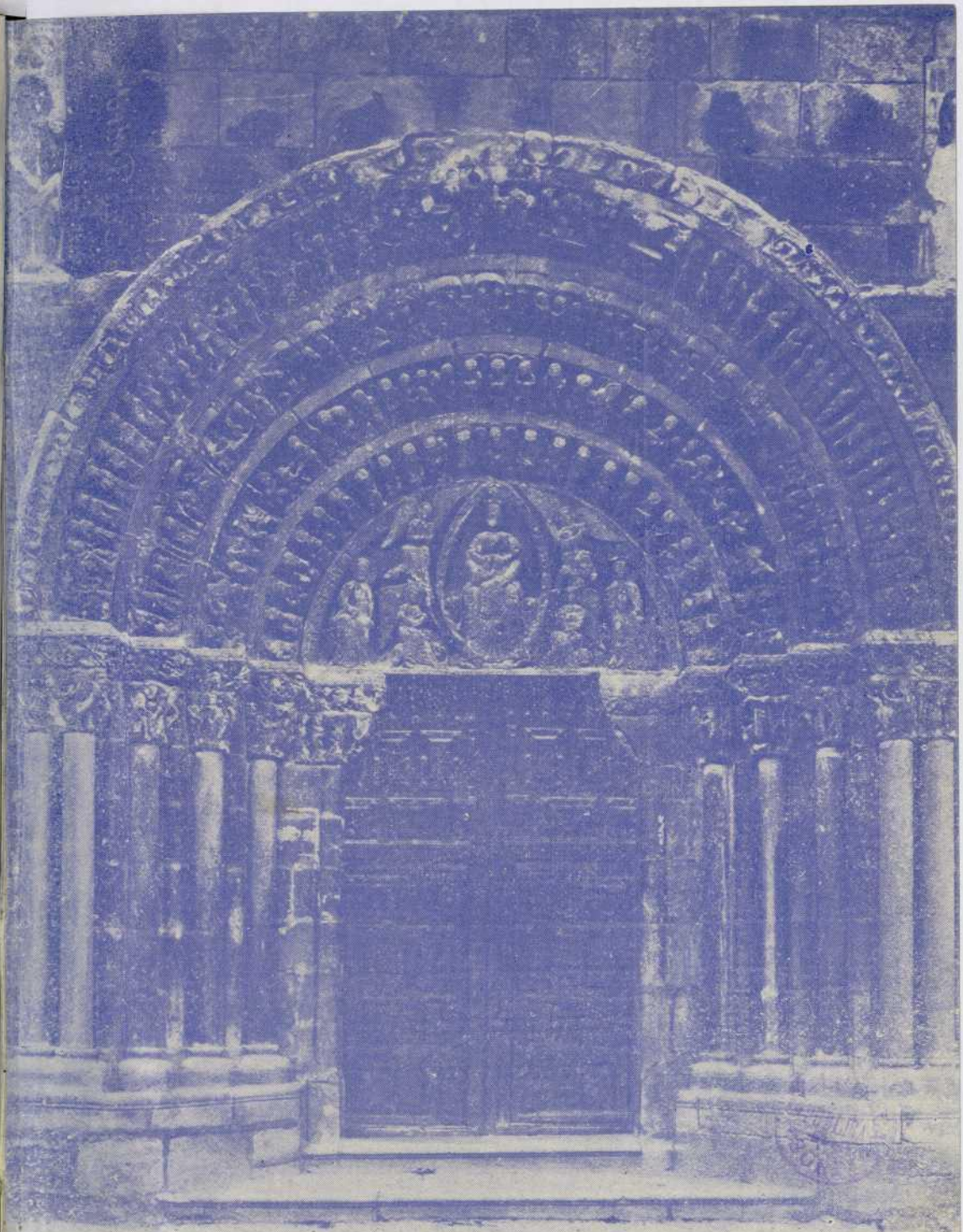

SORIA

Portada de Santo Domingo

SORIA

Claustros de San Pedro

EPISTOLA 2.ª

De mi niñez

AUNQUE en la epístola anterior he procurado describir a grandes rasgos mi vida, deseo continuar emborronando cuartillas, con sucesos y detalles relacionados con la misma, dando principio por los de mi primera edad.

Eran mis padres tan pobres como honrados y buenos, y tenían que vestirme con ropas usadas de un simpático y querido amigo mío, que, afortunadamente, vive todavía, con dos años de edad más que yo; lo que me hace recordar con frecuencia el hermorso verso del gran Calderón de la Barca, que yo lo traduzco en la siguiente forma:

Cuentan de un niño que un día
tan pobre y mísero estaba,
que tan sólo se abrigaba
con las ropas destrozadas
que un amigo le cedía:
—¿Habrá otro—entre sí decía—
más pobre y triste que yo?
Y cuando el rostro volvió, halló
que otro niño iba aplicando
los harapos que él tiró.

Este, mi bueno y querido amigo, deseo que sepáis que era y es Paco Amezua, honrado y laborioso ebanista, al que aquí le repito cariñoso saludo.

En mi casa se rezaba entonces, (como ahora) el Santo Rosario, al amor de la lumbre, con luz de una tea puesta sobre

un ladrillo clavado en la pared del hogar, mientras se asaban unas patatillas en las brasas de cenizas, lo que hacía que mi buena madre cortase la oración con las palabras: «dale vuelta a las patatas» o «arregla la tea». Además, mi padre, en las frías noches del invierno, al acostarnos, nos hacía rezar un Padrenuestro por los pobres caminantes.

Mi madre se cuidaba mucho de comprar a crédito dos cerditos, para cuyo pago ahorraba un durito cada mes, hasta juntar su importe, que, generalmente, eran dos monedas de cinco duros, que ella guardaba con cuidado en su arca hasta que llegaba el confiado guarrero. Cerca de las Navidades, se sacrificaban los dos cerditos; se vendía uno para satisfacer todos los gastos de la matanza, la cual era el acontecimiento mayor y más hermoso de la familia. Se cocían las morcillas, se fabricaban los chorizos, etc. etc., y se invitaba a cenar a los parientes, que lo eran mis inolvidables y queridos tíos Felipe García, el Herrero, esposa e hijos. Se rezaba antes de la cena el Santo Rosario, y mi madre, antes del final, rezaba sus 14 Padrenuestros, por otros tantos Santos y las Benditas Animas del Purgatorio, entre otros, a San Pascual, y San Vicente, para que nos concedieran poco mal y buena muerte, a Santa Lucía, para que nos conservase la vista, a Santa Bárbara para que nos librase de rayos y centellas, etc. etc. y, después de rezar por todos los Santos y Santas de la Corte Celestial, se acordaba y rezaba por San Cristóbal, patrón de los caminantes; en cuyo acto, un año, mi buen tío que, como todos, teníamos más ganas de comer que de seguir rezando, gritó:

—«¿En dónde se ha quedado ese Santo, que no ha entrado con sus compañeros?».

Y así terminó el Rosario, con fuerte risa de los comensales.

A los tres años justos de edad, entré en la escuela de párvulos de Soria, de la que salí a los seis sabiendo leer en el Juanito, escribir el Paluzie y las reglas de sumar, restar, multiplicar y dividir bastante bien, pasando a la escuela elemental de las graduadas, de la Plaza de Teatinos, de la que a los dos años, me sacaron a viva fuerza a la graduada del Regente, después de gran discusión y riña entre ambos profesores,

porque el de la elemental no quería mi salida, y, entablada entre ellos la lucha y tirándome de ambos brazos, me rompieron la chaqueta; pero, como era natural, venció el Regente, pasando yo a la graduada, cuyo profesor era tan buena persona como excelente maestro.

Sus castigos eran muy comedidos y pocas veces los cumplíamos, porque los compensaba con los varios premios que nos otorgaba cuando éramos buenos y sabíamos bien la lección, consistiendo éstos en unas sencillas papeletas, que decían: «Vale por uno, dos, tres y hasta cuatro castigos»; de manera que, al cumplir los castigos, decíamos: «Tengo premio», presentando la papeleta, en la que tachaba el premio correspondiente a la importancia del castigo, por lo cual resultaba que sólo salían castigados los más torpes.

Un día de cada semana, pasaban a esta escuela los estudiantes de la Normal de maestros para prácticas y, después de éstas, nos sentábamos, maestrillos y escolares, en las bancas, y el profesor nos explicaba lecciones de la Historia de España, de la Sagrada Escritura, de la Doctrina Cristiana, de Urbanidad, varios cuentos, etc. y entre las que más nos entusiasmaban estaba la de nuestra inmortal Numancia. Después nos señalaba a un escolar para que repitiese alguna de las historias que él nos había explicado, concediendo un premio al que mejor lo hacía.

Entre aquellos cuentos, había uno profano, que a mí me emocionó mucho y lo he repetido algunas veces a mis hijos y nietos, como gran ejemplo. Decía así:

—«Un buen hombre de Soria, tenía enfermo en cama a su padre, y, como carecía de los medios económicos para sostenerle, acordó llevarlo al Santo Hospital, cargándolo sobre sus hombros y espalda, pero tuvo necesidad de descansar en el camino y lo colocó en una baja pared que cerraba los paseos de la dehesa, en cuyo momento le dijo el padre:

—«Mira, hijo mío, en este mismo sitio descansé yo cuando llevaba a tu abuelo al hospital».

—Este se quedó lívido, mirando al padre y, limpiándole las lágrimas que corrían por las mejillas, a la vez que por las

suyas, volvió a ponerle sobre sus hombros, echando para atrás, diciendo:

—Ya no vas al hospital,
ni repetiré el suceso;
contigo a casa regreso
y en mis brazos morirás
entre lágrimas y besos.»

Entre nosotros, se distinguían como los más listos, tres hermanos, que les llamábamos los Sacanegros; sea por listos o quizás porque eran de familia acomodada, que pagaban cuatro reales mensuales cada uno, en vez de un real que pagábamos los pobres, eran los predilectos del profesor, lo cual hacía que los Sacanegros abusaran, de los demás, sobre todo de los infelices, a los que yo defendía, teniendo fuertes luchas con los primeros, de las que, como eran tres, salía yo mal parado, aunque también ellos llevaban lo suyo.

Esto me valió muchas simpatías y más cuando salíamos a jugar al toro en el Campillo, para tener siempre caballos como picador, cumpliéndose así el adagio de que «mientras haya tontos (burros), los vivos montarán a caballo».

En aquellas luchas con los Sacanegros, les rompí un día varias hojas de un libro, por lo cual el profesor se enfadó mucho y me impuso el castigo de no salir aquel día al Campillo, diciéndome:

—«Iglesias, usted se queda a arreglar las hojas que ha roto y a estudiar la lección».

Yo le dije: «Tengo premio», pero me contestó:

—«Las hojas no se arreglan con premios: cumpla el castigo».

Para el arreglo, me entregó el profesor papel engomado, con el cual arreglé las hojas; pero, pensando hacer alguna diablura, saqué del bolsillo una canuta, que consistía en un pedazo de caña de sauco, como de doce centímetros de larga, en cuyos dos extremos poníamos una bolita de estopa, mascada y mojada con saliva, y con mango de madera se golpeaba a la bolita de abajo y saltaba la de arriba, produciendo un tiro, como de pistola, que solía ir dirigida a las moscas o a la cara de algún chico infeliz; pero, en esta ocasión, tomé la ca-

nuta, la llené de tinta con la de varios tinteros y, dirigiéndola hacia el techo, le dí un golpe con el mango sobre una banca llenándose el techo de tinta, sin que cayera una sola gota en el suelo.

El Sr. maestro se fué, mientras el Campillo, a tomar en su casa un vaso de leche, porque estaba delicado del pecho; y, al volver los chicos, vieron la hazaña del techo y principiaron a dar risotadas, en cuyo acto llegó el profesor, y al ver aquello, se puso muy furioso, diciendo:

—«A ver, ¿quién ha sido el ganso que ha hecho eso»?

Todos callaron, temiendo sin duda, un castigo mío si me denunciaban, y cambiando de tono el maestro, se echó a reir, diciendo:

—«Pero, ¿quién ha sido, quién? El que lo confiese, queda perdonado.»

Entonces, con la mayor humildad, lo confesé, y el maestro se fué hacia un tablero grande, donde nos dibujaba los mapas de España y de Europa, y escribió los versos siguientes:

«Un chico llamado Iglesias,
que parece ermita, pero es Catedral,
nos ha hecho reir sus gracias,
que para mí, son desgracias,
ensuciando el techo de este local,
Ha tomado una canuta,
la ha llenado de tinta
como si fuera un fusil,
y en borrones ha formado una letrica
que, aunque no hay quien la traduzca,
yo la interpreto así:
Para honrar más mi apellido,
me ascienden a Catedral,
yo les quedo agradecido,
pero de corazón les pido
que no se metan conmigo,
ni me vuelvan a encerrar.»

Sonó un aplauso general, y un chico travieso, hijo de un frutero aragonés, gritó: «¡Que baile Iglesias!», contestándole yo: «Pues canta tu la jota». Lo que hizo así:

Los versos del Maestro
de su cabeza han salido,
y, como está muy contento,
él *mesmo* los ha *escribido.*

Añadiendo el siguiente estribillo:

Ya bailó Iglesias,
yo le canté
sus muchas gracias
que en vez de necias
son de placer.

Sonaron nuevas palmas, y dijo el maestro:

Acabada la lección,
cada uno a su sección.

Añadiendo yo:

Colorado, colorín,
todos alegres al fin.

Después, pasaron unos meses y me ocurrió el último episodio de esta escuela.

Como el Sr. maestro estaba bastante enfermo del pecho, dejaba de sustituto a un zagalón de 18 años, pariente suyo, muy feo, por cierto, y tan tonto como feo, picado de viruelas y haciendo momos con los ojos, el cual, no sé por qué, me tomó ojeriza, aunque supongo sería porque le remedaba los momos guiñándole mi ojo izquierdo, por lo cual un día me golpeó bárbaramente, lo que dió lugar a que me escapase de la escuela, y como al salir me vió mi madre, que se hallaba en la fuente de Teatinos, frente a la escuela, subió a ésta increpando duramente al «Merege», que así se le llamaba, sin duda como diminutivo de Hermenegildo, a cuyo ruido salió el maestro de la Elemental, dejando abierta la puerta o mampara que separaba ambas escuelas, y arrojando al «Merege» por la escalera, le dijo:

—«Aquí no hay más maestro que yo».

Y efectivamente, no volvió aquel sujeto a la escuela.

Después, pasaron muchos años y el tal Merege ingresó, como asilado, en el Hospicio de Soria; y, siendo yo Presidente de la Diputación, me dieron cuenta de que el Merege les pegaba con frecuencia a las Hermanas, por lo cual tuve nece-

sidad de despedirle, marchándose a Calahorra con un familiar, donde debió fallecer.

Ahora voy a contar un suceso curioso, que me ocurrió, cuando mi padre estaba en Almenar.

Eran las renombradas fiestas de San Juan, llamadas también de la Madre de Dios, y de las Calderas, de Soria, las que pienso describir después, por lo originales y divertidas que son; las cuales me permitió mi padre que las pasara en Soria con mi madre.

Al regresar al pueblo de Almenar, me ofreció llevarme en sus mulas el Sr. Saturio Sánchez, rico labrador de aquella villa, que había ido a Soria para vender en el mercado dos cargas de trigo y con su importe compar dos cerdos.

Eran las dos de la tarde, y en la posada del Puente llamada del tío Pedrillo, me dijo el Sr. Sánchez: «Mira, chiquito. Vete andando con los cerdos, que yo voy a echar un recadillo y te alcanzaré pronto».

Hay que advertir que mi madre me entregó, para que lo llevase a Almenar un magnífico gato, metido en una cesta, y, con el gato y los cerdos, eché a andar carretera adelante; y anda que te anda, no llegaba el Sr. Sánchez; teniendo que soportar un fortísimo nublado, ante cuyos relámpagos y truenos, los cerdos asustados se salían de la carretera, cada uno por un lado, viéndome obligado, con gran miedo, a dejar la cesta y recoger a los cerdos, y así hube de recorrer los 25 km., llegando a las dos de la madrugrada al Castillo de Almenar, con gran sorpresa de la guardia de soldados que me echó el alto con el «¿Quién vive»?, contestando con el de «¡España!».

Como era cosa extraña una llamada en el castillo a tan altas horas de la noche, se reunió la guardia y se levantaron los 25 soldados, que todos eran de la quinta de los casados, y bastante medrosos, quedaron sorprendidos, como mi padre, de mi presencia en aquella forma, oyéndome la relación de mi accidentado viaje.

Después supimos que el bueno del Sr. Saturio, al salir de Soria, se le espantaron las mulas por los relámpagos, saliendo herido en la cabeza, teniendo que volverle a la posada del tío Pedrillo. Debo decir que al abrir la cesta del gato,

saltó éste asustado de los pantalones rojos de los soldados, volviendo a Soria antes del amanecer, llamando con maullidos en casa, lo que causó el natural y grande disgusto a mi madre.

He dicho que los 25 soldados eran de la quinta de los casados, llamados a filas por el Gobierno, que los consideró solteros, por no haberse casado civilmente, teniendo necesidad para legalizar su estado, el tener hijos inscritos en el Registro Civil, en cuyo momento se les licenciaba.

Como jefe de aquellos pobres y buenos soldados, estaba un alférez llamado Valbuena, de Valderas (León), y a sus órdenes el simpático cabo Mata, de Yanguas, que desde entonces fué gran amigo mío, demostrándomelo en las elecciones, cuando me presenté candidato a Diputado provincial.

El tal Valbuena era tan buen cazador, como admirador de Baco. Un día que salió de caza, regresó ya de noche, pero como una cuba llena de vino. En el camino se hirió en la cabeza, por lo cual pidió a su ordenanza el «abuelo Crispín», de Covaleda, (como le llamábamos, por carecer de pelos en la cabeza) le curase, el cual, algo aturdido, en vez de curarle con el frasco de árnica, lo hizo con el de tinta, embadurnándole la cabeza y la frente, con lo cual el Valbuena se levantó, y sin lavarse ni mirarse al espejo, se marchó de caza, y al juntarse con el boticario, padre de los simpáticos Dominica, de los que he de ocuparme después, le hizo ver que iba con la frente llena de tinta, por lo cual, lleno de ira el alférez, regresó al castillo y mandó fusilar al Crispín, sin formación del juicio sumarísimo, lo que produjo en todos gran indignación y con la necesaria sangre fría, pudimos esconder al pobre Crispín, el cual se encaramó en una de las almenas con intención de suicidarse; pero, al ver Valbuena, ya más sereno, su barbaridad, nos suplicó que buscáramos a Crispín para pedirle perdón, lo cual cumplió de rodillas cuando se lo presentamos.

Como era natural, yo asistí en Almenar a la escuela, regentada por un pobre maestro, sin más título que su certificado de aptitud y con el gran sueldo de mil reales de vellón al año, por lo cual, aparte modestia, sabía yo más que él, dan-

do esto lugar a que me tomase ojeriza, aunque colocándome como instructor; pero un día, el hijo del boticario, Francho el Dominica, que después fué, como sus hermanos, gran amigo mío, el que ocupaba su asiento en la banca detrás de la mía, me pinchó en cierta parte trasera con un alfiler y le arreé tal puñetazo en las narices que le brotó la sangre; y como el maestro era gran amigo del boticario, porque éste era rico, me atizó una fuerte paliza, cogiéndome del brazo para que no me escapara de la escuela, aunque le increpé, diciéndole que lo haría si lo repetía, cosa que cumplí a los pocos días en que, estando yo en el tablero enseñándoles a sacar una cuenta a los chicos, como éstos enredaban, me llamó el maestro y, al mirarle, me tiró un cepillo, hiriéndome en la ceja, por lo cual me escapé de la escuela, dándole cuenta a mi padre, el que fué a buscar al maestro propinándole la gran paliza, siendo separados por las mujeres de un horno que había frente a la escuela, a la que no volví, dando lugar a que me hiciese un pillete, asociándome a un tal «Achero» que, escapándose de su casa con unos gitanos, había estado con éstos dos meses.

Nuestra principal ocupación era el asaltar huertos, entre ellos, el del Sr. Jacinto de Pedro, en el que se criaban grandes calabazas, que nos servían para hacer calaveras y asustar a las gentes, como lo hicimos en la noche de Animas, en que se reza el Rosario desde la Iglesia parroquial hasta la Ermita de Ntra. Sra. de La Llana. Tomábamos las calabazas, extrayéndoles la carne, les hacíamos aberturas semejando la boca, nariz y ojos y colocando en el interior una velita encendida, la pusimos sobre una pared en las eras, por donde pasaba el Rosario la citada noche de las Animas, ante cuya vista se asustaron muchas mujeres y chicos, corriendo hacia el pueblo, cuya aventura nos costó el castigo impuesto por el señor Cura, de acuerdo con nuestros padres, de confesar y comulgar en el primer domingo y ofrecer el agua bendita a todos los feligreses a su entrada a Misa, lo que cumplimos con aparente humildad.

Después, en aquel invierno, cayeron nevadas tremendas, y, como el correo de Soria, por tal motivo, no circulaba por Almenar, era preciso llevar la correspondencia oficial de Te-

légrafos, un día al menos cada semana, para su entrega y recogida, al pueblo de Cabrejas del Campo, distante unos 8 kms. de camino completamente horizontal y visible desde las ventanas de nuestro Castillo. Mi padre era el obligado a realizar ese servicio, pero, como estaba enfermo, tuve que sustituirle yo, y, como entonces había muchos lobos por aquellos campos, me encargaba mucho mi buen padre y mi buena madre, que si me salían en el camino, no me acobardase, sino todo lo contrario, que les amenazase gritando y haciendo como si les tirase piedras, y, sobre todo, echase al aire mi pañuelo para que, visto por ella desde la ventana, avisase a los cazadores para que saliesen a auxiliarme, como así sucedió una mañana en que me salieron y asustaron mucho dos pequeños lobitos, que me hacían alto sentados a la orilla del camino, imitando a la pareja de la Guardia Civil, enseñándome los dientes y dando aullidos y alguna rabotada, sin atreverse, ante mis amenazas, a acercarse.

Claro es, que el cazador llamado «Tío Temprano», sin duda, por haber nacido cuando todavía no era esperado, saltó al camino con su escopeta para salvarme, pero creo seguro que no hubiera llegado a tiempo, porque los lobitos, al ver que me acercaba al pueblo, también se me acercaban ellos, pero yo empecé a gritos desaforadamente, hasta que me oyeron algunos vecinos de Cabrejas que estaban en la fragua, primera casa del pueblo y saliendo con garrotes, hicieron huir a las fierecillas, recogiéndome temblando de miedo.

Entregué y recogí la correspondencia oficial, me dieron de comer, les di las gracias y me acompañaron hasta encontrarnos con el tío Temprano y después con mi madre, que a pesar de la mucha nieve, venía corriendo por el camino. Por cierto que en aquel mismo invierno, le salieron también lobos a una niña de Peroniel, que iba a por botica a Almenar y pudo salvarse por la cesta que llevaba y gracias a un pastor que, con su cayada, espantó los lobos.

A los pocos días de este suceso, se recibió el traslado de mi padre a Soria, y aunque todavía algo enfermo, nos trasladamos a pie a la Capital, haciéndolo yo bricando y haciendo bolas de nieve en el camino, con lo que terminó mi historia

vivida en el Castillo feudal de los Condes de Gómara, en Almenar, al que he visitado después muchas veces con gran cariño, lo mismo que a la hermosa Ermita de Ntra. Sra. de La Llana, que fué, seguramente, la protectora de mi padre en diversos momentos en que, por la injusticia que con él se había cometido, intentó suicidarse tirándose por las almenas del Castillo, de lo que, según aseguraba, le habían hecho desistir sus encomiendas a tan venerada y milagrosa Virgen, de la que se cuentan algunos chascarrillos, entre ellos el siguiente:

«Dicen de un carretero que viendo que se le moría una yegua por no poder dar a luz, le ofreció a la Virgen el muleto si le salvaba la madre, como efectivamente sucedió. Pero arrepentido sin duda, no lo cumplió, y al pasar otra vez por Almenar con el muleto, ya grande, se le escapó, metiéndose en la Ermita, visto lo cual, se acercó el carretero diciendo: «¡Virgen de La Llana, bien curas, pero mejor te cobras!» Añadiendo: «Ya que eres tan milagrosa, si me doblas el dinero que llevo en la faja, te daré un duro». Lo que cumplió la Virgen, y repitiéndole lo mismo por segunda y tercera vez, también fué cumplido, pero quedándose la Virgen con los tres duros, el carretero se puso medio loco, al comprobar que se había quedado sin dinero, ignorando la cantidad primitiva que llevaba en la faja.»

Esta cuenta se la he echado yo a varias personas, costándoles mucho el acertarla: Eran 17 reales y medio.

También nos ocurrió un día que, estando ambos dentro del mismo huerto del Sr. Jacinto (de cuyos hijos, comerciantes en Sevilla, fuí después excelente amigo) llegó aquél a sorprendernos, por lo que tuvimos que salir saltando la tapia por la parte trasera y corriendo el río abajo, nos pudimos esconder en el interior de un grueso y viejo árbol, ayudándome a subir el Achero, metiéndose él después encima y como me hacía mucho daño y me quejaba, me amenazaba diciendo:

—«Si gritas te mato».

Pasó un buen rato y salimos llenos de fango, por lo cual, nos desnudamos, metiéndonos en el río, en cuyo momento, el Sr. Jacinto que se había escondido, suponiendo, con fundamento, que no habíamos podido escapar de aquella pequeña

alameda, nos gritó diciendo: «¡Granujas, ahora me las pagaréis todas juntas!» Y uniendo al dicho el hecho, se nos llevó las ropas, teniendo necesidad de ir a casa desnudos y como dice el refrán: «con las manos en los bolsillos».

Como mi casa, el Castillo, era la primera del pueblo, sólo se rieron de mí los soldados y sus familias, pero el pobre Achero, que vivía en el lado contrario, tuvo que atravesar todas las calles, con la natural algazara de todos los chicos y mayores del pueblo.

EPISTOLA 3.ª

De algunos sucesos de mi vida como escribiente.

ADEMAS de las diferentes oficinas en que trabajé, según indiqué en mi primera epístola, lo hice también de los 18 a los 20 años de edad, a las órdenes de D. Diego Azpeitia, (Banquero, Representante de la Cía. de Tabacos y Timbres; del Banco Hipotecario de España y Habilitado del Clero de la provincia de Soria), teniendo de buen compañero a mi profesor de música, D. Domingo la Cal, del cual contaré más tarde un suceso gracioso que le ocurrió en el Teatro Real, de Madrid.

Teníamos cuatro horas de oficina, de 9 a 1, menos el día 1.º de mes, en que íbamos ambos a cobrar en la Tesorería de Hacienda el partícipe de los sueldos del Clero, importante 65.000 ptas. que cuando nos entregaban dos tercios en plata y el resto en calderilla, terminábamos las cuentas a las 4 de la tarde, a pesar de que recibíamos la calderilla al peso de mil en mil reales de vellón. Cuando la recibíamos en plata, terminábamos las cuentas a las 2, y cuando las recibíamos en oro, a la una. Por el excesivo trabajo en que escribiendo perdía las noches, caí enfermo del estómago durante unos 4 meses, tomando exclusivamente leche, hasta que, saliendo un día de paseo con uno de mis alumnos de música de acordeón, se le ocurrió merendar en el ventorro llamado del Arrate, (que es hoy, precisamente, una fábrica de tejas de mi hijo Matías), acepté su sencilla invitación, tomando un huevo y un chorizo frito, que, en vez de hacerme daño, como creía mi alumno, me quitaron los dolores, y, al regresar a casa pedí la cena, que mi buena madre me sirvió con la mayor alegría.

Era entonces el año 1883, cuando ocurrió en la Provincia de Soria un gran crimen, que pasó a ocupar lugar preferente en la corta lista de los crímenes célebres de España, en el cual, por mi calidad de escribiente del que siempre consideré como mi segundo padre, el elocuente letrado D. E. P. fallecido años después en Palencia, siendo Presidente de aquella Audiencia, hube de intervenir, haciendo un viaje ameno y pintoresco, a los Balbases, partido judicial de Villadiego (Burgos), del que me ocuparé después, queriendo relatar antes los grandes sucesos de aquel tremendo crimen, en la forma siguiente:

El crimen llamado de Santa María de las Hoyas, en la Provincia de Soria.

Trabajando como minero en las de Bilbao, un joven, natural del citado pueblo, se juntó en una taberna con otros nueve compañeros, proponiéndoles el ir a su pueblo a robar a un vecino que era sumamente rico. Puestos de acuerdo, salieron en tren, llegando a Burgos a las cinco de la tarde, de donde partieron a pie para llegar a los dos días siguientes al repetido pueblo, alojándose en un pajar de la casa de un tío del minero, siendo considerado aquél como capitán de la cuadrilla. Allí prepararon la ejecución del robo, llevándolo a efecto una noche, yendo dos a guardar la Iglesia, para evitar el toque de campanas en arrebato, otros dos, apostados en cada esquina de la calle donde iban a robar; otros dos para guardar la puerta de la casa, penetrando los tres restantes en la morada del que iban a robar, apodado el tío H., como vulgarmente era llamado, al que maniataron, requiriéndole para que les entregase el dinero que tenía y como aquél se negase, el Capitán le apuntó con una pistola, ante lo cual, uno de los ladrones le increpó, diciéndole:

—«Aquí hemos venido a robar, pero no a matar.»

En cuyo acto el Capitán le disparó al compañero un tiro, cuyo proyectil se clavó en el techo, por que éste bajó la cabeza, siguiendo el Capitán disparando sobre el dueño de la casa, causándole la muerte y robándole el dinero que encontraron, marchando todos los bandidos por caminos desconocidos, internándose en los montes pinares de los pueblos so-

rianos de Covaleda y Vinuesa, en los cuales fueron sorprendidos a los tres días y conducidos presos al Burgo de Osma, siendo procesados, y, mostrándose parte en el sumario los hijos del muerto, solicitaron el procesamiento y prisión del médico del pueblo en que se cometió el crimen, fundados en la enemistad manifiesta que tenía el finado con el médico y en otros varios indicios, tales como el haber sido reprendido el médico por el finado por pasar por la era de éste días antes del suceso, contestándole el médico, «que no se lo diría otra vez»; que se puso enfermo el médico, al tratar de reconocer el cadáver, diciéndole la viuda: «Ya estarán Vds. contentos, asesinos de mi marido», y otros indicios de escaso interés; en vista de lo cual, fué preso el médico, pero, demostrada su inocencia, se le puso en libertad.

Mas como el mayor interés de los acusadores era, sin duda, el de perseguir al médico, trataron con el carcelero de los presos para procurar que éstos delantasen al médico, ante lo cual, el tal carcelero, hombre rústico y perverso, fingió una carta de los presos dirigida al infeliz médico pidiéndole doce mil duros para defenderse, pues de otro modo declararían que habían ido al pueblo llamados por él para robar y matar al finado, en vista de lo cual el carcelero llamó a los hijos vendiéndoles la carta en seis mil reales, de los que entregaron tres mil, con ofrecimiento de darle después el resto, y también convinieron en que uno de los hijos entrase en la cárcel y convidase con una cena a los presos, como así tuvo efecto.

Presentada la carta al Juzgado, éste volvió a procesar y apresar al médico, pero, presentada la tal carta para ser reconocida su firma por los presos, declararon éstos que la firma sí era suya, pero que el contenido lo habría escrito el carcelero, previos engaños de que firmaban pidiendo calzados y cosas que necesitaban, escribiendo en cambio aquellas mentiras contra el médico. En su vista, se decretó la libertad provisional del médico, aunque siguiendo procesado; pero, a instancia de éste, declararon después los presos, diciendo que un hijo del finado les había dado una cena en la cárcel en su compañía, dando como señal de conocerle, la de que tenía seis dedos en cada mano, cosa que fué comprobada.

Además de la cuadrilla de ladrones, fueron procesados un tío del capitán con su hija, que ocultaron a los bandidos en su casa, como también el infame carcelero, del que después se dijo que había salido una noche de la cárcel en compañía de uno de los presos a recoger unos cuarenta mil duros que habían robado y escondido en un monte, circunstancia que no pudo confirmarse.

Con el fin de visitar a su marido, que era el lugarteniente del capitán de los ladrones, la mujer se presentó un día en casa del abogado defensor del médico, en Soria, diciéndole que ella había recibido una carta en su pueblo de los Balbases (Burgos), en la que se le decía que visitara a su esposo en la cárcel, indicándole que si este declaraba contra el médico, le darían veinte mil duros y le sacarían libre, cuya carta arrojó al fuego, pero su anciana madre, que estaba enferma, la retiró algo quemada y la guardó, diciendo que aquella carta podía servir de salvación al médico y se la guardó.

Con tal motivo, el abogado, del que yo era escribiente, me rogó que fuera a dicho pueblo con aquella mujer a recoger dicha carta, como así lo efectuamos, entregándome para los gastos del viaje cinco o seis monedas de oro de cinco duros.

Después de algunas peripecias en el viaje con aquella mujer, de conducta algo relajada, llegamos a la Villa de Villadiego, donde hice en dos días buenas amistades, requiriendo al Notario y a una pareja de la Guardia Civil, para que nos acompañasen al pueblo de los Balbases, como así lo hicieron, donde encontramos en suma gravedad a la pobre anciana, a la cual el Notario requirió para que, si tenía la referida carta, la entregase, para dársela al defensor del médico, contestando estas palabras:

—«Dios me ha oído. Sí señor, aquí la tengo bien guardada debajo de mi almohada. Téngala usted».

Efectivamente, aparecía quemada por una punta pero se comprendía claramente su contenido, que era con el expresado ofrecimiento. En el acto rogué al Notario que levantase acta de todo lo sucedido, copiando la carta y que me facilitase dos testimonios, uno para la Guardia Civil y otro para mí, con entrega de la carta a la Guardia Civil para que fueran a Soria

en mi compañía y entregarla personalmente en la Audiencia de Soria ante el abogado defensor, como así tuvo lugar.

El defensor solicitó, como es natural, en el acto del juicio oral la libre absolución del médico, como así lo declaró la sala de lo criminal.

Con respecto a los nueve ladrones, para los que el fiscal pedía pena de muerte, parece que hubo alguna discrepancia en el Tribunal, porque sin duda uno de los señores Magistrados, que era suplente, debía entender que su conciencia no le permitía la condena de muerte, siendo condenados a la pena inmediata inferior de cadena perpetua; el tío del capitán y el carcelero a 17 años de prisión y a 8 de la misma pena la hija del tío.

De la sentencia se interpuso recurso de casación ante el Tribunal Supremo, que fué sostenido, no recuerdo si por el Fiscal de S. M. pero sí por el acusador privado, abogado de fama y de gran interés porque el robado y asesinado tenía un sobrino que ocupaba uno de los más elevados cargos en el Gobierno. Se dijo entonces, ignoro si con verdad, que el señor Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, en ausencia del propietario, solicitaba la confirmación de la Sentencia, pero que habiendo regresado el Fiscal de S. M estimó lo contrario.

Repito que esto que relato fué solo cosas que se dijeron entonces, así como que los defensores de los procesados no quisieron ir a la vista, y se dieron de baja en el Colegio como protesta de ciertos hechos, y que llegaron a ser apremiados por aquella conducta, pero lo que sí fué cierto es que la sentencia fué casada y los nueve procesados condenados a muerte, incluso al que se opuso al asesinato, recordándose en Soria las palabras del Fiscal que le decía:

—«Fulano, tú no has sido asesino, sólo has sido ladrón. No tiembles, no tiembles, que no habrá tribunal en el mundo que te condene a muerte».

No obstante lo cual, fué condenado como los otros ocho compañeros.

Lo que sí recuerdo, es que a raiz de aquella sentencia, publicó un artículo en un diario de Madrid el ex-ministro de la Corona Sr. R. G. diciendo que como Presidente que había

sido en el Congreso de los Diputados de la Comisión de Codificación, al redactar uno de los artículos del Código Penal, no atreviéndose por entonces a suprimir la pena de muerte, habían procurado dejar algunas bases para que, en casos de discrepancias en el Tribunal, se pudiera imponer la pena inmediata inferior, o sea la de cadena perpetua, como podía haber sucedido en el caso del crimen comentado, y terminaba diciendo que le dadan ganas de retirarse a vivir a algún rincón de España.

La pena de muerte fué cumplida sólamente en la persona del capitán, en el patíbulo levantado en el Burgo de Osma, siendo indultados de la última pena los otros 8 bandidos y condenados a cadena perpetua.

Y como consecuencia de estos hechos, se perpetró después otro crimen de homicicio en la cárcel de Medinaceli, en la cual, al ser trasladado el lugarteniente del capitán de ladrones, mató, con una cuchara, a otro preso, que era un infeliz pastor, condenado a tres años de presidio por haber dirigido una carta al señor Cura de su pueblo, diciéndole que si tal día y a determinada hora no depositaba tres mil reales en el sitio que le designaba, lo mataría y en el momento de hacerlo el señor Cura, fué sorprendido y apresado el pastor.

Ultimamente debo decir sobre este asunto, que después de 8 ó 10 años, yendo en Soria de paseo con mi mujer y los niños, encontramos a un hombre que nos pidió y le dimos limosna, diciendo entre nosotros: «Este hombre lo conocemos y no sabemos de dónde». Averiguando después que tal sujeto era el ladrón que se opuso a la muerte del robado, porque era del pueblo de mi esposa, en el cual pasó dos o tres días, donde era conocido como simple ladrón de aves de corral. Después se dijo que en Ceuta se incorporó al Batallón de la Muerte para defender a España y sea por absolución o por fuga, salió del presidio y, según noticias particulares, desde su pueblo marchó a Cuba de donde no regresó.

Queda terminada la relación de este crimen que, como antes digo, forma parte de la lista de los crímenes célebres de España, como lo fué también después el crimen de la calle de Fuencarral de Madrid, en el que se condenó a muerte a la cé-

lebre Higinia Balaguer, siendo también procesado y absuelto un hijo de la víctima, apellidado Varela, al cual encontré muchos años después, hecho una lástima, en una tienda de Vigo, cuando fuí a pavimentar con asfalto la calle principal del Príncipe.

Ahora paso a relatar un sencillo, aunque muy curioso suceso que le ocurrió a mi querido compañero y profesor de música, del que hablé al principio de esta epístola.

Siendo aquél auxiliar de la Caja de la Sucursal del Banco de España en Soria, fué comisionado para trasladar a Madrid tres millones de reales o pesetas, haciéndolo custodiado por una pareja de la Benemérita, la que depositó o entregó en la Caja Central, y se dedicó a visitar museos y demás monumentos de Madrid; y como buen músico que era se propuso asistir a una función de ópera en el teatro Real, pagando tres duros por una butaca inmediata a la música. Como era invierno se sentó sin quitarse el gran carril del abrigo, lo que dió lugar a que los vigilantes del teatro pudieran sospechar que llevase malas intenciones con algún artefacto fulminante, sobre todo en aquellos momentos en que se sucedían algunos hechos terroristas, por lo que le detuvieron y por la natural confusión llegó a suspenderse la función unos momentos. Fué registrado y aunque nada le encontraron, como dijo ser empleado del Banco de España, con el motivo de su viaje y el de haber ido a aquel teatro, añadiendo además, que conocía y era amigo de aquel señor que señalaba, que era nada menos que el señor Gobernador de Madrid, Marqués del Vadillo o de Tera, como se le llamaba en Soria; le condujeron a su palco, el que efectivamente lo reconoció y abrazándole lo asomó al frente riéndose y diciendo:

—«Haya calma. señores. No es anarquista y sí mi querido amigo de Soria el simpático D. Domingo de la Cal.»

Con lo cual siguió tranquilamente la función, bajándolo a su butaca el propio señor Marqués, siendo felicitado por infinidad de personas de la alta Sociedad Madrileña.

Terminó esta epístola tercera.

EPISTOLA 4.ª

De las fiestas de mi juventud.

Mi soltería, como hijo de viuda, fué algo libre, anque a la vez de bastante trabajo para poder sostener la casa con dos hermanas mayores y un hermanito, lo que no impidió una vida alegre, pues formando con seis excelentes y queridos amigos una rondalla de música, asistíamos a la mayoría de las bodas de Soria y aún a las de algunos pueblos, en las cuales, además del convite, nos gratificaban con dinero para celebrar una merienda el domingo siguiente. Por nuestras buenas condiciones éramos queridos y respetados por el vecindario y las autoridades, a las que felicitábamos en sus nombramientos y en los aniversarios de sus nacimientos, recordando algunos episodios de tan gratas rondallas.

Una noche, en la que felicitábamos con la rondalla al señor Gobernador Civil, tuvieron un fuerte disgusto dos jóvenes novilleros, envidiosillos entre sí, que formando en dos diferentes bandos de amigos, nos acompañaban para que diéramos música a sus respectivas novias. En la calle de Numancia, frente a mi casa, sonó un tiro y uno de los dos torerillos cayó al suelo gritando: «Me ha matado ese tunante de Vareita, que lo lleven a la cárcel; el Malaguito ha muerto, ¡ya no quedan toreros en Soria!»

Acudieron los serenos y metiendo al Malaguito en el portal de mi casa, le reconocimos de arriba abajo y vice-versa, sin encontrarle la menor lesión, diciéndole todos a una voz:

—«Es sólo el miedo que tú tienes, Malaguito».

Los serenos nos llevaron a la Comisaría, instalada en los bajos del palacio del señor Gobernador, al que antes había-

mos festejado. Dicha autoridad nos llamó a su presencia preguntándonos a uno por uno acerca del suceso de la riña y de nuestras respectivas intervenciones en el mismo.

Los músicos íbamos dándole cuenta del suceso, añadiendo el instrumento de cada cual: los unos, como yo, el acordeón; otros el cornetín y el violín, la flauta, etc., y llegó el último, algo tonto, que nos acompañaba siempre, el cual contestó:

—«Yo, señor Gobernador, no toco nada, limitándome a gritar, dando buenas palmadas: «¡esto va bien, Pucheta!»

A lo cual la primera autoridad se echó a reir exclamando:

—«Resultando que el único escandaloso ha sido Vd., ¡queda detenido! y todos los demás en libertad, ¡Pucheta!

Sin dejar de reirnos, suplicamos al señor Gobernado que lo perdonase, como así lo hizo, repitiéndonos el Gobernador el obsequio que antes nos había hecho al felicitarle, con unas copas y pastas, yéndonos cada uno a dormir un rato a nuestras casas.

Otro día, le dimos serenata al Sr. Delegado de Hacienda, hombre bueno y dicharachero, a petición de sus empleados, para regalarle un hermoso reloj de oro para el bolsillo; y al entregarle el obsequio con un sencillo discurso de uno de los jefes, le contestó el homenajeado:

—«Pero, señores, en dónde quieren ustedes que me lo cuelgue, si viene sin cadena».

Todos nos echamos a reir diciendo:

—Señor, se les ha quedado en casa la cadena, la hemos visto, es de oro y se la traerán mañana; como así lo verificaron sus empleados, comprándola al día siguiente. Con esto, nos sirvieron copas, pastas, puros con faja y con las dos bellas hijas del señor Delegado se entabló un baile que terminó con el alba.

Fueron muchos y graciosos los sucesos del mismo o parecido orden que podría describir de aquellos momentos de nuestra rondalla en Soria y los pueblos, pero, para muestra, bastan los anteriores botones.

Los mejores días que he pasado en mi vida, han sido los ocho en que se celebran en Soria las renombradas fiestas dedicadas a la Madre de Dios, fundadas hace varios siglos por

una señora filántropa, que regaló un monte de ricas y bellas vegas, a 5 kms. de distancia de la capital, con la condición de que los ganaderos que lo disfrutasen regalaran 15 toros, un buey y un ternero para la celebración de tales fiestas, denominadas también de San Juan y de las Calderas, de las que con mucho gusto y como deber de buen soriano, me creo obligado a dar cuenta detallada de sus festejos en estas mis memorias, en la seguridad de que con ello daré gusto a mis paisanos y conocimiento de ellas a los extraños.

Usos y costumbres de estas fiestas.

De las antiguas a las de hoy han variado algo, pero su esencia subsiste en la forma siguiente:

Las 17 cuadrillas de que antes se componía la Ciudad, han quedado reducidas a 12, que se nombran, según disposición de la Sra. Fundadora, para el honor de la Madre de Dios y de los Santos, en esta forma: La Cruz y San Pedro, Sta. Catalina, La Mayor, Santiago, El Rosel y San Blas, San Miguel, San Esteban, San Juan, El Salvador, Santo Tomé y La Blanca, que es la Madre de Dios.

Cada cuadrilla tiene un jurado, nombrado a la suerte entre los vecinos, por el Excmo. Ayuntamiento dos meses antes de las fiestas, los que durante éstas tienen una categoría parecida a la de los Alcaldes de Barrio, con un bastón con borlas. Este, cita a los vecinos a una sesión, en la que se acuerda si ha de haber fiestas, convidando a los concurrentes con pan, queso y vino. Siempre se acuerda su celebración con sus antiguos usos y costumbres; y, para ayudar al Jurado en las fiestas, se designan los 4 vecinos más modernos del barrio, llamados «los Cuatros» y un Secretario, comunicándolo al Sr. Alcalde de la Capital. Seguidamente el Secretario pasa aviso a todos los vecinos para que firmen diciendo si quieren o no fiestas, contestando la generalidad afirmativamente, comunicándolo también al Sr. Alcalde.

Quince días antes de las fiestas, en un domingo, los 12 jurados avisan a los vecinos para que, si lo desean, vayan al monte de Valonsadero a elegir el toro de cada cuadrilla, a lo

que se llama «la compra del toro»; en cuya tarde se despuebla la mayoría de los sorianos para ir con sendas meriendas y músicas, en toda clase de carruajes, y caballerías, al expresado monte, en una de cuyas vegas llamada «Cañada honda» están los 12 toros que han de ser elegidos respectivamente para las 12 cuadrillas, cosa que tiene efecto; y, entre tanto, la gente joven se divierte y se jalea en varios bailes, tendiendo luego los blancos manteles sobre la verde alfombra para disfrutar de sendas meriendas; la más principal, la de los respectivos jurados, que tienen obligación de convidar a los Cuatros y al secretario, para lo cual, la cuadrilla le pasa una relativa pequeña cantidad, y digo pequeña, porque el jurado, con los muchos amigos a que se considera obligado a convidar, se gasta diez veces más de aquella suma.

Terminada la merienda, con alguna que otra jumera y con mucha alegría, se hace el regreso a Soria; y en las calles principales de la capital, y en sus afueras, es esperada su entrada por la mayoría de los sorianos, haciendo dicha entrada precedida de la música municipal; llevando, lo mismo los caballistas que los de los carruajes, antorchas de grandes bengalas, iluminadas, cantando alegres cantares de Viva la Cuadrilla de..., Viva el toro de San..., Viva el Jurado..., Viva la alegría, Viva el licor, etc., etc.

Unos días antes de las fiestas, los jurados avisan a los vecinos para nueva reunión, llamada del «cata vino y del cata pan», para acordar la clase de vino y de pan que ha de servir para el reparto del almuerzo del domingo de las Calderas, en cuya reunión también se reparte pan, vino y queso a los concurrentes.

El jueves de la Saca, siguiente al día de San Juan, sobre las 8 a las 10 de la mañana, se hace otra excursión al monte de Valonsadero, con mayor concurrencia que la de la compra del toro, llevando, como es natural, suculento almuerzo, situándose el personal, carruajes y caballerías en la explanada de una alta loma que da vista a diferentes vegas, principalmente a la que se llama de San Millán, en la que se reunen los 12 toros de las cuadrillas con otros mansos, que son llevados allí por los buenos jinetes, lo que da lugar a grandes ca-

rreras, cuando alguno de los toros se desmanda de los otros; y al regocijo y alegría de los espectadores de la loma, como también algunos sustos, cuando algún toro se acerca como para subir a saludarles.

En el entretanto, la gente joven, al son de algún organillo o dulzaina, se contornean con bailes de jotas y del «agarrao» hasta la hora de las once, en que las autoridades, con la Comisión de festejos, en extensa mesa, y el público a la sombra de los árboles, extienden sus blancos manteles y se le da gusto al estómago con el buen almuerzo, en la mayor alegría, chistes y cuentos.

A las doce y media, terminado el almuerzo, la Comisión se reune en la Vega donde están los toros; y, con los caballistas, se forma una figura de herradura rodeando al ganado; y, a la orden de la Comisión que va delante, se echa a andar hacia Soria, con la alegría y los gritos de rigor; función que es presenciada por el público que ocupa toda clase de carruajes, armando la natural algarabía, echándose la bota con vino por las ventanillas, sobre todo, en las dos paradas que se hacen al cruzar los toros la carretera por diferentes puntos, siendo una nota divertida el presenciar la desmandada de alguno de los toros y las carreras de los buenos jinetes para volverlos al redil, destrozando los sembrados, cuyos daños son tasados por una comisión y pagados al día siguiente.

Encerrados los toros en los corrales de la plaza, los jinetes, después de que han llegado a Soria los carruajes, exteriorizando la alegría con recios cantares, recorriendo las principales calles de la Población, hacen aquéllos su entrada triunfal, a todo galope por las mismas calles, dando varias vueltas con algunas caídas y episodios, hasta que la autoridad de una parte y el cansacio de los jinetes de otra, hacen quede tranquilo el pueblo y todos procuran refrescar sus paladares con helados en los casinos, cafés y bares de la Capital, hasta las 5 de la tarde en que se celebra una corrida de vaquillas en la plaza de toros, sin pago de entrada, sustituyendo a la que antes se celebraba con los mismos toros de las cuadrillas, con el nombre de «La Prueba».

Al anochecer llegan a Soria los dulzaineros o gaiteros,

uno para cada cuadrilla, con su dulzaina y el tamboril, con la obligación de recorrer cada uno su barrio, saludando con la música a los vecinos.

Viernes de Toros

A las 10 de la mañana se celebra la primera corrida, con la lidia, banderillas y muerte a estoque de los toros de las 6 primeras cuadrillas, sin pago de entrada, a excepción de los palcos, para lo cual el Ayuntamiento contrata a 6 toreros de 2.ª o 3.ª fila. Por la tarde, se celebra en igual forma la 2.ª corrida, también sin pago de entrada, por los mismos lidiadores y presididas por la Autoridad.

Una hora antes van entrando en la plaza, después de recorrer el barrio, tocando los dulzaineros, con el jurado, los cuatros y el secretario, colocándose los Jurados unidos en dos o tres palcos, donde se distribuyen algunas cántaras de fresca limonada. Hecho el despeje, en una columna de los palcos de los Jurados, se coloca respectivamente el nombre de la cuadrilla, para que sepa el público el toro que se va a lidiar. Si el toro resulta bravo, se repiten las felicitaciones y los abrazos al jurado de tal cuadrilla; y, si por el contrario resulta manso el toro, le dan una fuerte tabarra.

Los toros, una vez muertos, son llevados cada uno a su respectiva cuadrilla, y a la salida de los toros por la tarde que también lo hacen tocando las gaitas como a la entrada, se forman doce bailes, o sea uno en cada respectiva cuadrilla, en las que, generalmente, se alistan la mayoría de los mozos y mozas del barrio.

Sábado "Agés"

Antiguamente, hasta hace unos treinta años, el vecindario, especialmente los jóvenes varones y hembras, iban a las cuatro de la mañana a la plaza para sacar los toros enmaromados por las calles, llevando cada toro a un barrio, en el que se ataban a los balcones para torearlos, lo que causaba grandes regocijos y algunos sustos, por que algunas veces se juntaban en la misma calle dos o tres toros de las cuadrillas lindantes, por lo que se oían gritos de «que viene otro toro» y había que

tener cuidado, no solo de ser cogido por los toros, sino por la maroma entre la pared. En esa mañana, era costumbre obligada el abrir las puertas de los portales de las casas para servir de burladeros o refugios, lo cual aprovechaban los mozos, y también algunos casados alegres, para entrar en los portales revueltos con las mozas y darles a éstas simpáticos abrazos, ocasionando los consiguientes gritos. Ahora, como los toros se matan en la plaza, son llevados a un local de la cuadrilla, donde a las nueve de la mañana del sábado se descuartizan, reservando unas cuatro o cinco arrobas de la mejor maza para la confección de la caldera de la cuadrilla y otra pequeña para la de los mozos y las mozas de la misma, apartando los despojos y haciendo con el resto tantos pedazos (o tajadas como vulgarmente se les llama) cuantos son los vecinos de la cuadrilla, tendiéndolas sobre limpias tablas con el nombre de cada vecino para que estos las recojan.

Para demostrar la alegría de estas fiestas, me considero obligado a copiar del «Avisador Numantino», párrafos de una carta del Sr. Obispo de Osma, el Venerable Palafox, perseguido y desterrado en Soria por no estar, sin duda, en buenas relaciones con los Jesuitas, el cual las presenció y decía entre otras cosas lo siguiente:

«Esta mañana me ha despertado un gran barullo de gentes del Pueblo, que se divertían arrastrando gruesas maromas que conducían a toros bravos, por todas las calles, y he podido apreciar las diversiones lícitas, honestas y de gran regocijo de las fiestas dedicadas en honor a los favores que les dispensa Nuestra Señora la Madre de Dios, con el sobrenombre de Las Calderas, lo cual honra y enaltece mucho a esta tranquila y Cristiana Ciudad, porque todo es alegría sin disgustos».

Por la tarde, se reune en sesión la cuadrilla, presidida por el jurado, los cuatros y el secretario y se procede a la venta en pública licitación de los despojos del toro, que son el pellejo, los cuernos, el rabo, la lengua, los solomillos, y alguna otra cosa que no merece nombrarse.

Para anunciar la venta se designa siempre a un vecino que hace las delicias del público con las palabras de: «Se vende el

pellejo del toro de San... Véanlo bien, es excelente y vale mucho ¿cuánto ofrecen por él?». Sea cual sea la cantidad ofrecida el vendedor y el público dicen a una voz: «Vale más, mucho más; venga un trago». Y los cuatros reparten vino, pan, queso y algún pedacito de solomillo del toro, asado en la parrilla.

Como siempre visita la cuadrilla algún forastero, el vendedor le presenta la pieza que se subasta diciéndole: «Vea señor, es la mejor pieza, tómela en peso o al menos tóquela», Y cuando la toca el forastero dice el vendedor: «Ya lo ven ustedes, este simpático señor ofrece diez céntimos más», (aunque aquél se ha limitado a decir: «Sí que es buena pieza»). Con ello lo anuncia nuevamente, siendo adjudicada a la tercera voz al mejor postor o al forastero si no hay mejora, el cual la acepta riéndose, dándole el público la enhorabuena y las gracias.

Terminada la subasta, mientras la gente moza baila en la puerta, la Comisión hace y presenta a los vecinos la cuenta de todos los gastos de la cuadrilla durante las fiestas; se discuten, pero al fin siempre son aprobadas por unanimidad, en las que generalmente, sale cada vecino a unas quince pesetas, que los cuatros pasan a cobrarlas a domicilio.

Por la noche se celebra una simpática verbena en la Alameda de Cervantes, hermosa dehesa, con paseos y verde pradera, lindante con la capital, luciendo grandes iluminaciones, concurriendo las músicas de gaiteros de todas las cuadrillas, más la Banda Municipal, la que se sitúa en lo alto de un famoso olmo de más de dos metros de diámetro, llamado el «árbol del pueblo», donde entre sus ramas está el tablado de la música, capaz para más de 50 músicos con sus atriles. Entre las hojas y las ramas de ese corpulento árbol y de otros varios de igual tamaño, se colocan faroles a la Veneciana, que preciosamente semejan sus luces diferentes frutas. A la vez se quema una preciosa colección de fuegos artificiales y se baila hasta las dos de la madrugada.

Domingo de Calderas.

Durante la noche del Sábado, las buenas y simpáticas cocineras, ayudadas por varios pinches, confeccionan la caldera,

cada una en su respectiva cuadrilla, en la que ponen pedazos de la magra del toro, gallinas, jamón, chorizos y huevos. En el entretanto los mozos y las mozas se ocupan en adquirir profusión de bonitas flores de todas clases de los jardines de Soria, y hasta traídas de Valencia y Murcia, las que son colocadas para embellecer las calderas.

A las 10 de la mañana, son llevadas las calderas como en procesión, desde la Plaza Mayor a la Alameda de Cervantes, precedidas de las Autoridades, las gaitas, el Jurado con su bastón de borlas, los cuatros y el Secretario, siendo aplaudido su paso por los vecinos desde los balcones.

En un paseo principal de la Alameda, se colocan las calderas por el orden de las cuadrillas a que pertenecen, poniendo una gran mesa con cubiertos, esperando la llegada de las Autoridades, a las que se les invita a probar el contenido de las calderas, y, previa declaración de estar en buenas condiciones, cada cuadrilla hace el reparto del contenido de la caldera en tantas raciones como vecinos, reservándose lo necesario para el almuerzo de la Comisión. Los vecinos acuden, siendo llamados por orden alfabético, que principia un año por la A., otros por la Z, y algunos por letras del centro. A la presentación de platos, pone la Comisión en cada uno un pedazo de magro del toro, otro de gallina, jamón, un chorizo, y un huevo y, además, se le entrega un cuartal de pan y un litro de vino, a lo cual se le llama «el plato del día».

Algunos vecinos, por lo regular la gente modesta, verifica el almuerzo sobre las verdes praderas de la Alameda y los restanets en sus casas respectivas.

Mientras esto sucede, el Ayuntamiento, para evitar la mendicidad en ese acto de las calderas, obsequia a todos los pobres con suculento y abundante almuerzo en la Plaza de Toros.

Por la tarde, se celebra una gran corrida de toros con matadores de primer cartel, y por la noche, igual verbena que la del sábado en la Alameda de Cervantes.

Después de la corrida de toros, se celebran animados bailes, en las sociedades de recreo, con entrada libre a vecinos y forasteros, sean o no socios.

El Lunes de "Bailas"

A las diez de la mañana cada cuadrilla lleva su Santo desde la Casa del Jurado a la Plaza Mayor, colocándolo en el orden que le corresponde, desde la cual, precedidos de las Autoridades y la Música Municipal, se celebra una magnífica Procesión seguida de los Santos, Jurados, los Cuatros, Secretarios y vecinos con los respectivos gaiteros, dirigiéndose a la antigua Ermita situada en la Alameda de Cervantes, en la que se venera a la Santísima Virgen de Nuestra Señora de la Soledad y a su Hijo el Santo Cristo, colocando en el atrio a Nuestra Señora la Virgen de la Blanca, conocida con el nombre de la Madre de Dios, ante la cual, se celebra una Santa Misa y le rinden homenaje todos los Santos y las Cuadrillas y Autoridades, regresando en igual forma a la Plaza Mayor, donde se repite la misma Ceremonia y se lleva cada Santo a la Casa del Jurado, donde se conserva hasta el año siguiente.

Por la tarde, se celebra alegre fiesta de bailes con la Música Municipal y las gaitas, en la pradera que existe debajo de la Ermita del Patrón de Soria, San Saturio, junto a la orilla del río Duero, llamada de San Polo, en la que se merienda y se baila, regresando a la Capital, luciendo bengalas, con alegres cantares, hasta llegar a la repetida Alameda para terminar las fiestas con la quema de una gran traca y el paseo por toda la población con las músicas y el vecindario. En esta tarde del lunes es costumbre que las mozas conviden a los mozos de las respectivas cuadrillas, en compensación del convite que el Domingo hacen éstos a aquéllas.

A pesar de ser tan largas y de tanto ajetreo estas fiestas, recuerdo que un año, por acuerdo de algún Jurado alegre y de chispa, como vulgarmente se dice, repitieron las fiestas las cuadrillas, sin que la juventud se resintiese de cansancio.

También me considero obligado a rendir un sencillo recuerdo al describir nuestras fiestas, a un simpático y buen soriano, aunque oriundo de la Rioja baja y de linajuda familia, según demostración de sus apellidos (Alfaro y Ladrón de Guevara). Era conocido con el alias de «El Tío Morritos» y siempre tenía chistes alegres para las chicas. En esta época de

las fiestas, escribía sencillas coplas, que gratuítamente le imprimía el inolvidable soriano, Pascul Pérez Rioja, mi estimado amigo, que las vendía a dos cuartos el ejemplar y aunque yo conservaba una como oro en paño, para tener el gusto de copiarlos en estas mis memorias, me ha desaparecido en un incendio, cosa que lamento, pues aunque son versos ramplones, como hechos por un sencillo y pobre hortelano, oficio de su autor, eran el mejor complemento de la descripción de tales fiestas.

Seguramente que algunos de mis sucesores y de otras personas que tengan paciencia y resistencia para leer estas cuartillas dirá: «qué latoso es este hombre, y qué tendrá que ver la narración de estas fiestas para publicarlas». A lo que me anticipo a contestarles: «Pues sí señor, tiene muy estrecha relación, porque estas fiestas han sido y son típicas e incomparables y para mí el compendio de toda mi vdia».

He trabajado mucho, pero me he divertido también mucho, como natural y justa compensación a la vida de todos los hombres de buena voluntad.

Y si para algunos resulta pesada mi narración, en cambio para la juventud de todos los tiempos, y sobre todo para los que limitan mi edad y tienen añoranzas como las mías, así como para los sorianos que viven lejos de esta Capital, muchos allende los mares, estoy seguro de que las leerán más de una vez, en especial en la época de su celebración, y quizás alguno derramará unas lágrimas, recordando la memoria de sus padres, con la alegría y recuerdos de estas singulares fiestas tan divertidas y honestas, de mi inolvidable y querido pueblo.

Canciones sorianas.

En las fiestas de San Juan
con chaquetilla de alpaca,
montando bello alazán,
nuestros caballistas van
al número de la «Saca».

El Viernes por la mañana
con sendas botas de vino,
la juventud campechana
de la población Soriana
acude al coso taurino.

Por la tarde la corrida
aumenta nuestra emoción,
cuando un diestro se descuida
poniendo en riesgo su vida
al saltar al callejón.

En los típicos «Agés»,
con vino de Cinco Villas,
mientras subastan la res,
de una manera cortés,
obsequian en las Cuadrillas.

El Domingo de Calderas
es de belleza notoria,
pues con prendas domingueras
en reuniones sinceras
disfruta el pueblo de Soria.

Siguiendo la tradición
de nuestras fiestas sencillas
el Lunes, con devoción,
se llevan en procesión,
los Santos de las Cuadrillas.

Los fuegos artificiales
al pueblo alegría dan
y los bailes colosales
de las siempre originales
gratas Fiestas de San Juan.

Somos españoles,
también numantinos,
y al cantar brindamos
por nuestros vecinos.

Ha terminado la epístola cuarta.

EPISTOLA 5.ª

De la Villa de Laguna de Cameros, sede de mi matrimonio.

BIBLIOTECA PÚBLICA SORIA

ERA el doce de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco, y aunque yo acababa de salir de una grave enfermedad que contraje en Tarazona, precisamente el día que tuvo lugar un gran Tedeum de gracias, después de sufrir el cólera morbo asiático, cuyo viaje motivó el ir a recoger dos muchachas jóvenes que acababan de quedar huérfanas por causa de la epidemia, hijas de un tal Franca, llamado «el Fanegas», camillero de la Cruz Roja, me decidí a acompañar a un amigo que pensaba casarse en la Villa de Laguna de Cameros y al que gratuítamente le arreglé y pagué los gastos de las licencias en los Obispados de Osma y Calahorra; y en un coche de mi amigo emprendimos el viaje a las diez de la mañana, sufriendo, por mi enfermedad, muchas paradas en los 64 kilómetros de distancia, que para mi me hacían creer que Laguna se hallaba más allá del infierno, a juzgar por los enormes barrancos y espesos montes que atravesábamos. Al fin llegamos a la hermosa Villa de Laguna a las dos de la madrugada, cuando ya no nos esperaban, pero se levantaron la novia y sus familiares; se hizo buena hoguera en la cocina y como yo oyera a la madre de la novia que le decía al novio que cómo se había atrevido a llevarme tan enfermo, creí oportuno gritar:

—Pero qué, ¿no hay en esta casa una guitarra o un acor-

deón para bailar y no acostarnos? (aunque mi mayor deseo era el de descansar), lo cual alegró a la gente, viendo que mi enfermedad no era tan grave como parecía.

Enfrente de la casa vivía el boticario, el cual se presentó enseguida con acordeón y guitarra y empezó el baile hasta el amanecer, en que nos fuimos a la cama.

A las once de la mañana se llenó la casa de gente con alegres y bonitas muchachas, entre estas una que a mí me pareció lo que era, o sea la más bonita, aunque parecía una niña, con su flequillo de pelo, su trajecito tan modesto como precioso, su crucecita de oro en el cuello, sus botitas negras de tacón alto, etc., etc., acompañada de una hermana mayor que a mí me parecía más adecuada para pedirle relaciones amorosas, pero como me dijeron que ésta era casada me decidí a hablarle a la niña, que, por cierto, resultó de mi edad. Tan seriecita como bonita, se limitó a contestarme que sin licencia de sus padres nada podía ni debía decirme, por lo cual, ni torpe ni perezoso, fuí a saludarles en su casa y nos hicimos buenos amigos, aunque sin hablar de la niña, porque en realidad yo no estaba todavía enamorado y sólo lo hacía por echarme novia, como lo había hecho en otras bodas, del Burgo de Osma, Almazán, y otros pueblos.

Por la tarde, después de preparar la boda con el muy simpático y listo Sr. Cura Párroco, ante el cual me hice pasar por tío del novio, que era huérfano de padres, y como el Cura exigía que algún pariente del novio le diera el indispensable consentimiento, me presté a dárselo fingiéndome su tío.

Después se armó el correspondiente baile en casa de la novia y enseguida empezó el natural cuchicheo entre las chicas, pues se daban cuenta de que sólo quería bailar con la niña, surgiendo pronto la crítica de que yo estaba tísico, que llevaba una capa grande, de paño pardo y cuello alto y tieso, (aunque mi verdadera capa era de paño fino y de última moda) pero la había cambiado por la del novio, para que él la luciera mejor, lo que en el acto declaró la niña, con su natural vanidad.

Se celebró la boda, se bailó y nos divertimos mucho y hasta me puse bueno, gracias sin duda, a las excelentes aguas de la fuente de la villa y no al vino por que jamás lo he bebido.

Al cuarto día nos fuimos con los novios y una tía de ella a Soria y empecé a escribir cartas a la niña, de las que ella y yo sólo recibimos la primera, estando ambos querellados entre sí, por lo cual a los dos meses, me pareció prudente volver a Laguna y entonces pudimos suponer que unas jóvenes del pueblo, a las que llamaremos Marineras, debían abrir y quedarse con nuestras cartas, por las varias indirectas que le dirigían a la niña.

Las relaciones amorosas se hicieron formales y las Marineras dieron lugar a que yo, que escribía la Sección de Tribunales en el periódico «La Propaganda», del Burgo de Osma, escribiese intencionado artículo, criticando a las Marineras por abrir la correspondencia agena, diciendo que conocía Marineras de mar, de río, de estanque y hasta de Laguna, ocupándose las últimas, principalmente, de abrir, leer y quedarse con cartas amorosas, lo cual podría costarles muy caro y lo terminaba con los siguientes malos versitos:

Marineras de Luguna,
no abrais las cartas de amor,
pues aun siendo sólo una
perderéis, sin duda alguna,
amistades y el honor.
Deseo ser vuestro amigo
con perfecta lealtad,
pero si os meteis conmigo
con seguridad os digo
que me la habeis de pagar.

Esto dió lugar a que un gran amigo de las Marineras, fuese al Burgo de Osma a requerir al Director del periódico, mi nunca inolvidable amigo don Enrique Escribano, para que le diese el nombre del autor de aquel suelto, a lo que le contestó el Director, que era suyo y sin la menor intención de ofender ni a él ni a sus amigas, a las que no conocía. Como aquél insistiera y le asegurase que el autor era un Procurador de Soria, se levantó don Enrique con aparente enfado diciéndole:

—Ya le he dado a usted las necesarias explicaciones y le repito que soy yo el autor y no hay aquí más Procurador que

yo. Y si no está conforme, ahí (señalándole a la pared) tiene usted armas de todas clases, elija la que mejor le parezca, busque dos testigos y vayamos cuanto antes al terreno del honor.

Ante este desafío, el amigo se puso lívido, le pidió perdón si se consideraba ofendido por sus palabras y se marchó con las orejitas gachas.

Así terminó el asunto, haciéndose luego todos buenos amigos míos, porque me recomendaron a un hermano que entraba en quintas en Soria, y procuré servirles, conservando después la mejor amistad con los que viven en Laguna.

Después, el padre de mi niña fué a Soria para inquirir noticias sobre mi conducta, y como precisamente las solicitó de un paisano suyo, Camerano, y era uno de mis mejores amigos y compañero de profesión, se las dió excelentes y en el mes de Noviembre del año para mi de gracia de 1886 nos unió en santo y legal matrimonio el mismo Sr. Cura antes nombrado, el que, sabiendo que yo legalmente no podía casarme, por no estar libre de quintas, le repetía algunas veces a la niña:

—«No te hagas ilusiones de casarte con Joaquín, porque le falta un trámite legal.

Así era, en efecto; pero como siempre fuí un «allanabarrancos», usando de la buena amistad que me unía con los sargentos de la oficina de la Zona militar, me proporcionaron la libertad de quintas y cuando se la presenté al Sr. Cura se me quedó mirando, me cucó el ojo derecho y me dijo:

—«Está bien; veo que eres listo».

La boda fué como todas, alegre y de bailoteo, en la que dos de mis mejores amigos, acompañantes, les pidieron relaciones a otras dos muchachas, aunque no llegaron a casarse porque, sin duda, no era cosa de Dios.

En mi matrimonio con la niña, he sido muy dichoso, como tengo consignado en mi primera epístola, estando muy reconocido a las atenciones del vecindario de Laguna, cuya villa visitábamos a menudo, mientras vivieron los padres, haciendo visitas en los días de fiestas a los pueblos inmediatos, recordando un sencillo suceso que tuve en San Román, con el tío Martín, el posadero, al cual en tono de broma le pre-

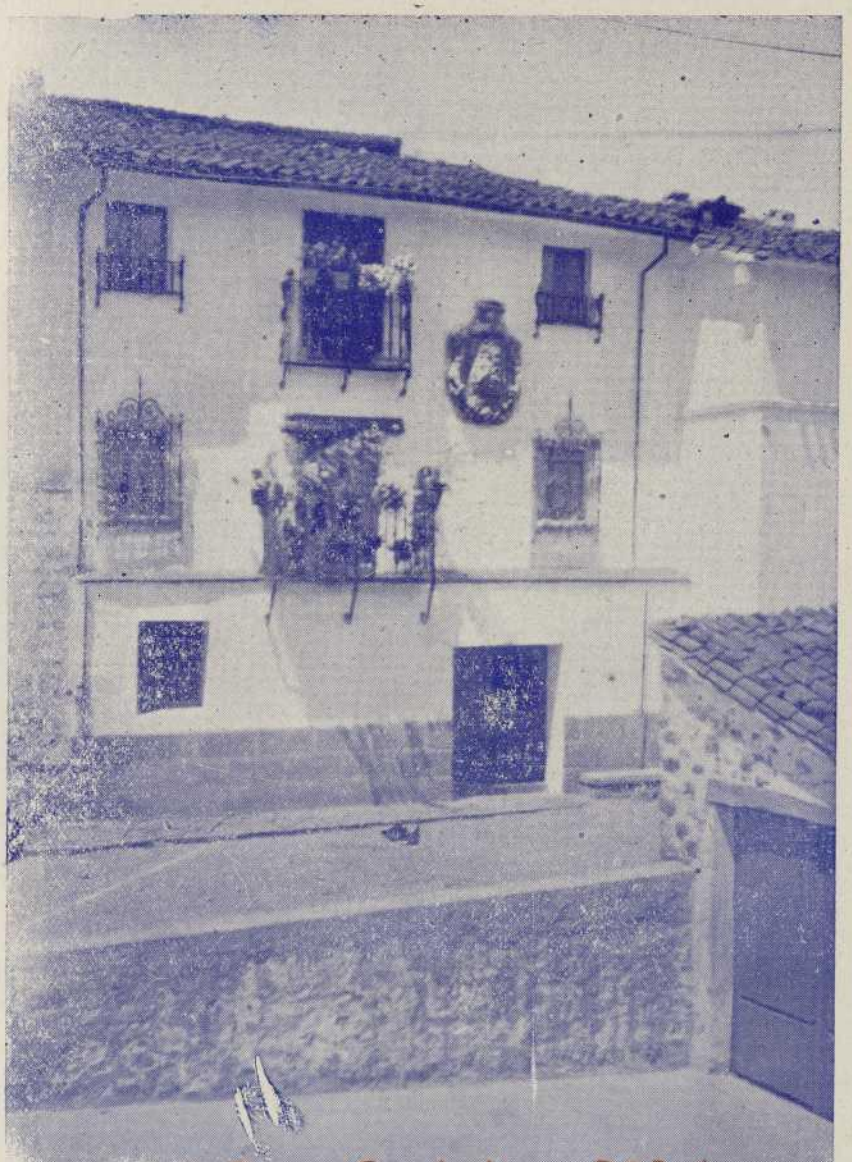

Laguna de Cameros.-Casa donde nació D.ª Basilisa

D. Joaquín Iglesias Blasco

Doña Basilisa Giménez de Iglesias

En el Campo.-D. Joaquín y su familia.

gunté si era cierto un chascarrillo que me acababan de contar consistente en que, estando gravemente enferma su buena esposa, al bajar él por la escalera se encontró con su criada y obsequiándola con un buen abrazo y dos cariñosos ósculos le dijo: «¡Chica, cuánto siento el estar ya comprometido con otra!» Martín se echó a reir, lo mismo que los contertulios y es lo cierto que la mujer de Martín vivió después con salud muchos años y hoy tiene un hijo que es Alcalde de Laguna y el mejor y más honrado fabricante de chorizos de España, como lo aseveran los ultramarineros de Madrid, Zaragoza, Sevilla, Logroño, Soria, etc. y declaro que este no es un reclamo, sino la extricta verdad y justicia de ese buen fabricante que, más que como amigo, le consideramos como familiar nuestro.

La villa de Laguna, ha tenido varios hijos ilustres siendo los primeros y más principales los de la Casa de Tejada, cuyo apellido tienen derecho por concesión Real a añadir al primero todos sus descendientes consanguíneos y afinidad, entre ellos la familia de mi esposa y por tanto nuestros hijos y sucesores.

Los padres de mi esposa han sido siempre queridos y respetados por el vecindario de Laguna, figurando entre los primeros contribuyentes y siendo muchos «bienios» Juez Municipal. Tuvieron, criaron y educaron cristianamente doce hijos, de los cuales sólo ocho llegaron a la mayor edad, siendo seis varones y dos hembras. Los seis varones marcharon al comercio de Andalucía a los 14 años de edad y lograron alcanzar en Sevilla justo nombre y la sucesión de una de las tres más importantes casas comerciales de tejidos, la de Teruel Hermanos, actualmente Iglesias Giménez y Cía. De los seis varones, cuatro solteros y dos casados, solo queda el menor, Francisco, casado con D.ª Concepción Solano Domínguez, de distinguida y honrada familia de Laguna, teniendo dos lindas hijas, Conchita y Carmelita, que como es natural, son el encanto de la familia.

El otro hijo, Pedro, fallecido, estuvo casado con doña Felisa Peña Lucia, oriunda de la ilustre casa de los Linajes de Soria, en donde es muy querida. La hermana mayor Justa,

Maestra Nacional, obtuvo por oposición una escuela en Bilbao, lo mismo que su esposo D. Domingo Martínez, Inspector de primera enseñanza de Sevilla. La hija menor es mi esposa. Dicho lo cual, que debe importar muy poco o nada al que estas cuartillas tenga la paciencia de leer, pero sí como recuerdo grato para nuestros sucesores, paso a ocuparme, con orgullo y cariño, de mi entusiasta y admirada Villa de Laguna de Cameros, a la que le cabe el alto honor de haber tenido, como antes digo, muchos hijos ilustres, gracias al gran Patricio que en ella vió la luz primera, D. José de la Cámara, de los que voy a ocuparme, comenzando por nuestro muy querido hermano D. Francisco Giménez Bazo que ha logrado dar vida de honrado trabajo a muchos hijos de Laguna, colocándolos en su comercio de Sevilla y poniendo siempre en la luna a su pueblo natal, proporcionando y ejecutando muchas obras de sanidad y embellecimiento, entre ellas la pavimentación de sus calles, las casas de sus padres legítimos y políticos, la hermosa y antigua Iglesia Parroquial, el frontón de la pelota, el agua corriente en las casas, la luz eléctrica, las fuentes, los lavaderos y sobre todo la instalación en la Plaza de la carretera de una magnífica estatua con la excelsa figura de su queridísimo maestro el venerable D. Patricio Aguileto, al que consiguió, con el beneplácito del pueblo, el que se le concediera, con extricta justicia la distinguida Orden de Beneficencia, el que la recibió en su ancianidad llorando de agradecimiento.

También interesó y alcanzó del Ayuntamiento y sus vecinos el que se colocase en la fachada principal de la casa consistorial una hermosa placa con el retrato del eximio fundador de las escuelas D. José de la Cámara, que ya he nombrado antes, la que fué descubierta en un día alegre de verano ante la presencia de los Excmos. Sres. Gobernador Civil y Alcalde de Logroño y de todas las autoridades y vecinos de Laguna y de los pueblos comarcanos, con muchos, hermosos y vibrantes discursos de las expresadas autoridades y algunos particulares, entre los cuales me cupo la honra de echar mi cuarto a espadas desde el balcón de la casa del Concejo, recordando los enormes beneficios a que ha dado lugar la fundación de las expresadas escuelas, elevando a la cúspide de la

ciencia, sobre todo en la del comercio, a tantos y tantos hijos del pueblo, de los que recordé los apellidos, Cámara, Quemada, Cuadra, Iñiguez, García Triviño, Hombria, Giménez Bazo, Moreno, Zalabardo, Marín, Fernández, Alfaro, Martínez, Pueyo, Llera, Solano, Aguileta, Muguerza, Saenz, Domínguez, Lerdo de Tejada, Iglesias, Giménez, Irusta, Echevarría, etcétera, lo cual equivalía a poder afirmar que desde la primera casa del corral de Concejo hasta la última de la Ermita de su Patrón Santo Domingo de Silos, en todas habían nacido hijos de aquellos nobles apellidos.

Por último, tengo el agrado de exponer las ilusiones con que siempre se expresa nuestro querido hermano D. Francisco, diciendo que además de buen español se considera dichoso por tener tres patrias chicas, la primera su pueblo natal, recordando a sus queridos padres y la vida alegre de su niñez; la segunda Sevilla, ponderando su importante puerto a la orilla del Guadalquivir, parques y el paseo de la Palmera, el gran castillo feudal de San Juan de Aznalfarache, etc. y la tercera nuestra querida Soria, en la que pasó de niño algunas temporadas, disfrutando de su hermosa dehesa, llamada hoy Alameda de Cervantes, y admirando sus antiguas y monumentales reliquias de piedra como son los claustros de San Juan de Duero, los de la Colegiata, las portadas de Santo Domingo y San Juan de Rabanera, así como sus antiguas Ermitas, de gran mérito, como son la de nuestro querido Patrón San Saturio, de cuya cofradía cristiana me cabe la alta honra de ser el hermano Mayor, la de Nuestra Señora del Mirón y la de la Soledad con su antiguo venerado y triste Cristo; y recordando también con alegría las renombradas y típicas fiestas de Soria, llamadas de la Madre de Dios y de las Calderas, a las cuales asiste la mayoría de los años, estusiasmado de la mañana de la saca, con su buen almuerzo en el monte de Valonsadero, mientras se recogen los toros en la vega de San Millán, formando luego con seiscientos o más jinetes la herradura, en cuyo centro se colocan los toritos de las doce cuadrillas para ser conducidos y encerrados en la plaza de toros.

Y quiero escribir las siguientes líneas relacionadas con nuestro buen hermano D. Francisco Giménez Bazo, sobre

su estancia durante los veranos en Laguna, convidando la mayor parte de los días, antes de la comida, a la mayoría de los veraneantes y amigos del pueblo, con las ricas aceitunas de manzanilla y los exquisitos vinos de Jerez, que conserva en el grande arcón en que su padre ponía la cebada de sus mulas, convertido por Francisco en bodega, con botellas marcadas con el nombre y fotografía de su inolvidable y querido padre y del maestro Sr. Aguileta, ornada con varios nombres de los terrenos del pueblo de donde, según él, proceden dichos exquisitos vinos, aunque adquiridos en Jerez de la Frontera.

En dicha Villa de Laguna se celebró nuestra boda antes de lo que yo pensaba, porque al regresar de un viaje de la Mancha, del que me ocuparé después, resultó que se cerraban las velaciones, lo que obligaba a segunda proclamación de las amonestaciones, por lo cual a toda prisa invité para que me acompañaran, a mis amigos y familia en número de 12, marchando a la Villa de Laguna de Cameros en un tartana con caballos, porque no existían todavía los automóviles aunque sí la bicicleta, en la que yo hacía algunos viajes a ver a la novia y que por cierto gané con ella el primer premio en las carreras que se celebraron en Soria el año 1884. Como no cabíamos todos en el carruaje, las mujeres lo ocupaban primero con algunos hombres por turno, marchando despacio, lo que motivó mayor tiempo en el viaje (14 horas) llegando a casa de la novia a las nueve de la noche, cuya buena madre, al decirle que íbamos a la boda se molestó bastante porque faltaban sus hijos, maestros de Briones, por lo cual me fuí a por ellos, encontrándome al regreso con mis amigos de boda en Logroño, lo que me obligó a pagarles el coche de regreso, con cuyos gastos y los naturales de la boda, se me fueron los veinticinco duritos que llevaba y que me había prestado un cliente, lo que me obligó al regresar con la esposa, familia y amigos, a quedar a deber los cincuenta reales que hicimos de gasto en el pueblo de Almarza, cuyo posadero era excelente amigo y cliente, me ofreció más dinero pero no lo necesité, pues al llegar Soria ya tenía ochocientas pesetas, producto de mis derechos de un asunto de La Mancha, con cuya cantidad me consideraba entonces rico y feliz.

Y ahora continúo describiendo mi vida familiar.

En otra epístola, la primera, dejo expuestas las causas o motivos de haber tenido necesidad de interesarme en la explotación minera de asfaltos, para lo cual visitaba cada 15 días la mina Maceda en el término de Fuentetoba, a 10 kilometros de Soria, levantándome de la cama al amanecer (que en verano eran las tres) yendo a pie hasta la mina para no quitar a los caballos del transporte del asfalto entre Soria y la mina, a la que bajaba al fondo, primero, por escaleras de hiero y al final por la entivación de un socabón, total 74 metros de profundidad, que al terminar la suvida me encontraba sudando y rendido, aunque con fuerzas suficientes para el regreso y estar en mi oficina del ferrocarril a las nueve en punto de la mañana, en la que disfrutaba en principio, cuatro mil reales de sueldo anual, aunque después, en el año 1901 ascendí a Inspector con sueldo de cuatro mil pesetas y en 1903 al de Director con el de seis mil, en el que gracias a Dios continúo con doce mil pesetas.

Como tenía buen tronco de caballos y he querido que todo lo que me rodeara, lo mismo personas que ganado y edificios tuvieran el doble objeto de utilidad, o sea, para el trabajo en días laborables, para el esparcimiento de la familia en los festivos y para el mejor ornato de Soria en las fachadas, los domingos preparábamos una buena merienda-cena y en el coche íbamos a pasar la tarde en puntos cercanos de la Capital, generalmente en las hermosas vegas del monte de Valonsadero, donde con mis hijos y algún amigo o amiga de éstos corríamos, saltábamos y jugábamos hasta la hora de la merienda, durante la cual tenían lugar, casi siempre, dos sucesos curiosos, consistentes el uno, en que nuestro simpático cochero les daba a los caballos migas de pan mojadas en vino y además les enseñaba la bota, ante la cual, aquéllos abrían la boca para recibir el chorrillo de vino que el muchacho les echaba.

Seguía después el otro en que, como el tal cochero había sido pagero de los toros y vacas de aquel monte, los llamaba, como lo hacía antes, con silvidos y voces, acudiendo el ganado que, aunque de casta brava, no se metía con nosotros y rodeando al cochero le buscaban la sal que éste les presentaba en la palma de la mano.

La puesta del sol, al trasponer éste la sierra llamada del Picofrentes, semejaba columnas de reluciente oro y ascuas de fuego, pudiendo contemplar la belleza, no solo de ese gran panorama celeste, sino la de la citada sierra que preside además la vega de Valonsadero y más de veinte pueblos situados entre Soria y Burgos, en una distancia de más de 100 kms. en cuyo interior de esa sierra, tengo reconocidas catorce capas o filones de mineral de asfalto, cuyo buzamiento en profundidad desconocida, pudiera terminar en depósitos de petróleo, según digo en la Memoria que escribí el año 1914, por acuerdo del Consejo Superior de Fomento, del que tuve la honra de ser Vice-Presidente y cuya Memoria va unida a estas cuartillas como anexo.

Terminada la merienda, regresábamos a Soria entre las luces del día y la noche, cantando alegremente en el coche, y, al llegar a casa, en lugar de descansar, las hijas se ponían al pie del piano y se cantaban las canciones que estaban en boga, como las del «Ven y Ven», la del «Molinero», «Príncipe Carnaval» «La Viuda Alegre», etc., terminado lo cual se tomaba un té y a las once a la cama, para seguir al día siguiente los cotidianos trabajos.

Mis grandes servicios, las muchas obras de pavimentación de asfalto que he ejecutado en todas las regiones de España, y sobre todo, con la suerte que Dios me ha otorgado en familia y en bienes, he podido reunir una fortuna modesta, que he procurado colocar en su mayoría en casas y fábricas que honran a Soria, con la alegría de haber restaurado el viejo y destartalado palacio llamado de Alcántara, de la calle de Caballeros de Soria, en el que nací y viví muchos años con mis padres, para cuya adquisición lo compré en pública subasta. Hice muchos y serios sacrificios para restaurarle como merecía, ya que han desaparecido más de cien palacios antiguos de la capital y sólo quedan en realidad dos, uno el llamado de los Condes de Gómara y el mío, habiendo tenido el gusto, aunque alguien lo juzgue inmodesto, de colocar en el patio principal o vestíbulo dos placas en mármol blanco, con las siguientes inscripciones:

Joaquín Iglesias Blasco
modesto hijo del trabajo
adquirió y mandó restaurar este palacio
en el que nació y vivió con sus padres, los
Ilustres Sres. Don Pío y Doña Justa,
Caballeros de la Gloriosa Cruz Laureada
de San Fernando, honrando con elio
la memoria de éstos.
Año 1931

Los hijos y nietos de los ilustrísimos señores
D. Joaquín Iglesias y D.ª Basilisa Giménez
Comendadores de la Insigne Orden de
Isabel la Católica y Director del primer F. C.
de Soria, le dedican este cariñoso recuerdo
para conmemorar
la restauración de este palacio
en el que vivieron ambos.
Año 1931

BIBLIOTECA PÚBLICA SORIA

Y para que se vea mi deseo de que también mis edificios respondan al buen gusto, compatible con la utilidad, les dedico los siguientes ramplones versos en demostración del refrán que dice «de poetas y de locos, todos tenemos un poco».

Hago con estos locales
igual que con mis caballos;
fachadas de marquesados
y el interior de alquileres.
De lujo, como ideales

y de lucro disfrutados.
Los bajos a cien pesetas
doscientas los principales;
arriba las de coches y escopetas
y abajo los industriales.
Todos dicen que son caros,
y yo digo que son baratos.
Dicen, son los meses cortos
y a mi me parecen largos;
para ellos, como Febrero
y para mi como Mayo;
pero aunque nos miramos serios
procuramos saludarnos.

Posteriormente, han venido fuertes aumentos de la familia por el matrimonio de los hijos y bastantes nietos, con lo cual y la edad hemos perdido fuerzas los abuelos para continuar aquella vida antigua de correrías, brincos etc. con los chicos, y por las desgracias de haber quedado viudas dos hijas con algunos nietos, que hoy viven en nuestra compañía, teniendo que mantenerlos educarlos y pagarles sus carreras, cambiando bastante nuestras costumbres, limitándonos a una nueva vida más tranquila, pero continuando nuestros negocios, ayudados por los hijos y en especial por el ingeniero de Minas, el que, sin duda, por la viudez de sus hermanas, es el único que continúa soltero, sirviendo como segundo padre de sus sobrinos, al que todos, chicos y grandes, adoramos.

Queda terminada la 5.ª Epístola.

Palacio de Alcántara

Fachada principal

ESCALA 1:100

Casa donde nació «El Niño Pobre de Soria»

EPISTOLA 6.ª

De mi vida en Madrid.

ERA allá por los años de 1889 al 90, cuando pasé en la Corte una buena temporada, de la que conservo gratísimos recuerdos, por lo que después explicaré.

El motivo era el de ocuparme de dos pequeños asuntos, de los que hablo en otro lugar de mis memorias. Hice buenas relaciones y amistades con la mayoría de los curiales, tanto con los Jefes de las escribanías de actuación de los Juzgados de Primera Instancia, como de sus oficiales mayores, especialmente con estos últimos, que los consideré siempre como buenos compañeros, algunos de los cuales llegaron a ser y los he conocido de escribanos de Juzgados de igual clase en provincias, y todavía vive uno, precisamente en mi propia casa de Madrid, Villalar 11, siendo mi buen vecino y predilecto amigo, el conocido y respetado Procurador D. Ruperto Aicua; está también, como oficial mayor de mi hijo político, el también Procurador D. Juan Manuel de Alfonso, D. Millán Martín, que entonces tenía el mismo cargo con mi querido e inolvidable amigo y compañero Sr. Iglesias, al que por tener mi apellido y vernos siempre juntos, nos consideraban como hermanos.

Con el poco trabajo que me daban mis asuntos y mi deseo de trabajar, me daban ocupación en una escribanía de actuaciones, donde recuerdo que tramité una declaración de herederos a favor de una Sra. Marquesa viuda, la que se dignó obsequiarme con una propina de 500 pesetas, ante lo cual les dije a mis compañeros: «Por esta cantidad hacemos en Soria

diez declaraciones de herederos, incluidas las propinas». Como es natural, se echaron todos a reir, porque ellos recibían varias de esa clase, con lo cual se compraban y lucían preciosos anillos y alfileres de corbata, cosa que jamás he lucido yo, aun habiendo llegado a reunir mayores bienes de fortuna que aquéllos.

Después de comer, nos reuníamos los jefes y oficiciales de los escribanos en el estupendo café llamado de las Salesas, esquina de las calles de Hortaleza y la entonces del Barquillo, hoy de Fernando VI. Claro es que los jefes ocupaban diferentes mesas que los oficiales, cuyas conversaciones eran casi siempre sobre los asuntos judiciales y sobre las corridas de toros, a las que todos éramos muy aficionados, y algo al juego de pelota en un trinquete que había detrás del Retiro, propiedad de un amigo mío riojano.

Por las noches, los oficiales nos reuníamos en un local llamado Tertulia del Café Varela, que estaba y sigue estando en la calle de Preciados, donde nos dejábamos todas las propinas que recibíamos en las escribanías y procuradurías.

Entre los oficiales, contábamos al que después fué gracioso y excelente sainetero, Sinesio Delgado, al cual le jugábamos muchas e injustas judiadas, porque los sainetes que escribía y llevaba al teatro, para los cuales nos regalaba varias butacas, se los pateábamos, no solo en los estrenos, sino escribiéndole cartas por el correo interior con sendas protestas, lo que le causaba tremendos disgustos, porque conocía que eran cosas nuestras.

En esas tertulias, nos relataban Sinesio y otros compañeros que, durante un verano, hicieron una tourné en provincias cercanas, representando sainetes, que les dieron tan mal resultado que tuvieron que regresar a Madrid hechos una lástima, a pedir perdón a sus jefes, imitando al Hijo Pródigo.

Por entonces, se celebró en la Corte la boda más rumbosa que he presenciado, entre los hijos de los muy conocidos en Madrid llamados el Huevero y el Cantinero, amigos de los dueños del Café de Varela, a la que fuimos invitados los de la tertulia, celebrándose en los jardines de la Bombilla, con los consabidos bailes del agarrado, gran merienda, champag-

ne, puros de faja y verbena nocturna con farolillos a la veneciana.

No falté ninguna noche a las funciones de teatro, pues tenía gran amistad con el aplaudido actor Julio Ruiz, primer actor cómico que, años antes, debutó en Soria, y hacía en el teatro de Apolo las delicias del público, sobre todo, de tercer rata en la zarzuela «La Gran Vía» y en la de beodo (algunas veces, al natural) en la de «La una y media y sereno», en la que toma la capa del suelo por una de sus puntas y, a la media vuelta, se la colocaba sobre los hombros y espalda, primorosamente. A este bueno y pobre Julio Ruiz, lo encontré años después, en el de 1914, a la puerta de un café en Cádiz, al ir a despedir a una hija mía que marchaba con su marido a Buenos Aires. Nos reconocimos en el acto, recordando su vida de bohemio en Madrid; y, como le vi en mal estado económico, le dí dos duros y nos despedimos, abrazándonos, hasta el valle de Josafat, donde, seguramente nos juntaremos, para recordar los gratísimos episodios de aquellas tan preciosas y simpáticas zarzuelitas antes dichas, más la del «Capitán Grant», «Los Trabajadores», «El Monaguillo», etc., y, sobre todo, la que llamábamos «Las cuartas de Apolo», recordando aquellos simpatiquísimos actores: los Mesejos, padres, e hijo Emilio (Julián, el de «La Verbena de la Paloma»), la Campos y demás compañeros de Julio, el cual me reservaba siempre un buen sitio en el escenario, al que yo entraba por la puerta de la calle del Barquillo, sin pagar billete, como es natural. ¡Lástima de tan hermoso y simpático teatro, sustituído hoy por uno de los muchos Bancos de crédito, que se tragan la riqueza de España!

También tenía entrada gratuita, en los teatros de Eslava y Lara, en ambos por tener buenos amigos sorianos, el uno, que era jefe de los de la claque, al que todavía tengo el placer de abrazar todos los veranos en Soria, para lo cual procura ahorrar el importe de su sueldo de un mes como empleado jubilado, y el otro, que era administrador del muy simpático y querido en la Corte, D. Cándido Lara, pues mi amigo y paisano, aunque empedernido republicanote de los del 68, que se tocaba con el feo gorro frigio, era una excelente persona, in-

capaz de hacer mal a nadie y sí cuantos favores podía. Por cierto, que en dicho teatro de Lara, fué donde se instaló la primera maquinaria de alumbrado eléctrico, la cual estaba en los sótanos y para verla me exigió mi amigo que dejara fuera mi reloj de bolsillo, porque se decía entonces que lo paraba la electricidad. En dicho teatro reconocí a mi lado, en asiento de anfiteatro, a un anciano que, por su vestido parecía de buena posición, aunque por las mañanas le venía yo dando limosna junto a la pila del agua bendita de la Iglesia de San José, por lo cual, como también él me reconoció en el teatro, se retiraba del sitio que ocupaba en la Iglesia, cuando me veía entrar.

También tuve tratos en Madrid, por aquella época, con estudiantes traviesillos de Soria, los que me dieron cita una noche para merendar en una tienda céntrica de un hermano del valiente matador de toros D. Luis Mazantini, pensando en que yo la pagase, pero como no iba provisto de dinero y ellos tampoco tenían, se acordó el que uno de ellos, gran tocador de guitarra y del cante jondo, que después llegó a ser gobernador de varias provincias y hoy delegado de Hacienda, se pusiera vuelta del revés la americana y unas gafas negras, saliendo todos con una guitarra y una silla a la acera de la calle de la Montera, donde en pocos momentos se reunió gran gentío, y echando el guante al aire en solicitud de unas perras, obtuvimos mayor cantidad de lo que importó la merienda y pasamos todos la noche muy alegremente.

También entonces traté al conocido escritor Joaquín Dicenta, gran compañero de mi buen amigo Dominica, de los que he hablado en otro lugar, con los que tomaba café algunos días en el Imperial de la Puerta del Sol, tomando ellos sendas copas de coñac, ron, marrasquino, etc. mientras escribían varios artículos para la prensa. Por cierto que un día les convidé y al echar mano al bolsillo me encontré sin dinero por haberme cambiado de traje y al comprenderlo el mozo que nos había servido, aunque no me conocía, se acercó a la mesa dándome la vuelta de un duro que yo no le había entregado, lo cual le valió la propina de una peseta aquella misma tarde, yéndome a la fonda a tomar dinero.

Después pasaron más de treinta años sin fijar mi residencia en Madrid, o sea hasta el año 1918 en que por la mucha edad, el frío de Soria, los estudios de hijos y nietos y el gran cariño que siempre he tenido a la hermosa y simpática Capital de España, me decidieron a pasar en ella la mitad del año (El invierno) y el resto en mi querido Soria con mi familia, pero ocupado siempre en mis negocios de ferrocarriles y obras.

Ha terminado la epístola 6.ª

EPISTOLA 7.ª

De varios asuntos de mi actuación como Procurador

EN mi primera epístola queda dicho que he tenido hasta setenta y cinco pleitos de una sociedad por mi representada, lo que me obliga a relatar los hechos más importantes, por considerarlos ejemplares para los curiales y pléitistas que tengan el mal gusto de leer estas cuartillas.

Una expropiación forzosa para un ferrocarril.

El primer ligitio interesante que tuve y que seguramente ha sido el primer jalón para llegar a los cargos que se me han otorgado, lo fué al principio de la construcción del f. c. de Torralba a Soria en el año 1889, en un expediente de expropiación forzosa de unas pequeñas parcelas de terreno pobrísimo que fueron tasadas por el perito de la Compañía en 576 ptas. cuando eran desconocidos los propietarios de tales parcelas, los cuales alcanzaron después personalidad en el expediente por R. O. del Ministerio de la Gobernación y se acordó proceder a nueva tasación con el nombramiento de peritos. El propietario de los terrenos nombró el suyo y la Compañía de f. c. presentó las hojas de tasación que antes había formulado su perito, dando el valor de 576 ptas. mientras la valuación presentada por el perito del propietario ascendía a 654 mil y pico ptas. Nombrado el tercer perito, éste tasó los terrenos en 1.005 ptas. cantidad que fué aprobada por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia y depositada por la Cía. del f. c. El propietario interpuso recurso ante el Ministerio de la Gobernación, el cual confirmó la tasación del perito tercero, pero interpuesto por el propietario nuevo recurso ante el Tribunal

de lo Contencioso del Consejo de Estado donde él desempeñaba un alto cargo, alcanzó la revocación de la R.O. declarando válida la tasación del perito del propietario por no haber nombrado perito la Compañía del f. c.; pero dado traslado de tal sentencia al Ministro de Fomento que estaba desempeñado por el Sr Bosch de Fustigueras, este declaró su no cumplimiento por considerarla lesiva a los intereses del Estado, ya que el ferrocarril era para un servicio público, ordenando que se diese cuenta a las Cortos, a los efectos oportunos, según disponía la Ley.

En las Cortes se nombró Comisión, pero sin duda por las grandes influencias que jugaban en este asunto no llegaba nunca a resolverse el dictamen de la Comisión, el cual era siempre de no haber lugar a ninguna indemnización de perjuicio, por el incumplimiento de la Sentencia, pues debían darse cuenta los Sres. Diputados de la enormidad de aquella tasación; por lo cual solo después de unos 15 a 20 años fué resuelto el asunto en el sentido de no haber lugar a la indemnización. Esto sin embargo, el propietario alcanzó del Tribunal que se retuviera la cantidad de 654.000 y pico de ptas. de la subvención otorgada por el Gobierno para la construcción de dicho f. c. y quedó depositada en la Caja General de Depósitos.

Debo hacer constar que todos los diputados y senadores de la Provincia de Soria, así como las Autoridades Provinciales y la Prensa Soriana estuvieron siempre a favor de la Compañía del ferrocarril por considerarlo un caso de conciencia; y fueron muchas las Comisiones que se nombraron y fueron a Madrid para pedir a las Cortes y al Gobierno la inmediata y justa resolución de este asunto, en uno de cuyos viajes me ocurrió un hecho que pudo tener para mí graves consecuencias, pues estando con dichos señores de la Comisión en los pasillos del Congreso, un diputado demasiado interesado en el asunto y que poco después llegó a ser Presidente del Consejo de Ministros, se permitió decir frases altamente ofensivas contra el concesionario del ferrocarril por ser extranjero y como yo era el representante de éste, hube de levantar mi bastón para darle con él en la cabeza llamándole «farsante»,

no llegando el bastón a donde lo destinaba gracias a otro señor Diputado, muy amigo del injuriante, el cual, reconociendo sin duda mi razón, me tomó del brazo diciéndome que dispensara aquellas fuertes frases y para evitar nuevos disgustos, salí con él a la calle yendo a un café de la Puerta del Sol donde nos despedimos con los naturales ofrecimientos de buena amistad.

De propósito procuro no citar los nombres de los personajes que intervinieron en este escandaloso asunto que después tuvo un resultado poco en armonía con la conciencia y, pudiera añadir, que con la justicia, como explicaré seguidamente.

Como era natural, aquella escandalosa tasación dió lugar a un ruidoso proceso contra el perito, del que salió absuelto aunque el fiscal hizo una brillante acusación, no haciendo caso, según creo, de ciertos ofrecimientos y algunas amenazas conducentes a que retirase la acusación, lo que dió lugar, después de muchos años, a que el aludido fiscal, al ser nombrado Magistrado del Tribunal Supremo, el Presidente de la Sala a que estaba destinado se considerase incompatible con aquél por ciertos sucesos ocurridos hacía bastantes años, poniéndolo en conocimiento del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, el cual llamó al nuevo Magistrado preguntándole si sabía las causas de aquella injusta incompatibilidad, contestándole que quizás lo fuese por la actuación de ambos en cierto proceso antiguo del que apenas se acordaba, pero que conociendo al Director del Ferrocarril de Soria que intervino en el mismo, le pediría antecedentes y se los llevaría al señor Ministro, como efectivamente lo hizo del expediente que me pidió y he conservado siempre; en cuya virtud el Ministro se sorprendió mucho del resultado de aquel asunto y quedó en su lugar la honorabilidad del Sr. Fiscal, después Magistrado del Supremo y hoy jubilado y enfermo en una casa de salud.

Y ahora vamos al importante asunto de las pesetas que aunque decía en mi presencia el grandilocuente jurista D. José Canalejas y Méndez, que las pesetas de la consabida subvención sólo podían y debían servir para la construcción del ferrocarril de Torralba a Soria, para lo que el Gobierno la había concedido, no pudiendo ser embargada ni retenida por

ser inseparable como lo es la sombra que sigue al cuerpo, es lo cierto que, sin duda por estar interesados grandes personajes, no sólamente fué sacada aquella fuerte suma de 654 mil y pico de pesetas de la Caja General de Depósitos, sino otras 400 mil y pico más en razón al interés del 4 por 100 anual que según la Ley sobre expropiación forzosa correspondía percibir al propietario de los terrenos expropiados, con lo cual el Gobierno y el concesionario del ferrocarril sufrieron el enorme perjuicio de más de un millón de pesetas, siendo la base principal que se buscó para retirar la fianza una reclamación judicial hecha en los Tribunales de Bruselas por el Banco de Lieja contra el concesionario del citado f. c. sobre el pago de unos cientos o miles de pesetas, para cuyo pago se embargaron los derechos que en su caso tuviera el deudor sobre la subvención retenida; y, previa venta de tales derechos en pública subasta, tengo entendido que fueron adjudicados al repetido Banco de Lieja en la cantidad de *quinientos francos*.

Con dicha adjudicación, sin que yo sepa que de tal sentencia, antes de ser ejecutada en España, se diese cuenta de ella al concesionario, como deudor del Banco y acreedor de la fianza ante los Tribunales Españoles, supongo que debieron mediar altas reclamaciones para que el Banco Hipotecario de España, como legal representante del de Lieja percibiese las 654.000 y pico de ptas. que estaban retenidas en la Caja General de Depósitos y que después el Gobierno pagase al propietario de aquellos ínfimos terrenos 400.000 y pico ptas. en razón del interés del 4 por ciento anual de la primera cantidad, devengados en los quince años o más que duró el litigio en las Cortes Españolas; y a pesar de que éstas acordaron no haber lugar a indemnización de ninguna clase por el incumplimiento de la tan repetida sentencia del tribunal de lo contencioso del Consejo de Estado. Creemos saber que el Banco de Lieja sólo percibió el 50 por ciento de las 654.000 y pico ptas. de las que todavía tuvo a bien entregar algunas pesetas al concesionario del f. c. después de cobrar el crédito. Del resto, o 50 por ciento de tal suma, el lector podrá formar el juicio que la parezca.

Para conocer lo que valdrían los terrenos expropiados, diré que su dueño, o sea el propietario expropiado, vendió después toda la finca, consistente en más de 800 hectáreas en la suma de 80.000 pesetas, mientras su perito tasó una sola hectárea en 654.000 y pico ptas, de las cuales pagó el Estado, sólo por el interés del 4 por ciento anual más de 400.000.

Por último, me resta decir sobre este asunto, que, en el año 1923, la dictadura del inolvidable y buen gobernante el General Sr. Primo de Rivera hizo un nombramiento en la administración de justicia, de un personaje que había intervenido en estos asuntos y me produjo tan grande sorpresa como indignación, que me apresuré a redactar una exposición de los hechos ocurridos en estos asuntos, para conocimiento del Gobierno, lo que seguramente hubiera dado lugar a graves consecuencias; pero al leer en la «Gaceta de Madrid» del siguiente día que aquel nombramiento quedaba sin efecto, suspendí el envío de mi instancia, aunque la conservo por si hubiese ocasión de que algún día fuese conveniente reproducirla.

He pensado muchas veces que este escandaloso asunto, ha sido la causa principal de que Soria no haya logrado hace cerca de 50 años la construcción de la prolongación del f. c. de Soria a Castejón de interés enorme para Soria y España.

Quedan expuestos los hechos más principales del que yo considero escandaloso asunto del ferrocarril de Torralba a Soria y paso a ocuparme de algunos de los litigios más principales en que he intervenido de los 75 sostenidos en más de 40 Tribunales de España por la S. A. Minera de Moncayo, establecida en Bélgica, de la que fué fundador, principal accionista-obligacionista y presidente el mismo que fué concesionario del ferrocarril de Torralba a Soria, a cuya S. A. pertenecía el gran coto de excelente mineral de hierro, llamado de Moncayo, para cuya explotación construyó un ferrocarril de 67 km. de longitud desde Castejón de Navarra a las expresadas minas del término de Olvega (Soria), puesto en circulación en el año 1902, siendo declarada su caducidad por el Estado en 1906 por consecuencia de la quiebra de la repetida S. A. concesionaria; a causa de un descarrilamiento del tren con muertos y heridos; por virtud de las reclamaciones, em-

bargos y pleitos de un contratista del mismo f. c.; y por último, por las muchas faltas cometidas por el medio-arrendatario del f. c. y las minas, desarrollándose con ello 75 litigios, en los cuales no ha alcanzado ninguna sentencia definitiva, después de 40 años, hallándose algunas pendientes todavía, lo cual ha dado lugar a la completa destrucción del f. c., por no haberse sacado las obras ni la concesión a la venta en pública subasta, como yo solicité varias veces del Gobierno, denunciando los robos de carriles, quedando por ello sin explotar las expresadas minas.

Para relatar las infinitas incidencias a que han dado lugar los 75 litigios sostenidos, sería preciso emborronar un millón de cuartillas como la presente, en un tiempo de muchos meses o años, por lo cual, he de limitarme a consignar los más importantes, entre los cuales hay varios tan escandalosos, como el referente a la expropiación de terrenos del f. c. Torralba a Soria, que harán creer a los lectores que son exageraciones mías, aunque respondo de su exactitud con arreglo a mi conciencia, pues he tenido que ser denunciante de varios jueces y magistrados, con censuras a algún ministro de la Corona, lo que me ha ocasionado mucha pena y serios disgustos, aunque, por ser ciertas siempre mis afirmaciones, no he llegado a sufrir detenciones, procesamientos, ni siquiera juicios de faltas. La Providencia Divina, ha sido la que me ha hecho justicia en muchos casos, arrollando bajo las ruedas de trenes a funcionarios que injustamente atropellaron los derechos de la repetida S. A. Minera de Moncayo y otros echados de la carrera por la sabia, digna y justa dictadura del General Primo de Rivera. Ya he dicho que me he propuesto no citar nombres, aunque poseo todos los comprobantes de cuanto aquí expongo y de los siguientes

HECHOS

1.° En un juzgado de 1.ª instancia, se dictó un auto de rebeldía de la S. A. Minera de Moncayo en juicio ejecutivo, declarando festivo e inhábil el día del Patrón de la ciudad, en que se presentó la oposición, mientras en el mismo día y juzgado se declaró hábil para otras actuaciones.

Ese mismo día, tomaban café juntos las Sras. respectivas del juez y del letrado defensor del ejecutante con este mismo individuo. Sobran los comentarios.

2.° En un interdicto de recobrar, interpuesto por un medio-arrendatario de bienes, que no cumplió las obligaciones del contrato de alquiler y en el que se desestimó la demanda, fué apelada la sentencia, en la que el ponente solicitó la confirmación, pero, por haber disidencias en el tribunal se designó a otro funcionario, cuya Sra. fué vista el mismo día de la segunda vista con la del letrado que era el propio demandante, paseando en el mismo coche por la Ciudad, circunstancia que me fué comunicada por teléfono el mismo día por nuestro procurador.

La sentencia como era de suponer, fué revocatoria y quedó firme por no caber recurso ante el Tribunal Supremo.

3.° Celebrado juicio verbal civil en el juzgado de 1.ª instancia, sobre indemnización de daños y perjuicios por el citado interdicto, se reclamó la friolera de diez y pico millones de ptas. En la vista solicitó la parte demandada prueba pericial, designando ingenieros de caminos que reconocieran y tasaran dichos perjuicios, a cuya petición se opuso el demandante confirmándolo el juez; pero éste, al día siguiente, dictó auto para mejor proveer acordando la prueba de peritos negada el día anterior, reclamando de la alcaldía lista de los ingenieros que estuviesen allí matriculados, contestando el alcalde que existían matriculados tres ingenieros, uno militar, otro de minas y otro de caminos, siendo de advertir que jamás había habido en aquella villa, de escaso vecindario y esencialmente de pobre agricultura, ningún ingeniero matriculado y que los que entonces aparecían lo habían sido el día anterior en que fueron dados de alta firmadas por el propio Procurador habilitado del demandante.

Como contra tal auto, de mejor proveer. no cabía ningún recurso, ni aún el de recusación del perito que designó el juzgado, que lo fué el militar, procedente de la escuela de Guadalajara, en cuya capital desempeñaba el actor un cargo militar de la mayor importancia y supimos que el tal perito residía en una ciudad castellana, mandé a nuestro letrado

para que le buscase y conociese su opinión; y, en efecto, lo encontró visitándole en su despacho, donde vió encima de su mesa unos pedazos del mineral de hierro de las minas de la sociedad demandada, lo que el propio perito le confirmó diciéndole que se los había llevado el demandante, buen amigo suyo, pero que cumpliría su deber en conciencia, yendo a declarar ante el juzgado, tasando los daños y perjuicios en cantidad aproximada o mayor de la reclamada por el actor.

Ante tan escandalosos hechos pedimos la recusación del juez, y designado otro, lo resolvió fijando en 1.148.000 ptas. la repetida indemnización de perjuicios que no pudo hacerse efectiva por varias razones y por haber entablado el único recurso que admite la Ley, del juicio declaratorio de mayor cuantía, solicitando la nulidad de la sentencia interdictal, así como la del fallo que fijó la indemnización de perjuicios, cuya demanda fué pasando a varios juzgados que eran recusados, especialmente por el favorecido de las resoluciones impugnadas y así quedó y debe quedar pendiente o caducada la instancia. El juez que condenó a la Compañía al pago de 1.148.000 ptas. fué destituído, después de varios años, por la Dictadura del Gral. Primo de Rivera.

Ante la conducta del juez que dictó el auto para mejor proveer, interpusimos el recurso de antejuicio para perseguirle, lo que nos fué negado con costas, bajo el fundamento de no ser firme aquel auto por caber el juicio ordinario, aunque a nuestro juicio y por razones que debemos callar debieron mediar otras causas, debidas, sin duda, a ser el juez denunciado hijo de personaje de una casa muy grande de España, pero no volvió a aquel juzgado, siendo nombrado en vez de juez de 1.ª instancia, vicesecretario de una audiencia provincial de Cataluña, de 2ª categoría. Debo cerrar este asunto repitiéndole mi agradecimiento al ilustre letrado de Madrid, de familia linajuda, porque al visitarle para satisfacer sus honorarios por la defensa que hizo de un pariente del juez denunciado en el ante juicio, me dijo lo siguiente: «Se quién es Vd. por mi pariente el D.... que le quiere mucho, por lo cual renuncio a cobrarle mis honorarios, pero con la condición de no hablar de aquel desgraciado asunto», cosa que le prometí

repitiéndole las gracias. Dicho juez se hallaba gravemente enfermo y debió fallecer al poco tiempo.

4.° Aparte del interdicto de que se deja hecho mérito, el medio-arrendatario denunció el hecho de la toma de posesión del f. c. y de las minas como constitutivo de varios delitos, solicitando el procesamiento del presidente y consejeros de la sociedad propietaria y el embargo de bienes de los mismos por un millón de pesetas, cuyo proceso dió lugar a infinitos y ruidosos incidentes, de algunos de los cuales he hablado antes. En dicho proceso, seguido en la Audiencia Provincial, intervino un fiscal de esclarecida conciencia y justicia que se opuso siempre al procesamiento solicitado por el denunciante, llegando a decir en la vista previa, que aquél se lo había pedido hincado de rodillas y pretendiendo besarle la mano, con lo cual se creyó indignado, añadiendo que sabía que el denunciante había hecho cuatro denuncias contra él y esperaba tranquilo la quinta, porque al pedirle informes sobre estos asuntos su Jefe el Sr. Fiscal de S. M. creyó oportuno llevarle los autos y le ordenó que siguiera en su oposición. Fueron de tal efecto las manifestaciones del fiscal en esa vista que el propio denunciante, a la vez letrado, solicitó y obtuvo de la presidencia licencia para retirarse de la sala.

Después de esto fué nombrado un nuevo magistrado de la Audiencia y al saber yo que era amigo del denunciante, porque éste como Letrado defendía a una persona de gran intimidad del magistrado, me permití visitar a éste la víspera de la nueva vista previa, en la que se iba a tratar del procesamiento solicitado por el denunciante, con la oposición del fiscal, y le rogué que, por aquellas amistades, se recusase, evitándome el disgusto de hacerlo yo; pero el gran ladino me ofreció toda clase de garantías y de obrar en justicia, porque la amistad sólo obedecía a haber conocido al denunciante cuando como diputado a Cortes le visitó alguna vez en el Ministerio donde el magistrado tenía un alto empleo.

Desgraciadamente la Sala estaba compuesta de un Presidente anciano jubilable y a mi juicio algo perturbado y otro magistrado manejable, acaso por el exceso de hijos sin ocupación, ocurriendo hechos que mi pluma se resiste a consignar,

pero fué lo cierto que no al siguiente día de la vista previa, sino pasados dos o tres meses, el fiscal, antes de ser notificado como yo del auto recaído, recibimos ambos copia de aquél en letra de imprenta, declarando el procesamiento del presidente y varios consejeros (aunque no el mío, que también era consejero con aquellos) y que el magistrado se atrevió a decirme que me había respetado, debiendo estarle agradecido.

Ante tan graves hechos, yo, que conocía otros varios incorrectos, cometidos por aquella Sala, me decidí a denunciar ante la Sala 3.ª del Tribunal Supremo a los tres magistrados, cuya denuncia fué justamente denegada por que mi abogado debió interponerla, no ante la Sala 3.ª, sino ante el pleno del Tribunal Supremo por tratarse de un Tribunal Colegiado; pero cuál sería la impresión producida en el Tribunal, ante los hechos delectivos por mí denunciados, que se ordenó que un Sr. Magistrado del Supremo, como Inspector de Tribunales, se constituyese en la Audiencia para su esclarecimiento, como así se realizó; teniendo la bondad de llamarme después a su despacho rogándome que me conformase con la jubilación del presidente que se haría por telégrafo, el traslado de los dos magistrados y el nombramiento de nuevo presidente a favor de un dignísimo funcionario que había servido muchos años en la misma Audiencia. Ante esto le dí mi conformidad y agradecimiento y me despedí con las siguientes palabras: «Sr. Inspector, ese nuevo Sr. Presidente, de rectitud acrisolada, muy conocido y respetado, convertirá en una gran Sala aquella que, desgraciadamente, ha sido una cuadra en estos últimos tiempos». Y así fué en efecto, con la declaración de sobreseimiento libre de aquella injustificada denuncia. Desisto de consignar varios hechos delict vos de mis denuncias, en honor a la justicia y a los lectores de estas cuartillas, y diré solamente que uno de aquellos magistrados fué aplastado también por las ruedas de un tren y al ponente, amigo del denunciante, lo echó de la carrera la siempre digna Dictadura del Gral. Primo de Rivera, siendo nada menos que fiscal de la 2.ª Audiencia Territorial de España, con lo cual se ha cumplido una vez más aquel antiguo refrán de que «el que con hierro mata, con hierro muere».

5.° También como representante y director de una S. A. me he visto precisado a denunciar a un Juez municipal y otro de 1.ª instancia por hechos a mi juicio delictivos de los que resultó perjudicada mi Compañía en varios miles de ptas.

Como para el cobro de derechos, el juzgado municipal se atiene al importe del litigio con el margen mayor de mil pesetas, la casi totalidad de las demandas que se presentaban contra mí ascendían a dicha suma y aunque alegaba y probaba que sólo debía pagar unas ciento o 125 ptas. se me condenaba a estas sumas, pero con el pago de todas las costas a tenor de las mil pesetas, y aunque apelaba de semejantes injusticias el juez de 1.ª instancia las confirmaba y no cabía apelación sino lo que al fin me decidí a ejecutar que fué la denuncia por estafa de lo pagado de unas y otras cantidades que había pagado por los derechos de los dos jueces.

Fueron 28 juicios los que denuncié y que comprobó su exactitud el nuevo Sr. Juez, que hoy regenta con saber, con ciencia y justicia uno de los de 1.ª instancia de Madrid, excelente soriano por más señas. Esto no obstante, como sin duda el denunciado tenía un gran valedor de su mayor autoridad y confianza, al que yo me permití suplicar que no interviniese en dicho asunto, es lo cierto que se declaró que no estaban debidamente probadas mis denuncias, quedando sobreseídas, pero sin dar lugar a perseguirme, como parecía natural, por ser falso denunciante.

En cuanto al juez de 1.ª instancia, sólo tuve ante el mismo dos juicios de menor cuantía en que fuí condenado, pero apeladas ambas sentencias, fueron revocadas, absolviéndome de las demandas, aunque sin imposición de costas al actor, porque éstos no se mostraron parte en la audiencia. Yo, esperaba la condena de costas al Juez, aunque con mi acostumbrada generosidad, no le hubiese cobrado las mías.

Afortunadamente aquel Juez Municipal no creo vuelva a desempeñar aquel cargo, porque ha tomado otro de menor cuantía o categoría. Y en cuanto al de 1.ª instancia también me cupo la satisfación y alegría de verle destituído por la dignísima Dictadura de Primo de Rivera.

6.° Celebrando una sesión del Consejo de Administración

de una Compañía de que yo era secretario, me permití el consignar hechos de bastante gravedad que habían ocurrido a la Compañía con enormes perjuicios de sus intereses y relación de ciertos funcionarios públicos y de la justicia, pues un juez había acordado la entrega de locomotoras, coches y vagones de tal Compañía a un supuesto acreedor del medio-arrendatario de bienes de la misma, sin obedecer lo ordenado por medio de exhorto rogatorio de otro juzgado de igual categoría y de una orden ministerial en la que se daban órdenes a varios gobernadores civiles y a la guardia civil para que se opusiese a la entrega de aquellos bienes, si bien esta orden fué revocada por otra del mismo Ministerio al día siguiente, ordenando lo contrario; pero lo cierto fué que se llevaron aquellos bienes a Bilbao, sin que la Cía. propietaria, a pesar de su derecho y de sus muchas gestiones, los haya podido recobrar.

Estos hechos relatados en la mencionada acta del susodicho consejo de administración de mi Cía. dieron lugar, pasados muchos años, a que en otro pleito, ajeno a la Cía. pero de interés de alguno de aquellos consejeros, al ver el demandante perdido el pleito y no obstante ser su difunto padre firmante de aquella acta como consejero, denunció el hecho solicitando la expedición del oportuno testimonio para que fuese perseguido el tanto de culpa, y así lo acordó el juzgado; en cuya virtud declaré yo que me afirmaba y ratificaba en aquellas apreciaciones consignadas en el acta de la sesión de referencia de las cuales no eran responsables ninguno de los señores Consejeros que también la firmaron porque, dada la gran confianza que tenían en mi persona, las firmaban casi siempre sin leerlas, pero que no obstante caso de constituir aquellas algún delito de los denunciados como injurias y calumnias, estaban indultados por dos leyes posteriores, pero tenía yo a gran honor el renunciar los indultos para poder probar la verdad de mis denuncias, porque no podían ser constitutivas de injurias ni menos de calumnias.

Mas como quiera que el juez acordó que declarase el Presidente de la Compañía, éste, a pesar de haber sido citado con urgencia en horas extraordinarias, con menos de las 24 horas de antelación que exige la Ley, compareció a declarar expo-

niendo que por el mucho tiempo transcurrido no recordaba aquellos hechos, sin embargo de lo cual estaba dispuesto a sufrir las responsabilidades que, en su caso, hubiera lugar.

Pero como quiera que el citado Sr. Presidente era Grande de España y Senador del Reino, el juez puso los hechos en conocimiento del Tribunal Supremo, el cual sobreseyó el asunto, no pudiendo por tanto el denunciante perseguir a dicho Sr. que era lo que pretendían, pero no a mi que sólo me tomaban como simple empleado a las órdenes de aquél.

Con posterioridad a los hechos anteriores han ocurrido otros sucesos muy sensacionales relacionados con ellos, en los que también he intervenido con gran fortuna, pero me abstengo de consignarlos en honor a los diferentes personajes que mutuamente se han perseguido, tomándome para sus discordias como cabeza de turco, incluso solicitando más de una vez mi procesamiento, el que por falta de razón no pudieron alcanzarlo, siendo hoy querido y respetado por ambas partes aunque ellas continúan muy distanciadas; por lo que me cabe decir con el refrán aquello de «suerte que tiene uno» y ese uno soy yo, gracias a Dios.

Con esto no quiero ser más extenso, aunque pudiera seguir emborronando muchas cuartillas, relatando sucesos de gran trascendencia, limitándome a decir que hablando hace pocos días de la justicia con un dignísimo juez de apellidos ilustres, que hacía merecidos elogios de jueces y de magistrados, poniéndolos a la altura de la luna y del sol, me permití decirle que tenía mucha razón, reconociendo yo que así eran el 99 por 100 de tales funcionarios, pero que nunca falta el uno por ciento que es como la manzana podrida, que metida en un cesto de muchas y excelentes corrompe a las otras buenas, como le demostré, exponiéndole como botones de muestra, algunos hechos de los que aquí dejo consignados y por la gran práctica que he tenido, andando siempre, desde mis 14 años de edad, entre jueces, magistrados, abogados, actuarios y demás curiales, he visto alguna vez que funcionarios listos, como antes digo, y algo ladinos, han logrado sus deseos, sin darse cuenta los dignísimos compañeros, para los cuales, la manzana podrida ha sido siempre el mejor y más simpático,

aprobando las ponencias, con el loable fin de alcanzar la deseada correspondencia. Claro es que mi bueno y queridísimo amigo consignó su protesta frente a mis indicaciones, pero noté un dejo de amargura sobre las mismas.

Con esto no ha sido ni puede ser mi deseo criticar ni menos ofender a nadie, pero las penas y disgustos que yo he sufrido por los hechos que dejo expuestos, me dan derecho a exponerlos con entera verdad y claridad para que puedan acaso servir de ejemplo a funcionarios, letrados, actuarios y curiales, y sobre todo a los infelices clientes que, como actores o demandados, tengan la desgracia de sostener litigios, para que no les suceda lo que a las buenas Compañías por mí representadas, en que se ha cumplido una vez más la fábula de los dos conejos y los dos galgos, pues ellas han perdido todos sus bienes y yo me he quedado sin poder recibir el importe de la mayor parte de mis derechos y servicios, como últimamente les ha ocurrido también a varios letrados, procuradores, relatores y actuarios que han intervenido en estos dilatados litigios, hasta el punto de que les hemos cansado de trabajar, y unas veces con incidentes de pobreza, otros con embargos de bienes de venta irrealizable y varios con insolvencias, les ha sido imposible cobrar sus honorarios y derechos, llegando incluso a ser nosotros mal recibidos en sus respectivos despachos y oficinas cuando tratábamos de promover algún otro pleito o incidente, resistiéndose a tramitarlos, cosa natural al haber sostenido e interpuesto 75 pleitos como antes he dicho, todos ellos relacionados con los principales de que dejo hecha mención, en los cuales han surgido incidentes tan desagradables que mi pluma se resiste a consignar en estas cuartillas por su gravedad y por ser de carácter personal la mayoría.

Volviendo sobre los graves asuntos de la Compañía Minera de Moncayo, la verdad me obliga a consignar que por el natural deseo de la Compañía propietaria del ferrocarril y de las minas, de llegar a un acuerdo con el medio-arrendatario, evitando litigios y la pérdida total de sus bienes, ofrecieron al otro litigante diferentes transaciones sumamente beneficiosas para él, siendo la primera, al ver que éste no podía cumplir el

contrato del arriendo, el ofrecimiento de tomar a cargo de la Compañía el pago de sus deudas personales contraídas como tal arrendatario, entregarle además cien mil pesetas y nombrarle consejero de la Sociedad, ofrecimiento que no quiso aceptar y por segunda vez se le ofreció por mí en una entrevista personal que tuvimos en Zaragoza, la entrega de un millón de pesetas que la Compañía debía recibir, según contrato de la casa Krupp de Alemania por la venta de las minas o en su lugar la propiedad de las minas y la concesión de una tarifa especial económica para el transporte de los minerales por su f. c. ante cuyas ofertas me pidió el plazo de 24 horas para consultar con su esposa. Cuando al día siguiente volvimos a reunirnos contestó que no aceptaba ninguna de ambas proposiciones.

Más tarde, la Compañía consiguió firmar un beneficioso contrato con un minero y financiero millonario de Bilbao, según el cual éste se obligaba a comprar el f. c. y las minas en cinco millones de ptas. con la sola condición de que su ingeniero reconociese las minas e informase que podían extraerse 500.000 toneladas en mineral de hierro, pero el tal ingeniero no pudo cumplir su cometido porque el medio-arrendatario o su esposa no le permitieron la entrada en aquel coto, a pesar de los nuevos ofrecimientos que les hizo un letrado amigo del comprador, por encargo de éste, por cuyo motivo no pudo tener efecto la venta y aunque después, cuando la Cía. vendedora le facultó para el reconocimiento de las minas por haber tomado posesión de ellas el financiero, manifestó que se había interesado en otras minas parecidas del Rif, por lo cual no le convenía el contrato que había firmado.

Como aclaración debo decir que al nombrar solo al medio-arrendatario, es porque, aunque los arrendatarios eran dos, el uno, reconociendo la falta de cumplimiento por parte de los arrendatarios, se separó ofreciéndose a las órdenes de la Compañía propietaria, como ya lo había estado anteriormente, lo mismo que su compañero, pues ambos fueron empleados de la Compañía, sabiendo que el presidente se negó siempre a concederles tal arrendamiento, porque carecían de fondos y de condiciones para salvar el asunto; pero lo consiguie-

ron por considerarse aburridos los otros dos consejeros que formaban la mayoría del consejo, ya que sus obligaciones de Bélgica no les permitían ocuparse de este negocio de España. Entonces, tanto el letrado de la Compañía como yo, que veíamos el asunto del arriendo de imposible cumplimiento por parte de los arrendatarios, hicimos causa común con el presidente, que en realidad era el dueño de las minas y del ferrocarril, telegrafíamos a éste renunciando nuestros cargos, recibiendo por el mismo conducto la siguiente respuesta: «Saludo con mucho agradecimiento a mis buenos defensores.»

La primera operación que tenían que hacer los arrendatarios era la de pagar varios créditos al acreedor que había embargo el f. c. y las minas, y como carecían de metálico y de toda clase de bienes, uno de los socios que como abogado del presidente (no de la Cía. de Moncayo) tenía obligación de sostener un recurso ante el Tribunal Supremo para evitar que fuesen entregados al acreedor muchos miles de ptas. que el presidente había depositado, en vez de seguir tal recurso, el nuevo arrendatario, según telegrama que se puso para que defendiese el recurso y no lo confundiera con el contrato de arriendo, se permitió presentar escrito ante el Supremo desistiendo del referido recurso, en virtud del poder que tenía del presidente y aunque el tal poder no le daba facultades para desistir, le fué admitido el desistimiento, con lo cual el acreedor pudo retirar tan fuerte suma, obligándose además los arrendatarios a pagale otros créditos que tenían contra la Cía. entregándole a razón de una peseta por cada tonelada de mineral que ellos extrajesen de las minas, lo cual tampoco pudieron cumplir, causando graves perjuicios a la Cía. propietaria, porque contrajeron otras deudas, por las que fueron demandados y se embargaron y llevaron máquinas, coches y vagones de la Cía. según se consigna en otro número de estas cuartillas; y por último, por su impericia ocasionaron un descarrilamiento del f. c. de un tren de mineral, resultando muertos y heridos, y aunque por ello fué procesado el medio-arrendatario, no pudo tener el justo castigo por ser diputado a Cortes, las cuales le otorgaron su favor.

Al medio-arrendatario se le unió para los efectos de liti-

gar, un señor que se consideró ofendido porque la Sociedad Minera no aceptó los mismos ofrecimientos, que no sólo eran de su pequeño capital, sino también de sus servicios como abogado y ex-actuario de un juzgado de 1.ª instancia de Madrid, aduciendo que ya había salvado en otro negocio parecido a otra Compañía extranjera. La nueva e importante ayuda de éste sujeto causó a nuestra Compañía enormes daños y perjuicios, pues era un gran picapleitos y su cargo anterior le daba grandes facilidades para conseguir sus deseos, como paso a demostrar con los siguientes sucesos:

Con motivo del procesamiento de algunos consejeros residentes en Bélgica, tuvieron éstos el natural temor de venir a España hasta que el abogado defensor de los mismos y yo les hicimos comprender la necesidad absoluta de su presentación ante el juzgado para que desapareciese el estado de rebeldía en que habían sido declarados; y en efecto, vino uno de ellos a España presentándose al juez, el cual le dió por presentado declarándole en libertad provisional, pero estando conmigo en Madrid en el Hotel Inglés recibí un aviso en clave diciéndome que el juzgado, a instancias del denunciante, había conseguido nueva detención del consejero, fundado en que no se le había recibido la indagatoria precisa para levantar la detención, por lo cual, suponiendo, como así fué en efecto, que la policía se presentaría en el hotel a practicar la detención acordada, le llevé en un coche a la embajada de Bélgica, donde permanecío cinco días, hasta que de noche y en compañía del señor Embajador de dicha nación y en el coche de éste, salimos, yendo a Guadalajara a tomar el tren expreso, para seguir desde Torralba en un tren especial preparado al efecto en nuestra línea, llegando hasta las inmediaciones de Soria, parando y apeándose del tren antes de llegar a la estación por suponer, como así era en efecto, que allí nos esperaría el denunciante con la policía para detenerle; y para evitarlo entramos en Soria por camino distinto de la estación yendo a mi casa, y como en la misma vivía en piso inmediato el señor Juez de Instrucción, prestó al día siguiente declaración indagatoria, poniéndole en libertad, de cuyo auto supliqué al juez que me facilitase testimonio del cual a toda

eventualidad mandé sacar otro testimonio literal del mismo y con ambos, legalizados en forma, salimos en el tren de aquel mismo día para Madrid, quedando en la estación el mismo denunciante, el cual telegrafió nuestra salida a su socio, el abogado pleitista.

En el tren rápido íbamos en el restaurant con el juez municipal y al llegar a Madrid salí el primero para buscar un coche que entonces eran excasos; y al ir a buscar al consejero me encontré con el juez quien me dijo lo había detenido la policía a instancia de un señor que resultó ser el abogado picapleitos.

Presenté a la policía el testimonio de libertad, diciendo el tal abogado en la Comisaría a donde marchamos en tres coches, en uno la policía, el abogado y el detenido; en otro la esposa y suegra del denunciante principal y en otro yo, que el señor Consejero debía quedar detenido bajo su responsabilidad, haciendo yo la presentación de testimonio. Me hicieron salir y al oir desde afuera que el comisario decía: «esto no es cosa nuestra, vayan Vds. al Juzgado de Guardia» tomé mi coche llegando antes que ellos. Pregunté por el Sr. Juez suplicando le despertasen, y una vez levantado le hice relación de lo sucedido con presentación del testimonio, en cuyo momento llegaron los otros (ya sin mujeres), me mandaron salir y como el abogado pleitista le dijo al Juez que yo era un procurador enredador, me llamó el Juez increpándome porque le había ocultado mi carácter de procurador, diciéndole que yo iba como director de un f. c. y consejero de la Sociedad, compañero del detenido injustamente.

Entonces el Juez dijo «me lavo las manos, pasen todos al Gobierno Civil y allí resolverán lo que proceda.»

En efecto, a las tres de la madrugada fuimos todos al Gobierno Civil, donde había un Sr. oficial, al que también presenté el testimonio y ante la protesta mía y la del abogado pleitista el oficial dijo:

—«Esto lo resolverá el Sr. Gobernador cuando venga, entretanto pase el detenido a los calabozos.»

Cuya orden escrita cumplió un sargento, pero al bajar yo con el detenido al sótano y ver que allí estaban sujetos desarrapados y sucios, me dió tal indignación que subí diciéndo-

le al oficial: «No puedo consentir que un señor extranjero y de reconocida honradez permanezca en un sótano insano y entre gente maleante, y si no ordena usted su salida, me veré precisado a llamar, aún en estas horas extraordinarias, al señor Gobernador Civil, que por cierto nos conoce al detenido y a mí». Ante esto me dijo el oficial:

—Dígale al sargento que lo suba aquí. Así lo hice, pero el sargento, con mucha razón, me contestó:

—Dígale a ese Sr. oficialito que como la orden de prisión me la ha dado por escrito, me de otra de soltura en la misma forma. Así lo realizó el tal oficial, quedando todos en su mismo despacho.

Al poco rato, el abogado pleitista dijo:

—Sr. oficial, con su permiso, me retiro a mi casa.

A lo que me opuse de manera terminante diciendo:

—Este señor, bajo el pretexto de ser un ciudadano responsable ha hecho detener injustamente a este dignísimo caballero y ahora yo que me considero y soy ciudadano conocido le denuncio a él pidiendo su detención bajo mi responsabilidad personal, dándome también por detenido hasta que venga el Sr. Gobernador Civil.

A lo cual contestó el oficial:

—Pues quedan detenidos los tres.

Y así pasamos el resto de la noche, echándonos mútuas miradas de odio fulminante, hasta las nueve de la mañana en que, por mi aviso a un amigo Senador del Reino, visitó éste al Gobernador Civil, grande y prestigiosa autoridad, por haber sido diferentes veces Ministro de Gracia y Justicia, y llamándonos a su despacho nos dijo:

—Tengo el gusto de ver en este despacho a Mr..... hijo de mi respetable amigo Mr..... Senador del Reino de Bélgica; al también buen amigo Sr. Iglesias; y mirando al abogado pleitista le dijo ¿y usted quién es?

—Yo, contestó, soy «Fulano de tal, abogado y ex-actuario de 1.ª instancia de un Juzgado de Madrid».

—Muy bien. Y con esas sólas cualidades ¿por qué se ha permitido usted pedir a mis agentes la detención de este caballero?

—Pues como ciudadano cumplidor de las leyes, en virtud de este anuncio del «Boletín Oficial» de S... que así lo ordena.

—Pero ¿no les hizo saber a usted y a mis agentes, el señor Iglesias, exhibiéndoles un testimonio del Juzgado que tengo a la vista (por cierto duplicado y testimoniado por si le robaban uno, como sucede en el drama de «La Pasionaria») en cuyo documento se deja aquella detención sin efecto?

Contestando el aludido que lo desconocía. Entonces el señor Gobernador le llamó farsante, añadiendo que no le denunciaba porque tendría que denunciarse asímismo, por ser Jefe de esa policía que no supo cumplir su obligación. Vaya usted con Dios. Y ahora señores... yo, como tal jefe de esa policía les pido mil perdones por las grandes molestias que les han causado.

En tal momento, el portero le dijo que pedía audiencia el Sr... (que era el denunciante) que acababa de llegar de S..., diciéndole el Sr. Gobernador:

—Que venga otro día, porque hoy mis asuntos no me permiten recibirle.

Nos despidió con un fuerte abrazo y al salir nos encontramos con el famoso denunciante, al que saludamos con una risa irónica.

Antes de terminar este episodio diré que al salir un día de la Embajada, en un coche, con un señor extranjero, pretendió pararlo el abogado pleitista que se había constituído en guardia perpetuo, pensando que mi acompañante era el que buscaba, diciéndole yo:

—«Es usted mal sabueso; este señor no es el que busca». Y le escupí a la cara, ante lo cual me tiró su tarjeta al coche, la que hice pedazos arrojándoselos al rostro y continuando nuestro camino.

Es de advertir que la única idea que guiaba a los denunciantes para procurar aquellas detenciones, era sólamente el que la prensa diera cuenta de ellas, como así lo consiguieron al día siguiente de lo ocurrido con la policía, en que algún periódico de Madrid, dió cuenta de haber sido detenido un extranjero, consejero de una importante sociedad, procesado por estafa de un millón de pesetas, noticia que desmintió lue-

go una importante revista financiera de la Corte, en términos tan fuertes, que aquellos denunciantes le persiguieron en querella por injurias, alcanzando el procesamiento con una leve condena del director de la revista, hombre de gran prestigio, de ideas tradicionalistas, secretario o ayudante que fué de don Carlos de Borbón.

Termino estos episodios diciendo que me cabe la satisfacción de que el abogado pleitista, como la mayoría de los que defendían al querellante, haciéndolo más que por amistad por estar ligados con él por los intereses creados, pretendieron años después el ser amigos míos, hasta el extremo de que, cuando el abogado pleitista abandonó al querellante después de haber perdido algunos miles de ptas. y un ojo en el descarrilamiento de un tren con minerales, se encontró en un viaje con mi esposa e hijas, y, al saber quiénes eran les dijo que tenía grandes deseos de visitarme y abrazarme, por ser el único hombre, que, por sus condiciones de honradez, pericia y consecuencia de sus actos, no había podido vencerle, pero el Señor no le concedió aquel gusto, porque falleció meses después.

Aunque como dejo dicho podría seguir escribiendo miles de cuartillas con relación a los asuntos judiciales en que he intervenido durante más de 50 años como procurador y director de las dos expresadas Compañías del f. c. de Torralba a Soria, y la Minera de Moncayo, desisto de hacerlo por falta de tiempo y en honor de los lectores, pasando a mencionar algunos de los asuntos en que intervine en los primeros años de mi profesión de curial por ser algo curiosos en incidentes, aunque mucho más sencillos que los anteriores, dando comienzo al primero en forma parecida al principio de la grandilocuente y hermosa obra del maestro querido e inolvidable Cervantes, «El Quijote», y que intitularé

La Herencia de un Canónigo

En un lugar de la Mancha, cuyo nombre me reservo, por no hacer al caso presente, vivía una familia linajuda, compuesta de cinco hermanos de bastante edad, solteros, siendo el uno Canónigo de una Santa Catedral, otro fiscal de una

Audiencia Territorial, Magistrado de otra Audiencia de igual clase el 3.° y dos señoras ocupadas en las labores de la casa.

El Canónigo falleció de una enfermedad contagiosa, teniendo en su compañía una joven soltera de 27 años de edad, que por cariño la tomó a su cargo cuando ésta tenía 6 años, por ser hija de una patrona del Canónigo, de estado viuda. En virtud de aquel natural y honrado cariño, favoreció a la joven en su primer testamento con una manda de 15.000 pesetas, pero al sentirse muy enfermo, en trance de muerte, llamó a sus hermanas, las cuales fueron a visitarle, pero por fuerte aprensión a la enfermedad contagiosa del hermano, regresaron el mismo día a su pueblo, en cuya virtud el Canónigo llamó al notario otorgando un nuevo y último testamento, instituyendo por su única y universal heredera de sus bienes, a la expresada joven, que continuaba soltera. Fallecido el Canónigo, ésta fué a visitar a los hermanos en el pueblo de La Mancha, los que la recibieron con demostración de verdadero cariño, permaneciendo en su compañía en el mismo palacio de éstos durante algunos meses.

Mas como la joven tenía un hermano, empleado en una diputación provincial, muy amigo mío, que era llamado por su hermana, con el fin de arreglar la testamentaría de la herencia, en lo que parecía no tener interés aquellos señores me rogó que fuera yo en su nombre y entregándome tres monedas de oro de cinco duros para los primeros gastos del viaje, me fuí al pueblo mencionado, saliendo a recibirme en una estación del ferrocarril cercana al pueblo con una tartana, llegando y siendo bien recibido en la misma casa palacio, en donde permanecí un mes.

Los 15 ó 20 primeros días se pasaron sin ocuparnos de la herencia, notando la interesada y yo que el deseo de aquellos hermanos, era el de no hacer la testamentaría, pretextando que todos los bienes estaban pro-indivisa entre los cinco hermanos y que su deseo era el de seguir en la misma forma, viviendo con ellos la joven como familia, cosa que a ésta no le interesaba, ni le convenía, por lo cual tuve que cantarles claro, como vulgarmente se dice, y desde tal momento empezaron algunos disgustos entre dichos señores y yo, porque se

negaban a darme los datos necesarios de los bienes del finado para poder practicar la testamentaría, llegando hasta dar cuenta al Juzgado en donde yo actuaba, de hallarme en aquel pueblo sin la debida licencia, pero como era bastante apreciado en los Tribunales, contestaron que tenía la licencia de ausencia.

Entonces me dediqué a la oportuna averiguación de los bienes del Sr. Causante, para lo que me valió mucho, primero, las escasas simpatías que aquellos señores tenían y después el hecho curioso de que llegó al pueblo un modestísimo industril que, con una mesa del juego de billar y un pequeño mostrador para servir café y licores, se estableció en una casa donde se reunía la juventud y las personas de alguna significación, entre ellas el médico, el boticario, veterinario, secretario del Ayuntamiento, etc., etc., y como apenas sabían éstos jugar al billar y yo, por haber sido dueño de un café, sabía algo, resultaba beneficiado por aquello del refrán de que «en la tierra de ciegos, un tuerto es el rey», por lo cual, al juego de la 41, ganaba yo todas las partidas, lo que en cada una me entregaba el dueño unos once reales, quedándose con el 25 por ciento del total puesto por los jugadores, con cuyos once reales tenía el gusto de pagar el café y copas de los compañeros de juego, haciéndome simpático y muy buen amigo de todos ellos, que era lo que más me interesaba. Entre éstos se encontraba un joven, hijo del Secretario y a hurtadillas, como pude, pues siempre me acompañaba como guardián un sobrino de los señores del palacio, pude concertar el ir a su casa con la excusa de darle lección de acordeón, de lo que fuí profesor en mi pueblo ganando algunas ptas. Entonces les dí cuenta de ello a los señores y al saber que el discípulo era el hijo del secretario, se pusieron casi furiosos rogándome que no fuese a semejante casa, porque serían capaces de engañarme y hacerme algún daño, pues el padre era mediana o mala persona y gran enemigo de ellos, cosa que ya sabía yo, aunque se lo oculté, como era natural, diciéndoles que el joven me hablaba bien y con respeto de ellos. Con esto logré mis deseos de ir a la casa del secretario, preguntándole si los señores habían presentado las cédulas declaratorias de sus bienes raices, acor-

dada el año de 1880 por el gobierno para los amillaramientos, contestándome que así era en efecto y que cada uno de los hermanos figuraba separadamente con los suyos.

En dos o tres tardes de supuesta lección de acordeón, pude sacar una certificación descriptiva de los bienes del difunto Sr. Canónigo, que me firmaron el alcalde, el síndico y el secretario, que fué la que me sirvió para el otorgamiento de una escritura pública de aceptación de herencia por la heredera, pudiendo incluir además como bienes, varios títulos de la deuda pública del Estado, que los tenía en su poder el Sr. Magistrado de Audiencia, según correspondencia habida entre ambos hermanos conservada por la heredera.

Formulada o extendida por mí la citada escritura, precisé el buscar al notario que residía en un pueblo inmediato, para lo cual supliqué a los Sres. que me dejasen un caballo o una borrica que tenían, a lo cual se negaron diciendo que la necesitaban y que no fuese a buscar al notario porque tenía abandonada la notaría y además como buen amigo de ellos, se negaría a intervenir en tal asunto. En su vista le pedí un caballo a mi amigo el veterinario, que me lo prestó gustosamente y al día siguiente fuí a buscar al notario, el que me recibió afablemente, obligándome a quedarme a dormir en su casa porque estaba cerrada la posada, pues el día anterior se había cometido un triple crimen por el criado o cebadero de dicha posada, el cual capitaneando una cuadrilla de bandidos estuvo apostado en una encrucijada del camino (precisamente por donde yo hubiera pasado aquel día si los Sres. me hubiesen dejado el caballo) y como los muleros a quienes pensaban robar cambiaron de camino, el criado propuso a sus compañeros el ir a robar a su amo que había vendido y cobrado el importe de un carro de anís; y para realizarlo hicieron tres muertes, una de ellas la posadera, pues el marido se tiró por una ventana pidiendo auxilio a un hermano que vivía enfrente, mientras su esposa salió en camisa a la calle; pero recordando la infeliz que había dejado a su niña en la cama, entró a recogerla y al salir le causaron la muerte los bandidos librándose la niña por un milagro.

Los malhechores marcharon al monte, donde fueron apre-

sados y después condenados a muerte, pero el criado pudo evadirse, cometiendo después otros crímenes, siendo conocido con el sobrenombre del famoso Z... de triste memoria, muriendo al fin en un cadalso. Sus crímenes fueron relatados en unas coplas de ciegos, vendidas en la mayoría de los pueblos de España, como pude comprobar, después de algún tiempo, cuando fueron los ciegos por mi pueblo.

El notario, persona rica, más por sus muchos bienes raíces, labranza, ganadería, etc., que por la notaría, en la que aun con ser a finales de Octubre sólo llevaba 13 números de escrituras en todo el año, me dijo que ya sabía a lo que iba, enseñándome una carta del fiscal que acababa de recibir, llamándole querido amigo, aunque estaban muy enemistados por causa de una elección de diputados a Cortes, reñida entre un yerno del notario, médico en Madrid de S. M. el Rey y uno de los cinco hermanos; pero que él era ante todo notario y se ponía a mi disposición para otorgar las escrituras que fuesen necesarias y justas, yendo conmigo al pueblo de los hermanos para darles forma legal, ante lo cual le enseñé la que yo había hecho dejando en blanco la fecha, notaría, etcétera, diciéndole que yo era experto por haber trabajado como escribiente en notarías y regisiros de la propiedad, las que encontró bien hechas, acompañándome al día siguiente al palacio de los repetidos señores, explicándoles el objeto de su viaje, y exhortándoles a que firmasen la conformidad de la escritura, evitando la publicidad, llamando a los necesarios testigos del pueblo, ante lo cual, aunque de mal grado, accedieron a firmarla con su conformidad.

Le pregunté al notario cuáles eran sus honorarios diciéndome que 32 duros, que le pagué en el acto, en monedas de oro, dándome una gratificación de 7 duros en una moneda de cinco y otra de dos, despidiéndonos con los ofrecimientos de ritual.

Al día siguiente, la joven heredera y yo, con el caballo del amigo veterinario y en compañía de éste, marchamos al pueblo, cabeza del distrito, no encontrando posada por ser feria de ganados y haber mucha gente, pero mi buena estrella vino en nuestro favor, encontrándome por casualidad en la calle a

un señor Juez de 1.ª Instancia, natural de aquel pueblo, que regentó su primer juzgado en otro de mi provincia, en el que tuve algún asunto, y como entonces tenía a mi cargo la sección de tribunales en un periódico local, hube en conciencia de alabar como juez sus actuaciones y en mayor escala cuando a su instancia fué trasladado a otro juzgado, lo que agradeció mucho, pidiéndome varios números del periódico para enseñarlos a su novia, que tenía un título de Castilla, aunque supe por él que no llegó a efecto la boda porque ella se metió monja.

Fué grande la alegría que el Juez recibió al verme y al decirle que mi objeto era el presentar la escritura para el pago de los derechos reales, me dijo que el registrador, anciano y antiguo notario registrador de hipotecas, era íntimo amigo suyo por lo cual fuimos a verle, presentándome como un querido paisano del señor Juez, a lo que le dijo aquél:

—Pues amigo Manolito, siendo paisano tuyo también lo será mío, porque eres como yo de este pueblo.

Replicando el juez:

—Pues lo es mío y no suyo, porque usted sabe que mi primer juzgado lo fué en el que tuve el honor y el gusto de conocer al buen amigo que está presente, del que debo decirle a Vd. que trae una escritura bien hecha para la liquidación y pago del impuesto de derechos reales, la cual he leído y le garantizo que está bien hecha y que acompaña la oportuna certificación del líquido imponible de los bienes, la «Gaceta de Madrid» del día del fallecimiento del causante con la cotización oficial del valor de los títulos públicos de la herencia y hasta formulada la oportuna liquidación del importe, todo lo cual fué examinado por el señor registrador prestándole su aprobación, pagando su importe y los honorarios en aquel mismo acto, recogiendo yo los documentos y saliendo la noche del mismo día con mi cliente en el tren para Madrid, donde tenía que resolver un nuevo incidente desagradable, como lo era el de recoger los efectos públicos depositados en poder del señor Magistrado de Audiencia, del que ya he hecho mención.

Efectivamente, fuí con la heredera a visitar al señor Ma-

gistrado en su casa de la calle de Conde de Xiquena, el que nos recibió agriamente y al darle cuenta de nuestra petición, se creyó molestado, diciéndome:

—Con Vd. sencillo curial, ignorante de la Ley, no puedo ni quiero discutir. Añadiendo: ¿ve usted este gran tomo de papeles cosidos? pues es un pleito por consecuencia de la interpretación de cierta cláusula, cuarentigia de un testamento que declaraba sin valor cualquier otro testamento posterior del otorgado del primero. A lo que sólo me atreví a replicarle:

—Pues nosotros apoyamos nuestro derecho en el que aquí le presento, otorgado por su señor hermano; pero si usted me presenta otro que contenga esa cláusula cuarentigia que yo, como desconocedor de las Leyes, ignoro su valor, le daremos a usted la razón.

Ante estas palabras mías se puso, pudiera decir que rabioso, y llamando a un ujier de la Audiencia que tenía en el pasillo, le ordenó que nos echase de la casa, en cuya virtud nos marchamos sin despedirnos.

Seguidamente fuí con la escritura a visitar al que siempre tuve por mi segundo padre, un excelente abogado que era diputado a Cortes y vivía modestamente en una sencilla pensión de la Carrera de San Jerónimo, y contándole lo que nos había sucedido me dijo:

—Vayan ustedes con la escritura a ver a mi amigo el diputado P... entréguenle ésta y pasen a otorgar los poderes necesarios ante el notario que él les diga, a su favor y el del procurador que les indique y márchense tranquilos, porque es un asunto sencillo y claro que les doy por ganado, como así sucedió después.

Así lo hicimos, saliendo de Madrid al día siguiente para dejar en su casa del pueblo de T... a mi cliente, siguiendo yo a la mía, desde la cual le mandé la cuenta de mis derechos importantes ochocientas pesetas, único capital con que contaba para los gastos de mi próxima boda.

La herencia de un hospiciano.

Por consecuencia de una carta que me dirigió un compañero, ilustrado procurador de Madrid, que por tener también

mi apellido nos consideraban siempre hermanos, traté de averiguar cuales fueran los herederos de una señora soltera, fallecida abintestato en Madrid, calle de Santa Brígida, donde tenía una lechería, cuya señora poseía un resguardo del Banco de España, en el que constaban a nombre de aquélla algunos títulos de valores públicos del Estado que importaban unas 40.000 pesetas teniendo noticias mi compañero de que la citada señora procedía de Soria.

En efecto, después de muchas indagaciones supe que era sobrina carnal de un pobre anciano de 84 años de edad que se hallaba asilado en el Hospicio de Soria, el cual me lo confirmó, diciéndome que sólo recordaba que su sobrina vino a Soria con su madre, viuda de un carabinero y una hermana, las que fallecieron en Soria, recordando que había leído un boletín en el que se decía que el carabinero había sido asesinado por unos contrabandistas en la carretera de Calahorra a Logroño. En su vista empecé a recorrer dicha carretera con el fin de buscar la partida de defunción de tal carabinero, lo que en efecto pude encontrar en la parroquia de Pueblo de Corera de la que obtuve copia de la partida, en la cual se hacía constar el fallecimiento y entierro del mismo, pero con una nota del párroco, sumamente rara e inútil diciendo que la viuda, quedaba con dos hijas y ella en cinta, cuyo último extremo me dió mucho que hacer y gastos, pues al incoar en Madrid el expediente de declaración y herencia de la finada en favor del tío, ya sacado del hospicio y sostenido a mi costa, el señor Fiscal exigía la partida de defunción del supuesto tercer hermano de la causante, en cuya virtud tuvimos que hacer otro expediente en Soria, con testigos ancianos de Corera y de Soria, declarando que sabían y les constaba que la viuda del carabinero asesinado sólo tuvo las dos hijas con que vivía en Corera y con las cuales marchó a Soria, a los pocos días del asesinato, por lo cual deducían que la nota en cuestión debió ser puesta por error del párroco.

Con ésto y alguna pequeña influencia se consiguió la declaración de heredero de la sobrina en favor del tío y pudimos retirar y vender los títulos del Banco, con cuyos fondos fuimos a un café que existía en la esquina de la calle de Alcalá

con la del Barquillo, donde se construyó después el Banco del Río de la Plata, haciendo la oportuna liquidación de los gastos, que fueron pagados en el acto, cobrando yo por todos mis gastos y derechos 850 pesetas, entregando el resto al interesado, que, como consistía en billetes, se los metió en el pecho, marchando con los hijos que le acompañaban hacia la Puerta del Sol, y yo a despedirme de mis amigos, no sin antes encargarles a los hijos con gran interés, que no dejaran solo al anciano padre por lo que pudiera ocurrir, consejo que no cumplieron, pues en la Puerta del Sol le subieron a un tranvía recomendándole que se apease en la Plaza de Antón Martín y se fuese a su casa calle de Sta. Isabel, en tanto que ellos iban a despedirse de su amo, un doctor, en la calle del Arenal, de cuyo señor eran guardas de un monte que aquél tenía en un pueblo soriano.

El pobre anciano se pasó de Antón Martín, apeándose en Atocha y muy atontado, por no encontrar su casa, se le acercó un sargento de vigilancia, al que no le supo dar cuenta ni de la calle ni del número de su casa, diciéndole que llevaba muchos miles de duros en el pecho, que había ido a Madrid con sus hijos y un procurador muy conocido, quedando en reunirse en la estación de Atocha aquel mismo día a las seis de la tarde.

Estando comiendo en el hotel de Barcelona, se presentaron asustados y casi llorando los hijos, contando que su padre se había perdido, ante lo cual me asusté e impresioné mucho, increpándoles por su conducta imaginando lo que pudiera pensarse de mi actuación, ya que el anciano había venido bajo mi custodia.

Dimos parte en el Gobierdo Civil y a la Policía, sin obtener resultado en ninguna parte, pero recordando la cita de la estación, fuimos a ésta, encontrando al anciano acompañado del sargento, el cual nos refirió lo sucedido, diciendo que lo había llevado y dado de comer en su casa y que aun cuando le había dicho lo de los miles de duros, el sargento no quiso ver el dinero, lo que nos confirmó el interesado; en su virtud le ofrecí la gratificación de 25 pesetas al sargento que se resistía a tomarlas y sólo lo hizo por la insistencia mía.

BIBLIOTECA PÚBLICA SORIA

Aquella misma tarde, ya tranquilos y contentos, salimos para Soria, recomendando al anciano que viviera con sus hijos, a lo que se negó terminantemente diciendo que como no le habían asistido cuando le vieron pobre no quería hacerlo cuando era rico, aceptando únicamente a mi ruego que les diera 1.000 pesetas a cada uno, siendo su empeño el de querer vivir conmigo, a lo que me negué en firme, yéndose a vivir a un pueblo en compañía de una mujer de alguna edad. Ahora sólo me resta el citar, como parte de este asunto, un gran accidente que me ocurrió al regresar de Corera, del que dió cuenta el periódico «El Avisador Numantino» en la forma siguiente:

«Viaje Azaroso.—El miércoles último estuvo a punto de suceder una triple desgracia. Venían en el coche correo que hace el servicio de esta ciudad a Calahorra, el farmacéutico de Yanguas y D. Joaquín Iglesias, vecino de Soria, y conduciendo el vehículo el mayoral Hilario; llegaron sin novedad al puerto de Oncala, pero al descender la cuesta notaron los viajeros un movimiento de balanceo en el coche, pero no le dieron importancia alguna. Continuaron su camino y después de llevar más de una legua andada sintieron que el coche chocó contra un objeto quedando en el acto parado. Se apearon como es consiguiente y vieron que una de las caballerías estaba tendida junto a un malecón de la carretera, causa del percance y al mismo tiempo motivo de salvación de los dos citados viajeros, porque a no existir el mismo, hubiera rodado el coche hecho astillas por el terraplén que a continuación se extiende.

Entonces pudieron apercibirse de que el mayoral no iba con ellos, y temiendo una desgracia se dirigieron a pie, en medio de la oscuridad, dando caídas a cada momento y envueltos en la ventisca que en aquella noche hacía, a pedir auxilio en la próxima caseta de camineros de Cuéllar; éstos y la Guardia Civil salieron en busca del mayoral para auxiliarle, si todavía era tiempo, pues se creía que en la primera sacudida del coche podría haberse matado o mal herido. Por fortuna no sucedió así, sino que cayó entre la nieve, y primero que quiso salir de la misma ya había marchado el coche a la ven-

tura. Reunidos todos pudieron poner en marcha el coche, aunque con una caballería completamente destrozada, y salir de aquel terreno lleno de nieve y de precipicios, sin más consecuencias que las heridas, aunque leves, que el indicado farmacéutico recibió y el susto consiguiente que tuvieron viajeros y mayoral por la suerte de cada uno.»

También tuve dos asuntos en la tierra de Yanguas, al principio de mi profesión, que aunque de pequeña cuantía me dieron mucho trabajo y tuvieron incidentes que merecen consignarse en estas mis memorias.

Un desahucio accidentado.

Un sacerdote, muy alegre y campechano, tenía en Yanguas una casa posada que se la cedió verbalmente a una buena y cariñosa señora que la dedicó a posada, pero al perder las buenas relaciones con ella, el sacerdote pretendió desahuciarla de la casa, para lo cual no encontraba el representante que necesitaba, por vivir en pueblo diferente y desconocer los procedimientos judiciales, en cuya virtud y por recomendación de un amigo suyo y mío me encargó del asunto, que yo lo encontré sencillo porque tenía la casa inscrita a su favor en el registro de la propiedad. Con sus poderes fuí a Yanguas interponiendo la demanda de desahucio, encontrando grandes dificultades en la autoridad municipal para su tramitación, por las grandes simpatías que disfrutaba la posadera en las personas más principales de aquella villa, estimando que la casa había sido cedida a la expresada señora por lo cual tuve necesidad de acudir al Juzgado de 1.ª Instancia en queja por la falta de justicia y previo señalamiento por tres veces del juicio, pude lograr su celebración, pero se recusó el juez por amistad con la demandada, encontrando dificultades para alcanzar la sentencia a pesar de rogarle al suplente que la dictase en contra mía para apelarla, lo que conseguí después de dos o tres viajes a la villa, siendo dictada accediendo al desahucio. Faltaba su cumplimiento, para lo cual tuve que ir a la villa varias veces porque la demandada, cuando se iba a ejecutar el lanzamiento, se fingía enferma metiéndose en la cama, lo que obligó a llevar un médico forense que declaró el

buen estado de salud de aquella señora la que terminó abandonando la casa.

Durante la tramitación del juicio, el sacerdote, suponiendo que yo dejaría la representación por temor de ser agredido, como efectivamente fuí amenazado por un yerno de la posadera que tenía fama de valiente, me anunció que le tuviera más miedo a él que al yerno, porque el sacerdote se cuidaría de guardarme las espaldas, como así fué en efecto, pues al salir yo una noche del café, se me plantó delante el tal yerno con palabrotas fuertes y amenazadoras, en cuyo momento fué sujetado por dos hombres, para mí desconocidos, que resultaron ser sobrinos del sacerdote y que eran, sin duda, los encargados de guardarme las espaldas, diciéndole: «si tocas a este joven pierdes la vida» ante lo cual el yerno bajó las orejas, se marchó y mis guardianes me acompañaron hasta mi alojamiento. A los tres o cuatro años el sacerdote falleció y en su testamento tuvo a bien dejarme una manda de 125 pesetas, por mi buen comportamiento en el referido asunto.

Mi conducta me dió gran nombre, no sólo en Yanguas, sino en todos los pueblos de su tierra, otorgándome sus representaciones las principales personas, no solo para litigios sino hasta para otorgar escrituras de préstamos con hipotecas, compra-venta de sus fincas, por efecto, bien de su avanzada edad, bien por la falta de comunicaciones con la Capital, donde residía el notario, sobre todo en el invierno en que se cerraba el puerto por las grandes nevadas.

Como consecuencia de dicho deshaucio

Tuve otro juicio del farmacéutico de Yanguas, contra dos vecinos del pueblecito llamado Cecilia, como representantes del vecindario, y ganado por mí me suplicaron los dos comisionados que les representase en otro juicio contra sus vecinos que se negaban a pagarles sus respectivas cuotas. Lo acepté, aunque para mí representaba más trabajo y disgustos que utilidades, y como se trataba del juicio contra todos los vecinos del pueblo, resultaba incompatible el juez, por lo que tuve necesidad de acudir al Juzgado de 1.ª instancia, para que designase al juez municipal del pueblo inmediato, lo que hizo

en favor del de Diustes, ante el que fuí a presentar la demanda señalando para la celebración el día 11 de Mayo, que yo le indiqué, con el fin de continuar después del juicio al pueblo de Laguna de Cameros, donde se hallaba mi esposa y los hijos, por ser el 12 Santo Domingo de Silos, la fiesta de dicho Laguna.

Para el expresado juicio tuve necesidad de hacer varios viajes a caballo en una bonita yegua mía, saliéndome al camino, en uno de ellos, un sujeto de malas trazas, que al subir yo por el monte de Almarza, le ví que venía en sentido contrario, y al juntarnos me pidió un cigarro que le dí diciéndome que me acompañaba, cosa que me puso en cuidado, y más al decirme que iba a las Minas de Bilbao. Al llegar a la cumbre del monte, me pareció bien el bajarme de la yegua y empecé a referirle mi larga vida de trabajo y de pobreza, viendo que le hacían buen efecto mis palabras, pero al momento cambiaba su carácter pareciéndome ver su pensamiento de asaltarme y ante mis nuevos discursos le hacía cambiar un poco, pero yo procuraba ir algo separado con el fin de echar a correr cuesta abajo, que, como más joven que él, esperaba que no me alcanzase, con lo cual confiaba yo en poder llegar al pueblo de Vizmanos, donde el Juez Municipal era un excelente amigo mío. Entre tanto, él debía esperar que llegase la noche, pues se estaba poniendo el sol, pero al llegar frente a Vizmanos, le dije que tenía que dar un recado a mi amigo, lo cual le disgustó diciéndome: «siempre me abandonará Vd. dejándome solo en estos caminos que desconozco», a lo cual le aseguré, casi bajo juramento, que seguiríamos juntos al pueblo de Cecilia, pero al llegar con él a Vizmanos entramos en casa de mi amigo diciéndole «Venga a la cocina que le traigo un encargo de su pariente de Soria». En el acto de vernos solos le dije: «No me dejes salir de casa con ese hombre». Con ello, al salir le dije, «vamos a dormir en Cecilia», contestando mi amigo: «Eso de ninguna manera, pues para una vez que le cojo en mi casa, no le permito salir». Le repliqué que me era imposible, porque tenía necesidad de acompañar al otro compañero, pero mi amigo insistió diciéndome que no me permitía salir en aquellas horas y que el compañero podía

quedarse también y al día siguiente nos acompañaría él a Cecilia, donde tenía un hermano. Entonces el viajero se lamentaba de mi falta de palabra, pero como mi amigo me tomó del brazo, sin dejarme marchar, se fué malhumorado y pudimos observar que en vez de continuar hacia Cecilia, regresaba hacia Soria.

Al día siguiente, mi buen amigo me acompañó hasta el pueblo de Cecilia para continuar con todo el vecindario al pueblo de Diustes, en donde se celebraba el juicio por ser incompatibles las autoridades judiciales de Cecilia, y, en el camino empezó un rum, rum, de aquellos vecinos demandados lamentándose de que un solo hombre condujera como borregos a todo el vecindario, ante lo cual y como yo iba delante con mi yegua, se me acercó el digno Sr. Cura Párroco diciéndome en voz muy baja: «Esto se pone malo, procure adelantarse», lo que hice, bajándome de la yegua porque era una fuerte cuesta de bajada para en caso necesario emprender la carrera, ya que el pueblo estaba cerca. Sin más novedad, llegamos a Diustes empezando el juicio a las 9 de la mañana y terminando en avenencia a las tres de la tarde, marché yo sin comer porque era tarde y el camino largo de 5 leguas a Laguna, donde me esperaban.

Pero todavía me aguardaba otra fuerte y desagradable escena, pues al pasar por el monte, escuché lamentos de socorro que pedían desde el fondo del barranco. Entonces, el pensamiento que por lo regular es para malas cosas, pensé si algunos vecinos de Cecilia se habrían adelantado para llevarme al barranco con fatales fines, pero consultando el caso con mi conciencia, como lo hacía siempre, me decidí a desmontarme y bajar con trabajo entre matorros al barranco, donde me encontré a un pobre anciano que se había perdido, el cual me abrazó llamándome su ángel salvador. Le pregunté de dónde venía y a dónde iba, contestándome que era de Yanguas y se dirigía a la fiesta de Laguna, donde tenía una pariente rica y que solo había tomado unas copas de aguardiente, habiéndose perdido en el camino. Como pude le subí al mismo, en donde dejé la yegua atada a un roble y le aconsejé se volviese a Yanguas, pero me contestó que él no se apartaba de mí por-

que estaba muy enfermo. Le ofrecí la merienda que llevaba en la alforja, consistiendo en una cochinilla frita, que no comí por hacerlo con mi familia, y aunque comió poca la desbarató por su estado de nerviosidad y fiebre; me pidió vino que no llevaba porque no lo he bebido nunca, monté a caballo diciéndole que fuese delante a pie, porque la yegua además de ser muy joven, sólo llevaba un galápago de montura, sin caber dos personas, pero enseguida me convencí que le era imposible continuar andando, por lo cual me desmonté y subiéndole a un peñasco, pude montarle, pues era de gran estatura y mucho peso.

Así seguimos hasta que se hizo de noche; y como había mucha nieve, me perdí en el camino, lo que no me había pasado en mis muchos anteriores viajes. Tanto me desorienté que pensaba que íbamos en dirección del Este, hacia Enciso, en vez del Oeste que era el de Laguna, pero suponiendo que aquel camino llegaría a un pueblo seguí tirando de la riendas de la yegua hasta encontrarme en una carretera de escaso tránsito. Procuré reconocer las inmediaciones, teniendo una gran alegría al conocer, por una casilla de camineros derruida que era la del puerto de Pineda, a 9 kilómetros de Laguna, cuyo caminero era amigo mío, suplicándole que diera albergue al anciano, metiéndole en la cama, sin arrimarle a la lumbre porque iba casi helado y que lo arroparan bien, como así lo hicieron. Enseguida llegué al pueblo, cuando mi familia ya no me esperaba, aunque habían salido por la tarde a esperarme a la Ermita de Santa Polonia; cené con apetito y al día siguiente a las 8 de la mañana, fué a visitarme el anciano con deseos de abrazarme, reiterándome que había sido su salvador.

Todavía tuve que hacer un último viaje al pueblo de Cecilia para liquidarles las cuentas, preguntándome mi cliente después de cenar, cuánto eran mis derechos, a lo que le contesté, como se lo había dicho otras veces, que mis gastos y derechos importaban bastante más que las cantidades litigadas, pero que yo no había ido a ganar dinero en aquellos asuntos, sino a servir a un buen amigo, y dándome las más expresivas gracias, me ofreció que al día siguiente, después del almuerzo al despedirnos «pondría en mis manos una mo-

nedita de cinco duros y un buen regalito». Con lo de los cinco duros pasé mala noche, pero me tranquilizó la otra oferta del «regalito» y la idea de procurar conservar aquella monedita de oro, como recuerdo para mis hijos de las muchas fatigas que me había costado el ganarla; pero tuve la desilusión de que, en vez de la monedita de oro, me entregó uno de aquellos bonitos billetes de 25 pesetas del Banco de España, llamados «cangrejillos», por su color encarnado, y que el obsequio fuese una libra de chocolate.

Con ello tuve mal regreso a Soria, dándome con el puño en la barbilla, llamándome idiota y prometiendo no dejar jamás mis derechos a la libre voluntad de los clientes, cosa que no he podido cumplir por mi carácter, pero jamás me ha sucedido otro caso como el que dejo relatado, el que me sirvió para dar un consejo que en día memorable me solicitó, después del almuerzo, un elocuente abogado de España, el mismo día que tomó posesión del más alto cargo del Estado, que fué siempre gran defensor de Soria y buen amigo mio, el cual tratando sobre la cantidad de honorarios que le pondría a una sencilla y pobre cliente a la que le había ganado un pleito de muchos millones de pesetas, o si lo dejaría a la voluntad de aquélla, le dije:

—Mire don J... le voy a referir un caso mío; contándole el del pueblo de Cecilia, y le añadí: «póngale su cuenta, porque usted sabe lo que vale su trabajo en un asunto de tanta trascendencia, para que no se exponga usted a recibir como yo un billete de cinco duros y una libra de chocolate, porque además da en su caso la casualidad de que su cliente, pobre mujer, que no conoce el valor del dinero, lo consultaría con sus comadres de igual clase; y como para ellas lo mismo son mil pesetas que cien mil duros, se expone usted a tener que aceptar lo que le den y como hice yo, a golpearse con el puño en la barbilla.

Mi consejo y la relación hizo mucha gracia a los comensales, todos ellos de elevados cargos y posición, diciéndoles don J... «Ya ven ustedes, como les dije antes, que mi buen amigo, con el que dormí una noche en la misma cama de un pueblo en mis primeras elecciones, había de ser, como lo ha sido, mi mejor consultor. Desde luego le pondré la minuta con arreglo a buena conciencia y a los millones que he ganado a favor de la cliente.

EPISTOLA 8.ª

De algunos sucesos y chascarrillos que me han ocurrido en mis viajes.

CON gusto paso a exponer algunos hechos que juzgo graciosos, de los que me han ocurrido en mis muchos viajes, casi siempre en los trenes, para atender a mis asuntos de ferrocarriles y obras de pavimentación de asfalto, los que efectuaba «matando a la vez dos o más pájaros de un tiro», como dice el refrán, pues he pasado algunas tandas de 12 noches seguidas en tren, ocupando el día en los diferentes negocios, sobre todo entre los años de 1910 al 16, en que, a la vez que la dirección del ferrocarril de Soria, tomé a mi cargo los servicios de tracción, coches y vagones del ferrocarril de Salamanca a Peñaranda de Bracamonte, y a la vez era, y todavía soy, el contratista de los pavimentos de asfalto de Zaragoza y Valladolid, las cuales visitaba los domingos indistintamente, perdiendo las noches en el tren, para estar en mi despacho del ferrocarril a las 9 de la mañana en punto los lunes. Esto, aparte de la visita a otras obras y a mis minas de asfalto y fábricas de Alava. Claro es que dirá el lector: «A mí qué me importa todo eso.» A lo que arguyo que mis memorias las escribo en interés de mis hijos y nietos y porque se conozca lo que puede hacer en favor de su familia, de su Provincia y de España un hombre de gran voluntad, aunque bien secundado desde hace 20 años, en que obtuvo su título de Ingeniero de Minas, por mi querido hijo Matías Iglesias Giménez y el auxilio de mis seis hijos, sus esposas y nietos, a los cuales rindo mi cariño y agradecimiento.

He podido ejecutar cuanto dejo dicho y muchas cosas más,

gracias a las grandes ventajas obtenidas en el mundo y en España en los siglos que yo considero de oro y de las luces del XIX y XX de nuestra gloriosa Era cristiana, y de los buenos e inteligentes gobiernos que hemos disfrutado y disfrutamos ahora con la gracia de Dios, lo que me permite decir muchas veces que a mis 77 años de edad, hago cuenta que he vivido tres veces más, o sea 225 años, en relación con lo que vivían nuestros antepasados, que tenían que viajar en carretas y coches antiguos, sin telégrafo, teléfono, ferrocarriles, vapores, aviones, etc. Tales hechos y sucesos son los siguientes:

Estudiante y héroe a la fuerza.

Era el mes de Septiembre del año de 1883, cuando fuí a Burgos como estudiante-aspirante al título de Procurador de Tribunales, saliendo de Soria en un desvencijado coche-correo, que solía tardar 23 horas en el recorrido de 147 km. En el camino, salieron dos amigos míos; el uno, almacenista de maderas de San Leonardo de Yagüe, y el otro, maestro de 1.ª enseñanza de Hontoria; y como ambos eran aficionados al juego de cartas, lo mismo que el mayoral del coche, sacó éste una baraja en la Venta de la Gallega, para jugar a la banca; y, como yo no conocía el juego, me ganó el mayoral unos pocos duros, que luego se dignó prestármelos en Burgos cuando me hicieron falta.

Llegamos a Salas de los Infantes, en donde teníamos que cambiar de coche, pasando a otro mayor, pero, como éste había llegado roto de Burgos y tardaron en arreglarlo, tuvimos que permanecer 4 horas en la posada, donde nos contó varias peripecias de sus muchos viajes a Madrid el «Tío Candil», arriero que transportaba en sus mulas chacina, a la vez que jóvenes de ambos sexos, unos, estudiantes y otras, muchachas de servir, a los que cobraba cuatro duros a cada uno, siendo de cuenta del arriero el pago de comidas y de las posadas en que pernoctaban, con lo cual, el «Tío Candil» tenía que procurar evitar disgustos e incidentes naturales entre los jóvenes.

Con nosotros, montaron en el coche un Sr. médico, de gran fama en Burgos, con dos hijas jóvenes, guapas y simpáticas, lo cual evitó el seguir el juego de cartas, con disgusto de mis

amigos y complacencia mía, porque siempre me ha gustado más la compañía de chicas jóvenes, que el juego de las cartas. Esta amistad, me dió ocasión de visitar al Doctor y a sus hijas los domingos, para bailar y merendar en su casa.

Enseguida conocí a otros aspirantes a la procura y a un Sr. Procurador, anciano y muy simpático, que les daba lección, el cual, haciéndome algunas preguntas, debió comprender que yo iba mejor preparado que sus alumnos, por lo que me propuso que, teniendo él poco tiempo para darles las lecciones, lo hiciera yo, dándome la mitad de los honorarios que les cobraba, consistentes en diez ptas. semanales a cada uno, cosa que acepté agradecido, y cuyas pesetas, que me entregaba todos los sábados, las gastaba convidando a los compañeros de estudios en un café cantante del barrio de la Merced, en el cual surgió una noche uno de los naturales escándalos que ocurren en esos sitios, pues estando yo sentado con los compañeros y otro joven estudiante de cura, muy conocido en Burgos por sus trapisondas, al cual me había recomendado un tío suyo, notario de Soria, ocupando la misma mesa con nosotros dos o tres lindas y alegres muchachas, y estando frente a nosotros en otra mesa un sujeto que llamaban el M... con fama de valiente y comprometedor, en unión de otras jóvenes de igual ideología que las de nuestra mesa, se permitió el tal M... el tirar a la nuestra un terrón de azúcar, en vista de lo cual, le dije:

—Más dignidad y menos bromas, amigo.

Ante esto el M..., riéndose nos tiró otro terrón y creo que, antes de llegar éste a nuestra mesa, me levanté súbitamente y sin darle tiempo al M... a moverse, por estar sentado entre la mesa y la pared, le dí bofetadas, patadas, etc., lo que dió lugar a que entrara en el café la pareja de agentes (guindillas) que siempre estaban en la puerta en previsión de sucesos semejantes, y nos llevaron a la «Poli». En el camino, se le ocurrió al estudiante de cura decirle al M..., del cual era también amigo, que tuviera mucho cuidado conmigo, porque según carta de su tío el notario, yo tenía muchas cuentas pendientes con la justicia (jamás tuve ninguna, ni fuí capaz de matar un perro). Oído lo cual se me acercó el M... en la Comisaría,

ofreciéndome su mano; pero como yo estaba todavía bastante acalorado, le aticé un tremendo bofetón que se lo aguantó sin decir palabra; ante lo cual el Inspector, echándose a reir, le dijo:

—¡Cuánto me alegro M...! ahí tienes con quien lucir tus valentías, y dándome la mano el Inspector dijo: Queda usted en libertad y tú M... a tu casa.

Excuso decir que con esto mis compañeros me tomaron mayor cariño y respeto; y como ya al M... no le volvimos a ver, resultaba ser yo el nuevo baratero de Burgos, y les decía a los amigos: «Aquí tenéis al héroe por fuerza», con lo cual hicimos algunas fechorías, que no son para contadas.

Yo fuí a parar a casa de un joven amigo y paisano, escribiente de la Audiencia, que vivía en un 5.º piso de la casa de Correos; y como en estas oficinas teníamos buena amistad con uno de los empleados, muchas veces dormía yo en su cuarto y otras con un alférez que hacía la guardia en los bajos del presidio, después de pasar buenos ratos en los cafés cantantes, donde yo era bastante mimado por el anterior suceso.

Una tarde, de esas de buen sol y de niebla por la mañana, marchamos los amigos y mucha gente al pueblecito cercano de Gamonal, donde había fiestas por el estreno de una nueva campana en la torre de su Iglesia, y después de merendar un gran cordero asado, nos fuimos al inmediato pueblo de Villimar, donde era la fiesta; y poniéndonos a bailar abrazados a las muchachas, cosa que sin duda estaba allí prohibida, e ignorado por nosotros, fuimos detenidos, aunque soltados al momento, invitándonos un vecino a bailar en su casa; pero al saberlo los bárbaros mozos del pueblo empezaron a pedradas con puertas y ventanas de la casa, prohibiéndonos el dueño salir a defendernos, obligándonos a descolgarnos por una ventana trasera que daba al campo; saliendo uno por uno, cada cual por su lado y yo me encontré en la orilla del río, sin saber donde estaba por ser noche oscura; seguí por una senda de la orilla, hasta que al cabo de más de dos horas andando, oí que me echaban el alto «¿Quién vive?» contestando España, paisano, resultando ser el soldado de guardia del presidio

de Burgos, el cual me conocía como amigo del alférez, y allí pasé el resto de la noche.

A los pocos días, se celebraron los exámenes de procuradores, en los cuales debíamos actuar once aspirantes, seis el día primero y cinco el siguiente; y como yo hacía el n.° 7, estaba tranquilo con los otros compañeros en una tienda de vinos, lindante con la Audiencia, cuando llegó un ujier diciendo:

—Alumno Sr. Iglesias, suba en el acto, que le corresponde el turno, porque 5 de los 6 de hoy no se han presentado, creyendo sin duda lo que se dijo, de haber cambiado el programa.

Efectivamente, subí, y, pidiendo permiso a la sala por no vestir el traje negro, por la causa expresada, empecé a sacar la primera de las tres papeletas, como trámite legal, contestándolas bastante bien y extensamente, no obstante lo cual, un Sr. Sinodal, que era el decano del Colegio de Abogados Sr. D..., como trataba la pregunta de cuáles son las piezas de convicción, después de contestar que las herramientas, armas, etc., el Sinodal insistía:

—Diga más, que usted lo sabe.

Pero aunque repetí otros muchos efectos, aquél insistía en que dijera más, por lo que yo empezaba a dudar, y a pesar de que el ujier, colocado tras de mí, en forma de que no le viera el Tribunal, me repetía: «las palabras, las palabras», no acertaba yo a comprenderlo, hasta que, al fin, con poca voz y compungido, me atreví a decir: «La palabra», replicando el Sinodal:

¡Claro, hombre, claro! Si usted sabe eso como yo.

Fuí aprobado, como también otro que entró detrás de mí, hijo de un notario de Guernica, que apenas sabía hablar el castellano, al que su padre se permitió decirle ante los otros compañeros:

—Puedes estar tranquilo, porque me han ofrecido aprobarte, aunque no contestes.

Y así fué en efecto, a pesar de que lo único que contestó a una de las tres preguntas, referentes a los términos improrrogables, mirando al techo y como haciendo memoria, dijo:

— Los que no se pueden «prorrogar». Casi en lengua vascuence.

Al día siguiente, marché a Vitoria para visitar a un querido amigo de la infancia, que estaba aprendiendo el oficio de ebanista en un taller de la calle de la Estación, hoy de Dato, el cual me hospedó en casa de su patrona, presentándome a otro amigo paisano, sargento de gastadores, que, por su gran figura, tenía grandes simpatías entre las jóvenes, lo que nos costó un disgusto en un baile de la Florida, en el que se armó una batalla entre militares y paisanos, tomando yo parte a favor de mi amigo el sargento, perdiendo éste el ros y siendo disueltos por la policía, sin más consecuencias.

Al día siguiente, fuimos a la plaza de toros, en compañía de unas jóvenes, bonitas y alegres, viendo por primera vez en mi vida, ascender en un globo al que se denominaba el Capitán F..., hombre simpático, atrevido y admirado del público alavés, y al que 40 años después encontré en Madrid, miserablemente vestido, cuidando como guarda, un almacén de hierros viejos, en un solar del entonces barrio de Vallehermoso, lindante con un viejo cementerio, cuyo barrio es ahora casi centro de Madrid, con la desaparición del cementerio y construcciones de calles y casas magníficas.

Al poco tiempo, falleció el F... en el hospital, asistiendo yo al entierro de aquel admirado capitán por los públicos españoles, cuando ascendía y triunfaba en los aires, como yo, que también perdí pronto y para siempre aquella aureola de valiente, que por un error, me hizo triunfar durante unos meses en la Capital de Castilla; con lo cual cierro este episodio, para pasar a los siguientes:

La señora de mi amigo.

Hace unos treinta años, salía yo de Santander a las 4 de la tarde en el tren correo de Madrid, ocupando un asiento de 2.ª clase, y, estando asomado a la ventanilla, vi que llegaban un señor y una señora y un perrito, notando que ambos, y creo que hasta el perrito, me miraban con verdadero interés, como queriendo conocerme. Montó la señora en un coche de 3.ª, junto al mío y, desde la ventanilla hablaba con su acompañante, y continuaba como interrogándome con la mirada, y aunque yo lo comprendía, como no recordaba conocerles,

permanecía callado. Marchó el tren, y noté que, tanto el señor que se quedaba en el andén con el perrito, como la señora que le despedía desde la ventanilla, continuaban mirándome, lo mismo que continuó haciendo ésta última en las paradas de las primeras estaciones.

Llegamos a Reinosa; bajé a cenar en la fonda, y al volver a mi asiento, vi, con la natural sorpresa, que se hallaba en mi departamento la tan repetida señora. Marchó el tren seguidamente y aquélla sintióse gravemente enferma, quedando privada de sentidos y lanzando espuma por la boca, lo cual, como era natural, me asustó mucho, y como el tren no llevaba botón de alarma, dí golpes en la pared divisoria, pero nadie me oía, por lo cual me puse a socorrerla, abriendo la ventanilla para que recibiese aire, dándoselo a la vez con un abanico que ella llevaba, y procurando abrirle el vestido para que respirase, incluso volviéndola de espaldas para soltarle el corsé, a cuyo fin, para abreviar la operación, le corté con mi navaja los cordones, con lo que mejoró algo y abrió los ojos.

Entonces le pregunté si se hallaba en cinta para socorrerla como buen caballero, contestándome que nó y que su mal estado tenía como motivo el de que durante la comida de aquel día, había recibido un telegrama diciendo que su madre que vivía en Zamora, se estaba muriendo.

Le interrogué el motivo de haber cambiado de coche, diciéndome que el de 3.ª lo retiraban siempre en Reinosa y no había de esa clase hasta Madrid, pero que su esposo, que se había quedado en el andén, por ser músico de regimiento y no poder acompañarla, le había recomendado que si algo le ocurría en el tren, me preguntase si era yo don Joaquín Iglesias, de Soria, íntimo amigo de su hermano, cuyo retrato me enseñó en el guardapelo que colgaba de su cuello, en el que, efectivamente, reconocí a mi buen amigo, paisano y representante de mis asfaltos en Barcelona R. S. A., por lo cual hube de repetirle mis ofrecimientos, incluso el de acompañarla hasta Zamora, aunque mi destino era Palencia, para visitar al que consideré siempre como mi segundo padre (D. E. P.) presidente de aquella Audiencia; pero al llegar a esta capital, me suplicó que me quedase, por estar ya buena y tranquila, dán-

dome las más expresivas gracias y continuando mi viaje sin haberla visto después, anque sí a su esposo en Santander.

El Caballero del cuadrito.

Un día, saliendo de Zaragoza, después de comer, en el tren mixto para Navarra, en el que iban muchos viajeros, me metí en un departamento de 1.ª clase, reservado para no fumadores, en el cual encontré a un caballero que tenía un cuadro grande sobre sus rodillas, procurando dejar sitio a los viajeros inmediatos, que eran dependientes o comisionistas de comercio, con lo que ocupábamos los ocho asientos que entonces llevaba cada departamento. Todos, menos el caballero del cuadro, entramos fumando un cigarro puro, semejando el interior ocupado un horno sin chimenea, cuando entró el agente revisor pidiendo los billetes; en cuyo acto el caballero del cuadro le dijo al revisor que si le permitía fumar un pitillo, contestándole que no, por prohibirlo el Reglamento. Ante cuya respuesta, el caballero, con gran prudencia dijo:

—Como he visto unas puntillas en el suelo...

—Es verdad, pero son de los que fuman sin pedir permiso, ¿sabe usted?

En tal momento, un viajero inmediato al caballero, se dirigió al revisor diciéndole, con voz fuerte como de catalán:

—Sr. revisor: ¿Se permite llevar sobre las piernas cuadros que molesten a los viajeros?

Contestación del revisor: También lo prohibe el reglamento.

El viajero: Pues entonces el «cuadritu» a facturarlo enseguida. Así lo hizo el revisor cobrando tres pesetas y dando el correspondiente suplemento, pero el denunciante le dijo:

—Como el «cuadritu» sigue molestando, reclamo que sea llevado al furgón. Sí, sí. El «cuadritu» al furgón, al furgón.

Entonces el caballero del cuadro nos dijo:

—Señores, yo he tomado este departamento de no fumadores y no he protestado de que todos ustedes vayan fumando y en cambio por llevar este cuadro, que no he facturado por carecer de embalaje y falta de tiempo, lo llevo encima con el mayor cuidado para que no se estropee, por ser el retrato de mi tío el Conde de C...

Replicándole el mismo viajero:

—No tiene usted razón, pues aquí a ninguno nos ha podido ver fumar el señor revisor y el reglamento no creo prohiba que los viajeros conservemos un puro en la mano, como todos lo llevábamos.

—Así es en efecto, dijo el revisor pretendiendo tomar el cuadro para llevarle al furgón, pero entonces creí oportuno intervenir diciendo:

—Señores, el suceso nos ha permitido pasar un buen rato, haciéndonos más corto el viaje y debemos consentir que este caballero continúe con el cuadro de su buen tío. Accediendo todos, aunque al denunciante no le pareció bien.

El tren en Castejón marchó para San Sebastián, y yo para Logroño, dejando en Calahorra con su cuadro al caballero, doliéndose de lo sucedido y dándome las gracias por mi intervención a su favor.

El mal de la risa.

Regresando de Zaragoza de uno de mis frecuentes viajes, con motivo de mis obras de asfalto, hube de salir en el tren correo de Madrid de las 9 de la noche, tomando un departamento de 1.ª clase, en el que entró un caballero, al cual, previo saludo, me permití hablarle de un suceso gracioso; y antes de llegar a la estación de Utebo le dije:

—¿Ve usted aquella hermosa torre o palacio iluminado que está a nuestra izquierda? Pues hace pocas noches, un amigo mío, comandante médico, me contó un chascarrillo gracioso relacionado con esa finca.

Ante lo cual me contestó el compañero:

—¡Hombre! le agradeceré mucho que me lo cuente. Haciéndolo yo poco más o menos en la siguiente forma:

— Se trataba del casamiento de un rico y muy conocido comerciante de Zaragoza, establecido en una de las calles principales, que el mismo día de la boda salió en este mismo tren con su esposa, en viaje de novios, con dirección a Madrid, y al pasar frente a la citada finca, que ardía en luces, como esta noche, y era propiedad de un tío de la esposa, le dijo al marido: «Ves que bonita es esa torre, pues es de mi tío

S..., si te parece bien, cuando regresemos deseo que pasemos unos días en ella». A lo que el marido dió su conformidad. Siguió el tren hasta Casetas y estando parado, el mozo de estación dió, como siempre estas voces: «Casetas, 20 minutos, señores viajeros para Madrid, cambio de tren.» El esposo que sin duda y como cosa natural iba entusiasmado con su esposa, no pensó en que aquellas voces eran para los viajeros procedentes de Navarra, y como el mozo volviese a gritar lo mismo, se levantó diciendo a su compañera:

—¡Chica!, tenemos que cambiar de tren, vamos de prisa.

Se apearon ambos, montando en el otro tren, y al llegar frente a la citada Torre le dijo la esposa al marido: «Mira otra torre igual a la de mi tío, pues no debieran permitirse estas copias, por ser causa de mala competencia». Es cierto, contestó el marido, pero no podemos evitarlo, y antes por el contrario, debe ser satisfacción para tu tío.

Siguió el tren y llegaron a Zaragoza, bajaron los viajeros, quedando el matrimonio sólo, hasta que el mozo limpiador, les dijo que debían bajar, que estaban en Zaragoza; ante lo cual quedaron sorprendidos, como era natural, y viendo que era verdad, descendieron, yéndose a pernoctar al Hotel del Universo, saliendo a la mañana siguiente en coche con las cortinillas echadas para no ser vistos, tomando el tren mixto para Madrid.

Al terminar mi relato, el compañero prorrumpió en una fortísima risa que no podía contener y que a mi me dió miedo, porque se le salían los ojos de las órbitas, casi ensangrentados, por lo que empecé a darle golpes en la espalda hasta que, después de un largo rato, pudo tranquilizarse y cesando la risa, me dijo:

—Usted perdone; tengo el mal de la risa, y me ha hecho tanta gracia su relato, que no he podido contenerla, pero le doy las más expresivas gracias, porque he de contárselo a mi esposa cuando regrese, a la que seguramente, le causará también mucha risa.

Siguiendo el viaje y hablando de mi negocio de asfaltos, me habló de unas minas de Quinto en las que él tenía interés, ofreciéndome el envío de unas tierras con las cuales po-

dría yo dar mayor y mejor consistencia a mis asfaltos, lo que acepté, alcanzando, efectivamente, buen resultado.

Al llegar a Ariza y apearme, le hice mis ofrecimientos, a los que correspondió, añadiendo:

—Sepa usted que soy J. A. el verdadero protagonista de su cuento.

Me quedé perplejo, y solo se me ocurrió contestarle:

—Pues dispénseme, si es mentira, pero así me lo contó el citado médico; diciéndome él que era realmente cierto, pero que le había hecho más gracia, por la forma en que lo había expresado.

—Por cierto —le repetí, que el citado médico, excelente persona y gran amigo mío, como compañero en la comisión mixta de reclutamiento—se había suicidado, después de dar muerte con el bisturí a su esposa, de familia linajuda, en un momento de natural arrebato, ante las imprecaciones e insultos que aquélla le repetía, por pertenecer él a familia humilde, aunque honrada.

El viaje de Vedrines y el de un energúmeno.

Encontrándome en Burgos, por mi cargo entonces de Presidente de la Diputación de Soria para celebrar una sesión referente a la construcción del ferrocarril Santander-Mediterráneo, con las autoridades de Santander, Burgos, Zaragoza y Soria, se anunció que al día siguiente, domingo, pasaría por Burgos, en su primer viaje en avión para Madrid, el entonces «as» de la aviación francesa llamado Vedrines, por lo cual fuimos temprano más de 5.000 personas al altozano del convento de la Cartuja para verlo, pero como transcurrían hora tras hora sin pasar y la mayoría no habíamos oído misa, me permití suplicar a mi compañero de Burgos, persona altamente católica, que rogase al Sr. Prior nos la dijese, como así lo hizo, y aunque ya eran las doce y alegó el Sr. Prior algunas dificultades, accedió al fin y, abriendo las puertas y verjas, unos dentro de la iglesia y otros fuera, tuvimos el gusto de cumplir nuestros deseos y obligaciones.

Como Vedrines no llegaba y era la hora del almuerzo, nos retiramos a Burgos, y estando yo en la puerta del Hotel del

Norte, llegó en su auto, con otro viajero un diputado, también amigo mío, al que preguntándole si sabía algo de Vedrines, me contestó:

—Aquí tengo el gusto de presentárselo, porque al apearse en el campo de Gamonal, por una pequeña avería, viene a almorzar conmigo, mientras arreglan el auto para continuar a Madrid.

Era Vedrines joven, de unos veintidós años, vestido como un obrero pobre, pues su pantalón tenía remiendos de cuchillos, y sentado en un banco, se daba golpes de brazos por el frío, y se lamentaba de que iba a perder el premio concedido al primer aviador que llegase a Madrid gritando: «Mis cien mil francos, mis cien mil francos».

Como pedía unas copas de vino y estaban cerrados los comercios, me permití llamar en el de un conocido, el cual me facilitó dos botellas de vino de Jerez, no queriendo cobrarlas, tomando Vedrines dos o tres vasos. Arreglado el aparato, montó nuevamente Vedrines, llegando sin más novedad a Madrid, ganando el citado premio de los cien mil francos.

Aquel mismo día, a las tres de la tarde, nos hallábamos en el andén de la estación del ferrocarril todas las autoridades de Burgos, que salían a despedir a los Excmos. Sres. Arzobispo de Valladolid, al electo Sr. Obispo de Osma y a los que formábamos la Comisión ferroviaria antes nombrada; y cuando el Sr. Presidente de la Excma. Diputación de Burgos se congratulaba de tener la honra y el placer de despedir a tan respetables autoridades que formábamos un gran círculo, me ví sorprendido por un individuo que tapándome los ojos, me decía, como las mascaritas: «¿A que no me conoces?», y al soltarme y verle, aunque disgustado por aquella tontería, le dije: «Sí que te conozco», y después:

—Señores: Tengo el honor de presentarles al Excmo. señor Duque de Zaragoza, que, como maquinista con su traje de mono, ha venido sin duda, dirigiendo el tren rápido de Madrid que acaba de llegar. Lo que confirmó el Duque, preguntando si había pasado Vedrines.

Seguidamente montamos en el otro tren rápido, que en aquella estación se cruzaban, entrando yo en el mismo de-

partamento de los Sres. Arzobispo y Obispo mencionados; y al hablar de Soria, me dijo el de Osma, que iba a tomar posesión del cargo y que, como era de país lejano, no conocía a nadie de la provincia de Soria, y que únicamente llevaba una carta de un gran amigo de su padre, y, sacándola de la cartera, me dijo: «Para D. Joaquín Iglesias», diciéndole yo: «Pues le tiene V. E. presente, con grandes y naturales deseos de servirle, pero me extraña que la carta sea de su tierra, donde ni he estado, ni conozco a nadie,» a lo que me dijo: «La carta es de un fabricante de Alcoy, íntimo amigo de mi padre, que es comerciante». Entonces le dije: «Está explicado. Se trata de mi también querido amigo V. J», como así era en efecto.

En Valladolid, nos apeamos, y al tomar el Sr. Obispo y yo el tren de Ariza, nos despidió el Sr. Arzobispo, previos los naturales y respetuosos ofrecimientos.

Al llegar a los pueblos que pertenecen al Obispado de Osma, las Autoridades y el público, que ya conocían el paso del electo Sr. Obispo, salían a saludarle en todas las estaciones, y, cuando el tren seguía su marcha, un individuo, de malas trazas y peores intenciones, se asomaba a la ventanilla, gritando como un energúmeno: «Viva Lenín», y otros epítetos parecidos, incluso, al final, hacía la mofa, diciendo después de la bendición del Sr. Obispo: «Yo también os bendigo en nombre del comunismo». Ante semejantes y feos actos, al llegar el tren al primer pueblo de mi provincia, llamé a una pareja de la Benemérita guardia civil y les dije: «Soy el Presidente de la Diputación de esta Provincia, y bajo mi responsabilidad personal les ordeno que procedan a la detención de ese hombre, a quien considero delincuente». Así lo cumplieron para llevarlo al Burgo, pero al llegar a la estación de Osma, donde el Sr. Obispo se apeó, como final de su viaje, al despedirnos me suplicó que perdonase al delincuente diciéndolo a los guardias, pues lamentaría el tener que hacer su entrada en la capital del obispado al mismo tiempo que aquel preso. En su vista trasmití a los guardias dicha súplica por si su deber les permitía soltarle; y, con las reservas naturales, le dejaron en libertad.

Con tales motivos, me consideró siempre mucho el señor

Obispo, y hasta me prometió el conseguir el perdón y retirarle la excomunión que le pedí para un pobre anciano que, por comprar bienes del clero y no querer devolverlos, profiriendo palabras gruesas para el anterior Obispo, que siempre protestó contra las Leyes desamortizadoras, y hasta creo recordar que por tales protestas llegó a ser detenido. Este acto de clemencia lo alcanzó el repetido Sr. Obispo por lo cual, el interesado, decía en público que yo tenía más influencia que el Sr. Canalejas, buen amigo suyo y que lo tuvo en su casa como huesped, al que le rogó pidiera su indulto cuando era Presidente del Consejo de Ministros, contestándole que mientras viviera aquel Sr. Obispo consideraba imposible el poder alcanzar el perdón.

El tío del jamón.

Viajando yo en el mismo tren de Valladolid-Ariza, regresando una noche de Aranda de Duero, donde tenía obras de pavimentación de asfalto, llegamos a la estación de Osma, llamada de la Rasa, en la cual vivía y vive un excelente y querido amigo Sacerdote a la vez que maestro de niños de aquella colonia, del cual fuí padrino de canta-misa y al que yo le tenía citado, como siempre que pasaba por allí, en cuyos momentos acostumbraba a regalarme alguna cosita de comer. Al parar el tren oímos una voz que gritaba: «Sr. Joaquín, Sr. Joaquín» y pensando un amigo que iba conmigo, compañero además, que preguntaban por mí, le dijo al de la voz: «Aquí viene el Sr. Joaquín» añadiendo, «Ni en el tren le dejan a Vd. en paz». En su virtud, me entregó aquel sujeto un jamón, colocándolo en mi departamento, marchando yo a buscar a mi ahijado para que recogiera el jamón, porque lo necesitaba más que yo, llegando hasta el furgón trasero del tren sin encontrarle, por lo que regresaba a mi coche cuando me encontré con un hombre vestido rústicamente que llevaba el jamón en la mano y le acompañaba el mozo que me lo había entregado, sospechando que aquel hombre no era el que lo había recibido; ante lo cual le grité: «Dónde va Vd. con ese jamón que es mio» quitándoselo el mozo de la mano increpándole diciendo: «El jamón es de este caballero; estaba por

darle a Vd. con él en los morros», a lo cual, en formas comedidas, dijo el buen hombre: «Miren Vds. que debe ser algún error, porque el jamón es mío y me ofrecieron sacármelo a este tren». En su virtud, para aclarar el asunto, le pregunté al mozo quién lo había entregado y al contestar que el tío Jota, el posadero del Burgo, comprendiendo el error, le dije al buen hombre:

—Pues el jamón es de Vd. y sólo resta el que me dé la media peseta que le he dado de propina al mozo, contestándo el: bastante será un real; lo que provocó gran hilaridad entre el público que nos rodeaba para saber lo ocurrido.

Luego nos explicó aquel hombre que iba comprando jamones por los pueblos, dando orden para que al regreso, se los sacasen a las estaciones llamándole por su nombre Joaquín, como el mío; y al ver que no se lo sacaban, salió preguntando a un cochero si le había entregado el jamón contestándole negativamente, pero que por allí venía el conductor del otro coche y haciéndole a éste la misma pregunta le contestó que ya se lo había entregado, dejándolo en el coche, a cuyo fin fueron a recogerlo y es cuando se produjo el incidente relatado.

A última hora, llegó deprisa mi ahijado y le dije lo ocurrido por su culpa de no haber llegado antes, disculpándose porque estaba jugando teniendo unas apuestas pendientes. El asunto no tuvo mayor consecuencia por la parada del tren de 20 minutos para tomar agua la locomotora; pues en otro caso me hubiera llevado el jamón y entre el dueño del mismo, el posadero y el cochero habría podido ocurrir algún suceso grave, que hubiese dado lugar a juicios o procesos de los cuales quizás me hubiese enterado yo como procurador, teniendo obligación de confesar lo ocurrido, ofreciendo el pagar el tal jamón que nos habríamos comido, pensando que era regalo del cura.

Debo añadir, por último, que en la siguiente estación de Berlanga, oí que gritaban el mismo nombre, me asomé y ví a un mozo con un jamón en cada mano y le dije «para el gato.» Contestando él muy serio «pues Vd. no es Gato».

Un sueño eterno.

En otro viaje en que iba a Zaragoza, hube de montar en Ariza en el tren correo a las tres de la madrugada, ocupando un departamento de 1.ª clase, en el que iba como durmiendo envuelto en una manta otro viajero. Como yo tenía necesidad de dormir, arreglé el otro diván y me acosté pensando casi dormido en que el otro viajero, lo mismo podía ser una excelente persona que un bribón, cuando de repente sentí que me daban un fuerte golpe, ante lo cual me levanté asustado y furioso, con palabras de amenazas, tratando de agarrarme con el otro viajero, pero cuál sería mi sorpresa al notar que aquél continuaba durmiendo tranquilamente. Entonces me dí cuenta de que el golpe recibido había sido con mi bastón que tenía dentro una barra de hierro, el cual se soltó de la correa de la maleta colocada en la rejilla, con la gran trepidación que en aquel trayecto de fuerte bajada lleva el tren, se había desprendido, cayendo sobre mis espaldas.

Al llegar a la estación de Zaragoza, donde como casi siempre, me esperaba mi representante y buen amigo D. C. C. le dije al bajar del tren: «Vea Vd. que sueño más dulce lleva este viajero» en el coche le contaré a Vd. lo que me ha ocurrido esta noche en el tren, como así lo hice, celebrándolo mucho mi amigo. Aquel mismo día por la noche, al sentarnos en la mesa para cenar me enseñó mi amigo un periódico diario de Zaragoza, en el que entre los sucesos del día se decía que en la estación inmediata, en un coche de 1.ª clase del tren correo procedente de Madrid, había sido encontrado por el revisor, al pedirle los billetes, un señor envuelto en una manta, que resultó estar muerto de hacía bastantes horas, ante lo cual deducimos que el finado era mi compañero de viaje durante su sueño, lo que dió lugar al incidente relatado que pudo tener graves consecuencias en otro caso al verse amenazado por mí sin razón alguna.

Los cuentos de un General.

Un día yendo a visitar las obras de pavimentación de asfalto de los patios del presidio de Ocaña, tomé el tren en Ma-

drid, en un departamento de 1.ª clase, en el cual iba otro viajero, vestido como labriego, casi como pastor, a juzgar por su sombrero y traje de paño pardo, sus fuertes zapatos, como los de los soldados, etc.; era bajito, enjuto, con patillas, siéndome enseguida conocida su cara, por lo que le dije:

—Permita usted que le diga que se parece mucho a un conocido general. Contestándome:

Sí, sí, mucho, mucho; como que soy yo. ¿Y de qué me conoce usted?

—Pues además de ser muy conocido en toda España, de que tengo su retrato en mi despacho en el centro de un cuadro de mesa revuelta que compuso y me regaló un pobre y agradecido preso de Burgos.

—Pues lo celebro mucho y me tiene usted a su disposición — añadió.

Le dije quién era yo y el motivo de mi viaje, contestando él que iba a ver una finca que tenía en un pueblo más allá de Ocaña, con cuyo motivo le dije que sabía que había vendido una buena finca en 40 mil duros a pagar en dos plazos y que el comprador la había vendido en 60 mil, recibiendo treinta mil en el acto, con los que, según dijo, tenía que pagar el último plazo que debía, según lo exigía el nuevo comprador para dejar libre la finca.

- De forma —me dijo— que he sido un tonto de capirote dejándome engañar ¿verdad?

—No señor, le contesté. Lo que resulta es que su comprador era un vivo que al comprar la finca sabía que valía más y quizás presumía que la vendería al nuevo comprador.

— Entonces — añadió— resulta que por un lado pueden creerme tonto y por otro que soy un bribón, como me contó sin conocerme un sencillo carretero que hace transportes a varios pueblos con un carrillo desde la estación (a la que llegaré luego) distante 10 kilómetros de mi finca, a la que ofreció llevarme, por no haber salido a recibirme mi encargado, que no recibió mi aviso, y cuyo carretero me dijo:

—¿Va usted a la finca de ese tío negrero que vino de La Habana cargado de onzas de oro para después perdernos Cuba? A lo que le contesté indignado, pero con aparente tranquilidad:

—¿Quién le ha contado a usted esa fea historia? Contestándome que esa era la voz pública, a la cual no se le podía tapar la boca.

—Es verdad —repuse— pero los que propalan tales canalladas merecerían subir al patíbulo.

Esto hizo comprender al sencillo carretero que, como vulgarmente se dice, había metido la pata, y exclamó:

—¡Qué razón tiene, y le juro que después de lo dicho por usted, que es la pura verdad, si alguno me repite esa maldad, le cruzaré los morros con este látigo!

En el acto de darle las gracias y cinco pesetas de propina, que no quería recibir, le tendí la mano diciendo: ¿Quiere usted estrechar la mano de ese tío negrero? El pobre se echó a llorar y al pedirme perdón me despedí dándole un abrazo.

—Ya sabe usted —agregó: — «Calumnia que siempre deja mancha.»

Con lo que llegamos a Ocaña, despidiéndonos cortésmente, con los naturales ofrecimientos y cruce de tarjetas.

Pasaron después algunos años; y cuando el mismo general hacía muchos viajes a Madrid, montó en el tren rápido, con el gobernador civil que le acompañó hasta Guadalajara, en cuyo acto, yo, que viajaba en el mismo tren, creí oportuno entrar en su departamento a saludarle, encontrándole saboreando una abundante merienda, colocada en una cacerola de madera, en la que había buenas tortillas, jamón, chorizo gordo y algunas cosas más, con una cantimplora de vino. Al entrar le dije:

—Mi general, el Sr. Iglesias, de Soria, tiene el honor y el gusto de saludarle, a lo que contestó sin levantar la cabeza de la cazuela. «¿De Soria?; lo celebro, porque de Soria tengo un excelente amigo, el Director del f. c...» «Ese soy yo, mi general». Y mirándome dijo:

—Pues es verdad, no me había fijado, dispénseme y acompáñeme en la merienda, para que algún día pueda Vd. convidarme a comer en esa cantina de Torralba, en la que dice la gente que se come admirablemente y muy económico, lo que me hace recordar otra cantina que había en Somorrostro, cuando el sitio de Bilbao, en la cual almorzaron mis dos ayu-

dantes, capitanes jóvenes, que no tenían la costumbre que su capitán general, cuyo grado tengo hace cerca de 40 años, pues yo he salido siempre de viaje a campaña con igual merienda que ésta, por lo cual ellos entraron en una cantina y al regreso me dijeron:

—Mi general, qué almuerzo tan bueno nos han dado en esa cantina, qué tortillas, qué chuletas empanadas, qué sardinas, que...

—Basta, basta—les dije. Aunque he almorzado bien, me están Vds., haciendo agua la boca y deseo conocer esa cantina, a la que fuímos en efecto, haciendo yo otro almuerzo con aquellos ricos y sabrosos manjares. Así que algún día le escribiré a Vd para que almorcemos en la cantina de Torralba y le entregaré mis memorias, aunque no las tengo terminadas.

Le dí por ello las más expresivas gracias, ofreciéndole además el llevarle a Soria para visitar el Museo Numantino, y las muchas joyas que con sus piedras antiguas existen en Soria, algunas milenarias; como son las reliquias de las ruinas de la brava e histórica ciudad de Numancia, cuyos ofrecimientos, aunque los aceptó, no hubo ocasión de poder cumplir.

Después nos hemos visto y saludado algunas veces, cuando yo vivía en Madrid, calle de Martín de los Heros, y él, en su hermoso palacio del paseo de Rosales, hoy destrozado por causa de la fatal guerra de España, lo que me hace recordar, al nombrar ese paseo, un sencillo pero gracioso suceso, que sin ser verdad, fué comentado por mis paisanos los sorianos, pasando a relatarlo en el siguiente:

El Cabaret del Ideal Rosales.

Como mi buena y querida esposa enfermó de los bronquios y necesitaba respirar aires puros, madrugábamos bastante para pasar unas horas en los pinares del parque del Oeste; pero antes procurábamos oir misa en la Iglesia del Ave María, de la calle del Buen Suceso, de la que, al salir un día, nos encontramos con un rico ganadero San Pedrano (Soria) buen amigo nuestro, el cual nos dijo:

—Vaya madrugada que han tenido ustedes ¿a qué se debe?

—Pues sencillamente, le dije, a que saliendo anoche a pasear en Rosales, al cruzar por aquí vimos con muchas luces el cabaret y le dije a ésta: «Debe estar muy bonito; jamás hemos entrado en un cabaret, ¿te parece bien que entremos a verlo y conocer esos bailes modernos que dicen tener mucha gracia? Me contestó, como siempre: lo que tu quieras. Pues andando, añadí, echemos una cana al aire, entrando y sentándonos en una mesa, pedimos una botella de champagne con dos copas, lo que nos costó diez duros, más cinco pesetas que le dimos de propina a la joven que nos sirvió, llamándonos simpáticos. Hemos visto esos nuevos bailes que, por cierto, no nos han gustado, ni tampoco la música, pero no nos hemos dormido.

Como se lo conté con todo lujo de detalles y además me ha considerado siempre muy formal, se lo creyó, diciendo:

—Han hecho ustedes bien y les envidio el buen gusto, pues no son como nosotros, que por ganar una peseta dormimos muchas noches sobre un costal de paja para cuidar el ganado.

A su regreso a Soria, contó a varias personas este suceso y yo lo confirmé para seguir la broma.

La miel que maneha.

Saliendo de Zaragoza en el tren correo de la noche, llegó, como siempre, a despedirme, mi representante y amigo D. C. C., el cual se empeñó en obsequiarme con un puchero de miel de su colmenar de Tauste, llevándolo a la estación, y a pesar de mi oposición a recibirlo, por la exposición de rotura, lo colocó encima de la rejilla y nos despedimos.

En la marcha, con el movimiento del coche, ví con sorpresa que la miel discurría por el respaldo del diván, por lo que al llegar a Casetas, compré unos periódicos y como Dios me dió a entender, traté de limpiar el respaldo y el asiento, poniendo el puchero debajo de mi asiento. Entonces noté que algún viajero de la parte de Navarra abría la puerta-ventana del lado donde estaba la miel y me hice el dormido. El viajero era un sacerdote, vestido con un magnífico manteo y sombrero nuevo de teja, colocando éste en la rejilla, precisamente en donde había estado el puchero, y se echó a dormir. Yo

procuraba mirarle de reojo, viendo una vez que se tocaba la frente y olía los dedos, lo que me hacía suponer que le había caído alguna insignificante gotita de miel, a lo que no le dió importancia, quedando dormido.

Al llegar y apearme en Ariza, como noté que el señor Sacerdote dormía, tomé con cuidado, desde el andén mi puchero de la miel, que seguía debajo del asiento y cerré la portezuela diciendo: «Ahí te quedas pobre cura; luego verás cómo salen tu manteo y el sombrero.

La joven de la cara vaca.

Por ser yo bastante hablador y preguntón, me han ocurrido varios casos como los que voy a relatar:

Invitado a una boda en el Burgo de Osma, fuimos varios amigos de Soria, y estando una noche en un salón de baile, se me ocurrió preguntar a un amigo que estaba a mi lado:

—¿Quién es aquella joven, con cara de vaca, que está sentada allí enfrente?

—Pues es mi hermana —me contestó.

—No, no, si te preguntaba por aquella otra —agregué. A lo que el amigo me replicó:

—No hagas caso, chico, pues yo le digo algunas veces «cara de cabra» y ella se ríe, diciéndome: ¡Qué bestia eres hermano! Ven conmigo y te la presentaré; se lo diremos y verás como no se molesta. Me llevó a su presencia, pero, para evitar la natural molestia de la hermana, le dije sin presentación: ¿quiere usted bailar conmigo? Contestándome que con mucho gusto, y se agarró a mi brazo. Por cierto, bailaba muy bien, y a la terminación, con el fin de evitar la imprudencia del hermano, le dije que si le parecía bien seguiríamos paseando hasta el baile siguiente, lo que aceptó, pero, cuando bailábamos por segunda vez, me pidió un joven la pareja, que le cedí con mucho gusto, marchándome a la fonda, sin despedirme del imprudente hermano.

Un guardia civil prudente.

Viajaba yo en un coche-correo, teniendo a mi lado a un guardia civil, al que me permití preguntarle por el pueblo de

su naturaleza, contestándome que de T... ¡Hombre! —le dije— entonces ¿conocerá usted a la famosa J. G. V. que envenenó su marido?

—Desgraciadamente. Era y es mi hermana.

Con el natural aturdimiento, le repliqué:

—Creo que fué mentira, porque dijeron que había salido absuelta.

—Es cierto, señor, que salió absuelta, pero vaya usted a taparle la boca al viento.

Cambiamos de conversación y quedamos como buenos amigos.

El examen de la risa.

En mi deseo de alcanzar a mi favor un título más que el de procurador, me decidí a solicitar examen para secretario de Juzgado, ante la Audiencia de Zaragoza; pero, como no pensé nunca en desempeñar dicho cargo, apenas me preocupé de salir bien o mal en aquel examen. Por telégrafo, me avisaron a Soria que fuese al examen y salí aquella misma noche, hospedándome en casa de un amigo, sastre, en la que me lavé y desayuné, yendo a la Audiencia para saber, qué día eran los exámenes, a lo cual hube de preguntarlo a un hombre de bastante edad que estaba por los pasillos leyendo un libro, y me contestó: «Son esta misma semana. Dentro de media hora, a las diez. Yo soy aspirante, porque me quería quitar la secretaría que vengo desempeñando hace muchos años un joven que tiene título.»

Con esto, no pude volver a casa para ponerme el traje negro de etiqueta, y esperé la llamada al examen, que no se hizo esperar. Expuse al Tribunal lo que me había ocurrido, y, poco menos que riéndose, me dijo un Sr. Magistrado: «Eso no es falta. Saque Vd. tres preguntas de esa urna». «Extraje y contesté muy bien a las dos primeras, notando la buena impresión en los Sres. del Tribunal; pero, al sacar la tercera que era redactar un acta de nacimiento, dije:

—La voy a redactar en un viaje en alta mar. «No, no, nada sobre agua. En seco, en seco», me dijo, riéndose, el citado Magistrado, que por cierto, era bastante joven y según supe

después, hijo de un carbonero. Entonces la redactaré en campaña y en estado de guerra. «No, no, nada de guerra; en paz, en paz». Quise redactar la de un hijo natural, replicándome aquel Magistrado: «Muy bien, eso de hijo natural, es muy natural, pero será mejor de hijo legítimo»; en cuyo acto empecé la redacción, que suspendió el Presidente sin dejarme terminar, entre grandes risas de los señores del Tribunal y los oyentes, diciéndome que podía retirarme.

Siguió el examen de los otros aspirantes y, al final, salió un oficial de Sala diciendo: «Todos aprobados, menos usted (señalándome a mí); por lo cual, apesar del escaso interés que para mí tenía aquel título, me dió un pequeño vahido, pero el oficial añadió: «Menos usted que es sobresaliente», cosa que vieron bien todos los compañeros, reconociendo que mi examen había sido el mejor.

El tío Zan.

BIBLIOTECA PÚBLICA SORIA

En un pueblecito cerca de Almazán, empalme de dos ferrocarriles, vivió un modestísimo labrador, de familia rica e influyente, pero en la que él no tenía confianza de que le sirviese para sus asuntos, ni los de sus amigos, por lo cual me los encomendaba a mí, en la seguridad de obtener casi siempre lo que en justicia deseaba, no solo él, sino los infinitos amigos que, por su bondad, acudían a su casa, la que parecía una agencia gratuíta de negocios, cuyos amigos, al regreso, le expresaban las gracias por lo bien que yo les había servido. Fué alcalde de su pueblo muchos años, y consiguió hacer, con la pequeña subvención del Estado, el camino vecinal a la estación del ferrocarril y a la carretera de Ariza; más otras obras en la escuela de niños y en la Iglesia, con dinero de su bolsillo particular, que lo ganaba principalmente con el producto de una modesta casa-fonda que construyó él mismo junto a la estación, ayudado por su esposa como único peón, ya que él hacía de maestro albañil, carpintero, herrero, etc. y el único hijo que tenía era de muy poca edad.

Viendo yo sus buenas condiciones de laboriosidad y honradez, le indiqué que construyese junto a la estación una pequeña fábrica de yeso, de las grandes canteras de Torralba; y

como me contestó que ignoraba ese oficio, le dije que era muy sencillo, necesitando únicamente el construir un pequeño horno, como los de cocer ladrillos y tejas y con un molino de martillos y un sencillo motor que yo le mandaría, había lo suficiente para la fabricación del yeso, ante lo cual aceptó, a condición de que yo le ayudase como socio, y así lo hice, formando la sociedad con el capital de diez mil reales, que yo juzgué suficiente, poniendo cinco mil cada uno, con lo que a los dos meses siguientes, ya teníamos yeso a la venta, con buen resultado y algunas utilidades, siendo de notar que no hicimos, ni se necesitó, escritura, ni documento alguno de compromiso, y como libros unas sencillas hojas que Zan llevaba en el bolsillo, pues acordamos que él se encargase, por la cantidad que convinimos, del arranque, transporte, cocido y molido del yeso, más el pago de contribuciones y demás, y la diferencia que hubiera entre dicha cantidad de coste y el de venta, era la utilidad del negocio, que generalmente, venía a ser de unos doce mil reales cada año, entregándome la mitad en el mes de Enero de los diez o doce años que duró la Sociedad, pues, fallecido el tío Zan, su hijo, casado con mujer rica, sin hijos, con bastante capital, sueldo del Estado como cartero, y de menos entusiasmos y aptitudes que su padre, me propuso el ceder la fábrica del yeso a los dos obreros que la trabajaban, y con mi conformidad, así se hizo, cuyos obreros continuan la explotación, ganando con su trabajo y honradez algunos miles de pesetas.

Este buen amigo, apodado el tío Zan, sin duda por ser un poco garroso y de festiva presencia, comprendiendo que por el escaso valor de su casita-fonda no daba el rendimiento que aquella estación merecía, decidió destruirla y construir otra mejor; pero, como su mujer y los hijos se oponían, fué a verme rogándome que me llegase a su casa diciéndole, como Director del ferrocarril, que no podía seguir consintiendo una fonda de tan medianas condiciones, y que si no hacía otra nueva, la construiría la Compañía del ferrocarril.

Así lo hice, y, como me respetaban todos mucho y tenían gran confianza en mis consejos, accedieron, pidiéndome les hiciera yo el plano, quedando a los seis meses construída la

casa-fonda, capaz para colocar 20 camas independientes, que era el principal objeto a que la dedicaban, la que después arrendaron, en buenas condiciones, al que hoy la disfruta.

Como mi amigo Zan tenía grandes deseos de que yo le enseñase los museos de Madrid, se me presentó un día en mi hotel, y en dos días le enseñé los mismos, las caballerizas y otras dependencias del Palacio Real, el Retiro, el Parque del Oeste y el Jardín Botánico en el que solicitó del jardinero algunas plantas y semillas para su pequeña huerta, a lo que era muy aficionado; y, en agradecimiento, le ofreció dos pesetas al guarda, que las rehusó, diciendo yo: «Este Sr. no admite propinas, bastándole con que le dé Vd. las gracias», como así lo hizo. Desde el Botánico lo llevé para visitar el Palacio Arabe, de mi respetado y querido amigo el Sr..., mostrándose asombrado ante tanta riqueza en cuadros, muebles, etc., exlamando: «Este gran Sr., dueño de este palacio, no es posible que se muera, porque tiene que ser amigo de Dios y le consentirá la vida eterna en su palacio»; palabras que hicieron reir a la persona que nos acompañaba en aquel momento.

Por último, le llevé al Teatro de Novedades, para ver dos funciones que le gustaron extraordinariamente; y, al salir, me dijo: «Don Joaquín, qué ganas tenía de ver el Teatro Real y cuánto he gozado esta noche.» Esto del Teatro Real, entendí que lo decía por las funciones que acabábamos de ver, que, si mal no recuerdo, eran «Los Cadetes de la Reina» y «La Canción del Olvido»; y como en ambas hay reinas y príncipes, creí que se refería a las casas o palacios en que se desarrollan algunas escenas, pero no fué así, pues, tanto se creyó que habíamos estado en el Teatro Real, que a su regreso lo aseguraba a sus amigos, diciendo que don Joaquín le había enseñado todo lo mejor de Madrid y le había llevado a ver unas funciones bonitas en el Teatro Real, con cuyo motivo me preguntaban algunos si era cierto lo del Teatro Real, contestando que sí, para no quitarle esa ilusión a mi buen amigo, el tío Zan, el cual falleció poco tiempo después.

¡Que viene «Barbi»!

Saliendo yo una noche del mencionado comercio que en

Sevilla tiene mi familia, calle Puente y Pellón, y llamado de las Siete Puertas, me sorprendieron los gritos de gentes que venían corriendo detrás de mí voceando: «¡Que viene Barbi!» «¡Que viene Barbi!» Ante ello, procuré meterme en un portal cerrando la cancela y pensando si sería algún toro bravo el tal Barbi, pero transcurrieron unos minutos y cesaron los gritos, por lo que, con gran cuidado, abrí la puerta y viendo que la gente pasaba completamente tranquila, me decidí a salir, siguiendo mi camino, aunque volviendo la cara por si me seguía el Barbi.

Al llegar a casa de mis hijos les conté lo ocurrido y todos prorrumpieron en un já, já, já, como diría Queipo, manifestándome que eso de «barbi» quería decir «bueno», y como eran vendedores de periódicos, precisamente de uno que salía en aquel momento de la imprenta, repetían esas palabras de: «¡Que viene «barbi!»

Este suceso tuvo después una segunda parte, en el Balneario de Zuazo (Alava), cerca de Miranda de Ebro, en donde nos juntábamos muchos bañistas (mejor dicho, agüistas) de todas clases sociales: mineros de Bilbao, Magistrados, Jueces, Médicos, Sacerdotes, comerciantes, industriales, etc., y al tomar café juntos, unos cuantos acordamos celebrar una merienda con una «bacalada» a la orilla del río, lo que llevamos a efecto, con la natural alegría de estos actos. Al final se acordó que todos, uno por uno, contásemos un cuento. A mí me correspondió hacerlo en último lugar; y como tenía a mi lado a mi querido amigo Telesforo Barbi, conocido y simpático comerciante de Logroño (único nombre que consigno, necesario para el cuento) me vino a la memoria el suceso de Sevilla. Lo conté y fué tan del agrado de los comensales que tocando y cantando la jota, terminaban las coplas con el siguiente estribillo:

«Que viene Barbi,
corre que corre,
que si te alcanza Barbi
no hay quien te salve.»

Así regresamos al balneario, entrando en el salón de fiestas, donde había más de 70 personas presenciando una fun-

ción que daba un malabarista y cuando éste se hallaba en uno de los números, yo, algo alegre, después de la merienda, (aunque no por efecto del vino, que nunca he probado) se me ocurrió gritar: «¡Que viene Barbi!», lo que produjo tan enorme pánico en el público que, apesar de nuestros esfuerzos para tranquilizarlos no podíamos conseguirlo, habiendo señoras que sufrieron síncopes, otras que buscaban la salida a otra habitación, otras que se metían debajo de la mesa; en fin, que parecía aquello la batalla de las Navas de Tolosa, siendo lo más gracioso la actitud que tomó el administrador del balneario, señor alto, delgado, seriote, como aquellos antiguos mayordomos de duques y marqueses, el cual, enarbolando una silla, se puso en la puerta, esperando, sin duda, a que entrase el Barbi, cosa que no podía ser, por estar ya dentro. Pero dimos gracias a Dios que no se le ocurriese a nadie entrar en aquel momento, pues el administrador le hubiese partido la cabeza de un silletazo.

Y vamos a terminar con la tercera y última parte de este suceso que consistió en que, habiendo rifado el malabarista una preciosa muñeca, nos tocó a los de la comparsa de la merienda, porque en común, le compramos la mayoría de las papeletas, acordando el bautizar a la niña-muñeca, designándole como padrinos a dos agüistas de cara triste, que no hacían corro con nadie y que les llamábamos «los supultureros», porque en Sevilla, se les conocía con estos nombres, por poseer un almacén de ataudes y una agencia para hacer las diligencias de los enterramientos, lo cual no quería decir que no fuesen dos excelentes personas, como así era en efecto.

Les fué notificado el nombramiento, pensando en que no lo aceptarían, pero nos equivocamos, pues no sólo lo aceptaron con agrado, sino muy complacidos, diciendo:

—Miren ustedes, nosotros no vamos nunca a teatros, cines, cafés ni a fiestas profanas, pero todos los años en un día determinado nos gusta el echar una canita al aire, gastando lo que sea preciso y nunca mejor para hacerlo que en esta gran fiesta, en que ustedes nos honran para ser padrinos de esa hermosa muñeca que les agradeceremos mucho nos la regalen para conservarla en casa como recuerdo de su bautizo.»

Con ello estuvimos conformes. Se llevó a efecto el bautizo con la mayor solemnidad y alegría, y los padrinos cumplieron su palabra de echar la casa por la ventana, con un convite en el que se gastaron más de trescientas pesetas, en vinos de Jerez de diferentes marcas, coñac, pastas, puros de faja y hasta alguna golosina que regalaron a las señoras, terminando el bautizo con grandes vivas a los padrinos.

La influencia de un curandero.

En el café del «Recreo», que yo tuve en Soria, acudía la mayoría de las noches, después de cenar, un buen amigo, fondista, con algunos clientes, y así lo hizo una de las más frías de invierno, con uno de aquellos clientes que se abrigaba con un fuerte capotón de paño pardo y una gorra-montera de las llamadas de piel, o más bien, de pellejo de cabrito, al cual, como ya ve el lector que siempre he sido demasiado hablador, me permití preguntarle por su pueblo y contestándome que de S..., le dije:

—¡Hombre! ¿entonces conocerá usted a ese famoso curandero que dicen que cura con brujerías?

—Sí, sí que le conozco —me respondió. Y he oído decir que hace muchas curas, pero sin brujerías, por lo que le agradeceré me cuente usted algunas de las que haya oído y sobre todo, si son graciosas.

En este momento, mi amigo, me cucó un ojo, lo que me hizo pensar en que su cliente era el mismísimo curandero, por lo que, mordiéndome los labios me vino al pensamiento esta exclamación: ¡Ay de mí!, ¡me he colao! y deseando deshacer el entuerto le dije:

—Pues mire usted, lo que a mí me han contado, si fuese verdad, no dudo que se trata de un hechicero, (inventando lo que jamás había oído) y sólo por salir de tan mal paso, le conté la fábula de que como caso de curandería, había librado a un sujeto de la pena de muerte en garrote.

Ante mis palabras el curandero se echó a reir diciendo:

—Mire usted, yo soy el tal curandero y me ha hecho mucha gracia ese cuento, porque, aunque tiene algo de cierto, no fué debido a ningún acto de brujería, sino a mi siempre buen

deseo de hacer el bien que puedo, pues sucedió el caso en la forma siguiente:

—«Una noche de esas funestas de frío invierno, como la presente, sobre las nueve, llamaron en la puerta de mi casa, donde con mi familia, me encontraba al amor de la lumbre y se presentó una pobre y sencilla mujer campesina, que llegó a pie, de muy larga distancia y llorando amargamente me dijo: «Le pido por Dios que me salve usted al hijo de mis entrañas, pobrecito joven que por cuestión de amores, dicen que abusó de una chica dándole muerte después, y me lo han condenado a muerte, y como se dice en mi pueblo la fama y el saber que usted tiene, le pido el gran favor de que me lo salve.»

—Pobre mujer—le dije—mi fama debe de ser por curar enfermos y nada más Pero mi corazón de bondad, me hizo recordar en aquel momento mi buena y leal amistad con el señor Posada-Herrera, por haberle curado a una hija suya que me fué presentada por su buena madre, sin el consentimiento de su esposo, y como Dios me concedió la especial gracia de poder curarla, se lo contó a su esposo, el cual vino con la joven a expresarme su agradecimieato, con los naturales ofrecimientos, los cuales deseaba entonces poder aprovechar en favor de la pobre mujer. Así se lo hice saber, añadiendo: «para ver si tan buen señor que es nada menos que Presidente del Consejo de Ministros del Rey, puede alcanzar el indulto de tan gravísima pena, daré a usted una carta y algunas pesetas para que vaya usted en coche y en tren a Madrid, entregándole la carta y echándose a sus pies suplicándole tan excelso perdón.» Así lo hizo al día siguiente, después de cenar, dormir y desayunar en mi casa.

Esta es la pura verdad a la que sin duda con cierta malicia le han contado a usted como falsa curación por brujería, porque mi mediación sirvió en efecto para alcanzar el indulto de aquel joven sátiro y asesino.»

Ante tales manifestaciones le presenté mis excusas, felicitándole por sus obras de gran corazón y buen cristiano, quedando como amigos, sin que después nos hayamos vuelto a ver. Por ello aquella noche le recé a Dios y a mi querido pa-

trón San Saturio por la gracia que siempre me han otorgado en casos parecidos al presente.

Ahora voy a describir dos sencillos chascarrillos, con el único fin de demostrar el gran carácter que tenía mi buen padre, de serio, fuerte, cristiano y bondadoso.

Un hombrecillo borrachín.

Un día iba yo acompañando a mi querido padre por la calle de Numancia, encontrando a la puerta de una taberna a un pequeño hombre con una gran borrachera, blasfemando contra Dios y los Santos; y como mi padre siempre fué excelente cristiano, le recriminó diciendole: «Oye Fulano, cuidado con los del altar, eh» —«¿qué autoridad me lo ordena?» «Esta Cruz», le contestó mi padre, señalando la Laureda que llevaba sobre su pecho, a lo que replicó el fulano, «esa cruz; pues mira» y le escupió sobre la misma, produciendo en mi padre tal indignación que le tomó al borracho debajo del brazo, y braceando y pataleando éste lo llevó al cuartel de la Benemérita Guardia Civil, y dejándolo en la sala de armas, le dijo al guardia de servicio: «Aquí traigo a este criminal que le ha escupido a esta Cruz, para que sea castigado en justicia». Lo cual fué cumplido con dos meses y un día de arresto en el cuartel.

Un barbero perdonado.

Con el fin de ser rasurado y cortarme a mi el pelo, entramos un día en la barbería de costumbre; y en el momento en que a mi padre le estaban dando el jabón, el barbero, hombre republicanote de los del 68, aunque mejor que sus colegas del 35, lanzó sin motivo, un gran juramento contra Dios, en cuyo acto se levantó mi padre del sillón, dándole al barbero un fuerte puñetazo y tomándome de la mano y con la cara enjabonada nos fuimos a otra barbería.

Pasaron algunos meses y al cruzar un día mi padre por delante de la puerta de la barbería, le salió al paso el barbero diciéndole: «¿Me quiere Vd. perdonar D. Pío?» contestándole éste: «Caramba fulano, con esa petición me das la vida; toma un abrazo, que el perdón lo borra todo y tendré el placer de

que siempre seas mi barbero» si en tus palabras no eres imprudente, pues he tenido siempre los mismos servidores de barbería, sastres, zapatero, carpintero, etc, etc, y al pasar frente a tu tienda, sin entrar, padecía mucho».

Con esto debía declarar terminado el relato de los sucesos en que he intervenido, aunque me quedan otros de menor cuantía, muy curiosos algunos de un querido amigo, ya fallecido, que tenía la gracia por arrobas, con cuya redacción daría lugar a llenar miles de cuartillas, pero voy a relatar, como botón de muestra, uno sólo en el que yo intervine.

Una perrita preciosa.

Mi buen amigo C. A. vino a Soria a los 13 años de edad, pidiendo limosna, entrando de aprendiz en el taller de herrero de un tío mío, en el que hacía ochavos con pedazos de cacharros viejos de cobre, y llegó a ser dueño del primer almacén de hierro de Soria, con taller de herrería y comercio de ferretería, habiendo entre nosotros tal confianza, que disponíamos ambos de nuestras respectivas firmas para las operaciones bancarias. Este mi amigo, tenía su casa y taller de herrería en una calle de histórico nombre de Soria, viviendo a la parte de arriba en casa de huéspedes, un modesto empleado de Hacienda, apellidado V... el cual tenía una perra pequeña muy bonita. A mi amigo C. A. que le gustaban las bromas, se le ocurrió solicitar de V... que le vendiera la perrita, pues se la pagaría a buen precio, cosa que no aceptaba V... por el gran cariño que tenía al animalito y porque le servía de compañía, ya que no tenía a su lado ningún familiar.

C. A. dejaba transcurrir seis o siete días, pasados los cuales al pasar V... frente al indicado taller, le repetía su deseo de comprarla para poder complacer, según decía, a un cuñado, comerciante ricachón, que había regresado de América y le había gustado mucho la perrita, estando dispuesto a pagarla bien; pero V... no accedía de ningún modo a venderla y dejando C. transcurrir otros cuantos días, insistía diciéndole: Mire, que será fácil que mi cuñado le dé hasta 4.000 pesetas por la perrita; no sea usted tonto y aproveche esta ocasión.

—No, no, —repetía V...— no me desprendo de la perrita

porque es mi compañera y me hace muchas gracias cuando la llevo a la orilla del río y hasta me arropa en la cama cuando se cae alguna manta.

Pasaron otros días y C... le dijo:

—Mire V... ya me canso de suplicar. Ahora ante el deseo de complacer a mi cuñado, estoy dispuesto, si Vd. no me vende la perrita, robársela, cueste lo que cueste!. «¡Por Dios Sr. C., no hará Vd. eso, porque es un delito, y para evitarlo le pondré una cadena y la llevaré siempre conmigo». Así lo hizo, llevándola a la oficina, donde la ataba a una pata de la mesa, lo cual, observado por sus compañeros, le preguntaron la causa, y, al contestar que porque no la quería vender en 4.000 ptas. que le ofrecían por ella, le recriminaron, diciéndole que esa cantidad representaba su sueldo de más de tres años, siendo un gran tonto si no aceptaba la venta. Con ésto y con lo que le pasaba con la tal patrona, que estaba harta de sufrir las impertinencias de la tal perrita, se decidió a decirle a C.., que, por consejo de sus compañeros y de la patrona, accedía a vendérsela, ante lo cual, C.., demostró la mayor alegría, haciéndole ver que el viernes (era lunes) vendría a Soria su cuñado para ver las gracias que hacía la perrita, esperándoles dicho día en la orilla del río, debajo del puente, sobre las 7 de la mañana, para tirarle un palito al río y ver si la perrita lo sacaba, así como recoger la pelota, saltar debajo del bastón, etc., quedando V... enterado y conforme.

En efecto, aquel viernes, a las 7 en punto de una buena mañana del mes de Mayo, V... se hallaba con su perrita en el punto fijado, esperando la llegada de C... con el cuñado; y eran cerca de las nueve, hora de entrada en su oficina, y regresó a casa.

El Sr. C..., ni siquiera se acordaba en aquel momento de la sesión del río, pero lo recordó al ver a V..., que llegaba sudando, y le salió al encuentro increpándole por su conducta, de no haber venido a las 7 al taller para ir con la perrita y su cuñado al río, lo que le había servido de un tremendo disgusto con su citado cuñado, que acababa de marchar en un coche con dirección a París, fulminando sapos y culebras con él, diciendo que le había engañado miserablemente y que, si al re-

greso de París no le tenía la perrita a su disposición, le borraría del padrón de su familia. Con esto el bueno de V.., quiso desagraviar a C.., diciendo que él había entendido que debía esperarles en el río, pero C.., insistía en que la cita era en su taller para ir juntos al río con la perrita, quedando conformes en esperar el regreso del Americano.

En tal situación, fué a visitar a C.., un tal P..., (nombre diminutivo de un ave) con el que se apodaba a un viejecito muy pleitista de Soria, y le dijo: «Oye C.., me han dicho que un cuñado tuyo, que ha venido de América, tirando duros, quiere comprar a ese tonto de V.., su perrita en 4.000 pesetas, y vengo a ofrecerte 25 duros para un traje, si consigues que tu cuñado me compre en esa cantidad un perrito que tengo, hermano precisamente de esa perrita, pero más lindo, habiéndole yo enseñado a ejecutar muchos títeres y gracias que no sabe hacerlas la perrita de V...» Ante ésto, le contestó C.., «Me dá Vd. la vida, Sr. P.., así como suena; la vida, porque llevo más de 6 meses detrás de ese medio idiota de V.., sin llegar a entendernos, y me alegraría el dejarle a la sombra con su perrita, y para ello, le agradeceré mucho que, como sabe escribir y relatar bien las cosas, me haga Vd. una nota bien expresiva de las gracias que hace su perrito, para mandársela a París a mi cuñado recomendándole que lo compre en lugar de la perrita y que se chinche el tal V.., «Pues hecho C...; esta misma tarde te traeré la nota que deseas para que la mandes enseguida; y ya sabes: ¡25 duritos para que te hagas un traje y yo pueda tapar muchos agujeros que tengo, por ser viejo y no poder ganar dinero!

Con efecto, por la tarde le llevó P..., a C..., la consabida nota, preguntándole cuántos días tardaría en recibir contestación, a lo que replicó C...: «Pues mire, por lo menos 3 días de ir la carta, otros dos para que lea la nota y que se haga cargo de las gracias de su perrito y otros tres para el regreso de la carta, son ocho, pudiendo entonces venir Vd. a verme».

No fué a los 8 días, sino al día siguiente y todos los días; y cuando habían pasado veinte sin contestación empezó a impacientarse el P.., porque sus acreedores le apuraban por haberles ofrecido pagar y no hacerlo; hasta que un día le con-

tó P.., lo que le pasaba a un amigo, el cual le dijo: ¡Pero hombre de Dios! ¿no conoce Vd. a C.., que está siempre dando broma? ¡pues parece mentira que Vd. le haya creído! contestando P...: ¡ahora lo comprendo todo! la falta de contestación, los líos con V.., etc, etc., pero le juro que C.., me la ha de pagar en gordo, lo que cumplió recogiendo 40 ó 50 ratas en una cuadra de caballos, metiéndolas en un costal y soltándolas en el taller de C.., causándole grandes molestias, con lo cual armó gran escándalo, dando lugar a la celebración de diversos juicios en el juzgado, en los que yo tuve que defender a mi buen amigo C.., quedando al fin todos en buena amistad, pagando C.., los gastos y costas lo mismo que en otros juicios por idénticos motivos, ante lo cual repetía después: «Lo mucho que nos hemos reído y divertido vale bastante más que lo que me cuestan estos juicios».

Y con esto queda terminada la octava epístola.

EPISTOLA 9.ª

De mi jubilación como Director del Ferrocarril de Soria.

Un posterior suceso ha venido a que yo me considere obligado a escribir esta epístola, con motivo de haber sido incorporado el ferrocarril de Soria a la nueva Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, lo que yo he considerado siempre beneficioso plan de ff. cc. de España, para formar una sola Red como lo tengo publicado en la ilustrada revista de «Los transportes férreos», ha dado lugar a tener que cesar en mi cargo de Director del de Torralba a Soria, por ser ya innecesario, pues, aunque esa gran Empresa se dignaba concederme otro cargo importante de menor categoría que por mi edad no debía aceptarlo, se ha servido concederme la natural y justa jubilación con el honroso nombramiento de Director honorario del ferrocarril de Soria, lo que estimo y agradezco como merece tan excelso galardón, considerándome obligado por último a copiar mi Circular de cesantía y despedida del para mí tan queridísimo cargo, con mi nuevo nombramiento y felicitaciones en la forma siguiente:

«Sociedad Anónima de Ferrocarriles Soria-Navarra-Ferrocarril de Soria-Dirección.— Ultima Circular de la Dirección, número 82.— Soria 31 de Agosto de 1941.— A los empleados y agentes del Ferrocarril Torralba a Soria:

Al cesar en este cargo con que se dignó honrarme nuestra Compañía, para dirigirla por espacio de 38 años y 54 de servicios, con la satisfacción de no haber tenido ni una sola víctima en descarrilamientos ni choques de trenes, siempre con el beneplácito de las Autoridades y del público en general, considero como un sagrado deber al despedirme, el expresar a todos mi agradecimiento, y en especial a mis siempre queridos

y amados empleados y agentes que, como buenos y leales compañeros, han sabido secundar mis órdenes, cumpliendo fielmente su delicada labor, no sólo sin protestas del público ni amonestaciones de las Autoridades sino respetados y apreciados por todos y principalmente por los usuarios del ferrocarril.

Durante la guerra de nuestra Cruzada, no sólo permanecisteis firmes y serenos en vuestros puestos, sino que varios de vosotros servisteis trenes fuera de nuestra línea, siempre en primera fila, y alguna vez sin comer durante 36 horas, bajo el fuego de la aviación enemiga, sobre todo en los trayectos entre Torralba y Matillas, en la línea ajena de Madrid a Zaragoza, a las órdenes de nuestro invicto Ejército, compatibles con las mías, con el pensamiento en Dios y el «Viva España» en los labios, cuyas circunstancias no podré yo olvidar nunca y la Patria os lo agradecerá siempre.

Tampoco podré olvidar jamás aquel hermoso rasgo vuestro de entregarme un importante album, firmado por todos a la vez que las insignias de la Encomienda de número de la Real y Distinguida Orden de Isabel la Católica con que se dignó honrarme nuestro difunto y querido Rey de España, D. Alfonso XIII, injustamente expatriado, que yace bajo tierra de otro país amigo, «pero extranjero» (D.E.P.) Os aseguro que tan preciado galardón será conservado siempre por mis hijos como ricos brillantes, cubierto con paño fino, porque si para mí y los míos representa una Gloria, para vosotros podrá serviros de excelente ejemplo de lo que puede hacer un hombre que, nacido y criado en un mísero cuarto de las ruinas de un palacio (hoy reconstruído por él mismo) éste, aunque hijo de un pobre y viejo soldado, Caballero de la Laureada de San Fernando, ha sabido y logrado hacer compatibles con sus cargos de este ferrocarril los más elevados del Ayuntamiento, Diputación Provincial y Gobierno Civil de nuestra querida Soria, contribuyendo además en alto grado al engrandecimiento de nuestro pueblo, que es tanto como decir el de España, construyendo las Industrias principales de esta Capital, entre ellas las primeras fábricas de maderas, de asfalto, del famoso Asperón, de mosaicos y de piedra artificial, de ye-

so, de cerámica ordinaria, de luz eléctrica, de harinas, etc. formando un barrio de casas modestas y construyendo con mi hijo Matías, importantísimas obras de pavimentación asfáltica en todas las provincias de España; todo ello con el pensamiento puesto siempre en Dios, que me ha concedido salud, 77 años de vida, mucha suerte y una buena esposa, con seis hijos y diez nietos, que me han servido de ayuda y de gran alegría.

Considero que quizá alguien podrá pensar que la exposición de estos hechos son de falsa modestia, pero no es así. Vosotros que me conocéis mejor que nadie y que sabéis que mi vida y mis costumbres han sido y lo serán siempre de la mayor sencillez y de cariño y respeto, tanto para los de arriba como para los de abajo, podéis garantizar que mi atrevimiento, al expresarme en estos términos, se debe, principalmente, para que sirva como buen ejemplo de lo que vale el trabajo, la virtud, la constancia y las creencias en Dios, para poder alcanzar, sin arrastrarse, una honrosa cúspide y desde ésta el palacio más alto que está en el Cielo.

Esperando que leeréis con gusto y la debida atención esta mi última Circular, en la que expreso también mi agradecimiento al Gobierno, a las Autoridades, a la Prensa y al Pueblo Soriano que tanto se ha dignado ayudarme para poder sostener este ferrocarril como para mis asuntos personales, me despido de vosotros, compañeros y amigos queridos, presentes y ausentes de esta Compañía, recomendándoos que sigáis respetando y sirviendo como lo habéis hecho hasta aquí, a la nueva Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, regida hoy por los inteligentes Directores y altos empleados de las Compañías del Norte y de M. Z. A., todos ellos también queridos amigos míos y vuestros, por la sana convivencia que con ellos hemos tenido siempre; y dedico por último, un cariñoso saludo a los Presidentes, Consejeros y al antiguo Director de este Ferrocarril Sr. Detraux, sin olvidar al concesionario, Excmo. Sr. D. Eduardo Otlet, hijo adoptivo de Soria, y a su Viuda e hijos.

Finalmente, sabed todos vosotros, que en donde quiera que yo esté, en los escasos días o años que me restan de vida, me

encontraréis siempre con los mismos deseos de serviros y con los brazos abiertos.»

Vuestro Director, *Joaquín Iglesias.*

Nombramiento de Director Honorario.

«Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.—Consejo de Administración. - C. R. N. F.—Número 13.—Madrid 9 de Septiembre de 1941.—Sr. D. Joaquín Iglesias.—Director del Ferrocarril de Soria.—Muy Sr. mío: Tengo la honra de manifestarle que el Consejo de Administración, en su sesion de hoy, y teniendo en cuenta los excelentes servicios que durante largo tiempo ha prestado en ese ferrocarril, ha acordado nombrar a Vd. Director honorario del mismo. Lo que me complace comunicarle para su satisfacción y conocimiento, quedando su atto. s. s. q. e. s. m. firmado, El Presidente del Consejo.—Gregorio Pérez Conesa.—(Hay un sello que dice: Red Nacional de los ferrocarriles Españoles.—Consejo de Administración.—Salida 12-Set.-41. N.° 470)».

Lectura del Cuadro de Honor.

(en pergamino, con hermosa orla en dibujo y letras de oro).

«Al Excmo. Sr. D. Joaquín Iglesias Blasco, Director del Ferrocarril de Torralba a Soria, los empleados y obreros del repetido Ferrocarril en prueba de homenaje, gratitud y reconocimiento hacia nuestro querido e inolvidable Director, en el Cese de su cargo, que por espacio de 38 años ha desempeñado con el mayor acierto y cariño hacia sus subordinados, le dedican este humilde recuerdo para reiterarle una vez más el testimonio de su más profunda e incondicional adhesión hacia su persona.—Soria 31 de Agosto de 1941.—XIV.—IX—MCMXLI.»

Mi agradecimiento.

Una de mis principales obligaciones, la he considerado

siempre la de ser agradecido con las personas que se han dignado honrarme con su amistad, con su afecto cariñoso y con su confianza, lo que singularmente me han demostrado en el acto, que considero más transcendental de mi vida profesional, cual ha sido el tener que cesar en el cargo de Director del ferrocarril de Soria al ser incorporado éste a la nueva Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, por disposición del Gobierno, al despedirme con mi última Circular de mis queridísimos empleados, agentes y obreros que durante 54 años me han acompañado y ayudado para el mejor servicio.

Como contestación a mi despedida, todo el personal de la Compañía, desde el Sr. Presidente del Consejo de Administración, hasta el último de mis agentes, se dignaron dispensarme su más entusiasta consideración, lamentando mi cesantía y expresándome una vez más su cariñosa amistad que, para que fuese más extensa e imperecedera, acordaron consignarla en un cuadro de honor en pergamino con ilustrada y hermosa dedicatoria, esperando que mis hijos lo conservarán y honrarán siempre, como merece tan excelso galardón, con el precioso album que, en ocasión parecida, se dignaron también ofrecerme tan buenos Jefes y compañeros. A la vez acordaron, para dar gracias a Dios, la celebración de una Santa Misa, a la que concurrieron todos los francos de servicio, pasando después a las oficinas del ferrocarril para agasajarme con un importante refresco y reiterarme su adhesión, a la que hube de corresponder con sentidas palabras de agradecimiento glosando las de mi Circular, interviniendo después varios oradores, entre los que se destacaron los de mis muy queridos compañeros y amigos D. Félix Sánchez Malo Granados, ilustrado Letrado y D. Antonio de Marco, no menos ilustrado Doctor en Medicina y Cirugía, cuya hermosa oratoria me considero orgulloso al consignar en estas cuartillas, a continuación, así como anteriormente la Lectura del Cuadro de Honor, y las infinitas y entusiastas felicitaciones que se han dignado ofrecerme las distinguidas Autoridades, Entidades, personalidades, amigos y familiares que forman el conjunto de mi mayor consideración y agradecimiento, y el de mis amados Esposa, Hijos y Nietos.

BIBLIOTECA PÚBLICA SORIA

El ilustrado médico de la Compañía, don Antonio de Marco, dijo:

«Señores, compañeros y amigos todos: Nos reunimos todos para realizar un acto de justicia: rendir homenaje de cariño, de admiración y de respeto al que hasta ahora ha sido nuestro Director, a D. Joaquín Iglesias, que por haber sido incorporado el Torralba-Soria, nuestro ferrocarril, a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, pasa a ser (haciéndole dicha Red justicia a sus propios méritos) Director Honorario, con lo cual aún podemos, de ahora en adelante, llamarle nuestro Director.

Y voy a ser breve, porque en momentos como éste, la emoción embarga el ánimo más templado y el sentimiento desbórdase a raudales mientras la palabra enmudece; mas a pesar de todo, yo no puedo resistir a la tentación de bosquejar con mis pobres medios, la recia personalidad del Sr. Iglesias.

Hijo de una humilde pero honrada familia, gracias a sus esfuerzos, a su constancia, a su inteligencia y a su gran voluntad (que todo se precisa poner en juego cuando se nace pobre y se encuentra la vida hostil y dura) logró adquirir la recia personalidad de que os hablo.

En lo económico, su firma es de una solvencia berroqueña; en el mundo de los negocios, ha logrado implantar un grupo de las llamadas pequeñas industrias que por su volumen, desarrollo y fin, bien merecen el calificativo de grandes; por los pavimentos elaborados en sus fábricas, deambulan una enorme cantidad de ciudades españolas, desde Santander a Algeciras; desde la Coruña a Valencia y muchos más.

Como Procurador, sus éxitos se cuentan por el número de sus intervenciones; en la política además de Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Soria, fué Diputado Provincial y Presidente de la Excma. Corporación, en cuyo puesto su labor fué tan acertada y meritísima que el Gobierno de S.M. de entonces, le concedió la Encomienda de Número de Isabel la Católica, ese emblema que con tanta sencillez, pero al mismo tiempo con digno orgullo, luce en la solapa de su americana.

Y como Director de nuestro ferrocarril (qué os había de decir que todos vosotros no sepáis) ostentó el cargo con dig-

nidad, con pericia, mereciendo el respeto de todos nosotros; y sin descender del puesto que ocupaba (cosa en algunos bien difícil de practicar) sabía ser nuestro amigo y muchas veces nuestro consejero, en momentos difíciles, de atribulación y de cuidado, a los que todos estamos sujetos en este vivir y luchar, que constituye la verdadera vida del hombre.

Pues bien, señores, quiero ser breve y para terminar os diré, que si en el aspecto que acabo de señalaros la personalidad de nuestro Director se destaca y le da gran relieve, en el aspecto moral, mejor diré, espiritual o sentimental, su firma adquiere cumbres proporciones: Don Joaquín Iglesias fué un buen hijo, es un buen padre, un buen esposo, un buen hermano y un excelente amigo, de tal manera que cuando la Parca le arrebate de este mundo (Ley inseparable para todo ser) yo, como Epitafio pondría sobre la losa de su sepultura: «Aquí yace un Hombre».

Y nada más; me vais a permitir vosotros y el mismo don Joaquín, que en nombre de todos, le abrace y en este abrazo mudo y sincero, vaya vinculada la pena que ahora está (estoy seguro) en la mente de todos, con estas frases: «¡D. Joaquín, nunca hemos de olvidarle!» He dicho».

El Abogado de la Compañía D. Félix Sánchez Malo, expuso:

«Mis queridos compañeros y amigos: Con gran emoción debo corresponder a vuestro ruego de expresar algunas palabras en honor de nuestro siempre bien querido Director don Joaquín Iglesias, aunque solo puedan ser repetición de las que acaba de pronunciar nuestro Ilustrado y excelente compañero y amigo D. Antonio de Marco.

Tenemos la suerte de seguir teniendo a nuestro lado, llamándole nuestro Director, nuestro leal compañero y nuestro querido amigo, recordando siempre sus extensos merecimientos, no sólo en los asuntos ferroviarios, sino como paladín defensor de Soria, la Provincia y España, pues lo mismo en el Ayuntamiento de la Capital como en la Diputación Provincial, ha sido siempre el defensor de los intereses generales, en todos sus aspectos de agricultura, industria y comercio, de-

mostrando el mayor respeto para los de arriba y gran cariño para los humildes, siendo el primer obrero de Soria y el iniciador y fundador de las principales industrias, algunas de las cuales, como la de los asfaltos y el asperón han alcanzado, por su desarrollo, un extenso y buen nombre en toda España. Además ha construído un barrio de casas que llevan su nombre, donde se han instalado diez fábricas industriales.

Ha escrito importantes Memorias sobre ff. cc. y sobre las industrias sorianas, en especial acerca de los yacimientos asfálticos petrolíferos de nuestra Provincia, que merecieron no solo la aprobación de las Corporaciones Sorianas, sino también del Consejo Superior de Minería, y hoy mismo a sus 78 años de edad, continúa trabajando con el mismo ardor y cariño de sus mejores días.

Por sus grandes virtudes, nos corresponde a nosotros en este momento, expresarle nuestro agradecimiento, procurar imitarle y recordar siempre su nombre con el mayor cariño. He dicho».

Notas de la Prensa sobre un Homenaje.

«A las 9 de la mañana del Domingo 14, una Comisión de los empleados y Agentes del f. c. de Soria se presentó en casa del Sr. Director, D. Joaquín Iglesias, para acompañarlo hasta la Iglesia de San Juan de Rabanera de esta Ciudad, con el fin de asistir a la Santa misa que en acción de gracias por su cese en dicho cargo se celebraba, a la que asistieron con devoción todos los Empleados y Agentes de dicha Compañía, libres de servicio, durante la cual el Sr. Oficiante, el Ilustre Canónigo de esta Colegiata, D. Cipriano Calonge, amigo íntimo del Sr. Iglesias, dirigió a los fieles una sentida plática, haciendo presente los grandes méritos del Director del ferrocarril, oficial y personalmente.

Terminada la misa, todos los admiradores del homenajeado, se dirigieron con éste a las oficinas Centrales del f. c. en las que fueron obsequiados por la citada Comisión, con unas copas de vino, tartas y pasteles, reinando la mayor armonía y alegría, durante la cual el Sr. Iglesias, con frases de gran emoción expresó a todos su agradecimiento por el alto honor que

le ofrecían sus excelentes compañeros y amigos, con cuyo auxilio y honrado trabajo le habían ayudado a llevar adelante la Dirección y explotación de este modesto y queridísimo ferrocarril Soriano, exhortándolos a continuar lo mismo al servicio de la nueva Red Nacional de f.f.c.c. Españoles, de la que acababa de recibir la alta honra de ser nombrado Direcctor Honorario del ferrocarril de Soria a Torralba, que lo estimaba como un símbolo, no solo suyo sino de todos los compañeros del mismo e incluso de Soria para que continuara vigente el nombre de nuestro querido ferrocarril.

Dedicó calurosos elogios de agradecimiento a la Compañía concesionaria, lamentando mucho el que en estos momentos en que llega la hora tan deseada para los Sorianos de la apertura al servicio público del ferrocarril de Soria a Castejón, por lo que la Compañía tantos sacrificios pecuniarios y personales ha hecho, sin percibir en los 50 años ni una sola peseta de interés ni amortización de los varios millones desembolsados, no pueda disfrutar de los grandes beneficios que seguramente ha de obtener la línea de Soria a Torralba con su prolongación a Castejón.

También saludó con el mayor cariño a todos los empleados y agentes ausentes a este acto, unos por los servicios, otros por sus jubilaciones y otros diferentes causas, ofreciendo a todos su cariño y un fuerte abrazo como el que daría y dió al final a cada uno de los presentes, rogándoles que lo acompañasen levantando su copa a brindar y dar tres vivas, al ferrocarril de Soria a Torralba, a su querida Compañía, Empleados y Agentes, y a España, todos los cuales fueron contestados con grandes aplausos.

Seguidamente tomaron la palabra el Jefe del Servicio Médico, D. Antonio de Marco y el Letrado de la Compañía don Félix Sánchez Malo, este último por solicitud de la Comisión Organizadora, ensalzando y puntualizando la personalidad y los servicios del Sr. Iglesias, no sólo como Director del ferrocarril sino como Soriano de pura cepa con sus grandes creaciones en favor de las principales industrias de Soria; con su respeto a las Autoridades y su cariño y amistad para sus empleados, agentes y todos los Sorianos locales y provincia-

les, demostrando lo que vale la virtud, la constancia y el trabajo que todos debemos admirar e imitar, cuyos importantes y elocuentes discursos fueron premiados con grandes aplausos y vivas a su Director honorario y con abrazos individuales.

Reciba nuestro siempre querido amigo D. Joaquín Iglesias con su amable familia nuestra sincera enhorabuena, extensiva a la Comisión Organizadora del simpático y bien ganado homenaje, así como a todos los empleados y agentes del que podemos llamar el primer ferrocarril Soriano.»

De la Asociación General de Empleados y Obreros de los Ferrrocarriles de España.

«Una vida ferroviaria ejemplar.»

«Homenaje a D. Joaquín Iglesias, Direcctor del ferrocarril de Torralba a Soria, al cumplirse el 54 aniversario de su gestión directiva.

Con motivo de la anexión del ferrocarril de Torralba a Soria a la Zona de M.Z.A., cumplirse el 54 aniversario de su gestión directiva y cesar en el cargo de director de dicha red nuestro querido consocio y amigo don Joaquín Iglesias Blasco, fué objeto de un fraterno homenaje por parte de todo el personal de dicho ferrocarril.

El señor Iglesias, que puede contarse entre los más entusiastas consocios nuestros y que siente una verdadera devoción por la Asociación, ha dirigido por espacio de cincuenta y cuatro años la Compañía de Torralba a Soria, en cuya labor puso un celo y un interés difícilmente superables, esforzándose siempre, en su anhelo regionalista, de mantener a su provincia unida al resto de España, por dotarla de un sistema de enlaces que, dentro de la modestia de los medios de que disponía, cumplía magníficamente el fin deseado.

Hombre de un gran corazón y de una constancia ejemplar en la bondad, don Joaquín Iglesias ha sido, a lo largo de su admirable gestión directiva, más que un jefe, un compañero de sus subordinados, e hizo, con su cordialiadad y su bondad innata, un gran hogar de aquella pequeña Compañía donde

todos y cada uno de sus empleados acudían a él en la seguridad de que siempre habría de atenderles afectuosamente y tendría para ellos el consuelo de sus palabras y el premio de su generosidad.

De origen modestísimo, luchador y trabajor infatigable, el señor Iglesias supo, poco a poco y con una constancia ejemplar abrirse paso y triunfar magníficamente en la vida. En su ciudad natal, y al amparo de su gestión, ha creado obras que son el sostén y el amparo de muchas familias que jamás olvidarán a su bienhechor.

La Red Nacional, al incorporar a la Zona de M. Z. A., la Compañía de Torralba a Soria, y reconociendo la ejemplar actuación de este gran luchador y excelente ferroviario, le ha designado director honorario de la Compañía anexionada.

La Asociación, para la que el señor Iglesias tuvo siempre atenciones inolvidables, llegando incluso a disponer tren especial cuando alguna comisión de la Junta de Gobierno precisó trasladarse a dicha ciudad, se adhiere entusiásticamente al justo homenaje que se le ha tributado a este ferroviario modelo cuya vida ha sido ejemplar en todos los sentidos.»

Felicitaciones recibidas.

1.ª «Del Sr. Presidente de la Red Nacional de los ff. cc. de España. Ilmo. Sr. D. Gregorio Pérez Conesa.—Ferrocarriles Españoles—Consejo de Administración—El Presidente.—Madrid 12 Spbre. 4941.— Sr. D. Joaquín Iglesias.—Mi querido y antiguo amigo: Recibí oportunamente su atta. carta del 1.º del actual, a la que pensé sería mejor corresponder pasadas las fechas necesarias para, si era oportuno, al mismo tiempo poder comunicarle otras noticias.— Hoy tengo la gran alegría de poder hacerlo al enviarle adjunto su nombramiento de Director honorario del ferrocarril de Soria a Torralba, con el que este Consejo de mi Presidencia, a mi propuesta, ha querido premiar, con gran satisfacción, toda una vida honrada y laboriosa al servicio del ferrocarril.— Unido al aspecto oficial quiero que reciba con un carácter particular mi más sincera felicitación por el mismo y la seguridad de que es motivo de gran complacencia mía el que aún con sus años (que Dios le

prolongue muchos) no se separe Vd. de nosotros de un modo absoluto en nuestras tareas ferroviarias.— También ha llegado a mis manos los ejemplares de su última Circular n.º 82 dirigida al personal. Mi ejemplar lo conservaré en mi Archivo, haciendo llegar a la Dirección de la Red el a ella dedicado. Estimo en ella un gran corazón, y Dios quiera, entre los que le conocen, y por ello respetan, que sirviera de ejemplo para lograr nuevos hombres con los mismos afanes. Repito mi querido D. Joaquín mi más entusiasta felicitación y le envía un abrazo su afmo. amigo q. e. s. m.— firmado: Gregorio Pérez Conesa.»

2.ª «Del Sr. Director General de la Red.—Ilmo. señor don Javier Marquina. Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.— El Direcior General.— Madrid 13 de Septiembre de 1941.—Sr. D. Joaquín Iglesias.—Soria.—Muy Sr. mio: He recibido la circular con que se ha despedido del personal del Ferrocarril de Torralba a Soria. Emociona leerla; se ve al través de ella la persona que ha consagrado su vida a dicha Empresa, dedicándole toda su alma, trabajo y competencia. Puede Vd. quedar satisfecho de su labor y también del reconocimiento que públicamente se le otorga y aprecia. Y por mi parte no tengo que decirle que estoy a su disposición para cuanto pueda necesitar. Que se conserve bien le desea su affmo. Firmado: Javier Marquina».

3.ª «Sr. Director de la Zona M. Z. A.—Ilmo. Sr. D. Juan Barceló. Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.—Zona Madrid, Zaragoza y Alicante.—El Director.— Madrid 16 de Septiembre de 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias.— Mi estimado amigo: He tenido el gusto de recibir la afectuosa carta de Vd. de 12 del corriente en que me expresa su satisfacción por haberle sido otorgado el nombramiento de Director Honorario del Ferrocarril de Soria a Torralba, que tantos años ha sido dirigido por Vd., y me es muy grato corresponder a la misma, para testimoniarle la satisfacción que a mi vez experimento yo de que haya sido a Vd. otorgado ese nombramiento, para el cual indudablemente es Vd. merecedor bajo todos conceptos. Le saluda con todo el mayor afecto su affmo. buen amigo del que puede disponer; firmado: Juan Barceló».

4.ª «Sr. Director de Ferrocarriles y Tranvías.—Ilmo. señor D. Pedro Benito Barrachina.— Ministerio de Obras Públicas. — El Director General de ff. cc. Tranvías y Transportes por Carretera. — Madrid 9 de Septiembre de 1941.—Señor don Joaquín Iglesias.— Muy Sr. mio: Ha sido en mi poder la última circular dirigida por Vd. a sus antiguos colaboradores en el ferrocarril Torralba a Soria, y a la vez su carta en la cual me comunica su nombramiento de Director Honorario del mismo, felicitándole por éste y agradeciendo su recuerdo al enviarme dedicado un ejemplar de aquélla, deseándole al propio tiempo un bien ganado descanso por su gestión. Le saluda atentamente suyo affmo. s. s. y amigo q. e. s. m. firmado: Pedro Benito Barrachina.»

5.ª «Emmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Osma.—Excmo. Sr. D. Tomás Diez. He tenido el honor y la satisfacción de haber leído la Circular de Vd. fecha 31 de Agosto último, n.º 82, y con el mayor gusto la he trasladado a mi amado Ilmo. Cabildo Catedral para que también conozcan su contenido y en especial los respetos que V. para él envia; y yo y la Ilma. Corporación Capitular hemos visto con suma complacencia el feliz acuerdo que Vd. ha tenido de divulgar ese escrito, que tanto le honra y que debe merecer el aplauso de todos, propios y extraños, por evocar las mejores virtudes de un ciudadano, basadas en los principios, sentidos y practicados, del buen cristiano que desde el hogar paterno siempre vivió al amparo de la amorosa Providencia de Dios, que ha querido premiar a Vd. con la honradez, trabajo, sosiego familiar y bienes de la tierra, y vehementes deseos del cielo, otorgándole por fin la dicha de sentir en su persona, a la hora del retiro legal, el abrazo de la justicia y de la paz, frutos de verdadero alivio para el cuerpo y sobre todo de tranquilidad para el espíritu, que halla su descanso en la conciencia del deber cumplido y mucho se rehace, cuando, como en Vd. sucede, se granjea la estimación de todos; por todo lo cual cordialmente le felicitamos, deseándole largos días de vida para que continúe Vd. disfrutando del bienestar tan justamente merecido y no ceje en sus trabajos por la causa católica. Dios guarde a Vd. muchos años.—Burgo de Osma, 12 Septiembre 1941: fir-

mado: J. Tomás, Obispo de Osma.— Sr. Director del ferrocarril de Torralba a Soria».

6.ª «Excma. Diputación Provincial de Soria.— Señores Martínez de Azagra y Cacho.—Diputación Provincial de Soria. Secretaría negociado 1.º—Núm. 416.— Esta Comisión Gestora en sesión de este día y por unanimidad, acordó adherirse al homenaje de simpatía, respeto y afecto que le hicieron los Agentes y Obreros del ferrocarril Soria-Torralba, al cesar por jubilación en el cargo de Director de Explotación que ha desempeñado por espacio de tantos años, por su cualidad de ex-Diputado provincial y ex-Presidente de esta Corporación que me honro en presidir, y felicitarle por su brillante actuación que le ha hecho acreedor a ser nombrado por la Superioridad Director Honorario del mismo, deseándole que disfrute muchos años de su jubilación. Lo que tengo el honor de comunicar a Vd. para su conocimiento y satisfacción. Dios guarde a Vd. muchos años. Soria 19 Septiembre de 1941. El Presidente Accidental, firmado: José Martínez de Azagra — P. A. de la C. G. El Secretario, José Cacho.— Sr. D. Joaquín Iglesias Blasco; ex-Diputado Provincial y Ex-Presidente de esta Corporación. SORIA.»

7.ª «Excmo. Sr. Presidente de la Diputación. Sr. D. José Carreras.-El Presidente de la Diputación Provincial. Soria.— Soria 10 de Septiembre de 1941. Excmo. Sr. D. Joaquín Iglesias. Mi respetado amigo: Recibo su circular dirigida a los empleados del F. C. Torralba-Soria, que ha tenido la atención de enviarme y de la que daré cuenta a la Excma. Corporación, que la leerá con el cariño que yo, por estar Vd. vinculado a esta casa, a la que tantos años ha servido con acierto y desinterés.

El inmerecido honor de ocupar en estos momentos la Presidencia de la Comisión Gestora, me da también el de felicitarle por su larga y fructífera labor en pró de Soria y su Provincia, como lo patentizan las industrias que ha creado y dirigido.

Comprendo el desgarro moral que le produzca el dejar la Dirección del Ferrocarril Torralba-Soria, pero será compensado con el cariño que le seguirán teniendo los empleados que

tuvo a sus órdenes y con el respeto que le tienen todos los sorianos.

Muy respetuosamente le saluda y queda a sus órdenes, firmado. José Carrera.»

8.ª «Excmo. Ayuntamiento y Sr. Alcalde Soria. Sr. don Gregorio Ramos.—Alcaldía de la M. N. y M. L. Ciudad de Soria. Negociado n.º 1870.—El Excmo. Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 15 de los corrientes, enterado de la Circular que con motivo de su cese en la Dirección del Ferrocarril de Torralba a Soria ha dirigido al personal de la misma y de la dedicatoria en ella consignada a esta Corporación Municipal, de la que V. S. I. formó parte, teniendo en cuenta además que en reconocimiento a sus méritos y servicios ha sido por la Superioridad nombrado Director Honorario de dicha Compañía; por aclamación acordó que constara en acta la satisfacción con que el Ayuntamiento, en representación de Soria, ha visto el referido nombramiento, reconociendo de ese modo los grandes méritos y servicios por V. S. I. prestados, no solo a Soria y su provincia, sino también a España, por lo que la Corporación Municipal felicita a V. S. I. y se felicita así misma, ya que los actos de justicia que se hagan en honor de los Sorianos Ilustres le llenan de íntima satisfacción. Lo que en ejecución de lo acordado me complazco en comunicar a V. S. I. para su conocimiento y satisfacción. Dios guarde a V. S. I muchos años. Soria, 20 Septiembre 1941, firmado: Gregorio Ramos. — Al Ilmo. Sr. don Joaquín Iglesias, Director Honorario del Ferrocarril de Torralba a Soria.»

9.ª «Del Sr. Presidente de las Cñías. de ff. cc. Andaluces y Soria. Excmo. Sr. Duque del Infantado. Madrid, 13 Septiembre 1941.—Sr. D. Joaquín Iglesias. Soria. A mi regreso de Granada, donde he pasado el verano, he encontrado su carta circular de 31 de Agosto que, sin duda por este carácter, guardaron aquí en vez de enviármela; por esa razón tardo tanto en contestarla; está muy sentida y confirma el cariño que siempre demostró V. por la Empresa y de que yo soy testigo en los muchos años que transcurrieron. Aunque por las últimas conversaciones que con V. tuve sospechaba su reso-

lución, ignoraba que la hubiese V. ya tomado, y en su respuesta tengo el mayor gusto en confirmarle la satisfacción con que ví sus servicios e intereses durante el tiempo en que trabajamos juntos. Yo estaré aquí hasta el día 24, que probablemente saldré para Sevilla, si antes de esa fecha viniera usted por Madrid, le agradeceré me vea, pues ya sabe con cuanto gusto le recibo siempre. Entretanto queda suyo afmo. amigo que mucho le aprecia. Duque del Infantado.»

10.ª «De la Secretaría particular del Sr. Presidente de la Red Nacional D. Adolfo Bujarrabal. — Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles. Consejo de Administración. El Secretario particular del Presidente. Madrid 12 de Sepbre. 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias. Soria. Mi respetado y querido amigo D. Joaquín: Si cualquiera noticia de V., aunque no fuera dirigida a mi, me ha producido en todo momento una satisfacción y siempre me ha llevado a recapacitar en lo que debe apreciarse la constancia en el trabajo honrado y la virtud, juzgue V., D. Joaquín, con cuanta alegría he recibido con unas letras de su mano dedicándomela, la última circular que, al cabo de una vida ferroviaria, dirige a sus empleados del ferrocarril, que no tengo por qué ocultar que a medida que he ido leyendo me ha producido orgullo. Con todo cariño voy a conservarla entre mis papeles más apreciados. Muchos años hace que falto de Soria, a la que casi ya no me liga mas que el cariño, (que tengo por seguro que si cien años viviera había de ir en aumento) y sobre todo la memoria de mis padres que ahí tengo enterrados, y con lo distinta que mi vida actual se desarrolla comparándola con la que de niño pasé en ésa, lo cierto es que si me paro a repasar recuerdos saco siempre la consecuencia que hacia ellos van mis admiraciones y nostalgias. Tenga V. la seguridad, D. Joaquín, que en esos recuerdos siempre ha estado V. presente como modelo al que aspirar en el transcurso y al final de una vida. Días pasados, al entregarle su última carta a D. Gregorio, tuve la satisfacción de oirle juicios en un todo de acuerdo con los míos. Por esta razón hubiera querido ser yo quien primero le diera la noticia de su nombramiento, por el Consejo de la Red, de Director Honorario del Soria-Torralba, a propuesta del Sr. Pérez

Conesa, y he tenido que violentarme, por discreción, esperar a que se lo comunicaran oficialmente. Es un honor, y el primero que de esta clase se concede, hasta ahora, y aunque bien ganado se lo tiene V., mi felicitación cordial, efusiva y respetuosa que sea una de las que primero reciba. Su última Circular dedicada a mí se recibió antes que la que ha mandado al Presidente. Se la dí a leer y los juicios que hizo tan halagüeños, por lo que sea, me llenaron de satisfacción orgullosa. Leí en el periódico la Misa que van ustedes a oir el domingo día 14 y hubiera querido asistir a ella. No me es posible faltar de aquí tanto tiempo como necesitaría y me propongo que la que yo oiga aquí sea a los mismos efectos que la que en su homenaje reunirá con V. al personal. Perdone la expresión de mi carta, en razón a lo cordial del motivo que V. ha removido en mí y con saludos a su señora y toda la familia, sabe que le respeta, admira profundamente y se permite abrazarle hasta que pueda hacerlo materialmente su amigo, Adolfo Bujarrabal.»

11.ª «Del Sr. Teniente Coronel Jefe de la Agrupación de Movilización y prácticas de ff. cc. Ilmo. Sr. D. José M.ª Rivero de Aguilar. — Madrid 13 Sepbre. 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias. Director del Ferrocarril Soria-Navarra. Soria. Mi distinguido amigo: Acabo de recibir la última Circular que V. como antiguo Director de la Compañía le ha dirigido al personal y que V. ha tenido la atención de enviarme una; se lo agradezco mucho y le participo que he tenido una verdadera satisfacción en la última reunión que hemos tenido en el Consejo de la Red, de haber podido votar la propuesta de hacerle a V. Director Honorario de la Compañía. Un saludo de su afmo. amigo, José M.ª Rivero Aguilar.

1.2ª «Del Sub Director de la Cñía. de M. Z. A. Ilmo. señor D. Domingo Mendizábal. Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Zona M. Z. A.) Dirección n.º 8875 R. Madrid 17 de Septiembre de 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias. Muy Sr. mío: Tengo el gusto de felicitarle por su nombramiento de Director Honorario del Ferrocarril de Soria, en atención a los excelentes servicios que durante largos años prestó V. en el indicado ferrocarril. Con este motivo me es grato reiterarme

de V. atto. s. s. q. b. s. m. P. el Director, Domingo Mendizábal.»

13.ª «Consejo de Administración del f. c. de Soria. Señor Presidente D. Vicente Serrat y Andreu. Madrid 13 Septiembre 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias. Director de esta Compañía. Soria. Nuestro siempre querido Director: Hemos dado cuenta al Consejo de Administración de su última Circular n.º 82 dirigida al personal de la Cñía. cuyo contenido nos ha producido suma emoción al ver que, no por acuerdo nuestro, sino respetando la nueva organización de ff. cc. decretada por el Gobierno, por virtud de la cual desaparece su cargo del ferrocarril de Soria, se ha creído V. en el deber de cesar en el mismo que con tanto acierto, laboriosidad y honradez ha venido desempeñando durante 37 años más otros 17 en cargos de gran confianza.

Nosotros consideramos como gran desgracia para la Compañía su cese en la Dirección del f. c. pero deseamos que la siga ostentando en nuestra Sociedad para todos los efectos en que continuará actuando hasta la extinción, honrándonos con su colaboración y buenos consejos. El Consejo le felicita con el mayor entusiasmo y cariño por esta hermosa Circular de despedida a cuantos hemos tenido el honor de vivir y convivir con V. Sólo nos resta desearle la más perfecta salud con bastantes años de vida para disfrutar con su amable familia la natural y justísima jubilación que seguramente habrá de concederle la nueva Red Nacional de los ff. cc. Españoles con su bien merecido nombramiento de Director Honorario del f. c. de Soria. Reciba, pues, un cariñoso saludo del Consejo y un fuerte abrazo de su Presidente, Vicente Serrat.»

14.ª «Del Ilmo. Sr. Ex-Sub Director de la Cñía, de M. Z. A. don Rafael Coderch. Barcelona 27 de Septiembre 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias. Soria. Mi querido amigo: Gracias mil por su buen recuerdo, al dejar la dirección del ferrocarril de Torralba a Soria, a causa de la terminación y próxima inauguración de la línea de Soria a Castejón. Ya veremos ahora los resultados de la incautación por el Estado de todos los ferrocarriles españoles de ancho normal, tarea que yo conceptuo difícil en extremo. V. con su pequeña línea, con redu-

cido número de agentes, a todos los cuales conocía personalmente, sabiendo por lo tanto de qué pie danzaban, pudo a fuerza de laboriosidad, celo y experiencia, explotar provechosamente aquella diminuta Red, librándola de estridencias y desórdenes que tanto dieron que hacer a las redes más importantes. Yo descanso también hace años, ¡cómo no!, a los ochenta y dos de edad, pero he de confesarle que me aburro en extremo, sin dejar de conocer que el precario estado de mi vacilante salud, no me permitiría asumir las fatigas del servicio activo. Reiterándole las más expresivas gracias por su atención, le repite el sincero testimonio de su afecto y consideración, su viejo amigo y servidor q. e. s. m. Rafael Coderch. Su casa Cuatro Caminos, 3. — Bonanoba-San Gervasio-Barcelona.»

15.ª «Del Ex-Subdirector de la Compañía del Norte.— Ilmo. Sr. D. José Moreno Osorio.—Ingeniero de Caminos.— Director Honorario de la Compañía de H. del Norte.— Saluda cariñosamente a su amigo D. Joaquín Iglesias, agradeciéndole su recuerdo. — José Moreno.— Madrid. 4-10-941.

16.ª «Del Sr. Ingeniero Jefe de la Explotación de los ferrocarriles del Estado.—Ilmo. Sr. D. Alejandro Mendizábal.— Obras Públicas, Explotación de ferrocarriles por el Estado. Ingeniero Jefe.— Particular.— Vitoria 17 Septiembre de 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias.— Ex-Director del f. c. de Torralba a Soria.— Soria.— Mi distinguido amigo: Recibí su circular n.º 82, en la que tan sentidamente y alto pensamiento se despide de la dirección del negocio. Como antiguo amigo suyo, me complace felicitarle por la labor que supo desarrollar con tanto éxito, deseándole larga vida para que en otras actividades continúe laborando por el bien general.

Se repite con este motivo, suyo affmo. s. s. q. e. s. m. A. Mendizábal.

17.ª «Del consejero Delegado de la Asociación de ff. cc. y tranvías. Ilmo. Sr. D. Bás Vives Llorca. — El Consejero Delegado General de la Asociación de Transportes por vía férrea.— Madrid 18 Septiembre 41. Sr. D. Joaquín Iglesias.— Soria.— Mi estimado y respetado amigo: He recibido la emocionante circular de despedida a sus empleados depués de di-

rigirles 38 años y de haber prestado durante 54 sus servicios en la Compañía. Constituye dicha circular un verdadero cuadro de honor de los méritos por Vd. contraídos, no ya sólo en la legítima defensa de los respetables intereses de la S. A. que durante tanto tiempo le distinguió con su confianza, sino en el servicio de intereses generales del país, para lo cual las Compañías representaron siempre uno de los instrumentos más eficaces. Dios quiera que la Red Nacional, que nos sustituye, pueda llevar adelante su misión con la perfección que requiere el servicio de los más altos intereses de nuestra España. Con este motivo, y felicitándole muy cordialmente por esa viveza de espíritu que demuestra, después de tan larga como penosa labor, me es muy grato reiterarme suyo affmo. amigo s. s. q. e. s. m. Blas Vives.»

18.ª «Caja de Ahorros de Soria y su Director Sr. D. Gregorio Ramos. — Caja de Ahorros y Préstamos de Soria.— 19 de Septiembre de 1941.— Ilmo. Sr. D. Joaquín Iglesias Blasco.— Director Honorario del ferrocarril Torralba a Soria. — Muy Sr. mío: Como Director de esta Caja he dado cuenta a la Dirección Administrativa de la misma, de su circular n.º 82, y todos, absolutamente todos, la han leído con creciente entusiasmo, viendo en ella el deseo que expresa y los sanos consejos que dedica a sus empleados.

Esta Caja de Ahorros se congratula del homenaje de gratitud y respeto de que ha sido objeto y reconoce, como entidad benéfica, la gran labor social realizada por V., edificando un grupo de casas modestas, implantando en nuestra Provincia nuevas industrias y fomentando el ahorro dentro de su hogar y estimulando a seguir las prácticas del ahorro en sus operarios, de los cuales será difícil no encontrar en nuestros ficheros las cuentas de todos ellos.

Como cliente de nuestra Caja, le exponemos como ejemplo del hombre honrado, virtuoso y ahorrador, para que sirva de estímulo e imiten su ejemplo el resto de los sorianos, indicándoles que sólo con su amor y constancia en el trabajo ha logrado escalar desde una posición modesta el encumbramiento social al que muy pocos les es dado llegar. Por tal motivo esta Dirección Administrativa se complace en felicitarle

y sabe puede disponer incondicionalmente de sus admiradores y buenos amigos. — Por la Caja General de Ahorros y Préstamos de Soria, El Director, Gregorio Ramos.»

19.ª «Sr. Chantre de la Sta. Catedral de Málaga. — El Chantre de la S. I. Catedral. Málada 30 Septiembre 1941. Señor D. Joaquín Iglesias. Director Honorario del f. c. de Soria. Mi muy querido D. Joaquín: Hoy recibo su circular de despedida con su cariñosa dedicatoria, y me apresuro a enviar a V. mi más cordial felicitación por su jubilación y por su nombramiento de Director Honorario. Pero mi mayor felicitación es motivada por su vida de rudo trabajo y acrisolada honradez. Usted ha demostrado hasta dónde puede llegar un hombre con el auxilio de Dios y su vigoroso esfuerzo, y su caso es un caso ejemplar que yo brindaría a la imitación de esta generación de jóvenes que piensan llegar a grandes resultados madrugando poco, trasnochando mucho en el bar o en el cabaret, comiendo bien y bebiendo mejor. Para éstos, la lectura de su circular de despedida es su más enérgica condenación. Pido a Dios conceda a V. y a D.ª Basilisa, una vejez tranquila y dichosa, justo premio de una vida tan laboriosa y honrada. Bien ganado se tienen su descanso. Y lo que siento es estar tan lejos, para formar parte de su tertulia y aprender lecciones de la vida, oyéndole a V. contar episodios de la suya. En fin, si va Vd. a pasar temporadas a la calle Villalar, quizás nos veamos, porque yo siempre hago algunos viajes a Madrid. Estoy sumamente contento en Málaga, pues mi buen amigo el Sr. Obispo me ha situado bien. Recientemente, a propuesta suya el Ministro me ha nombrado Profesor de Religión del Instituto masculino de ésta. Además, predico bastante en Málaga, más por nuevo que por bueno. Sea por lo que sea, bendito sea Dios que me permite echar buenas raíces a todas edades y en todas latitudes. Oportunamente recibí su carta de felicitación, firmada por toda esa buenísima familia. ¡Con cuanto gusto y agradecimiento leí todas las firmas!. Me pongo a su disposición y a la de todos Vds. en mi nueva dignidad, en mi nuevo cargo de Profesor del Instituto y en mi nuevo domicilio calle de la Peña, n.º 7, 1º.— No echo en olvido que el día 2 próximo es la fiesta de San Saturio. Que él

bendiga largamente a V. y a todos los suyos. Conservo un grato recuerdo de aquella novena. Tal día como hoy, me acompañó D. Cipriano a visitar el Museo de Numancia, almorcé en casa de V. y después me llevó a Almenar y a la Capilla de la Llana. Tal día como ayer me llevó V. a Covaleda pasando por Toledillo, Cidones y Molinos de Duero. Nos acompañó Consuelo. Cariñosos saludos a Dña. Basilisa y a todos sus hijos y nietos. Un abrazo de su affmo. en Cto. amigo y Cpn. que le desea largos años de vida feliz, firmado: Teodoro Molina.»

20.ª «El Avisador Numantino». —«Sra. Viuda de don Felipe Las Heras. — Merecida distinción a D. Joaquín Iglesias. — El Consejo de Administración de la Red Nacional de los ferrocarriles Españoles, ha nombrado Director Honorario del Ferrocarril de Torralba a Soria, a nuestro querido amigo D. Joaquín Iglesias, por los loables servicios prestados en el mismo durante largos años. Reiteramos al Sr. Iglesias nuestra cordial y efusiva felicitación.»

21.ª «Sr. Director y Redactores de «Labor», de Soria.— Con verdadera satisfacción expresamos nuestra sincera felicitación a nuestro buen amigo el Sr. D. Joaquín Iglesias, por su buen merecido nombramiento de Director Honorario del ferrocarril de Torralba a Soria, deseando lo disfrute con salud muchos años».

22.ª «Del Sr. Sub-Presidente del Servicio de Coordinación y transportes de la Red Nacional. — Sr. D. Enrique Borredá. — Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles. Zonas Norte y M. Z. A. — Servicio de coordinación de Transportes. Madrid 10 de Noviembre de 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias. Soria. Mi querido amigo: Favorecido por la carta que me envió por conducto de su hijo D. Matías, paso a contestarla, aunque no lo haga en los términos que yo hubiese deseado.

Las circunstancias de la falta de gasolina y neumáticos nos ha obligado a suspender servicios de carreteras, y como de momento nos sobra personal, nada he podido hacer en favor de su recomendado D. Urbano Manrique, al que en reciente visita le he puesto en antecedentes y aconsejado el rumbo a seguir, a ver si somos más afortunados.

He leído su circular de despedida, que constituye un documento de gran valor espiritual y sentimental, por lo que le felicito, pues en castellano neto ha expresado V. lo que siente su corazón. Deseo a V. otros tantos años de Honorario como ha llevado de efectivo, para que disfrute V. del bien que a todos nos ha hecho. Sabe me tiene, como siempre, a su entera disposición, y si viene V. a Madrid le ruego me avise para ir a visitarle y darle un abrazo. Le saluda con todo afecto su buen amigo s. s. Enrique Borredá.»

23.ª «Sr. Consejero de los ff. cc. del Norte. —Cñía. de los Caminos de Hierro del Norte. Sub-Director. Particular. Madrid, 17 Sepbre. 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias. Soria. Muy distinguido Sr. mío: Tengo el gusto de acusarle recibo del ejemplar que, con su valiosa dedicatoria, me envía V. de la última circular de la Dirección del Torralba a Soria, que sirve para que V. se despida del personal de ese Ferrocarril, en el que tanto ha puesto de su parte. No es extraño que sienta V. emoción al decir adios a los que fueron sus subordinados durante tantos años, y con los que convivió en una vida de trabajo y, seguramente de sacrificios. Ellos sabrán estimar las palabras de afecto y de aliento que les dirige. Por mi parte, conservo un gran recuerdo de mi corta intervención en la explotación del Torralba-Soria, y aunque no he tenido ocasión de llegar a conocer a V. personalmente, por referencias de su hijo y de otras personas del Ferrocarril, adquirí noticias de su valer y sus conocimientos.

Aprovecho la ocasión para saludarle y ofrecerme suyo afmo. amigo y s. s. q. e. s. m. Francisco Wais.»

24.ª «Cabildo de la I. I. Colegial de S. Pedro.—Ilmo. Canónigo D. Felipe Andrés. Soria. Ilmo. Sr.: Este Cabildo Colegial ha leído con singular complacencia la Circular que usted ha tenido la bondad de dedicarle y por la que se despide de los empleados y agentes del Ferrocarril Torralba-Soria, al cesar en la Dirección de la Empresa. Al expresar a V. el agradecimiento de esta Corporación por el recuerdo que le ha dedicado y felicitarle por haber llegado a una edad, a pocos concedida, después de una carrera larga en servicios prestados a la Patria y Provincia, el Cabildo Colegial desea manifes-

tarle su agradecimiento por los servicios prestados a la causa católica, especialmente la generosidad, esfuerzos e iniciativa para acrecentar en esta Ciudad y Provincia la devoción a nuestro glorioso Patrón San Saturio. Nunca olvidaremos que siendo V. Hermano Mayor de la Cofradía de San Saturio las solemnidades religiosas en honor de nuestro Santo adquirieron extraordinario esplendor y esperamos que, ahora más que nunca podrá V. con su consejo y cooperación prestar a la causa religiosa valiosos servicios, que Dios premiará, como ha premiado ostensiblemente los prestados hasta ahora.

Dios guarde a V. muchos años. Soria 20 Sepbre 1941.; Felipe Andrés. Sello del Cabildo. Ilmo. Sr. D. Joaquín Iglesias. Director del f. c. de Torralba a Soria.»

25.ª «El Abad de la Colegiata. Soria 17 Septiembre 1941. Ilmo. Sr. D. Joaquín Iglesias. Director Honorario del Ferrocarril de Torralba a Soria. Con sincero y profundo agradecimiento he recibido su circular n.º 82, que he leído repetidas veces, y con creciente emoción, porque ella será aliciente para cuantos la lean, amar el trabajo y practicar las virtudes propias de todo buen cristiano quien, por ello, no sólo después de la muerte en el cielo, sino que también ha de recibir, como V., las mejores, más ininterrumpidas y santas alegrías en la tierra, durante la vida.

Dios, cuya palabra siempre se cumple, tiene prometidos largos y felices años a los hijos que honran a sus padres. Así lo ha hecho V. siempre, y es lógico que el Señor haya bendecido y hecho a V. gratos y provechosos sus trabajos, elevándolo a las posiciones más encumbradas desde las cuales ha prodigado a todos bienes incontables. La Dirección efectiva de la Compañía, su paso por la Diputación y el Ayuntamiento, la posición social envidiable, jamás ha conseguido envanecerle, y siempre, en servir desde esos puestos a los Sorianos y con especial predilección a los más humildes y en edificar a todos y singularmente a sus hijos, con sus ejemplos de trabajador incansable y honradez acrisolada, han sido sus normas. A todo esto, que tanto es, y tanto significa para mí, como hijo también de Soria, y que en ver justamente premiados a los Sorianos como V. tengo siempre especialísimo gozo, he de

añadir el que V. me proporcionó siempre viéndolo incansable y fervoroso devoto y favorecedor de nuestro benditísimo San Saturio, sin que haya podido aminorar esas cualidades injustificadas oposiciones, que muchas veces, solo las permite el Señor, para probar la fidelidad de los suyos. De lo que V. ha hecho por el culto de San Saturio acaso no haya ni un soriano que esté tan enterado y edificado como yo. Por todo le ruego acepte mi sincera y entusiasta felicitación, con la seguridad de que cada día serán más frecuentes y fervorosas mis súplicas para que Dios Nuestro Señor, por mediación de San Saturio, dilate aún por muchos años su preciosa vida para bien de su bondadosa esposa, cariñosos hijos, encantadores nietos, y para edificación y ejemplo de cuantos sorianos se han decidido y se decidirán a imitar a V., llevando una vida de trabajo, de piedad y de honradez acrisolada, únicos medios para poder alcanzar el relativo bienestar posible en el tiempo y el eterno y completo en el Cielo.

Adios mi admirado y aun más querido amigo D. Joaquín, y sabe que es de V. antiguo y siempre buen amigo, firmado: Santiago G. Santa Cruz. Abad de la Colegiata de Soria.

26.ª «Don José Huet. — El Delegado Jefe del Centro de Telégrafos de Toledo. Particular. Toledo, 11 Septiembre 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias Blasco. Director del f. c. de Torralba a Soria.—Soria.— Mi querido Director y amigo: Por rara casualidad ha sido en mis manos un número de «Labor» viendo la noticia de que el día 14 del actual cesa V. en la Dirección del Ferrocarril, y que sus subordinados de hoy le hacen un homenaje de agradecimiento dicho día.

Yo, que hace 34 años que dejé de ser empleado a sus órdenes, agradecido a sus bondades, no quiero que en ese día falte, haciéndole constar, mi recuerdo cariñoso, deseándole, y así se lo pido a Dios, le colme de bendiciones y le dé muchos años de vida de descanso, bien ganado. Por si esto fuera poco, deseo que ese día, que seguramente Vd. recordará a sus subordinados, el recuerdo de mi padre sea muy patente, pues empleados leales y fieles como él, los habrá tenido Vd. pero que a la vez le respetaran y quisieran tanto, ninguno; yo soy testigo que conocía sus pensamientos y Vd. también lo sabe por co-

nocer su vida y aún su postrera despedida. Si hoy viviera estaría a su lado abrazándole y añorando su marcha, pudiendo Vd. tener la seguridad de que desde el Cielo lo bendice y ruega a Dios por su Director. Mi querido D. Joaquin, no sigo por ese camino sentimental, por no amargarle el día que si este necesita ánimos para empezar su vida de tranquilidad y sosiego, recíbalos cariñosos con un abrazo de su incondicional amigo y siempre subalterno, José Huet.»

27.ª «Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles. Zona M. Z. A. Servicio de Explotación. Ingeniero Jefe. Particular. Madrid, 3 de Octubre de 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias. Soria. Mi querido amigo: Tengo el gusto de acusarle recibo de la circular n.º 82 de esa línea, que ha tenido la bondad de enviarme, y después de enterado de su contenido, que he leído con todo interés, me es muy grato expresar a V. mi más cordial felicitación por la distinción honorífica con que tan acertadamente le ha honrado el Consejo de Administración de la Red Nacional. Al hacérselo presente, le reitero el testimonio de mi más distinguida consideración, quedando suyo afmo. amigo s. s. q. e. s. m. firmado: Nogués.»

28. «Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles. Zona M. Z. A. Servicio de Explotación. Ingeniero Sub-Jefe. Particular. Madrid, 11 Septiembre 1941. — Sr. D. Joaquín Iglesias. Soria. Mi querido y respetado amigo: He recibido su circular n.º 82, que he leído muy complacido, reconociendo, una vez más, por cuanto expone en la misma, las altas cualidades y condiciones que reune V. y la gran labor realizada en su larga vida ferroviaria que sólo plácemes y parabienes merece, y le felicito de veras por su clara y sentida exposición de hechos que V. hace.

Agradezco muchísimo y en cuanto vale la cariñosa dedicatoria que me dirige y que con emoción y todo afecto conservaré siempre. Ya sabe V., querido D. Joaquín que en mí tiene un admirador desde que de niño iba con mi padre a esa, y no he olvidado en ningún momento el cariño y amistad que le unía con él. Con un cariñoso y fuerte abrazo queda de usted siempre su afmo. buen amigo s. s. q. e. s. m., firmado: Martín Abad.»

29.ª «Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles. Zona M. Z. A. Servicio de Explotación. Jefe adjunto. Particular. Madrid, 12 Sepbre. 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias. Muy distinguido y respetado Sr. mío: He tenido el honor de recibir, dedicado por V. a mi, un ejemplar de la emocionante circular conque se despide, como Director, del personal, que tal vez desde su ingreso todo él, o en su inmensa mayoría, ha estado a sus órdenes y que a V. deberá su empleo y el éxito de sus gestiones, porque V. con su inteligente y constante labor, con sus sabios consejos y con su amor a sus subalternos y los intereses que le están confiados, ha sabido inspirar la vocación y el espíritu de fidelidad, disciplina y sacrificio que se necesitan para el buen cumplimiento en el servicio ferroviario.

Sé que el próximo Domingo ese personal, de quien V. tan cariñosamente se despide, hará a V. el homenaje a que por tantas razones es bien acreedor, y yo que a mis 75 años de edad, ya cumplidos, llevo más de 62 de servicio en M. Z. A. sin haber faltado nunca (ni en los días festivos) por no haber hecho uso de licencia más que en un año y haber tenido la suerte de no necesitar bajas como enfermo, por todo lo cual creo que con justicia podré calificarme de decano de los ferrocarriles españoles, me honro sumamente entusiásticamente a tal acto de homenaje. Dígnese, pues, aceptar, respetabilísimo Sr. de este Agente de M. Z. A. que también sufre el dolor de la desaparición de la Compañía en que tuvo sus antepasados, en la que nació, a cuya sombra creció y se hizo hombre y en la que durante una larga, laboriosa y honrada vida de trabajo activo ha pasado desde el puesto humilde de alumno factor a los cargos que actualmente ejerce, gracias a la especial consideración, que nunca podré agradecer bastante, de sus dignos superiores, dígnese aceptar, repito, de este agente el voto que con la más fervorosa veneración entre sus admiradores y subordinados le envía pidiendo a Dios que prolongue muchos años la existencia de Vd. y que pueda ver dichosa a su querida y distinguida familia. Respetuosamente y deseando poderle reiterar personalmente sus sentimientos de noble amistad, queda suyo affmo. y s. s. q. e. s. m. E. Gándara.»

30.ª «Inspección de Sanidad. Tardelcuende 14 Septiembre

1941. Ilmo. Sr. D. Joaquín Iglesias. Soria. Venerable señor: Al dedicarle un homenaje de admiración en día tan señalado, vaya la humilde adhesión de este modesto médico. Mi adhesión representa en este día, el recuerdo cariñoso y entusiasta para D. Joaquín, alma castellana, en quien están vinculadas todas las virtudes de la raza. Ejemplo de laboriosidad, de sencillez, de cariño para todos sus inferiores, que a nadie castigó, que con todos departió amablemente, y que representa un símbolo de amor en estos tiempos en que los valores espirituales se materializan.

El Consejo de Administración de los ferrocarriles del Mediodía, al nombrarle Director Honorario del de Soria, ha sabido plasmar nuestro deseo de que no desaparezca de entre nosotros su personalidad vigorosa y recia, para que los años de vida que le queden, sean suavizados y endulzados con el recuerdo vivo de la generación a cuyo frente estuvo para darle ejemplo de trabajo y virtud. Reciba, estimado D. Joaquín, el homenaje de mi adhesión inquebrantable, y al titularle «ilustre», es porque su ejecutoria de trabajo y disciplina es la prenda mejor que pudo legar a sus empleados y obreros. Reciba un abrazo de su amigo y sub. Ramiro de la Llana.»

31.ª «Sociedad Anónima de Ferrocarriles Soria-Navarra. Ferrocarril de Soria. Consejo de Administración. Madrid, 12 Sepbre. 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias. Soria. Nuestro querido y respetado siempre Director: Hubiera sido nuestro deseo más ferviente el poder asistir a la Misa que como homenaje a usted va a celebrarse el próximo día 14, aunque por las razones que fácilmente se le alcanzarán, nos vemos privados de aquel placer. No queremos, no obstante, dejar de manifestarle nuestra gratitud y nuestra adhesión incondicional a quien en tantas ocasiones ha tenido con nosotros un comportamiento más paternal que de Director a cuyas órdenes hemos estado desde nuestro ingreso en la Compañía. Ya sabe, querido D. Joaquín que siempre nos encontrará a su lado y de una manera especial en ese día. Suyos afmos. ss. ss., firmado, A. Gallardo. E. Martínez. M. Roldán. A. Smet.»

32.ª «Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A. Servicio de explotación. Particular. Madrid 20 Novbre. 1941. Sr. don

Joaquín Iglesias. Director Honorario del f. c. Torralba-Soria. Soria. Mi estimado amigo: Tengo el gusto de comunicarle que accediendo a sus deseos, nuestro Director D. Juan Barceló ha dado su conformidad para que mientras V. lo desee continúe utilizando su despacho con todo el mobiliario que tiene asignado. Al comunicar a V. esta noticia, me es grato, como siempre, repetirme de V. atto. s. s. y amigo que le abraza cariñosamente, firmado: Martín Abad.»

33.ª «Red de los ferrocarriles de M. Z. A. El Jefe de Intervención y Estadística. Particular. Madrid 11 Sepbre. 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias. Soria. Mi querido amigo: He recibido el ejemplar de la última Circular de la Dirección del f. c. de Torralba a Soria, dirigida a los empleados y agentes del mismo, que ha tenido la delicadeza de remitirme, por cuya atención le quedo muy agradecido. Hago votos porque pueda disfrutar muchos años con tranquilidad el descanso que las circunstancias le han impuesto, de la cual es V. acreedor después de la vida de laboriosidad y de incesante trabajo que ha llevado en 38 años que con tanto acierto ha dirigido el citado ferrocarril. Inútil creo decirle que estoy por completo a su disposición, tanto en mi vida oficial como particular, deseando poder demostrarle mi sincero ofrecimiento. Reciba un saludo muy afectuoso de su buen amigo, firmado: Francisco Gaspar.»

34.ª «Asociación General de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España. Madrid 11 Octubre 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias. Muy distinguido Sr. mío: Oportunamente fué en nuestro poder la circular n.º 82, última de la Compañía del ferrocarril de Torralba a Soria, en la que, al cesar en el cargo de Director de la misma, se dirige V. a todos los agentes. No he de ocultar a V. la viva satisfacción que hemos experimentado por su deferencia al dedicarnos, representando a todos los ferroviarios un ejemplar de dicha circular, acto de delicadeza que estimamos y agradecemos como V. se merece. Nuestra Junta de Gobierno, en sesión del pasado día 8, a la vista de la circular de referencia, acordó así mismo, hacer presente a V. nuestra sincera felicitación por su acertada labor al frente del Ferrocarril citado, así como celebrar su nombramiento de Director Honorario del mismo, cargo otorgado

a V. por la R. E. N. F. E. considerándole justamente acreedor a tal distinción por su incansable y leal cooperación en el desempeño de su cargo para el desenvolvimiento del Ferrocarril en el que supo poner todo su amor y empeño, sacrificándose en todo momento en aras de una labor que tan eficazmente ha venido V. desarrollando durante tantos años. Reiterándole nuestra felicitación, queda suyo muy atento y s. s. q. e. s. m. firmado: Alfredo Armenta.»

«La Asociación», Revista profesional de ferrocarriles. Director Gerente. 27 Septiembre 1941. — Sr. D. Joaquín Iglesias Blasco. Director Honorario del f. c. Torralba a Soria.— Mi querido amigo: Mi familia me transmite su carta de usted a la que acompaña la circular tan sentida, y encantadoramente fraternal con que se ha despedido V. de los que fueron, más que sus subordinados, sus compañeros de profesión en la tarea ferroviaria. Le doy las más expresivas gracias por su atención y de haber tenido oportuno conocimiento del acto, hubiese asistido a él, porque me complace mucho todo cuanto se relaciona con esa capital, y mucho más si se trata con algo que ataña al ferrocarril directamente. Y en este caso, se daba, además, la coincidencia de rendir un justo homenaje a un tan buen amigo de mi familia y mío particular. En el próximo número de nuestra revista he destinado un espacio, un poco reducido por la escasa cantidad de papel de que disponemos, en el que de mi pluma dedico unas líneas a su ejemplar personalidad de usted, digna por cierto de las mayores alabanzas. Me ha encantado siempre, de esa región tan querida, precisamente estos casos ejemplares, en que hombres de origen modestísimo han sabido, a fuerza de perseverancia ejemplar y de honrado esfuerzo, abrirse paso y triunfar rotunda y magníficamente en la vida. Pongo por caso los de D. Policarpo Molinero, D. Felipe las Heras y usted. Magnífico por todos conceptos. Le repito mi cordial felicitación, y le prometo el envío de unos ejemplares de nuestra revista en el momento en que este número de Septiembre vea la luz. Con respetuosos saludos para su familia, nieto José Pedro y demás, reciba usted un respetuoso saludo de su buen amigo q. e. s. m. Enrique Moreno.»

36.ª «Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A. Personal y asistencia Social. —El Jefe.—Madrid 25 Sepbre. 1941.— Sr. D. Joaquín Iglesias. Director Honorario del f. c. Torralba a Soria. Muy Sr. mío de mi mayor consideración: Doy a usted las más expresivas gracias por su atención al dedicarme un ejemplar de su circular de 31 de Agosto último, dirigida al personal con ocasión de la incorporación de ese Ferrocarril a esta Zona, y al reiterarle a V. mi agradecimiento, le expreso mi enhorabuena más sincera por la satisfacción que ha de representar para V. el haber dirigido durante 38 años ese Ferrocarril, con acierto envidiable y dejar sólo simpatías y cariño, después de tan largo periodo de trabajo, en el que varias circunstancias sociales ha pasado nuestra Patria. Con este motivo y con la más distinguida consideración me ofrezco suyo muy atto s. s. q. e. s. m., firmado, Antonio Jóspide.»

37.ª «Red Nacional de los ff. cc. Zona Norte.—El Jefe de lo Contencioso. Madrid 25 Spbre. 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias. Soria. Muy Sr. mío y distinguido amigo: He recibido la Circular que dirige a los empleados y agentes del ferrocarril Torralba-Soria, con motivo de su cese como Director de la misma, que ha tenido V. la amabilidad de dedicarme un ejemplar, y al darle las gracias por su atención me es muy grato felicitarle por su meritísima labor y mucho tiempo que tan acertadamente desempeñó aquel cargo y por la que ha merecido la distinción de nombrarle Director Honorario, y al mismo tiempo unir la mía a las numerosas manifestaciones de consideración y afecto que seguramente habrá recibido, reiterándole su amistad y quedando a su disposición con un saludo de su afmo. amigo s. s. q. e. s. m., firmado: Javier Lapiedra.»

38.ª «Compañía de los ferrocarriles de M. Z. A. Servicio de Explotación. Zaragoza 12 Spbre. 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias. Soria. Mi respetable y querido amigo: Por atenciones urgentes del servicio, me veo privado de asistir al homenaje que se le rinde por el personal de esa línea, a pesar de mi vivo deseo de encontrarme con ustedes. Me adhiero de todo corazón, y aunque carezcan de mi presencia, estoy entre todos en espíritu, pues estimo en lo mucho que vale su labor en tantos años de vida ferroviaria con su acrisolada sabiduría, justicia

y cariño con que ha conducido esa nave de trabajo, que le ha granjeado la admiración, el respeto y los profundos sentimientos a todo el personal en esta ocasión en que comienza su descanso merecido. Es para mi un orgullo saber que los Agentes de Torralba a Soria tienen un gran corazón, que vibra lo mismo en la faena diaria que en los grandes acontecimientos, favorables o adversos, y que en este caso se muestra afligido al pensar que cesa en el cargo por jubilación su querido Director. Por eso es mayor mi sentimiento al no poder encontrarme entre ellos en ese acto, pero les suplico me consideren como presente. En cuanto a D. Joaquín, en la primera ocasión que tenga, le presentaré mis respetos. Su nueva situación le proporcionará largos años de vida, como todos deseamos, al lado de su respetable familia, y cuente con la admiración, respeto y cariño que le profesa su muy atto. amigo y s. s. q. e. s. m., firmado: Laureano Dalac.»

39.ª «Compañía de Ferrocarriles M. Z. A. Vía y Obras. Jefe de Sección. Valladolid 23 Spbre. 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias. Director del f. c. de Torralba a Soria. Soria. Muy distinguido Sr.: He leído con toda atención la circular que dirige en 31 de Agosto, a los empleados y agentes de la línea de Torralba a Soria, y con toda sinceridad, muy proverbial y corriente en mí, he visto a través de ella la despedida emocionante que hace a todos aquellos para los que más que Director ha sido un padre, título que no puedo escamotearle dado el cariño y paternidad con que los ha distinguido siempre. Yo estoy seguro de que todos recordarán con cariño a su Director, sin hacer otra cosa que un poco de lo mucho que le deben y V. merece. Le agradezco muchísimo la dedicatoria que de ella me hace y mucho más la honra de contarme entre sus amigos. No en vano distinguirá a un hombre que siempre fija su vida en Dios, supo o quiso apreciar en su verdadero valor y significado, la jerarquía, edad, y disposición de todos o cada uno, de aquellos a quienes nos debemos en obediencia y respeto. Téngame siempre por su buen y gran amigo, que con todo cariño le saluda y pone a su disposición, firmado: Nicasio Escribá.»

40.ª «Madrid 22 Spbre. 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias. So-

ria. Muy Sr. mío: He tenido ocasión de leer su Circular de despedida al personal, felicitándole por ella, modelo de galanura y cariño hacia quienes compartieron su dilatada vida ferroviaria y Dirección de esa Compañía. Y como jubilado desde hace diez años, después de treinta y dos de servicio, como Empleado Principal que fuí en el Servicio de Vía y Obras de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, mucho le agradecería me dedicase un ejemplar de tan hermosa despedida, si ello no le causa molestia y en complacerme no encuentra inconveniente.

Es suyo afmo. s. s. q. e. s. m. Eugenio Jouve Molines.»

41.ª «Madrid 26 Spbre. 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias. Soria. Muy Sr. mío: Ante todo, mi más cordial enhorabuena por su nombramiento como Director Honorario del f. c. de Torralba a Soria, justo premio a quien como V. ha dedicado su vida al mismo con el entusiasmo hacia su personal que reflejan sus actos. Expreso a V. mi más profundo agradecimiento por la atención que ha tenido al enviarme la Circular solicitada, que conservaré siempre. Deseándole mucha salud y prosperidades en su nueva situación, queda de V. atento s. s. y amigo q. e. s. m. Eugenio Jouve Molines.»

42.ª «Sr. Ingeniero Jefe de la 3.ª División Técnica y Administrativa de ff. cc. Sr. D. Antonio Navarrete. Ingeniero Jefe. 23 Spbre. 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias. Director Honorario del ferrocarril de Soria a Torralba. Soria. Mi distinguido amigo: Le doy las más expresivas gracias por el envío de la última circular de Dirección del Ferrocarril de Soria. A lo grato del recuerdo se une la satisfacción que me ha proporcionado su lectura. Con razón puede V. estar contento de su labor al frente del ferrocarril y el nombramiento de Director Honorario, por el que le doy la enhorabuena, no ha sido más que justicia hecha a sus merecimientos. Salude a su hijo y disponga de su afmo. s. s. q. e. s. m. Antonio Navarrete.»

43.ª «Sr. Ingeniero Jefe de la 4.ª División Técnica Administrativa de ferrocarriles. Inspección Técnica y Administrativa. Madrid 24 Septiembre 1941. Mi querido amigo: Con gran emoción y cariño he leído su última circular dictada sobre su preciosa jerarquía de Director Honorario del ferroca-

rril de Soria. Conviví con V. añorándolo en la lejanía de los tiempos, aquellos felices días en que en estrecha colaboración actuábamos juntos en aquel simpático ferrocarril y cuyo recuerdo guardo como agradable evocación de días felices que no se olvidan. En la cumbre, no de la alta espiritualidad como la de V. en la ascensión de la vida, pero siempre aproximados en espíritu, tendrá a su lado a su antiguo, verdadero y cordial amigo q. e. s. m. José de Buenaga.»

44.ª «Sr. Ingeniero Jefe de la 5.ª División Técnica y Administrativa de ferrocarriles. — Inspección Técnica y Administrativa. Madrid 26 Spbre. 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias Blasco. Mi distinguido amigo: He recibido su circular n.º 82, de 31 de Agosto, y mucho le agradezco su delicada atención por su cariñosa dedicatoria, a la que correspondo con todo afecto, ofreciéndome a V. en el cargo que actualmente ocupo o en cualquier otro que pueda tener en lo sucesivo, así como particularmente para todo cuanto pueda servirle. Aprovecho esta ocasión para darle mi más cordial enhorabuena por su nombramiento de Director Honorario de ese Ferrocarril y ya sabe que puede disponer como guste de su afmo. y buen amigo s. s. q. e. s. m. Juan Bustamante.

45.ª «Secretaría del Ayuntamiento de Noviercas. D. Juan de la Peña Villar. Sr. D. Joaquín Iglesias. Soria. Mi distinguido Sr.: Acaba de llegar a mis manos su hermosa carta circular última como Director del ferrocarril, y no puedo menos de felicitarle por la decisión de retirarse por anciano y trabajado y mucho más por la forma de despedirse. Me parece muy bien su carta. No es la del soberbio o vano que busca ocasión de ostentar su grandeza, pues aunque habla V. de sus tiempos y de sus servicios, lo hace a su tiempo y a la vez que habla también de la ayuda que le han prestado los pobres, los humildes, los obreros y las personas de posición más elevada, y por fin habla de la buena suerte que Dios le ha concedido. De perlas me parece que hable V, como lo hace, porque su carta es una pública acción de gracias al Dador Soberano de todo bien, a quien debemos todo cuanto somos, tenemos y podemos, a Quien son muy pocos en el día los que agradecen como pueden —ya que cuanto debemos no podemos agrade-

cerlo nadie— los innumerables e infinitos que cada día recibimos de Su Mano. Tengo por cierto que esta ingratitud de los hombres, de la falta de conciencia y de amor a Dios, es a la vez una de las causas, y no la menos poderosa, de los males públicos que la humanidad está padeciendo. Por eso, este «gracias a Dios» que V. expresa en su misiva y que todos los seres de la creación —menos el hombre— entonan a su modo en el concierto del universo, alegra a cuantos pensamos en lo muy grande que es Dios; de todo nuestro amor por la amorosísima Providencia de Padre con que gobierna el mundo para el mayor bien de cada uno de sus hijos y del género humano, habida cuenta del tiempo y de la eternidad. Pocos reflexionan, ni acaso creen, que todo lo deben a Dios, así es que quien lo piensa merece por este pensamiento todo nuestro cariño; y quien lo dice para que lo sepamos y así nos da ocasión de imitarle, nuestro más profundo agradecimiento, principal, porque todos debemos querer a quien es agradecido al verdadero Padre Bueno, que es Dios, y después por el saludable consejo y ejemplo que nos da. Que el Señor llene de bendiciones a V., a su buena esposa, a sus hijos, nietos y a sus imitadores. Quedo de V. con el mayor afecto s. s. y cordial amigo q. l. e. l. m., Juan de la Peña Villar (Secretario).»

46.ª «Sr. Inspector Pral. de Explotación de M. Z. A. — Sr. D. Euríspedes Escoriaza. — Compañía de los ff. cc. de M. Z. A. Servicio de Explotación. Particular. Madrid 20 de Spbre. 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias. Soria. Mi querido y antiguo amigo: He recibido el ejemplar n.º 82 que con tan afectuosa dedicatoria acaba V. de enviarme. Le doy por ello las más expresivas gracias expresándole al propio tiempo mi enhorabuena por el término de su misión con tan gran éxito y por los honores con que al cesar en su cometido, le han sido a V. tan justamente concedidos. Sabe V. cuán grande es mi amistad para V. y que en lo poco que valgo puede disponer incondicionalmente de su viejo y buen amigo que le abraza, Euríspedes Escoriaza.»

47.ª «Agente Comercial pral. de M. Z. A. Sr. D. Enrique Lerma Orús. El Agente Comercial Principal de los ferrocarriles M. Z. A. Saluda a su muy querido y distinguido amigo

D. Joaquín Iglesias, Director Honorario del Ferrocarril de Soria, y se complace en acusarle recibo de su circular n.º 82, con cuyo envío se ha servido honrarle, ampliándola con tan cariñosa como singular dedicatoria que, una vez más, confirma tan buena amistad durante 45 años. Agradecidísimo a sus bondades y atenciones, se halla siempre incondicionalmente a sus órdenes, deseándole la mayor salud para sí y los suyos y toda suerte de satisfacciones. Enrique Lerma Orús, aprovecha gustoso esta ocasión para reiterarle el testimonio de su consideración más distinguida. Sevilla 2 de Octubre de 1941.»

48.ª «Jefe del Depósito de Máquinas de M. Z. A. en Arcos, Sr. D. Tomás Moya. Cñía. de los ff. cc. de M. Z. A. Particular. Arcos 7 de Octubre de 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias. Soria. Mi distinguido y querido amigo: A mi regreso de disfrutar licencia, recibo circular n.º 82, dedicada a mí por usted, quedando muy agradecido y he sentido muy de veras no haber formado parte del homenaje que todo el personal ha dedicado a V. al cumplirse el 54 de su gestión directiva al frente de ese ferrocarril. Celebro mucho haya sido V. nombrado por la Superioridad Director Honorario de la Compañía. Hasta dentro de breves días que tendré el gusto de saludarle personalmente, queda a su disposición suyo afmo. s. s. q. e. s. m., Tomás Moya.»

49.ª Jefe del Depósito de Máquinas en Aranda de Duero. Sr. D. Gabriel Lerdo de Tejada. Aranda de Duero 15 Noviembre 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias. Soria. Muy Sr. mío: He recibido con gran complacencia su última Circular de la Dirección n.º 82 de esa Compañía agradeciéndole en extremo las palabras que ha tenido a bien dedicarme. Le felicito muy cordialmente por su acertado nombramiento de Director Honorario, e inútil creo decirle que tanto en este nuevo cargo como particularmente puede disponer de mi parte todo cuanto se le ofrezca. En espera de tener alguna ocasión para saludarle y ofrecerle mis respetos queda de V. suyo afmo. s. s. q. e. s. m. Gabriel Lerda de Tejada y Alión, Jefe de Depósito de Aranda.»

50.ª «Inspector Regional de M. Z. A. en Madrid. Sr. don

Isaac Iglesias. Red de los Ferrocarriles de M. Z. A. Servicio de Intervención y Estadística. Inspección Regional. Madrid 14 Sepbre. 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias. Soria. Mi respetable y distinguido amigo: He recibido dedicada atentamente (y muy agradecido por ello) su última circular n.º 82 como Director del Ferrocarril de Soria. Está escrita con mucho sentimiento, dando ejemplo en ella de laboriosidad y constancia; ejemplos que debemos recoger todos los que aspiramos a que se haga una Patria grande y digna. Deseo que siga V. disfrutando por mucho tiempo la salud que menciona en la misma, para que pueda disfrutar del bienestar que merece por sus muchos desvelos y trabajos en la Compañía que tan acertadamente ha dirigido durante tantos años. Atentamente le saluda su afmo. buen amigo de quien puede disponer incondicionalmente, Isaac Iglesias.»

51.ª «Sub-Jefe de Vía y Obras de los ferrocarriles del Norte en Burgos. Sr. D. Bartolomé García Martín. Compañía de los Caminos del Norte de España. Burgos 29 Septiembre 1941. Ilmo. Sr. D. Joaquín Iglesias. Soria. Mi querido cariñoso y antiguo amigo: Con gran emoción leo a mi familia su última Circular de Dirección n.º 82, del 31 de Agosto último que acaba de llegar a mi poder; créame, que si antes me consideraba orgulloso por figurar en la lista de sus numerosos amigos, hoy lo estoy más si cabe y le envío con el mayor entusiasmo mi más sincera felicitación por haber llegado a la cumbre, puesto tan honorable que su tesón y largos años de abnegación y trabajo le tenían reservado como premio y fruto tan merecido. Ahora, mi querido amigo, le toca gozar del merecido descanso y disfrutar entre los suyos la tranquilidad que proporciona el deber cumplido, y donde quiera que yo e té, cuénteme como todos sus familiares, siempre adicto y entusiasta amigo con un abrazo, Bartolomé García.»

52.ª «Sr. Fiscal de la Audiencia de Soria. Ilmo. Sr. don J. Cipriano Fernández. Soria 17 Septiembre 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias. Mi querido amigo y compañero: He recibido la última Circular n.º 82 dirigida por V. al personal de la Compañía del f. c. que tan acertada como dignamente presidió en su luenga y fecunda vida. Estimo cuanto vale su deferencia y

atención y corrobora el sentido altamente ejemplar y patriótico que la inspira. Creo sinceramente que su vida privada y pública ha vivido inspirada en un ferviente amor a España. Deseo que Dios me favorezca con la misma energía que usted tuvo en vida tan ejemplar. Le saluda afectuosamente su buen amigo y compañero, Juan C. Fernández.»

53.ª «Consejero Direcctor de los ff. cc. del Estado. — Señor D. Amalio Hidalgo. — Explotación de ff. cc. por el Estado. — Consejo Directivo. — Madrid, 3 de Octubre de 1941.— Sr. D. Joaquín Iglesias.— Soria. Mi distinguido amigo: Recibo la circular que ha tenido la amabilidad de mandarme, y le doy las gracias por su atención al acordarse de mí. Lamento que persona de características tan relevantes como es V. abandone la vida activa, y me congratulo de que en la nueva Red Nacional, que tantas esperanzas tiene para la buena marcha de los ferrocarriles, se haya hecho la justicia que merece, nombrándole Director Honorario. Con este motivo y al complacerme en saludarle, me repito suyo afmo. s. s. q. e. s. m. Amalio Hidalgo.»

54.ª «Ayuntamiento de Laguna de Cameros. Alcaldedon Valentín Rimares y Secretario D. Juan Terroba. Estado Español. Laguna 21 de Octubre de 1941.— Sr D. Joaquín Iglesias. Soria. Muy Sr. mio y de mi mayor consideración: Será mi mayor satisfacción que la presente le encuentre sin novedad, como a toda su apreciable familia, en esta su casa todos disfrutamos de tan grande beneficio. Recibida de manos del vecino y amigo Félix, su última circular de despedida como Director del Ferrocarril de esa provincia, he dado cuenta de ello a la Corporación, de la que me honro ser su Secretario, por la que se ha tomado el acuerdo de expresarle las gracias más cordiales por la cariñosa y distinguida distinción que ha tenido para con nosotros, haciendo votos porque su salud sea interminable y disfrute del descanso a que se ha hecho acreedor por los brillantes servicios prestados a la Compañía. Y yo de mi parte, gracias, gracias, gracias, por tal cortesía, a la par que pido a Dios le dé muchos años de vida para disfrutarlos en compañía de su buena esposa, sus seis hijos y sus diez nietos, y para que tengamos el placer de saludarle en ésta

los que le estimamos y respetamos. — Suyo affmo. y amigo q. e. s. m. Juan Terroba.— Secretario.»

55.ª «Oficial del Servicio Contencioso de M. Z A. Sr. D. Saturio Enciso Garganta. Compañía de los ff. cc. M. Z. A. Servicio de lo Contencioso. Letrado. Madrid 26 de Septiembre 1941.— Sr. D. Joaquín Iglesias. Direcctor Honorario del f. c. Torralba a Soria. Mi respetable D. Joaquín: Por conducto de mi Señora, he tenido el alto honor de recibir la última circular dirigida por V. a los empleados y Agentes de Torralba-Soria, y que su reconocida bondad ha tenido la gentileza de mandarme. Yo quedo altamente reconocido a esta nueva muestra de cariño por parte de Vd. al más humilde de sus amigos. Tengo demasiados motivos de agradecimiento, tanto a V. como a su distinguida familia, y esta nueva atención viene a confirmarlos. La lectura de la citada Circular me ha emocionado grandemente por su sencillez, su bondad, su modestia —en un hombre que como V. ha llegado a fuerza de inteligencia y trabajo a los más altos puestos y sobre todo por la fineza de espíritu que revela. Quiera Dios que V. tenga una larga y tranquila vida, pues el cariño de los suyos, el respeto de los que tenemos el honor de ser humildes amigos de V. y la admiración de todos nunca le faltarán. Con un respetuoso saludo para su distinguida familia, sabe V. tiene siempre en mí un sincero amigo y subordinado fervorosamente s. s. q. e. s. m., firmado: Saturio Enciso».

56.ª «Sr. Letrado de la 2.ª División de ff. cc. Sr. D. Luis Pidal. 2.ª División Técnica y Administrativa de ferrocarriles. Secretario. Sr. D. Joaquín Iglesias. Director Honorario del f. c. Torralba-Soria. Mi distinguido amigo: Acuso recibo al ejemplar de la Circular de la Dirección n.º 82, al que agrega unos renglones, que le agradezco muchísimo. Ese documento significa el testimonio auténtico de sus trabajos y éxitos de toda la vida, que soy el primero en reconocer y admirar. Al reiterarle mi consideración personal, quedo de usted afmo. s. s. q. e. s. m., Luis Pidal.—19 Sepbre. 941.»

57.ª «Del Jefe del Servicio Eléctrico del Norte. D. Manuel Lucini. Caminos de Hierro del Norte. El Jefe del Servicio Eléctrico. Particular. Madrid 7 Octubre 1941. Sr. D. Joaquín

Iglesias. Director Honorario del f. c. Torralba a Soria. Soria. Muy Sr. mío: He leído con todo cariño la última circular de esa Dirección, en que resume de manera tan brillante y sentida, toda la actuación de V. y de los agentes a sus órdenes, durante su égida, y en particular, durante estos últimos años. Deseándole toda clase de prosperidades como Director Honorario, y dándole la enhorabuena por tan merecido nombramiento, le saluda con todo afecto y e. s. m. M. Lucini. Ruego salude atentamente a su hijo Matías, mi antiguo alumno.»

58.ª «Canónigo de la Catedral de Osma. Sr. D. Pedro Lucas Delso-Burgo de Osma. 3-10-941—. Sr. D. Joaquín Iglesias.—Soria— Mi antiguo y querido amigo D. Joaquín: Hace unos días que he llegado de veraneo y en el Cabildo de 1.º de Octubre me he enterado de que tuvo V. la amabilidad y atención incomparable, además de respeto cristiano, de despedirse del Ilmo. Cabildo como Director del f. c. tantos años y también dirigido por V. Ya ví que se leyó su escrito, felicitándole y agradeciéndole su proceder, cosa tan natural y merecido por su parte. Aunque como Capitular esté comprendido en lo que el Cabildo le expresó, no por ello quiero dejar de felicitarle, como amigo querido y antiguo, adhiriéndome de todo corazón al homenaje tan merecido que le han hecho los subordinados y los amigos sorianos, que tanto le quieren y aprecian. Por tanto, reciba la expresión más sincera y cordial de este su amigo que tantos deseos tiene de verle y de cambiar impresiones con V. para recordar a nuestros queridos antepasados que tanto apreciábamos. En espera de sus impresiones y repitiéndole mi cordial enhorabuena se despide de V. su antiguo y buen amigo, Pedro Lucas Delso. Canónigo de Osma.»

59.ª «Jefe de Oficinas de los ff. cc. del Oeste. Sr. D. Luis Montequí. Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste. Particular. Madrid 16 de Octubre de 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias.—Soria. Distinguido amigo: Han pasado ya unos días desde que me enteré de su jubilación y en todos ellos le he recordado con verdadero afecto. Es decir, que entre la multitud de amigos que en estos momentos le desean una buena y duradera salud para disfrutar su bien ganada tranquilidad, pue-

de contar con uno más que no olvida sus atenciones en esa tierra hospitalaria, fría por fuera pero caliente de corazón.

Un saludo muy afectuoso de su atto. y s. s. q. e. s. m. Luis Montequí.»

60.ª «Cñía. Comercial de Sevilla. Sres. Iglesias, Pérez y Soro. Sevilla 4-10-941. Sr. D. Joaquín Iglesias Blasco.-Soria.- Querido amigo D. Joaquín: Hemos leído con verdadera satisfacción, la última circular que, como Director del f. c. de Torralba a Soria, ha dirigido a los agentes y empleados a sus órdenes, y de la cual, ha tenido la atención de dedicar a cada uno de nosotros un ejemplar, el que conservaremos con mucho gusto, no solo porque viene de tan buen amigo, sino porque su contenido está lleno de realidades y demuestra hasta dónde puede llegar una persona, perseverando siempre en su trabajo con rectitud de conciencia. V. que ha conseguido formar un capital, sacar adelante una familia y conquistar un nombre para ella, merece vivir mucho tiempo, para gozar el fruto de tantos años de trabajo y sacrificios. Y que Dios nos ayude a nosotros para que en mañana, podamos, si no escribir otro tanto, al menos, que nuestros hijos vean en nosotros el mismo ejemplo que los suyos han visto en V. Reciba con nuestra felicitación, un efusivo abrazo de sus affmos. amigos q. e. s. m. Manuel Pérez y J. Soro.»

61.ª «Cñía. de Asfaltos de Maestu Leorza de Vitoria.— Sr. Gerente D. Rufino Guinea. Vitoria 19 de Febrero 1941.— Sr. D. Joaquín Iglesias. Soria. Respetable y querido D. Joaquín: El día 17 recibí su muy atenta del 11 del corriente con las tres hojas circulares que con la misma ha tenido a bien remitirme, habiendo entregado a Coro y Juanito las que para ellos me enviaba, que han agradecido mucho. Yo no puedo menos de expresarle mi agradecimiento y mi admiración a su fecunda vida de trabajo, consagrada al servicio del bien, que tanto debe enorgullecer a V. y a los suyos, y pido a Dios se la prolongue cuanto sea posible. A Matías, que tenga ésta por suya y con recuerdos para todos de todos, ya sabe le aprecia y queda a sus órdenes su buen amigo y s. s. q. e. s. m.

R. Guinea.»

62.ª «Del Ingeniero y Arquitecto de Madrid, D. José

M.ª Barbero. — Sintiendo no estar presente en este merecido homenaje a tan larga vida de fructífero trabajo, me uno cariñosamente a él. Mi cordial felicitación. Barbero.»

63.ª «Del Ingeniero Inspector General del Trabajo don Manuel Sánchez Rivero.— Enhorabuena merecido homenaje abrazos. Manolo.»

64.ª Del Industrial de Madrid D. Carlos Sobrino.—Soria de San Sebastián 23-14-41. Unido con el mayor fervor al justo y merecido homenaje amigo saludo con todo cariño. Carlos Sobrino.»

65.ª «Del Jefe de la Estación de Quintana Redonda, don Domingo Gil.—Quintana Redonda 13 Sepbre. 1941. Sr. don Joaquín Iglesias. Soria. Mi querido Director: Tan pronto recibí la comunicación de nuestro Inspector participándonos que por los Jefes de Servicios había acordado celebrar un acto en su honor, mandé inmediatamente mi adhesión para que sirviese de testimonio a tan merecido y solemne acto, deseando contribuir al importe de los gastos ocasionados. Enterado por la prensa local, se celebra hoy dicho acto, quiero enviarle mi testimonio de gratitud (ya que no he podido asistir personalmente) y darle las gracias por los favores dispensados, habiéndome causado gran tristeza el leer su última Circular, por cesar en el cargo de Director y de alegría por su conducta tan buena y ejemplar en el desempeño de la Dirección de la Compañía, la que guardaré como grato recuerdo y me sirva de ejemplo de quien todo sacrificó en beneficio de sus empleados. Sin otro particular reciba el cariño y afecto de su subordinado que nunca le olvida, deseándole muchos años de vida, y sabe me tiene como siempre a su entera disposición, Domingo Gil.»

66.ª «Del mismo D. Domingo Gil.—Quintana Redonda 30 Septbre. 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias. Soria. Distinguido Sr. mío: Recibo su cariñosa carta y me alegro se quede de Director Honorario, si bien para mí, en mi pensamiento, seguía siendo nuestro querido Director, por lo cual le felicito y me felicito por tan merecido nombramiento, que quiera Dios pueda disfrutarlo largos años. Sin otro particular reciba un afectuoso saludo de su afmo. s. s. y subordinado que queda como siempre a sus órdenes, Domingo Gil.»

67.ª «Del Doctor urólogo de Madrid. D. Emilio de la Peña. 20 Octubre 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias. Soria. Mi querido D. Joaquín: Perdone V. que no le haya escrito antes para darle las gracias por el envío de su carta circular de despedida como Director del Ferrocarril de Soria y que tuvo la bondad de dedicarme. Puede V. figurarse cuánto he saboreado su carta y cuánto admiro su vida de trabajo, bondad y rectitud. Sin otro particular muy cariñosos saludos para todos los de esa casa y para V. un abrazo de su buen amigo que le quiere y respeta, Emilio de la Peña.»

68.ª «Del Odontólogo de Madrid D. José Fernández Coello de Portugal. — Madrid 21-9-41. Sr. D. Joaquín Iglesias. Soria. Mi querido amigo: Por sus hijos me entero del justo homenaje de que ha sido objeto en esa por parte de las Autoridades y el Estado, por lo que le ruego reciba mi más cariñosa enhorabuena que hago extensiva a su buena esposa y toda la familia. Se trata de un acto de justicia; son muchos los años de constante y abrumador trabajo lleno de entusiasmo y sacrificios en bien de su Patria chica, y un pueblo agradecido, es lo menos que puede hacer por un tan noble y digno hijo de él. Créame, le repito, una vez más, que mi cariño y afecto a Vdes. me hace tomar parte en la profunda satisfacción que todos tendrán en estos momentos. Ruégole dé mis afectos a su señora e hijos y le abraza y reitera su singular aprecio su afmo. amigo, José Fernández Coello de Portugal.»

69.ª «De los comerciantes de Madrid Hermanos Caderot. Madrid 15 Spbre. 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias. Soria. Nuestro estimado y querido amigo: Ayer recibimos su «última Circular» que leímos con todo cariño y que agradecemos su atención sintiendo de corazón no poder asistir al justo homenaje que, según tenemos noticias, se le prepara en esa población, aunque cuente que con el pensamiento estaremos entre ustedes. Nada tengo que decirle, ya que todos ustedes saben cómo se les quiere en esta casa y con la alegría y satisfacción que nos unimos a todo cuanto sea causa para ello en ustedes, pues esta amistad de tantos años no puede olvidarse jamás. Un hombre de su voluntad y creencia, no hay duda de que Dios le ayudará y aun podrá disfrutar de sus obras muchos

años entre nosotros, para servirnos de ejemplo y constancia en el trabajo. Nada más tengo que decirle, y no queremos que en ese día tan señalado falte nuestra felicitación y nuestro recuerdo entre tantos como recibirá. A todos ustedes, a su señora e hijos..., en fin, a todos y en particular a Matías, a quien sabe queremos como un hermano más, nuestros saludos, y para V. en este día, tanto de alegría como de tristeza, por cesar en sus actividades, un abrazo de corazón. Antonio-Manolo.»

70.ª «Del Representante del Asperón en Madrid D. Carlos Cortés. 18-8-41. Sr. D. Joaquín Iglesias. Soria. Mi querido y respetado amigo: Le agradezco mucho el ejemplar que ha tenido a bien dedicarnos de la Circular que, con motivo de su cese en la Dirección del Ferrocarril, ha cursado a los empleados y obreros del mismo. La he leído con agrado, y al felicitarle por cuanto en ella expone a aquéllos, no dudo han de tener muy presentes sus consejos y tomarán ejemplo de usted, pues su vida austera y de trabajo ha de producirles, necesariamente un deseo de emulación. Reciban los afectos de Adriana y las pequeñas para todos ustedes y cuente con el de su buen amigo que le abraza, Carlos Cortés.»

71.ª «Del Procurador de Madrid, D. Ruperto Aicua. 16 de Sepbre. de 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias. Mi querido amigo: He recibido con su cariñosa dedicatoria la expresiva carta circular dirigida a los empleados y agentes del Ferrocarril de Torralba a Soria y siento gran satisfacción al felicitarlo, porque en ella refleja la labor desarrollada en su larga vida de trabajo constante y honrado y que, aunque infinitamente más modesta, tantos puntos de semejanza tiene con la mía, en que desde los 15 años de edad, cuando tuve la incomparable desgracia de perder a mi padre (q. e. p. d.), hube de ganarme la vida. Hasta en la edad coincidimos, ya que también yo tengo cumplidos 77 años. Mi hijo también le felicita muy efusivamente y lo admira como se merece; y con el afecto de toda esta familia, queda suyo, Ruperto Aicua.»

72.ª «Del Industrial de Segovia y Soria, D. Emilio Heras Soto. Madrid. 20-9-41. Sr. D. Joaquín Iglesias. Soria. Muy Sr. mío y distinguido amigo: Después de saludarle atenta-

mente y deseando se encuentre ya completamente restablecido de su indisposición, le participo que, habiéndome enterado por la prensa del nombramiento de V. como Director Honorario del Ferrocarril Soria-Torralba, a las muchas felicitaciones que reciba V. por tal nombramiento, una la mía, muy sincera y cordial, y hago votos por que Dios le de mucha salud y prosperidades para disfrutar de tan preciado galardón. Reiterándole mi enhorabuena y mientras le saluda su afmo. s. s. q. e. s. m. Emilio Heras.»

73.ª «De la Industrial de Madrid, Sra. Vda. de Antonio Vidal. Estimados todos: Enterada por Juan Manuel del homenaje celebrado en su honor, nos unimos a él con verdadero cariño y entusiasmo, puesto que todo lo tiene merecido su trabajo, laboriosidad y constancia en bien de todos le han hecho merecedor de ello. Reciban recuerdos de todos para todos y saben les aprecia, Luisa García, Viuda de Vidal.»

74.ª «Del Industrial de Santander. Sr. D. Julián Gutiérrez. Hotel Royalty.—Santander 29 Sepbre. 1941. Querido y distinguido amigo D. Joaquín: Recibimos su última Circular que hemos leído con especial interés, y enterados por ella, de su vida de trabajo honrado dedicado en su mayor parte al engrandecimiento de su patria chica, que es la prosperidad de la patria grande. Reciba en nuestro nombre, nuestra felicitación y que Dios quiera concederle muchos años de vida, en compañía de su distinguida familia, después de una vida de actividades dedicada al bien. Saludos de Sagrario, para ustedes y disponga de su atto. amigo, Julián Gutiérrez.»

75.ª «Del Industrial de Burgos Sr. D. Pablo Giménez. — Burgos 20 Sepbre. 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias. Mi querido amigo: Recibimos la circular que nos dedica y de la cual puede estar V. orgulloso y toda su familia. Agradezco a V. su atención y en nombre de todos estos empleados y toda mi familia reciba nuestra más sincera felicitación por esa hoja de servicios tan laudable. Con un afectuoso saludo para toda su familia, reciba un fuerte apretón de manos de su buen amigo, Pablo Giménez.»

76.ª Del Industrial de Briones. Sr. D. Ricardo Castrejana.—Briones 23 Sepbre. 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias. Soria.

Muy Sr. mío: Al recibir su última Circular de la Dirección dirigida a sus empleados y agentes del ferrocarril de Torralba a Soria, dándoles a conocer el cese como Director en dicha Cñía. ha sido para mí un honor el que me haya contado entre sus amistades como encargado del teléfono en este punto, significándole que dentro de lo que buenamente he podido, he tratado de servirle con la mejor voluntad, con el fin de dar el mejor servicio posible. También particularmente puede contar para todo cuanto esté de mi parte y pueda servirle. Quedo mientras tanto a su disposición, suyo afmo. y amigo s. s. q. e. s. m. Ricardo Castrejana.»

77.ª «Del Industrial de Sevilla. Sr. D. Andrés Salas. Sevilla 23-9-41. Sr. D. Joaquín Iglesias. Soria. Mi querido y respetado D. Joaquín: Al leer la circular que ha tenido la bondad de dedicarnos, me es grato enviarle mi más cordial felicitación por su acertada Dirección del Ferrocarril de Soria durante tantos años, al mismo tiempo que por su nombramiento de Director Honorario que le deseo ostente otro periodo igual de tiempo, disfrutando de la más perfecta salud. Con afectuosos saludos a su Sra. y demás familia, sabe le distingue y aprecia su buen amigo y s. s. q. e. s. m. Andrés Salas.»

78.ª «Del industrial de Laguna de Cameros. Sr. D. Angel Aguileta y familia. Laguna 5 Octubre 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias. Soria. Mi muy estimado D. Joaquín: Hace unos días que el amigo Félix Martínez me entregó la circular que con motivo de poner punto final a sus actividades como Director del ferrocarril Soria-Navarra dirige V. a sus empleados y amigos y de la cual ha tenido V. a bien dedicarme un ejemplar. Le agradezco sinceramente su atención y como por otra parte me he enterado de la distinción de que ha sido objeto por parte de la Cñía. nombrándole Director Honorario, en premio de sus largos años de lucha en defensa de sus intereses, me es muy grato manifestarle mis calurosas felicitaciones, a las que gustosas se unen mis hermanas deseándole que en el sosiego de su bien merecido descanso disfrute largos años de vida y que su magnífico ejemplo de patriotismo, organización y amor al trabajo, encuentre con la ayuda de

Dios, un sin fin de imitadores, para bien de él y nuestra España. Junto con su estimada familia reciba el afecto más sincero de sus buenos amigos, Angel Aguileta y hermanas.»

79.ª «De los comerciantes de Sevilla Sres. Francisco, Gregoria y Manuel Roldán. Sevilla 25 Sepbre. 1941. Sr. don Joaquín Iglesias. Soria. Querido tío Joaquín: Ha sido en nuestro poder la Circular que tan cariñosamente nos dedica, y que ha dirigido a sus empleados y agentes al cesar en la dirección del ferrocarril, la cual hemos leido con íntima satisfacción a la vez que nos llena de orgullo el ejemplar contenido de la misma. Realmente, es muy hermoso un historial como el que V. ha podido mostrar, por lo que sinceramente le felicitamos, a la vez que le deseamos muchos años de buena vida y tranquilidad, tanto por tenerla merecida como por desear sea disfrutada en unión de nuestra querida tía, primos y demás familia. Con este motivo, reciba cariñosos recuerdos para todos y un abrazo de sus sobrinos que bien le quieren, Francisco Roldán, Gregoria Roldán y Manolo Roldán.»

80.ª «Del comerciante de Sevilla D. Alfredo Moreno.— Mis queridos tíos: He leído con gusto y no una vez sola, su carta circular de despedida a sus empleados y obreros, con motivo de su cese como Director efectivo del f. c. de Soria a Torralba, la cual conservaré gustoso por las buenas enseñanzas que, como suyas, de ellas se desprenden; por mi parte, procuraré ceñirme a ellas en mi vida comercial. A las muchas felicitaciones recibidas por ella y por su nombramiento de Director Honorario de dicha línea como justo premio de su dilatada labor, una la nuestra, muy cordial y cariñosa. Nuestros más afectuosos recuerdos tanto de Solita como míos, para sus hijos y demás familia con un fuerte abrazo para vosotros de su sobrino, Alfredo.»

81.ª «Del industrial de Logroño, D. Agapito Fernández. Mis queridos primos Joaquín y Basilisa: Al regresar a Logroño me encuentro con la circular de despedida de Joaquín y unos renglones escritos por éste, dándome cuenta de la despedida a los obreros después de tantos años de Director; ésta es la vida. Que Dios quiera darle mucha salud para que pueda disfrutar muchos años el descanso al lado de todos los se-

res queridos. De Mercedes y mis hijos cariñosos saludos para todos con un fuerte abrazo de su primo que les quiere, Agapito Fernández.»

82.ª «Del Párroco de La Rasa, D. Feliciano Oliva.—Señor D. Joaquín Iglesias. Mi queridísimo y respetado padrino: Con gran cariño y entusiasmo he leído su Circular n.º 82 que con tanto sentido, le ha dirigido a sus obreros y empleados del f. c. al despedirse de ellos. ¡Cuánto edifica y cuánto tenemos que aprender en ella! Hombres como usted son los que necesitamos en el mundo. Dios quiera que pueda vivir muchos años, para que con sus doctrinas aprenda la nueva generación. Yo le felicito por ella, a la par que por su muy merecido nombramiento de Director Honorario, que bien merecido lo tiene por su honradez, trabajo constante y buen cristiano. En mis pobres oraciones ruego a diario porque el Señor colme a V. de dicha, lo mismo que a D.ª Basilisa y demás familia. Reciba el cariño, mi querido padrino, con un fuerte abrazo de Feliciano Oliva.»

83.ª «Del comerciante de Sevilla, D. Joaquín Iglesias Giménez. Soria-Sevilla. Me produce inmensa satisfacción tan justo homenaje y deseo te conceda el Señor largos años de vida en compañía de toda la familia. Abrazos. Joaquín.»

84.ª «Del Ingeniero de Sevilla, D. Ramiro Pascual y familia.—Les acompañamos de corazón en este día. Abrazos. Joaquín, Amparo, Ramiro.»

85.ª «Del ferroviario D. Ricardo Garrido.—Briones 16 de Sepbre. 1941. Sr. D. Joaquín Iglesias. Soria. Muy Sr. mío: Obra en mi poder su última Circular, y aunque figuro yo comprendido entre los empleados ausentes (particularmente a sus órdenes), no puedo por menos de agradecer infinito la atención que V. ha tenido para conmigo, cuyo documento conservaré y me servirá de un gran recuerdo, que jamás podré olvidar. Somos muchos (por desgracia) los que nos encontramos en estas condiciones; pero me creo que han de ser muy contados los que puedan tener la menor queja o resentimiento contra V. por cuanto se refiere a su actuación al frente de la extinguida Cñía. del f. c. de Torralba a Soria, en la que todos los empleados y agentes, un tanto sensatos, supi-

mos tratarle con el respeto que se merecía, y ahora con motivo de su cese en el cargo que con tanto celo y acierto ha sabido desempeñar durante tantos años, se le ha rendido justo homenaje como prueba del afecto que V. siempre demostró hacia sus subordinados. Los demás ejemplares se han entregado a los interesados, y yo por mi parte y en nombre de mis familiares, le deseamos a V. en compañía de su muy apreciada familia, toda clase de felicidades y bienestar; sobre todo, para poder hacer frente a la enormidad de problemas, tan difíciles, que a diario se presentan en estos tiempos que atravesamos. Reciba en unión de su familia un cariñoso saludo y el afecto de este subordinado que sabe le quiere, Ricardo Garrido.»

También se han dignado felicitarme por el propio motivo, entre otros amigos, los siguientes:

D. Antonio Abad Pipaon, de Bilbao. D. Wenceslao García Sanz, de Ponferrada. D. Antonio Portolés, de Zaragoza. D. Constantino Corominas, de Zaragoza. D. Angel Oñorbe, de Tudela. D. Fernando Sánchez, de Santander. D. Salvador Fernández, de Sevilla. D. Adolfo Rodríguez de Cela, de Madrid. D. Pedro San Martín, D. César del Riego y D. Benito del Riego, de Soria. D. Pedro Juan Serrat, de Cartagena. Señor Jordá, de Cartagena. D. José Martínez, de Pamplona. Y finalmente, la mayoría de los sorianos y muchos amigos de los pueblos de esta Provincia.

Como es posible el que, por el correo o por mis muchos papeles, se hayan podido extraviar algunas cartas de felicitación, ruego y espero confiadamente, a los que no figuren en estas cuartillas, que se dignen perdonar semejantes supuestas faltas, pues para todos expreso en este momento mi eterna consideración, cariño y agradecimiento, deseándoles salud con sus familiares y largos años de vida, con muchas prosperidades morales, materiales y espirituales.

Ha terminado la Epístola 9.ª

SAN SATURIO

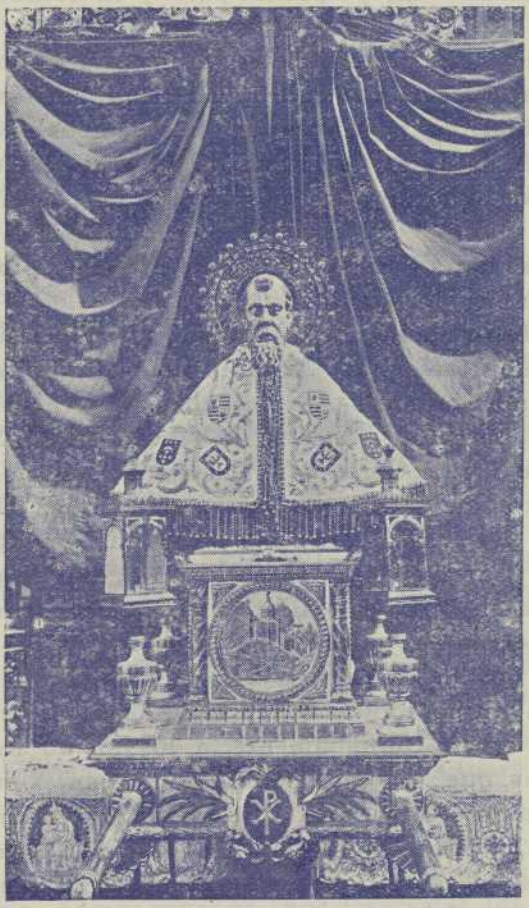

PATRÓN DE SORIA

EPISTOLA 10.ª Y ULTIMA

Conclusión

AUNQUE la salud que el Señor me ha concedido y mis fuerzas físicas me permiten continuar trabajando como cuando tenía 50 años, ayudando a mis buenos hijos, con mi esposa, en los diferentes asuntos industriales de la familia, lo cual podría quizás, dar lugar a emborronar varias cuartillas con más sucesos antiguos y otros posteriores, considero oportuno cerrar las presentes Memorias, con todo mi gran entusiasmo y cariño a esta mi querida tierra soriana, a la que tanto la debo, deseando que puedan servir de recuerdo y ejemplo a mis sucesores y a las siguientes generaciones, para que ellos y mis comprovincianos continúen laborando en honor y provecho de nuestra Provincia y de España, con el mayor entusiasmo, cariño y honradez, a fin de que Soria conserve siempre ese hermoso y bien merecido título de «Muy noble y muy leal ciudad» y en la orla de su gran escudo, el de: «Soria Pura, Cabeza de Extremadura».

No creo que se le pueda pedir más al Niño pobre de Soria, que a sus 78 años de edad continúa trabajando, dándole gracias a Dios y a su querido Patrón San Saturio, como Hermano Mayor que es de su cristiana Cofradía, por tantas bondades y beneficios que le han sido otorgados, lo que le permite esperar confiadamente, como se lo suplica, el que le conceda sencilla enfermedad y buena muerte, con el eterno descanso de su alma en la otra vida, suplicando, por último, a sus sucesores que, en virtud del gran cariño que siempre ha tenido para la tierra Soriana y de sus sencillos moradores, honra-

dos, laboriosos, hospitalarios, cristianos y buenos patriotas, aunque con la faltilla, entre sí, de aquella gran herencia que nos legó el funesto primer fratricida, que, aunque parece chica, es para mí la que más daño ha causado y causará en las familias y en los pueblos, deseo y les pido a todos que procuren evitar, repitiendo mi súplica a mis sucesores, de que, si es posible, correspondan a mi gran cariño a Soria, y coloquen sobre mi sepultura una placa de mármol blanco sin mi nombre, con la siguiente sencilla inscripción:

†

AQUI YACE
«UN NIÑO POBRE DE SORIA»
QUE EN ELLA NACIÓ Y VIVIÓ,
ALABANDO SIEMPRE A DIOS,
A SAN SATURIO Y SU HISTORIA
CON SINGULAR DEVOCION.
D. E. P.

1864 19.....

Por ello les anticipo mi agradecimiento, con mi bendición.

Han terminado las «MEMORIAS DE UN NIÑO POBRE DE SORIA», hoy día de San Joaquín, 16 de Agosto de 1942, en que cumple los 78 años de edad.

Joaquín Iglesias y Blasco

ANEXO 1.º

CONSEJO DE FOMENTO DE SORIA

MEMORIA

sobre la importante industria de los Petróleos y Aceites Minerales

que probablemente pudieran desarrollarse en la

PROVINCIA DE SORIA

con la exploración y explotación, en su caso, de las zonas asfáltico-petrolíferas y de carbón y salinas que aparecen en su suelo.

Presentada al Consejo de Fomento de Soria por su Vicepresidente,

D. Joaquín Iglesias y Blasco

y aprobada en la sesión del 7 de Diciembre de 1914.

Industrias Sorianas

NO sólo por el gran cariño que siempre he sentido hacia nuestra querida Patria Chica, sino por aficiones propias de toda mi vida, y además por el deseo de buscar y aumentar su riqueza para la mayor y mejor prosperidad de sus habitantes y de España, cumpliendo a la vez el grato encargo con que me ha distinguido el Consejo de Fomento de Soria, con cuya Vicepresidencia me honro, paso a escribir estas cuartillas acerca de la mayor riqueza que a mi juicio, encierran las entrañas de nuestro suelo, cuyo descubrimiento modificaría extraordinariamente nuestra vida económica, convirtiendo los hoy pobres y tristes campos de labor, en grandes, ricas y hermosas fábricas industriales.

Seguramente que no faltará alguien que juzgue estas ideas como producto de una imaginación calenturienta o de ilusiones de un gran soñador, pero si detenidamente examina y estudia este sencillo trabajo, creo poder asegurar que modificará aquella opinión, ya que existen indicios, signos, datos y pruebas fehacientes, capaces de convencer al más incrédulo, de que no se trata de una enfermedad que enciende o anula los sentidos, ni de la pesadilla de un sueño, sino de una verdad innegable. ¿Es que esto nos permite el poder asegurar que el rico Tesoro existe? No; nosotros decimos, aseguramos y afirmamos tan sólo la probable seguridad, y esto no por lo que hayamos soñado, sino por lo que hemos visto y por lo que hemos podido aprender de los sabios y de los hombres prácticos.

Para que haya industria, es requisito indispensable el contar previamente con las primeras materias, y éstas se obtienen unas veces de la agricultura y ganadería, y otras de la minería. En el presente caso, vamos a buscarlas en el último concepto, o sea en la minería, ya que, desgraciadamente, en los otros ramos será difícil, si no imposible, ensanchar, al menos por ahora, la industria en nuestra Provincia.

El suelo, y más principalmente el subsuelo, de la tierra Soriana, contiene una multitud de minerales, capaces para desarrollar y dar vida a infinitas industrias en las que sirven de materia prima el plomo, el zinc, la plata, el cobre, el hierro, el lignito, la turba, el asfalto, las cales y cementos, el caolín, las arcillas, etc., etc., pero todas estas industrias precisan para su mejor desenvolvimiento y para poder competir con otras similares, la ejecución de un previo plan de obras públicas que hoy no existe, tales como ferrocarriles, fuerzas hidráulicas, carreteras, pantanos, canales, etc., etc. Por lo tanto, mientras ese plan no se realice, fuerza es que sigan descansando en su lecho semejantes riquezas, y que busquemos las únicas que en el momento y aún sin aquellos elementos pueden encontrarse, y ser el verdadero y hermoso Tesoro que necesitamos.

Vamos, pues, a referirnos a la gran industria de los petróleos y aceites minerales, tan apreciados hoy en todo el mundo

y que por fortuna deben existir debajo de nuestros pies, a juzgar por los grandes afloramientos que se dejan ver en diferentes puntos, y principalmente en Fuentetoba, Villaciervos, Toledillo, Cidones, Herreros, Abejar, Casarejos, Ciria, Torrelapaja, Medinaceli, Andaluz, Torrevicente y otros pueblos de esta Provincia.

Esta opinión no es exclusivamente nuestra, pues en tal caso ningún valor tendría, sino que la autorizan con su vastísima ciencia y con los detenidos estudios que han hecho de nuestro suelo, los principales Ingenieros geólogos de España Ilmos. Señores don Lucas Malladas y don Pedro Palacios, y recientemente, en el año último, el joven y también inteligente Ingeniero Geógrafo, trabajador infatigable y muy querido amigo nuestro, don José María Marchesi, el cual redactó una sencilla pero hermosa Memoria sobre este asunto, y de la que, con su venia me permito transcribir la mayoría de sus párrafos.

Por la gran extensión de dichos párrafos nos limitamos a consignar sólamente sus epígrafes que son los siguientes:

Formación Geológica. - Petrografía. - Fósiles. - Indicios y capas asfálticas en Fuentetoba, Cidones, Toledillo, Sierra de Hinodejo, Andaluz, Berlanga de Duero y Torrevicente. - Reconocimientos efectuados. - Historia de los aceites minerales. - Minerales bituminosos, entre los que se detallan, explicando sus condiciones con los siguientes nombres: Resinas. - Sebos de montañas. - Betunes. - Nafta. - Petróleo. - Asfalto. - Carbones fósiles y Lignitos.

Destilación de las rocas bituminosas

Aplicaciones de sus productos

A).—ACEITES LIGEROS aplicados:

1.° Como carburadores del gas corriente o común, procedente de las hullas.

2.° Para luz en lámparas especiales.

3.° Como esencia: para los motores de los automóviles,

para la pintura en sustitución del aguarrás, para limpiar las telas y para destruir los insectos.

4.° Como perfume (la nitro-bencina, de olor de almendras amargas).

5.° Como materia colorante (la anilina y sus derivados) produciendo exquisitos colores, azul, rosa, carmín, violeta y amarillo, y,

6.° Para preparar las pastas de caoutchouc.

B).—ACEITES PESADOS, utilizados:

1.° Como ácido prícico para la tintorería.

2.° Como pinturas para el exterior o la intemperie, con resina o brea seca y con ocres rojos y amarillos.

3.° Como conservadores de las maderas, inyectándolas.

4.° Como excelente gluten marino, compuesto con el 1 ó 2 por ciento de caoutchouc y tres veces el peso del aceite de goma laca, según Mr. Jeffery.

5.° Como negro de humo.

6.° Como aceite de iluminación en la lámpara Donuy, con vertimiento del residuo y aire comprimido.

7.° Para extraer la quinina por el método Barry.

8.° Para los motores Diessel.

C).—ACIDO PHENICO, que se usa para evitar la putrefacción de materiales animales, para desinfectar y para conservar carnes frescas.

D).—ANILINA, base de interesantes y exquisitas materias colorantes.

E).—ACEITE PARAFINADO BRUTO, que se emplea para engrasamiento de máquinas.

F).—PARAFINA, aplicada a la fabricación de bujías y mejora de las esteáricas.

G).—BREA GRASA, utilizable:

1.° En la fabricación de aglomerados de briquetas, peras y ladrillos de hulla, antracita, lignito, turba y serrín.

2.° Para la inyección de piedras y maderas blandas y porosas, dándoles dureza y haciéndolas hidráulicas.

3.° Para la fabricación del mastic de betún, empleado en asfaltados y obras hidráulicas.

H).—RESIDUOS CARBONOSOS DE LA DESTI-

LACION; utilizables para la combustión en unos casos, para la desinfección en otros, y para la fabricación de abonos de primera clase, asociados con las sales amoniacales que se obtienen en la destilación. Por último, los residuos producen cenizas de la mejor arcilla refractaria conocida para la fabricación de ladrillos.

Consumo

El que hoy se hace de los carburos en el mundo es tan inmenso que se hace imposible un cálculo aproximado, contándose por infinidad de millones de toneladas. Sólo en España se han importado por sus Aduanas en los diez primeros meses del año 1912 y próximamente igual en los de 1913, *doce millones ciento cuarenta y dos mil seiscientos once kilogramos*, evaluados en la cantidad de 61. 448. 981 *pesetas*, y deduciendo de estas cifras las de 780.759 kilogramos, con valor de 3.310.948 pesetas que se exportaron en los citados diez meses, resulta una diferencia como importación de 11.321.852 kilogramos, por valor de 58.138.033 pesetas, según puede verse en la Gaceta de hoy.

Esto explica la enormísima importancia de esta gran industria y el interés que para España en general y para la provincia de Soria en especial, tienen los mágnificos criaderos que se conocen de betunes asfálticos naturales y de carbón lignito, y la necesidad de proceder a su inmediato y detenido estudio y al reconocimiento de los puntos en que afloran, por medio de los indispensables sondeos.

Hecha la historia de los aceites minerales, sus diversas aplicaciones y el consumo de los mismos, pasamos a fijar los puntos en que podemos encontrarlos en esta provincia.

Asfaltos Petrolíferos

FUENTETOBA. — Ya hemos demostrado, no sólo de ciencia propia, sino con autoridades de tan gran valor como las de los señores Malladas, Palacios y Marchesi, que en Fuentetoba, Villaciervos, Toledillo, Ocenilla, Cidones y Abejar existe una gran extensión de terreno, donde se manifiestan

en infinitos puntos dos y más capas de arena impregnada de betún asfáltico en cantidad del 8 al 12 por 100.

Estos betunes han sido destilados con el siguiente resultado:

Petróleo	41'40
Asfalto	39'30
Materias minerales (cenizas)	17'20
Materias orgánicas	2'10
Total	100'00

Parece inútil el repetir que de estos aceites petrolíferos pueden obtenerse, por sucesivas destilaciones, los infinitos sub productos que anteriormente hemos reseñado.

Estos asfaltos figuran ya en la Exposición Universal de París de 1855, sobre los cuales decía en una Memoria Mr. Delesse:

«Figuraba también en la Exposición española una arenisca bituminosa de la mina Maceda, en Fuentetoba, cerca de Soria. Dos ensayos practicados en unión de Mr. Brivet en la Escuela de Puentes y Calzadas, han dado por su composición media: Betún, 10. Arena cuarzosa, 90. — El residuo es una arena blanca que está formada esencialmente de cuarzo hialino, mezclado con granos de feldespato-ortosa de color rosado y con mica blanca.

Tratado por el ácido clorhídrico, este residuo se ataca ligeramente y pierde un 4 por 100 de su peso. El betún que forma el cimento de la arenisca, se hace completamente flúido a la temperatura de 30 grados y destila a través de los ejemplares. Se disuelve totalmente con la mayor facilidad en la bencina; es ductil y de excelente calidad.» En dicha Exposición obtuvo éste mineral uno de los primeros premios.

Recientemente, en 1906, el ilustrado ingeniero belga Mr. Legrand, director de una Sociedad belga de sondeos, muy competente en los reconocimientos de criaderos petrolíferos, visitó en varios días y en diferentes veces esta zona asfáltica, y de sus informes entresacamos lo siguiente:

«Importantes yacimientos de asperón bituminosos me fueron señalados al Noroeste de la ciudad de Soria, los que se-

gún los datos suministrados por los señores Otlet, estaban en explotación. Son estos yacimientos los que he explorado en primer lugar. Las comprobaciones hechas coinciden exactamente con las informaciones de estos señores.

Existen a 12 kilómetros aproximadamente al N. O. de la ciudad de Soria afloramientos muy notables de un asperón fuertemente impregnado de betún. Entre los calizos y los arcosos de la formación cenomaniana que presenta un desarrollo considerable en esta parte de la provincia, existen varias capas de un asperón arenoso, del que el color negro es debido a una gran proporción de betún.

Las partes de esta roca que afloran al suelo son secas, pero profundizando se humedecen y su grado de impregnación es algunas veces tal, que se deja amasar con la mano. La riqueza de estas rocas en betún llega hasta alcanzar el 12 por 100, según los análisis hechos por la Sociedad Solvay y Compañía.

A continuación copia del Boletín de análisis: La determinación de la materia orgánica total ha dado 9 por 100. La extracción al benzoico 90 ha dado 9,44 (después de cinco horas de Soxhlet).

El mismo al frío, 9,25 después de cuatro agotamientos.

La verificación del residuo, que es arenisco, después de la separación de la parte de alquitrán, ha hecho encontrar 0,4 a 0,7 inseparable prácticamente.

La pequeña diferencia sobre la determinación de la materia orgánica total, se explica por la imposibilidad de constituir una muestra tipo medio.

La materia recogida después de la eliminación al benzol es sumamente espesa y hasta sólida fría, color castaño oscuro, revela un olor de aceite pesado, de *petróleo o de esquisto*, y no sería fácil de fraccionar.

El empleo del agua hirviendo y del vapor saturado a cien grados no permite quitar materia alguna.

Hay que emplear el vapor recalentado y aún la separación es larga; el vapor a 250 grados, seis horas, recogió 5,1 por 100 aceite amarillo castaño, flúido, un poco viscoso frío; densidad aproximada 0,95.

Se debió emplear un peso de vapor más de dos veces al de la roca.

Se terminó con vapor a 350 grados, que dió a un 2,2 por ciento de producto castaño oscuro, casi sólido a la temperatura ordinaria; densidad aproximada 1,00. Es al pie de la montaña denominada «Pico de Frentes» y principalmente en el pueblo de Fuentetoba, donde esta formación llega a su máximo desarrollo.

He podido observar hasta cinco capas paralelas de dos a tres metros de espesor y separadas por fallas estériles de 5 a 10 metros. Estas capas se extienden de S. E. al N. O., con inclinaciones variables. He podido seguir sus afloramientos sobre una longitud de más de 20 kilómetros.

En Fuentetoba tienen estas capas una inclinación Norte de 50 a 80 grados y se hunden debajo del pie del «Pico Frentes», para volver a salir con una inclinación contraria sobre la otra vertiente de la montaña hacia el pueblo de Cidones.

Sobre la vertiente Norte del «Pico Frentes» he podido observar solamente dos capas de asperón bituminoso; la primera, muy impregnada, se halla situada en la parte ya escarpada de la montaña. Hace varios años fué objeto de una explotación bastante activa, como lo demuestran los vestigios de una antigua fábrica de asfaltos. La segunda capa se encuentra a una distancia de dos kilómetros de la primera, muy próxima a la carretera de Soria a Burgos.

Su inclinación ya no es más que de 28 grados; ha sido reconocida por un pozo de dos metros de profundidad. Su afloramiento no es visible, porque está recubierto por terrenos detríticos.

Su grado de impregnación en este punto es más débil, pero la roca posee el color y olor característicos. Parece poco probable que esta capa corresponda a las que afloran sobre la vertiente Sur del «Pico Frentes», dada la extensión de la falla que la separa de la primera.

No hemos podido encontrar esta capa en los alrededores de Fuentetoba, pero es posible que sea ésta la que hemos vuelto a encontrar en afloramiento casi horizontal un poco más allá del pueblo de Villaciervos, como veremos más lejos. Ca-

si toda la extensión de los territorios ocupados por estos afloramientos han sido concedidos a particulares para la explotación del petróleo o betún.

Se han hecho varias tentativas de explotación de los asperones bituminosos y, aún uno de ellos está en actividad en la concesión de la Maceda. He visitado en detalle los trabajos interiores de esta explotación, y he sacado de esta visita elementos que me hacen confirmar mis teorías sobre este yacimiento.

La explotación se hace por medio de un pozo de dos metros de lado aproximadamente que ha recortado la capa a 70 metros de profundidad. Se ha explotado primeramente la capa superior; después se profundizó el pozo hasta 56 metros y se recortó la capa. Se explota, subiendo por cortes; el mineral se sube a la superficie en cestas, por cabrias movidas por hombres.

No se necesita hacer agotamiento alguno, las tierras no despiden agua; las galerías son trazadas y entivadas de la misma manera que todas las galerías de minas, y las partes explotadas son inmediatamente rellenadas.

La capa tiene una potencia de dos metros con algunos raros estrechamientos. La explotación se extiende a 200 metros de cada lado del pozo. El techo de la capa es constituido por una marga aceitosa blanca, y el muro por un calizo margoso gris blanco, glauconitoso, teniendo grandes analogías con la tiza de Megieres.»

Con el petróleo obtenido de la destilación de los betunes de Fuentetoba se sirvió en poco tiempo, hace bastantes años, el alumbrado de Soria y Almazán, y también fué usado en los coches del ferrocarril de Soria, pero sin duda por su deficiente refinación, producía demasiado humo y fuerte olor, y hubo que retirarlo.

Por la gran cantidad de aceite de nafta que contienen los asfaltos de Fuentetoba, lo que les hace sumamente blandos, parece demostrar que sus betunes son una transición entre el petróleo y el asfalto, por lo que, a nuestro juicio, merece el nombre de pisasfalto.

Antes ya, en el año 1900, los señores Thompson y Hunter.

ingenieros consultores especialistas en petróleo, reconocieron detenidamente la zona asfáltica de Fuentetoba, de la que hicieron un brillante informe, del cual tomamos los siguientes párrafos:

«Los depósitos de areniscas bituminosas de Fuentetoba se hallan en el tramo cenomanense del cuetano. Este consta en orden descendente de rocas calizas duras, rocas calizas blandas de carácter arcilloso, lechos de feldespatos y arenas micaceas y arcillosas. El máximun de espesor de la serie cenomanense en el distrito de Fuentetoba, estimado por don Pedro Palacios en su publicación oficial sobre la geología de la provincia de Soria es alrededor de 200 metros (920 pies). Los lechos superiores de roca caliza dura son de unos 50 metros (165 pies), mientras que las arcillas blandas tienen unos 150 metros.

En estos lechos de arenisca blanda yacen los estratos en que se encuentra el betún que sirve de cemento o unión del material.

Entre los numerosos lechos de arenisca bituminosa los hay de blanca y rojiza arena, y arcillosa, mientras siguen las bandas oscuras de lignito, éste estando generalmente acompañado de manchas de sulfuro. Gracias al escaso cultivo de la tierra y a la existencia de varios cortes, la estratigrafía del terreno puede ser observada.

Un cuidadoso estudio de las calicatas y profundidad de los variados espesores de las arenas bituminosas, enseñan que los depósitos ocurren en una cuenca sigudinal, yaciendo sobre el elevado platillo, el cual se levanta abruptamente del llano al Pico de Frentes, cerca de Fuentetoba, extendiéndose al Noreste por varias millas. La extremidad S. E. de este platillo, está incluída en las concesiones, y es alrededor de dos y medio kilómetros de ancho, mientras su altura sobre el llano es unos 250 metros al Pico de Frentes. Debido a la dureza de la roca caliza superior, el asiento de esta loma es casi vertical en la cima. Los estratos que yacen sobre la blanda roca caliza arcillosa tienen sufrido mucho por efecto del tiempo, resultando que los asientos de la colina pertenecen. Los detritos producidos por su denudación tienen, excepto en pocos casos,

completamente ocultados los lechos de areniscas bituminosas.

El platillo es en varios sitios cruzado por pequeñas cuevas, la más importante de las cuales se halla en Fuentetoba. La dirección de esta cueva es de Suroeste a Noreste y *corresponde con un anticlinal*, el cual, a pesar de no ser largo tiempo observable sobre el platillo, aparece sobre Ocenilla. Más adelante volveremos a hablar de este anticlinal.

El ángulo de buzamiento de los lechos de arenisca bituminosa varía entre 20 y 65 grados, siendo normalmente de 30 grados. Un cuidadoso examen de los varios afloramientos, no descubren fallas y no se vé irregularidad ninguna, excepto la posibilidad de que pueda haberlas al cortar las oquedades o cuevas de que hemos hablado, a los criaderos.

En una distancia de unos 250 metros, nosotros hemos contado diez distintas capas de areniscas bituminosas, las ocho superiores de las cuales he estimado que tendrán en conjunto unos 23 metros de espesor (75 pies), mientras todas buzan a un ángulo de 20-25 grados a 45 grados Este o Norte. Debido a que los más bajos estratos están ocultos por tierra y hierba, nosotros no hemos podido realmente averiguar su espesor.

Con respecto a los mencionados arriba, es preciso entender que son medidos a ojo, siendo imposible obtenerlos más exactamente sin hacer trabajos, debido a lo descompuestas que por la acción del tiempo se encuentran las rocas. Por similares razones, nosotros no podemos esperar encontrar estos estratos muy ricos en betún, sobre todo en la superficie, pero contando los trozos, pronto puede apreciarse el olor del betún, y a una profundidad de pocas pulgadas, el betún llega a ser visible en muchos casos.

Es interesante notar, que los lechos son poco más o menos del mismo espesor, no siendo inferior éste de tres metros (diez pies) de espesor. La riqueza de los diferentes estratos será sin duda, encontrada variable a cierta extensión. Es imposible juzgar de su relativo valor, pero un mero examen superficial, sus arenas componentes son unas veces muy finas y otras muy gruesas. Esta peculiaridad es encontrada en las areniscas bituminosas encontradas en la mina Maceda, donde el tanto por ciento en betún llega a ser de un diez por ciento.

Estos lechos de areniscas bituminosas son separados por

lechos de variados espesores de blancas y amarillas arenas arcillosas. En algunos casos los lechos son sólo de unos pies de espesor y en otros de varios metros.

Debemos hacer notar que cerca de Fuentetoba, *se aprecia un anticlinal* que se extiende en dirección Noreste de dicho pueblo, en cuya superficie hemos encontrado *indicaciones de petróleo* a lo largo de las cuevas u oquedades, a pesar de que la roca es visible a ambos lados.»

Dicho informe, en el que también se alaban los interesantes trabajos ejecutados por los señores Otlet en esta zona, termina con las conclusiones de que, como resultado de su visita, pueden afirmar *la existencia de enormes cantidades de areniscas bituminosas*, pudiendo asegurarse desde luego *varios millones de toneladas, aún en la más modesta cuenca*, siendo las capas regulares, y las más de ellas con un espesor a propósito para su laboreo, afirmando también que no baja del nueve por ciento el betún que contienen; por todo lo cual consideran *que es preciso y urgente el verificar varios sondeos sea con sondas de dinamita o cualquier otro sistema*, recogiendo cuidadosamente los datos que se obtengan sobre espesores y profundidad de los diferentes estratos para analizarlas después, y con su resultado fijar definitivamente el procedimiento y planes que deben seguirse, y el sitio más a propósito para la apertura del pozo principal.

Debemos añadir que al Sur de la mina Maceda, como a unos 50 metros, aflora una capa de lignito de alguna importancia, de los titulados de llama larga, muy a propósito para la destilación y obtención de aceites minerales.

CIRIA, TORRELAPAJA Y MEDINACELI.—En el capítulo siguiente, al hablar de los lignitos, haremos indicación de algunos criaderos de asfalto que también existen en aquellos puntos.

Los datos que dejamos expuestos, y muchos más que podríamos añadir, si no fuese por hacer demasiado extenso este trabajo, justifican plenamente la conveniencia y necesidad de estudiar detenidamente esta zona por medio de los importantes sondeos que al final nos permitimos proponer.

Lignitos

De esta clase de carbón, tenemos reconocidos dos criaderos de alguna importancia en nuestra Provincia, que son en Casarejos y Ciria-Torrelapaja, pues aunque existen afloramientos en otros muchos puntos, como son Fuentetoba, Abejar, Cihuela, El Royo, Salduero y Medinaceli, tienen éstos tan escaso valor a la vista, que no merecen nuestra atención sino los dos primeros, de los que vamos a ocuparnos.

CASAREJOS. —Este yacimiento, se halla entre arcosas cenomanenses en la vertiente septentrional del Valle de dicho pueblo, en la margen izquierda del río Arganza, desde San Leonardo a Casarejos y Vadillo, o sea en una longitud aproximada de cuatro kilómetros, habiéndose hecho algunas labores de exploración y explotación por sus propietarios. La Azucarera de la Rasa (Osma), la que cortó a poca profundidad (unos 16 metros) una capa de lignito de un metro de espesor con inclinación de 45 grados, habiendo extraído algunos miles de toneladas que empleó en la expresada fábrica de azúcar, si bien tuvo que suspender los trabajos a causa de la enorme carestía de los transportes, por la carencia de vías de comunicación.

El encontrarse estos lignitos en terreno cretáceo entre arcosas cenomanenses, lo propio que los lignitos y asfaltos de Fuentetoba, los cuales asoman también en toda la cordillera del Pico de Frentes, en Ocenilla, Cidones, Abejar y Cabrejas, cuya cordillera puede decirse que continúa hasta Casarejos, pudiera dar idea de que sean todos procedentes de un mismo criadero que corra unido con el de los asfaltos. En todos los casos, bien merece la pena el verificar también algún importante sondeo en la zona de Casarejos, lo cual podría darnos perfecto conocimiento del terreno, y quizá descubrirnos la incógnita sobre los depósitos de betunes y aceites que buscamos, y que indudablemente deben existir.

Estos lignitos, fueron analizados y contienen:

Carbón, 41. Cenizas, 7. Agua y materias volátiles, 52.

Total, 100.

Calorías, 5.014.

En todos los casos, son muy propios para la destilación y obtención de aceites minerales.

CIRIA. - En el barranco de Valdehermoso, tenemos un criadero de lignito que se extiende por el término de Torrelapaja, al que sirve de caja una zona de arcilla y areniscas, intercalada entre calizas de lías. A los 46 metros de profundidad se han encontrado diversas capas de lignito, hasta 0'50 metros de espesor. Estas capas continúan en una extensión de cerca de cuatro kilómetros, habiendo sido cortadas a diferentes alturas y en diversos puntos por la Sociedad Hulleras de Torrelapaja, cuya empresa fracasó por el repentino fallecimiento de su director y alma del negocio, el ilustrado ingeniero señor Alvarez Capra. Cerca de estas capas hemos reconocido y explotado algunos años unos criaderos de asfalto, de excelente calidad, cuyas capas no bajan de tres metros de espesor.

Ensayados estos carbones, se obtuvo el siguiente resultado:

Carbón	60,30
Cenizas	7,30
Agua y materias volátiles. . .	32,40
Total. . . .	100,00

Su poder calorífico está representado por 6.368,50 calorías, siendo muy apropiado como combustible de llama larga, y para la destilación y obtención de aceites minerales,

Los criaderos de lignito, lo mismo que los de asfalto que hemos descrito, se encuentran afortunadamente en la línea del ferrocarril estratégico de Burgos-Soria-Calatayud, que seguramente será uno de los primeros que se construyan, por lo que, una vez reconocido el valor de aquéllos, les espera un hermoso porvenir.

MEDINACELI.—Debemos también mencionar que en este término y cerca del *Tinte*, donde existe otra capa de carbón, hemos encontrado pequeños depósitos de excelente betún asfáltico entre los huecos de unas rocas calizas, lo que confirma una vez más que estos betunes y lignitos tienen la misma procedencia, y aún pudiera añadirse, que quizá un mismo criadero, por lo que indicamos la conveniencia de estudiar y reconocer también estos puntos por medio de sondeos, en los

cuales no sería difícil el encontrar, además de los depósitos de petróleo, sobre todo en Medinaceli, *grandes criaderos de sales potásicas*, de inmenso valor para la agricultura, ya que tenemos a menos de dos kilómetros las famosas salinas del Rey, y que hemos podido comprobar que aquellos terrenos son salitrosos, observándose que la hierba de los prados tiene este sabor, principalmente en verano, por lo que los animales la buscan y comen con verdadero afán.

La turba y sus aplicaciones

Digamos a la ligera dos palabras sobre las bolsadas de turba. Tenemos reconocidos varios criaderos en esta provincia, principalmente en los términos de Quintana Redonda, Fuentepinilla, Laina y Ures, que ocupan una extensión aproximada cada depósito de dos kilómetros de largo por trescientos de ancho, con un espesor medio de dos metros. Es de color negruzco y está cubierta por un manto de acarreo y tierra vegetal de uno a uno y medio metros de altura, hallándose formada por la aglomeración de plantas herbáceas con trozos carbonizados de ramas leñosas y piñas procedentes, al parecer, de Pinus pinaster que hay en las cercanías. La turba de Quintana Redonda y Fuentepinilla, es de dos clases, una fibrosa, algo roja, y la otra es del aspecto del carbón terroso.

Sus principales aplicaciones son: la carbonosa, como combustible, bien por sí sola, una vez bien seca, como ya la hemos usado en estufas y chimeneas de fogón abierto, o en quinquetas aglomerada con betún, con lo que se obtiene un buen carbón, principalmente para industrias.

La fibrosa tiene, además de esas aplicaciones, la de ser un buen abono para las tierras, sobre todo si se le añaden superfosfatos de primera calidad; para piensos del ganado mezclado con la melaza de la remolacha y para camas del ganado en los establos.

En Alemania y Francia usan también esa turba fibrosa mezclada con lana y algodón, para la confección de los géneros interiores de punto, lo qué según la ciencia médica les hace mayormente higiénicos y se venden con un mayor pre-

cio sobre los ordinarios. También se puede obtener con la turba el nitro, que se emplea para la fabricación de pólvora.

Por último, aunque, como antes se dice, la turba produce por destilación aceites minerales, consideramos de escasa importancia estos criaderos para tal fin.

Los sondeos

Tenemos reconocidas, como queda expuesto, varias zonas donde realmente existen criaderos de minerales bituminosos, pero ignoramos su verdadera potencia, y esto es lo que más nos precisa averiguar. ¿Cómo lo haremos? Ya se dice en varios puntos de esta Memoria que el único medio de saberlo es el de verificar algunos sondeos, y si bien en ciertos sitios como Andaluz, Ciria, Medinaceli y Casarejos, considero podrían ser suficientes con una profundidad de 200 a 300 metros, según indica el señor Marchesi, en cambio en la zona de Fuentetoba me permito creer debieran hacerse más profundos, pues como indico en otro lugar, dada la forma en que se extienden las diversas capas de asfaltos alrededor de la montaña, y la distancia que media entre las que buzan al Este, Oeste y Norte, quizá sea preciso alcanzar la profundidad de mil metros para cortarlas, si no en el mismo centro del inclinal o fondo de barco, lo más aproximadamente posible, donde encontraremos los betunes en estado líquido, y aún quizá en el de nafta o petróleo.

Seguramente que en Andaluz, donde se presenta bien ostensible el anticlinal, será suficiente un sondeo de 200 a 300 metros, porque la sonda marcará bien pronto si la zona es o no petrolífera, circunstancia que hoy se ignora fijamente.

Decimos lo mismo de Medinaceli, porque allí, al menos, en lo que se refiere a las sales potásicas, y aún a los betunes, la Naturaleza los presenta de otro modo que en Fuentetoba, o sea en estado líquido; y claro es que los depósitos de donde procedan han de estar, probablemente a menos profundidad que los de la zona anterior, en la que, como sabemos, se presentan en un estado más sólido.

También en Ciria y Torrelapaja hemos obtenido algunos

trozos de betún puro, lo mismo entre la roca asfáltica que entre las capas de lignito, lo cual, unido a ser varios filones los que se han encontrado, hace suponer igualmente que con sondeos de 200 ó 300 metros bastará para reconocer con bastante seguridad la importancia de estos criaderos. En esta misma forma debería ser reconocido el depósito de lignito de Casarejos.

Pero antes de fijar definitivamente el sitio en que se han de realizar los sondeos profundos, consideramos de toda precisión, como indica nuestro amigo, señor Marchesi, se efectúen previos trabajos de investigación, reconociendo por labores superficiales y pequeñas perforaciones, con sencillas sondas de mano, la disposición y estratigrafía general de la zona, principalmente donde aparece un anticlinal en dirección N.E. de Fuentetoba, reconocido por los ingenieros Mr. Thompson y Hunter, en el que encontraron indicaciones de petróleo.

Deberes del Estado

No somos partidarios de pedir al Estado que haga lo que no le corresponde, y menos que el favor sea para fines particulares o de una región determinada, pero en cambio consideramos como un deber ineludible de todo ciudadano el pedir que los Gobiernos cumplan con su deber, estudiando la riqueza del suelo y subsuelo de la Patria, y destinando las cantidades precisas a la exploración y explotación de sus riquezas, como medio indispensable para el progreso económico de la nación. Y es más que natural, justísimo, que siendo el Estado el principal usufructuario de la riqueza pública y privada, tengamos todos perfecto derecho a pedirle que otorgue lo necesario para la primera, y aún alguna subvención para la última. En el presente caso no venimos a pedir subvención al Estado, pues que tratándose de una riqueza pública tenemos derecho a pedirle, como le pedimos, una intervención directa en concepto de legítimo dueño.

Es hoy la industria de los aceites minerales, como dejamos demostrado, quizá la más importante de una nación, pues con ella pueden marchar los vapores, los ferrocarriles, las grandes

fábricas, y no existe negocio industrial pequeño ni mayor que no le pague su tributo. Así lo comprendió el Gobierno español cuando allá por el año 1856 dispuso, con excelente criterio y gran talento práctico, que por el ilustrado ingeniero don Cirilo de Tornos se hiciese un detenido estudio de los minerales bituminosos de España y del extranjero, y escribiese la oportuna Memoria, como así lo realizó, presentándola al Gobierno dos años después en unión de su compañero señor Peñuelas, en cuyo documento, de extraordinario mérito, y del que hemos tomado bastantes datos, se demuestra de manera científica y práctica la necesidad de explotar las rocas y esquistos bituminosos que en gran cantidad tenemos en España.

Desgraciadamente para nuestro país, aquel extraordinario y meritísimo trabajo quedó en el mayor olvido, y mientras los españoles sosteníamos luchas fractricidas destrozando las vidas y haciendas que tanta falta hacían para la prosperidad moral y material de la Patria, otras naciones más expertas, principalmente la de Alemania, extendía prodigiosamente esta industria, de la que, por nuestra insensatez, venimos siendo tributarios en más de 60 millones de pesetas anuales, como hemos dicho antes y puede comprobarse precisamente en la «Gaceta» de Madrid de este mismo día.

Aunque tarde, nuestros gobernantes se han dado exacta cuenta de esta gran fuente de riqueza, y por vigentes disposiciones (R. D. de 14 de Noviembre de 1913) se dispuso el adquirir por cuenta del Estado dos trenes de sondeos para proceder al estudio y reconocimiento de las zonas de petróleos del Valle de Guadalete y de las Carboníferas de la región de Asturias, para lo cual por R. D. de 28 de Julio de 1910 y en su artículo 31, se reservó el Estado cuantos derechos fuesen compatibles con la Ley de Minas para hacer por su cuenta investigaciones y sondeos en dichas zonas para el mejor estudio de los criaderos minerales y cuencas carboníferas.

Aplaudimos sin reservas tan sabias como interesantes resoluciones, las que anhelamos produzcan los apetecidos efectos. Siguiendo, pues, la misma conducta, nosotros esperamos que el Gobierno se servirá acordar el hacer un estudio previo de las zonas de minerales bituminosos de nuestra provincia,

o sea de las que mencionamos en este trabajo, principalmente de la de asfalto-petrolífera de Fuentetoba, y si su resultado fuese, como esperamos, favorable, disponer el envío de uno de dichos trenes de sondeos, o mejor, de otro que se adquiera para tal fin, llevando éstos a la práctica con la mayor rapidez posible.

Seguramente que para conseguirlo no me ha de faltar la importante ayuda y gran entusiasmo de todos mis comprovincianos, encarnado siempre en sus dignas Autoridades civiles, Militares y Eclesiásticas, y sobre todo en el Consejo de Fomento, Corporaciones Provinciales y Municipales, Cámara de Comercio, la Económica de Amigos del País, los Claustros de Profesores, la Prensa y las Sociedades de labradores, ganaderos, obreros, las del ferrocarril de Torralba a Soria, y de recreo, representados todos con orgullo en los dignísimos representantes en Cortes.

Conclusiones

Vamos a terminar nuestro trabajo sentando las conclusiones del mismo, que consisten en aplaudir al Gobierno de S. M. la feliz iniciativa de adquirir algunos trenes de sondeos para reconocer y buscar las riquezas de nuestro subsuelo, principalmente las zonas petrolíferas, rocas bituminosas, hulleras y salinas, y en tal sentido, siendo las de esta provincia unas de las más indicadas en esos cuatro órdenes, se sirva mandar adquirir y enviarnos uno de los citados trenes para realizar sondeos en los diferentes puntos que indicamos en esta Memoria, y con el siguiente orden de preferencia:

1.° En la zona asfáltico-petrolífera y carbonera de Fuentetoba.

2.° En la asfáltico carbonera y salina de Medinaceli.

3.° En la petrolífera de Andaluz, Berlanga de Duero y Torrevicente.

4.° En la carbonera de Casarejos, y

5.° En la asfáltico-carbonera de Ciria-Torrelapaja.

Si como es de creer y esperar, conseguimos ejecutar estos sondeos y ellos responden a las ilusiones que con razonados

fundamentos venimos acariciando, habremos dado un paso de gigante en favor del progreso industrial y económico de la tierra soriana que tanto amamos, a la par que del engrandecimiento de la patria española, a la que igualmente nos debemos.

Aclaración

Antes de terminar me creo en el deber de hacer algunas aclaraciones para alejar toda sospecha de duda sobre mi posible interés personal en este asunto, pues que siendo propietario de algunos registros mineros en la zona de Fuentetoba, pudiera creerse que mi actuación tuviera inclinaciones un tanto bastardas.

Para alejar toda duda en este sentido, hago la declaración formal y solemne, con fuerza de obligar, de que tales registros, en el caso de realizarse los sondeos por el Estado y obtener resultados positivos, se entenderían como de la propiedad exclusiva de esta provincia o del Estado, si así se considerase oportuno o necesario, conformándome con una pequeña participación, a su completa designación, a título de indemnización de los gastos y trabajos que tengo realizados.

Tales son las conclusiones que me permito someter al superior criterio de mis dignos compañeros del Consejo de Fomento de Soria, las que deseo y espero confiadamente se dignen aceptar y hacerlas suyas, reconociendo que, si este trabajo carece de todo valor científico y literario, tiene en cambio la virtud sencilla de ser el producto de la observación de un hombre que no aspira a otra cosa sino a que sus comprovincianos le consideren como trabajador y gran enamorado de la tierra soriana.

6 de Diciembre de 1914. — JOAQUIN IGLESIAS.

Consejo Provincial de Fomento

Aprobada la presente Memoria en sesión de 7 de Diciembre de 1914.—V.° B.° El Comisario Regio, M. Vicén.—El Secretario Interino, Enrique G. Noguerol.

ANEXO 2.º

PONENCIA

SOBRE LA

Historia de los Ferrocarriles Secundarios y Estratégicos de España

y medios para su pronta y eficaz realización

presentada a la Junta Gestora de Ferrocarriles de Soria y aprobada por unanimidad de la misma y de la Excma. Diputación Provincial.

A la Junta Gestora

DE FERROCARRILES DE ESTA PROVINCIA

Con vuestra benevolencia acostumbrada, os dignasteis encomendarme el presentaros una ponencia relativa a la historia de los ferrocarriles Secundarios y Estratégicos en España, en que se demostrase el poco efecto que hasta hoy han tenido las Leyes que a los mismos se refieren; las causas de esta falta de aceptación y los medios conducentes para conseguir, en el plazo más breve posible, la construcción del plan de cinco mil kilómetros de estas líneas, aprobado por el Gobierno. Agradecido acepté tan honroso encargo, y paso a cumplimentarlo con la esperanza de acertar vuestro pensamiento, y aceptando desde ahora vuestro fallo, sea con la aprobación de la Junta, sea con las reformas que estiméis oportuno introducir con vuestro esclarecido criterio, sea, en último término, rechazándolo en absoluto, solicitando en todos los casos vuestra indulgencia.

BIBLIOTECA PÚBLICA SORIA

PONENCIA

La Junta Gestora de ferrocarriles de Soria, que viene trabajando sin descanso desde hace más de cuarenta años todo lo que se refiere al desarrollo de los caminos de hierro en España, principalmente en lo que afecta a la provincia de Soria, y mirando siempre al engrandecimiento de la Patria, ha seguido paso a paso la historia de los denominados Secundarios que son, como su nombre lo indica, los que, sirviendo a muchas zonas alejadas de las grandes arterias férreas consideradas como generales, han de servir no sólo para explotar las riquezas ya conocidas, sino otras ocultas y muchas a crear con aquellas primeras materias, enriqueciendo así varias comarcas hoy abandonadas y llevando sus nuevos y variados productos a aumentar el tráfico de esas otras líneas generales. Así lo han realizado las principales naciones de Europa, contando hoy con una vastísima red de ferrocarriles Secundarios, con lo cual han conseguido alcanzar el mayor grado de prosperidad de que disfrutan sobre España.

Historia de los ferrocarriles Secundarios en España

No es que nos hayamos dado cuenta hace muchos años de la gran necesidad de construir ferrocarriles Secundarios, pues si bien en nuestra primitiva legislación ferroviaria de 1844 y 1855 no se hizo mención de éstos, prestando solo atención a los ferrocarriles de vía ancha y de interés general, nos encontramos con que ya en 1868 y 1869 se inauguraron dos de vía estrecha en la provincia de Huelva, de Buitrón a San Juan del Puerto, de 1,07 metros, y de Tharsis al Odiel de 1,20 metros, destinados al tráfico de minerales. Después, en 1875, se abrieron al servicio público de viajeros el de Palma a Inca de 0,915 metros y el de Silla a Cullera, de un metro, sin contar otros dos o tres en el antiguo Reino de Valencia, con tracción animal.

Por Reales Decretos de 26 de Abril, 10 de Mayo y 11 de Septiembre de 1865, acordó el Gobierno Español el nombramiento de una Comisión, presidida por el Marqués del Duero que propusiese un plan general de ferrocarriles, y ésta cumplió debidamente su cometido proponiendo una red total de 10.681 kilómetros, distribuidos, 7.974 de líneas radiales y 2.707 de transversales. En tal trabajo es donde, por vez primera, se hace notar la gran necesidad de construir ferrocarriles Secundarios, como auxiliares de los de primer orden. Aunque ningún efecto positivo legal llegó a tener tan meritorio trabajo, no hay duda que devió servir de estudio para la Memoria que presentó una nueva Comisión, nombrada por R. O. de 15 de Septiembre de 1866, compuesta de tres competentes Ingenieros de Caminos, encargada de estudiar las modificaciones aconsejadas por la ciencia en las condiciones facultativas de los ferrocarriles, para facilitar su construcción. En tal Memoria, presentada en 4 de Noviembre del mismo año, se sientan doce conclusiones, en las cuales, después de tratar lo referente a la parte técnica con gran acierto, opinan que los ferrocarriles Secundarios deben construirse con mucha prudencia y gran economía, pensando en que su tráfico, y, por tanto, sus ingresos, han de ser tan bajos que quizá no cubran los gastos de su explotación, fundándose para ello en los resultados obtenidos en las líneas de otros países y en las españolas de primer orden, cuyo producto kilométrico anual era el de 7.500 pesetas.

Razón sobrada tenía entonces aquella Comisión para dictaminar en la forma indicada, pues si las líneas de primer orden solo contaban con un producto kilométrico anual de 7.500 pesetas, no había duda de que los ferrocarriles Secundarios, aun construyéndolos con la mayor economía, y solo como se decía para trenes mixtos con velocidades medias de diez a veinte kilómetros por hora, habían de tener menos tráfico que los de primer orden, y siendo imposible el cubrir los gastos de explotación, quedaría perdido total e irremisiblemente el capital de primer establecimiento.

Mas desde aquella fecha ha cambiado por completo la vida industrial y comercial de España, y así vemos triplicarse al

final del siglo pasado los derechos de Aduanas en importación y exportación, y que también se triplicaron los productos de la minería, de la industria, de la agricultura y del comercio, siguiendo el propio incremento el tráfico de nuestros ferrocarriles, tanto que, aun sin ninguna ayuda del Estado, se construyeron en esta época unos 2.600 kilómetros de líneas secundarias en España, debidas únicamente al esfuerzo privado. En 1913 la Compañía del Norte elevó sus ingresos brutos a 40.000 pesetas por kilómetro, y la de M. Z. A. a 37.000. A pesar de esto, ha sido muy poco o casi nada, desgraciadamente, lo que en el presente siglo se ha hecho en materia de estos ferrocarriles Secundarios, debido, a nuestro juicio, a culpas del Estado, que en vez de ayudar en algo a los concesionarios de esos 2.600 kilómetros construídos, los equiparó con aquellos otros de primer orden que había subvencionado, quizá con excesiva prodigalidad, imponiéndoles las mismas cargas, impuestos y servicios, lo cual nos parece poco equitativo y aún podíamos añadir que bastante injusto.

Y no es que el Gobierno no se percatase de la necesidad de construir las líneas de segundo orden, o sea los ferrocarriles Secundarios, nó, pues ya en R. D. de 16 de Septiembre de 1886, el entonces Ministro de Fomento Sr. Montero Ríos, al mandar proceder a redactar un plan de carreteras generales para un plazo de veinte años, decía: «Pero es innegable que el »actual progreso industrial proporciona una nueva categoría »de vías de comunicación, que debe admitirse entre las de »antemano conocidas: la de los ferrocarriles económicos, cuya »construcción, por lo mismo, ha llegado ya el tiempo de elevar »a la categoría de sistema de interés general, como hace al»gunos años viene sucediendo en las naciones en que más »alto grado alcanza el progreso mercantil e industrial. Pero »como medida de preparación, entiendo que ha llegado el »momento de iniciar la formación del plan general de estos »caminos.»

En tal situación, llegó al Ministerio de Fomento el señor Navarro Rodrigo, de inolvidable memoria en la vida de los ferrocarriles de España, y más principalmente para nuestra provincia, por haber sido el que decretó la subasta del de

Torralba a Soria; el cual, después de un concienzudo y meditado estudio, creó, por R. D. de 15 de marzo de 1888, una Comisión que estudiase y propusiese un plan para la presentación de un Proyecto de Ley de ferrocarriles Secundarios con destino al servicio público con el ancho de un metro, y que no estuviesen comprendidos en la red de los de servicio general, los cuales, además, de otros beneficios, disfrutarían de la garantía del interés anual del cinco por ciento del capital de construcción, que no excedise de 80.000 pesetas por kilómetro durante los veinte primeros años de la explotación. A su tiempo presentó el oportuno Proyecto de ley que fué aprobado por las Cortes el 30 de Junio de 1890.

La Comisión nombrada cumplió su cometido presentándolo al Ministerio en 9 de Junio de 1893, en cuyo dictamen se proponía la construcción de una red de 4.980 kilómetros con un presupuesto de construcción de 193 millones de pesetas, regulando en un coste excesivamente reducido y mezquino, de 39.000 pesetas, por cada kilómetro, importando, por tanto, el abono de interés por parte del Estado a razón de nueve millones y medio de pesetas en cada uno de los veinte años.

Tratado este asunto por las Cortes en los años 1891 y 1896, ningún acuerdo se tomó, hasta la llegada del señor Villanueva al Ministerio de Fomento, el cual, en 19 de Octubre de 1901, presentó a las Cortes un nuevo Proyecto de ferrocarriles Secundarios que se diferenciaba muy poco del patrocinado por el Sr. Navarro Rodrigo, cuyo proyecto fué aprobado por el Congreso el 9 de Abril de 1902, pero sin que llegase a ser Ley.

Más tarde, o sea el 30 de Julio de 1904, se dictó la que podemos llamar primera Ley de ferrocarriles Secundarios que comprendía dos categorías, una sin subvención directa del Estado, y otra con garantía de interés por el mismo. Para formar el plan de los cinco mil kilómetros, divididos en grupos de 200, de que habían de constar los ferrocarriles con garantía del Estado, se nombró una Comisión técnica presidida por el Ministro de Fomento. Por el artículo 22 de esta Ley, el Estado garantizaba estos ferrocarriles desde el día de la explotación de todas las líneas del correspondiente grupo que el

concesionario se hubiere comprometido a construir, hasta que transcurriesen veinte años, con un interés mínimo anual de cuatro por ciento del capital correspondiente a su construcción sin incluir el material móvil, siempre que el capital máximo no excediese nunca de 50.000 pesetas por kilómetro, estableciéndose las reglas que habían de servir tanto para el abono del indicado interés, cuando los productos de las líneas no llegasen al cuatro por ciento garantizado, como la forma del reintegro de lo anticipado por el Estado, cuando los productos excediesen del ocho por ciento.

La referida Comisión formó y presentó dos proyectos de ferrocarriles Secundarios que fueron aprobados por Reales decretos de 10 y 31 de Marzo y 2 de Noviembre de 1905, entre los cuales fueron incluídos los siguientes, que afectan principalmente a la provincia de Soria. Uno de San Esteban de Gormaz a Sepúlveda, de 72 kilómetros. Otro de Soria a San Leonardo o a Quintanar de la Sierra, de 48. Otro de Soria a Calatayud, de 90 y otro de Burgos a San Leonardo o a Quintanar de la Sierra, de 95. Estos tres últimos ferrocarriles fueron declarados más tarde como uno solo, de Burgos a Calatayud, por Soria, y considerado como estratégico.

No obstante las buenas disposiciones de esta Ley, nadie se acogió a ella, por lo que, y comprendiendo el Estado la necesidad imperiosa de construir ésta clase de ferrocarriles Secundarios, presentó a las Cortes otro nuevo proyecto que fué Ley en 26 de Marzo de 1908, formándose el Reglamento para su ejecución que fué aprobado por Real decreto del siguiente día. Esta Ley, mucho más amplia que las anteriores, en cuanto a los beneficios de la garantía de interés, dividió también en dos categorías los ferrocarriles Secundarios, según recibieran o no garantía de interés por el Estado, y consideró como ferrocarriles estratégicos aquellos que, con independencia del servicio que prestasen a otros intereses generales, atendieran directamente a necesidades o conveniencias de la defensa nacional, siendo unos y otros considerados como de utilidad pública y con los derechos establecidos en su artículo segundo. Las Compañías o Sociedades que se constituyeran para la construcción o explotación de estos ferrocarriles,

habrían de tener su domicilio en España y estar sometidas a las Leyes españolas.

Por el artículo quince se consideraron ferrocarriles Secundarios, con garantía de interés por el Estado, los comprendidos en el único plan resultante de la reunión de los aprobados en 1905, cuyo plan se publicó como apéndice de esta misma ley y en él se hallan comprendidos los que antes se indican que afectan a esta provincia.

Según el artículo 17, el Estado garantizaba un interés que no podría exceder del 5 por 100 anual del capital correspondiente a la construcción con arreglo al proyecto aprobado por el Gobierno, como base de la concesión, a partir del mes siguiente al de comenzar la explotación de cada sección y por todo el tiempo que resultase la subasta, dictando, en los artículos siguientes, las reglas precisas para determinar el modo de hacer efectiva la garantía y, en su caso, la devolución al Estado de lo que por tal concepto hubiese pagado cuando los beneficios netos de la explotación excediesen del 6 por 100.

Como se vé, esta nueva Ley concedía muchos mayores beneficios que las anteriores, a los ferrocarriles secundarios, pero, sin embargo, pasaron los años y fueron muy pocos los que se acogieron a ella, no construyéndose en España ferrocarriles de ninguna clase, pues de los 5.254 kilómetros de que se componía el plan de los Secundarios, solo 88 se hallaban en construcción cuando habían transcurrido cerca de 3 años.

Importante proyecto de Ley del Señor Calbetón

Comprendiendo el entonces Ministro de Fomento señor Calbetón que con la expresada Ley no habían de acudir peticionarios para la construcción de ferrocarriles Secundarios que tan necesarios eran y son en España, presentó a las Cortes otro nuevo Proyecto de Ley en 21 de Octubre de 1910, reformando la anterior, pero dejando vigente el plan antes aprobado, el cual podría ser adicionado a instancia de las Diputaciones o Ayuntamientos interesados, con aquellas otras líneas que se considerasen de interés general. Pero lo más importantísimo de este Proyecto, y pudiéramos decir lo

más hermoso, por lo verdaderamente práctico, era la disposición de sus artículos 17 y siguientes, según los cuales estos ferrocarriles deberían ser construídos por cuenta del Estado, sacando el Gobierno a subasta la construcción y explotación de las líneas por el orden que el mismo determinase y según lo permitiesen las cantidades consignadas en Presupuestos. El Estado participaría en la construcción de estos ferrocarriles con una cantidad representativa del ochenta y cinco por 100 como mínimun y el noventa y cinco por ciento como máximun, del capital necesario para la construcción y establecimiento completo de las líneas, según el resultado de la subasta, la que se verificaría sobre la base del presupuesto del proyecto y pliego de condiciones aprobado por el Gobierno. Los concesionarios serían partícipes por el tanto por ciento restante, pudiendo nombrar el Gobierno un Vocal que formase parte de los Consejos de Administración de estos ferrocarriles. Otorgada la concesión, el Gobierno reembolsaría al concesionario la parte del importe del proyecto según tasación y con arreglo a la participación que aquél tuviera en la construcción, y una vez empezadas las obras, el Gobierno pagaría mensualmente la parte que le correspondiera satisfacer de lo gastado en ellas, según su participación en la misma construcción, comprendiendo en estos gastos los de replanteo, planos, acopios, material fijo y móvil, y, en general, todos los que resultasen de los estados de situación presentados por el concesionario y aprobados por los Ingenieros oficiales, de conformidad con los precios fijados en los proyectos, a cuyo importe se aumentaría un doce por ciento para gastos de constitución de Sociedades, seguros, dirección y administración. Según el artículo 22, la explotación se haría por cuenta y riesgo de los concesionarios, cualesquiera que fuesen los ingresos, determinándose los gastos anuales de explotación por una fórmula compuesta de dos términos, uno fijo y otro variable, o de tres términos, uno fijo y dos variables, señalados previamente al anunciarse la subasta por el Ministro de Fomento. Cuando los productos brutos de la línea no cubriesen los gastos de explotación, según la fórmula establecida, la diferencia sería de cuenta de los concesionarios, y si resultaren

superiores a los gastos, el exceso sería repartido, el 80 por 100 para el Estado y el 20 por 100 para los concesionarios hasta que los productos netos de las líneas cubriesen el interés y amortización del capital invertido en su construcción y establecimiento. En el caso de que los productos excediesen de esta cantidad, el sobrante que resultase se distribuíria, el 50 por ciento para el Estado y el otro 50 por ciento para los concesionarios. El artículo 23 disponía que cuando los productos fuesen superiores a los gastos, se destinase cierta cantidad a un fondo de reserva hasta obtener un total de dos mil pesetas por kilómetro para atender con ellas a los gastos de renovación y reparación de las líneas y del material móvil.

El artículo 29 concedía a los dueños del proyecto el derecho de tanteo en la subasta, o a que les fuese satisfecho su importe por el concesionario, según tasación oficial, y cuando aquél no ejercitase el derecho de tanteo podrían tomarlo las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos interesados en la construcción de la línea, siempre que mejorasen por lo menos en un 20 por ciento las condiciones propuestas por el adjudicatorio.

El artículo 42 disponía que los Consejos de Administración de las Compañías concesionarias de los ferrocarriles estratégicos, se compondrían en todo tiempo de ciudadanos españoles con residencia en España.

Por el artículo adicional se disponía que las cantidades que el Estado hubiese de satisfacer por su participación en la construcción de las líneas serían obtenidas por los medios que se considerasen más convenientes, sobre la base de que para este servicio se consignaría en los Presupuestos ordinarios y generales del Estado una anualidad que no podría exceder de diez millones de pesetas, la que podría aumentarse en el caso de que el Estado obtuviera de la explotación de estas líneas productos líquidos durante cinco años consecutivos, atendiéndose para el aumento de la anualidad al término medio de esos productos en los tres años últimos del quinquenio.

Este magnífico y hermoso proyecto de Ley del señor Calbetón, fué recibido con verdadera ilusión por esta Junta Gestora, y a instancia del Vocal de la misma que suscribe, que

era a la vez, aunque inmerecidamente, Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, acordaron ambas entidades felicitar al Ministro de Fomento y al Presidente del Consejo por tan excelente iniciativa y comunicarlo también a todas las Diputaciones de España, muchas de las cuales contestaron adhiriéndose a dicho acuerdo.

Desgraciadamente, este importantísimo Proyecto del señor Calbetón, no llegó a ser ley, y volvió España a continuar su triste calvario de quedarse sin los anhelados ferrocarriles Secundarios. Pronto hemos de demostrar cumplidamente, pues tal es la principal idea de este sencillo trabajo, que aquel Proyecto es el único capaz de dar vida a tantas zonas de nuestra Patria que, por falta de vías de comunicación en ferrocarriles económicos, se están muriendo de inanición y no obtante disfrutar productos del suelo y del subsuelo, bien capaces de aumentar sus habitantes y su bienestar, les vemos alejarse tristemente de su país en busca del pan y trabajo que aquí les niegan, no la Naturaleza, si no las clases directoras. Pero nos hemos propuesto hacer ante todo la historia que en España han tenido hasta hoy los ferrocarriles Secundarios y vamos a terminarla.

El 22 de Febrero de 1912 se aprobó y dictó otra nueva Ley llamada de ferrocarriles Secundarios y Estratégicos reformando la antes citada del 26 de Marzo de 1908. Sus preceptos generales varían poco de la anterior, teniendo por objeto la reforma, a nuestro juicio, el conceder algunas mejoras ventajosas a los concesionarios, siendo la más principal la exención del impuesto sobre los billetes de viajeros y los transportes de mercancías durante los diez primeros años de su explotación.

El artículo 17 garantiza a los concesionarios por todo el tiempo de la concesión, que no podrá ser mayor de 99 años, un interés que no exceda del cinco por ciento anual del capital que represente el Presupuesto aprobado con su material móvil y aumento en un 20 por ciento próximamente para imprevistos, seguros de obreros, gastos de constitución de Compañías y escrituras, redacción del proyecto, tasación y confrontación e interés del capital anticipado hasta dar principio a la explotación. En ningún caso garantizará el Estado sin acuer-

do de las Cortes, interés del 5 por ciento a las líneas cuyos presupuestos excedan de 250.000 pesetas por kilómetro, a menos que el peticionario renuncie al exceso de garantía sobre la indicada cifra. También se concede a las Compañías el afectar a las obligaciones que emitan, el interés de garantía del 5 por 100 cuando las líneas estén abiertas a la explotación.

Si durante tres años consecutivos, el producto líquido de la explotación excediese del 6 por 100, deberá el concesionario reintegrar al Estado del importe de las cantidades recibidas en garantía del interés, mediante la entrega de la tercera parte del exceso que obtenga, a partir del cuarto año en que se haga la liquidación con beneficio neto superior al 6 por 100, fijando las mismas reglas de la Ley anterior para poder conocer los gastos y beneficios de la explotación de la línea. Si durante diez años después de principiada la explotación de la línea, el Estado continúa satisfaciendo toda o parte de la garantía de interés, podrá el Gobierno nombrar un Delegado que intervenga en la dirección y explotación, el que cesará cuando los productos produzcan al menos el cinco por ciento durante tres años.

El Consejo de Administración de las Compañías concesionarias de ferrocarriles estratégicos, se compondrá en todo tiempo de ciudadanos españoles, con residencia en España.

El 12 de Agosto del mismo año 1912, fué aprobado el Reglamento provisional para la aplicación de la ley antes citada de 22 de Febrero del propio año que es el que actualmente rige como vigente.

Esta novísima Ley que, como se vé, se inspiraba como las anteriores, en los mismos deseos del Gobierno, que eran y son los que el país viene exteriorizando de que se construya una importante red de ferrocarriles Secundarios no ha dado tampoco los resultados apetecidos, no obstante haber aumentado la garantía de subvención, pues aunque han sido varios los estudios de Proyectos que se han presentado para su aprobación, apenas si han llegado al período de subasta y ejecución cuatro o cinco pequeñas líneas, que son desde luego interesantes, pero no suficientes a demostrar que ni en breve ni en lejano plazo se construirán la mayoría de las que comprende el

plan aprobado de los ferrocarriles Secundarios, lo que nos induce, no solo a pensar, sino a afirmar, que se hace precisa una reforma radical de la Ley en lo que afecta principalmente al modo y manera de subvencionarlos, para que se vean cumplidos los anhelos de todos los españoles.

Hemos hecho ligeramente, como nos proponíamos, la historia que solo podemos llamar legislativa, que han seguido en nuestro país los ferrocarriles Secundarios, según la cual nos encontramos, después de más de medio siglo, con que no se ha construído apenas ninguno de esta clase.

Causas de no haberse construído estos ferrocarriles, y medios de realizarlo en breve plazo

Buscando las causas y motivos de la no construcción de éstas líneas, creemos hallarlas en la forma en que el Estado ofrece las garantías de subvención, las que a pesar de otorgar un 5 por ciento de interés anual a los capitales que en ellas se empleen, el público no parece dispuesto a aceptarlas, sea por falta de confianza en entregar su capital en manos de Sociedades anónimas, sea por no tener la necesaria seguridad de que el capital desembolsado llegue a disfrutar ese mismo interés del cinco por ciento anual, prefiriendo a ello la mayor tranquilidad y seguridad que ofrece el papel de la Deuda del Estado, aunque con menos interés. Y siendo esto una gran verdad, como a nuestro juicio lo es, entendemos que está en la mano del Gobierno el resolver muy pronto este problema, consiguiendo la construcción del plan completo de los cinco mil kilómetros de ferrocarriles Secundarios con más sencillez, con menores dispendios y con mayores beneficios para el Estado y para los capitales y contratistas de obras españoles que los que se otorgan y conceden por virtud de las leyes vigentes en la materia.

Nos explicaremos: En España todos los ferrocarriles de vía normal que se han construído, lo han sido, en su inmensa mayoría, en virtud de disfrutar de una subvención directa del Estado, que puede muy bien calcularse en un 30 a 40 por 100 del importe del presupuesto oficialmente aprobado.

Estas subvenciones han sido seguramente el incentivo mayor para encontrar peticionarios y concesionarios, que han visto que el Estado, cuando la ejecución se realiza, que es por regla común cuando más se precisa el capital efectivo, ha venido a pagarles una buena parte de la obra, y ya comenzada ésta, y con bienes y derechos a la vista, ha podido emitir obligaciones y completar la línea hasta ponerla en explotación.

Además, estas líneas, eran y son las más principales de España, ya para unir importantes poblaciones, ya para cruzar las más ricas comarcas, con un derecho de elección de lo mejor sobre lo peor y, por lo tanto, con mayores seguridades de éxito en las probables utilidades del negocio. Es decir, que para construir las líneas más importantes y ricas de España, el Estado otorgó graciosamente y con toda liberalidad, una infinidad de millones de pesetas (unos 650 millones) sin imponer la obligación de devolverlos, fuesen las que fueren las utilidades, y en cambio después, ahora, para los ferrocarriles Secundarios, que necesitan mucha mayor protección que aquéllas, porque hay que buscar, crear y desarrollar su riqueza y ser siempre, o muchas veces, tributarios de las líneas generales, se les concede únicamente la garantía de un interés, pero a condición de que si produce el negocio pérdidas mayores de ese interés, deberá sufrirla los concesionarios y, en cambio, cuando excedan las utilidades de aquél interés, se le reintegre al Estado el importe de lo que por tal concepto hubiese satisfecho.

Convencidos como estamos de que por unas y otras causas no se construyen ferrocarriles en España, con gravísimo perjuicio de los intereses públicos y privados, y de la imprescindible necesidad que tenemos de que se lleve a ejecución pronta y rápida el plan aprobado de los cinco mil kilómetros de los Secundarios y estratégicos, es preciso que el Estado se decida de una vez a construirlos por su cuenta, lo cual no será una novedad en Europa, sino todo lo contrario, ya que todos los paises cuentan con una vasta red propia de ferrocarriles del Estado, como sucede en Alemania, Bélgica e Italia, donde les pertenecen la mayoría de las líneas, y también los demás Estados poseen un gran número de ferrocarriles, siendo una

excepción España, en donde el Estado solo posee 116 kilómetros de los de vía normal y 19 de Secundarios, y aún éstos, por haberse declarado la caducidad de las respectivas concesiones.

Alguien creerá que el Estado español no puede tomar a su cargo tan costosa empresa por lo recargados que ya están los presupuestos de gastos, pero nosotros entendemos que esta empresa, no solo no ha de traer mayores cargas, si no grandes beneficios en varios conceptos al Erario público, y vamos a demostrarlo.

Los ferrocarriles de vía de un metro que se han construido en España, han tenido un coste sumamente variable, pues mientras los unos han costado solamente a razón de unas 50.000 pesetas por kilómetro, otros han costado doscientas mil, habiéndolos de 70.000, 75.000, 90.000, 100.000, 120.000 150.000, etc., según los diferentes perfiles y obras de fábrica, y muy especialmente según la mejor o peor administración que han tenido sus Directores, y la manera y forma en que se han obtenido los capitales, por medio de acciones y obligaciones, emitidas muchas veces con largos beneficios y excesiva baja sobre la par. Sobre estas consideraciones, y con los datos que tenemos sobre el coste de otros ferrocarriles en España, bien podemos fijar como precio de cada kilómetro a construir de los ferrocarriles Secundarios incluídos en el plan de los cinco mil kilómetros aprobado, el de 125.000 pesetas, que multiplicados por los cinco mil, hacen una suma total de 625.000.000 de pesetas, o sea el capital que el Estado español precisaría disponer para construir por su cuenta este plan de ferrocarriles Secundarios.

Suponiendo que para obtener esta suma se decidiese el Estado a emitir un empréstito en papel de la Deuda interior perpétua al 4 por ciento anual, con derecho a su amortización a la par, cuyo papel tendría la garantía especial de estos ferrocarriles y sus productos, y se impondría como pago forzoso para las obras de construcción y material móvil de estos ferrocarriles al tipo del 90 por 100, precisaría una emisión de 700 millones de pesetas, las que solo le obligarían a consignar en cada uno de sus respectivos presupuestos generales la can-

tidad máxima de 28 millones de pesetas, los que se irían disminuyendo después, por virtud de los productos que indefectiblemente habrían de producir estos ferrocarriles, incluso para poder llegar a una proporcional amortización del capital de los 700 millones de pesetas, como veremos después.

Cierto es que los presupuestos de la mayoría de los Proyectos que se han presentado, de los ferrocarriles Secundarios incluídos en el plan aprobado de los mismos, excederán del tipo que fijamos de 125.000 pesetas por kilómetro, pero no es para nadie un secreto que para ello se ha tenido presente la forma en que se principian y desarrollan la constitución de las Sociedades que aspiran a la concesión y construcción de estas líneas, en las que se precisa dejar un margen enormemente exagerado para los diversos agentes, muñidores y Bancos emisores, lo que bien puede evaluarse, sin pecar de exagerado, en un 40 por 100 del total de los respectivos presupuestos, todo lo cual viene a recargar atrozmente los gastos de primer establecimiento.

Esto, que bien puede denominarse agiotage, se evitaría seguramente, tomando el Estado a su cargo la construcción de este plan de ferrocarriles Secundarios; pues examinando detenidamente los nuevos proyectos que se presenten, se vería como, por término medio, su coste por kilómetro no excedería de 125.000 pesetas, y cómo con estos precios concurrirían a las subastas de construcciones multitud de casas españolas, sin necesidad de acudir para nada a los Bancos ni capitales extranjeros, que han sido, son y serán siempre, mientras el Estado no acepte nuestra idea, los que se han llevado y se llevarán en nuestros negocios ferroviarios, por lo menos mil pesetas en acciones y obligaciones por cada quinientas que en efectivo han aportado y aporten. Por este aumento de capital, ha venido muchas veces la baja de esos valores, porque los negocios no podían producir el interés doble que se precisaba y con que contaban, los que, posteriormente y de mejor buena fé que los primeros, recibían ese papel, y de aquí que cada vez haya habido necesidad de recargar más y más los presupuestos en los proyectos para ofrecer mayores garantías, sin embargo de lo cual, y aún a pesar de asegurar el Estado un 5

por 100 al capital a emplear en estas líneas, resulta hoy difícil si no imposible, el encontrar el dinero que se precisa.

Si al contratista se le asegura el pago de sus obras mensualmente, en un papel del Estado que pueda negociarlo en el día, ya veremos como llueven los postores españoles, y que pocos extranjeros se atreven a competir con ellos, y al menos tendremos la seguridad de desterrar a esos agentes, que, parapetados detrás de la sombra de un llamado Sindicato o grupo de Banqueros, que casi nunca existe, solo buscan el agiotage para enriquecerse a costa de algunos incautos de su país, y en perjuicio de los intereses y del crédito de España. Así se harán seguramente los tan anhelados ferrocarriles Secundarios, así alcanzarán trabajo y algunos beneficios los industriales de España, así se hará la construcción en su justo valor, y así conseguirá el Estado, al mismo tiempo que desarrollar la riqueza pública, obtener los naturales y legítimos beneficios del capital empleado.

Veamos ahora los productos y gastos que en el año último de 1913 han tenido los ferrocarriles llamados de vía estrecha en España, y por ellos podremos comprender lo que producirán y gastarán los del plan de 5.000 kilómetros Secundarios y estratégicos.

Se explotan en España 2.967 kilómetros de ferrocarril de vía estrecha, los cuales han tenido en el año último un producto total de pesetas 39.486.364'83 lo que resulta con un término medio por kilómetro de pesetas 13.308'51. En contra, han tenido, como gastos, un total de pesetas 23.856.066'59, lo que dá un término medio de 8.040'46 pesetas por kilómetro. De ello resulta un coeficiente, entre los gastos y los ingresos, del 61 por 100, o sean pesetas 5.268'05 de beneficio por cada kilómetro de explotación.

Debe tenerse como dato de la mayor importancia, que la generalidad de estas Empresas tienen emitidas cantidades importantes en obligaciones, y que el importe de los cupones que se pagan como interés anual de las mismas, están incluídos como gastos que en nada afectan a la explotación, y sí solo al capital de primer establecimiento, por lo que bien puede y debe aumentarse como beneficio, a los efectos que nos

estamos ocupando, por lo menos unas mil pesetas por kilómetro, en cuya virtud tendremos un producto de beneficio líquido de pesetas 6.268'05 por kilómetro. Y lo hacemos y consideramos así, por que si el Estado acordase la construcción del plan de ferrocarriles Secundarios por su cuenta, para nada se debería incluir como gastos el interés de unas obligaciones que no existirían.

Se vé, pues, con estos datos, ciertos y verídicos, por haberlos tomado de todas y cada una de las Empresas que explotan los ferrocarriles de vía estrecha en España, que, dando por supuesto, por que así honradamente lo entendemos, que el coste del plan de los cinco mil kilómetros de los ferrocarriles Secundarios y estratégicos no había de exceder de ciento veinticinco mil pesetas por kilómetro, que con los beneficios netos de su explotación, aún descontando el veinte por ciento que de ellos correspondiera al contratista concesionario, había suficiente para cubrir el interés del cuatro por ciento de la Deuda creada para construcción de los mismos, más un sobrante de más de doscientas pesetas por kilómetro que podría aplicarse a su amortización.

Cierto es que tales beneficios no podrían alcanzarse si no después de un plazo de ocho a diez años de explotación; pero también es verdad que el desembolso del capital se haría paulatinamente y sin devengar interés hasta la entrega en pago de obras ejecutadas, y también hay que reconocer que los beneficios que hoy obtienen las Empresas concesionarias de los ferrocarriles de vía estrecha en España, no han llegado todavía a alcanzar, ni con mucho, el grado de tráfico y prosperidad que lógicamente hay que suponerles cuando la riqueza pública se desarrolle en nuestro país en la medida necesaria, a lo que ha de contribuir poderosamente la ejecución del plan de los que nos venimos ocupando, hermanados con los planes de obras hidráulicas para riegos, y los de carreteras y caminos vecinales.

Si a los expresados productos se añade el bien importante del impuesto del Tesoro sobre los billetes de viajeros y de mercancías, del 25 y 5 por 100 respectivamente, con los demás impuestos de timbre, engrases y luces, sueldos de empleados,

etc. etc., que le fijamos en un diez por ciento de los productos brutos, aunque en realidad excede en mucho, tendremos que el Estado, sin sacrificio de ninguna clase, habrá conseguido construír estos cinco mil kilómetros, de los que ha de obtener buenos beneficios, sin entregarlos en manos extrañas y menos extranjeras.

Para demostrar que esto del beneficio del diez por ciento es tan exacto como todo lo que afirmamos, basta solo decir que en el año último de 1913, el Estado ha percibido o recaudado, sin gasto alguno, la suma de pesetas 28.700.000 por el impuesto sobre los billetes de viajeros y mercancías, y como el total de lo recaudado por todas las Empresas ferroviarias de España asciende a pesetas 403.654762'33, resulta ser el 7'11 por 100 y, no es mucho, si no muy poco, el que, por las demás cargas e impuestos, hagamos ascender al diez por ciento el beneficio neto para el Tesoro.

Si, pues, suponemos que los 5.000 kilómetros de ferrocarriles a construir, obtendrán el tipo medio de pesetas 13.308'51 por año y kilómetro de producto bruto, corresponderá al Tesoro un beneficio líquido por este concepto de pesetas 1.330'85 que multiplicadas por cinco mil, hacen un total de pesetas 6.654.250, que pueden y deben también servir para la amortización del capital emitido, o sean los setecientos millones de Deuda interior que, en su caso, se crease.

CONCLUSIONES

De los hechos y antecedentes que hemos expuesto, se deduce bien claramente que, a pesar de reconocerse por todos la imprescindible necesidad de construir en España los cinco mil kilómetros de ferrocarriles Secundarios y estratégicos del plan aprobado, y de las buenas disposiciones de todos los Gobiernos, es lo cierto que las leyes de protección que hasta la fecha se han dictado con tan plausible fin, no han tenido ningún efecto positivo, por lo cual se hace preciso el dictar otras más prácticas, siendo, a nuestro juicio, la mejor, la ya expuesta de que el Estado acuerde se construyan por su cuenta. Para esto entendemos que el mejor proyecto es sin género de duda, el que presentó a las Cortes el ex Ministro de Fo-

mento Sr. Calbetón, del cual nos hemos ocupado, aunque en ligero extracto, porque es un sistema mixto que permite al Estado intervenir directamente en la construcción y explotación de estos ferrocarriles, sin peligro alguno de sufrir pérdidas en la explotación, sin perder su carácter de propietario de los mismos y disfrutar de la mayor parte de los beneficios que produzcan.

Con la contrata por medio de subasta, se aleja también todo temor de que estos ferrocarriles resulten excesivamente caros, pues aun suponiendo que los presupuestos aprobados sean altos, ya se encargarán las personas o entidades que en natural competencia acudan a ellas, de estudiar y afinar los precios, pues sabiendo que han de percibir mensualmente el importe de las obras, necesitan poco capital relativamente, y pueden ver su mayor y mejor utilidad en la parte de beneficios que como concesionarios ha de corresponderles durante el plazo de la concesión, y para que éstos sean mayores, pondrán su mayor cuidado y esmero en el desarrollo de las fuentes de riqueza de la zona que atraviese el ferrocarril, logrando con ello a la vez el aumento de la riqueza pública, y, en todos los casos, el de los fondos del Tesoro.

Conviértase, pues, en Ley el referido Proyecto del Sr. Calbetón, tal como está redactado, o con las reformas que se consideren precisas, sin afectar a su esencia; requiérase a los concesionarios que estén ya reconocidos como tales sobre los proyectos aprobados de los comprendidos en el plan de los ferrocarriles Secundarios y estratégicos, para que en el plazo que se fije manifiesten si se acojen a la vigente Ley sobre los mismos, o aceptan la nueva, conservando en todos los casos sus derechos de tanteo para la subasta, y los de percibir el valor de los estudios, y en su vista procédase a la emisión de la Deuda precisa para la construcción de los comprendidos en el plan, y anúnciese la subasta para su ejecución por el orden en que los respectivos proyectos hayan sido presentados y aprobados por el Gobierno.

Estas son, en resumen, las conclusiones que se permite someter la Junta Gestora de ferrocarriles de la provincia de Soria ante el Gobierno español y a la Junta de Iniciativas,

como único medio, a su juicio, de llevar a rápida ejecución el mencionado plan de ferrocarriles Secundarios y estratégicos, que tan preciso se considera para el desarrollo y prosperidad de nuestra patria.»

Con esto doy por terminado el trabajo que os dignasteis encargarme, siendo mi único deseo el que satisfaga el vuestro, y, en otro caso, el que con vuestra benevolencia sepais dispensarme el no haber sabido ni podido interpretarlo mejor.

Soria 14 de Octubre de 1914. — JOAQUIN IGLESIAS.

ANEXO 3.º

Artículo publicado en el «Noticiero de Soria», a requerimiento de uno de sus redactores.

Aunque mis mayores entusiasmos están, como es público, en favor de la industria y, sobre todo, de la más pequeña y modesta, no puedo menos de reconocer que mi cargo de representante de esta provincia, esencialmente agrícola, me obliga a interesarme en pró de los labradores y así lo hago con mi modestísimo valer, persuadido como estoy de que es la principal riqueza, no solo de esta comarca, si que del mundo entero. Por ello soy un enamorado de los riegos, de los abonos, de la maquinaria agrícola moderna, y en tal sentido lo vengo recomendando a todos mis amigos y me preocupo de establecer tarifas económicas para sus trasportes. Es preciso que todos pongamos nuestro mayor esfuerzo en que las tierras de nuestra provincia disfruten los mayores beneficios posibles en esos órdenes, siendo el más principal el agua, ya que descuajados por insensatez nuestros antiguos y hermosos bosques, van desapareciendo también de nuestro país las lluvias, y si no pensamos en los riegos artificiales ni tendremos prados, ni cereales, ni leguminosas ni nada.

Esta es la pura y desnuda verdad y tengo el deber de insistir en que, cueste lo que cueste, es preciso se lleve a efecto con toda urgencia la ejecución del Pantano de la Muedra y los necesarios estudios para que sus aguas fertilicen nuestras tierras de los Partidos de Soria, Almazán y Burgo de Osma en la mayor cantidad posible, aunque tengamos que hacer muchos sacrificios personales y pecuniarios. Pensar en que el Pantano se construya y que sus aguas no se aprovechen en las tierras de los tres Distritos, es ir al suicidio de nuestros pobres agricultores y de nuestra existencia económica y antes de verlo deberíamos emigrar para no llamarnos Sorianos y que nuestros sucesores nos maldigan con razón y justicia. Si en los pequeños corros que hoy se riegan con intermitencia en esta comarca, se recolectaba el lino y el cáñamo y se cose-

chan buenas legumbres, ¿Se puede negar por nadie que con agua abundante no producirán nuestras tierras mayores frutos, sobre todo la cebada, la avena, la patata, la remolacha (de más y mejor azúcar que la de otros puntos según análisis de La Rasa), las aluvias, las verduras (que hoy vienen de Aragón y Valencia) y la inmensa riqueza que representarían los prados?.

Nuestras tierras creo son mejores que las de las montañas Vascas, donde enseguida asoma la caliza, y la sílice y sin embargo por la virtud de las lluvias constantes, sus praderíos son abundantes, hermosos y pintorescos; pues nuestros terrenos con agua serían seguramente mucho más productivos que aquéllos y se podría pensar en poblar nuevos bosques de álamos, chopos, pinos, eucalipthus, etc., que nos darían mayores productos y mejor clima.

En fin, puedo afirmar, que a mi entender, donde no hay agua para regar, no hay vida agricultora y si queremos conceder que otras tierras son mejores que las nuestras y además les concedemos el riego que a las nuestras le negamos, deberemos convenir en la imposibilidad absoluta de que nuestros productos compitan, ni en calidad, ni menos en cantidad, con aquéllos, insistiendo por ello en que sin los riegos vamos al suicidio. Cuando haya regadíos y cuando los agricultores vean los grandes beneficios que ellos le reportan, ya vendrán más abonos y se adquirirá la maquinaria agrícola más moderna.

En cuanto a establecer industrias, aquí, como en todos los puntos interiores de la Península, lo principal es tener las primeras materias, sin lo cual nacen muertas, por eso yo las que he implantado tienen ese origen fundamental, como lo son el asfalto, el asperón, la madera, el yeso, de cuyos materiales es bien próspera nuestra provincia.

Que cada cual en su esfera estudie esos principios y verá, por la memoria publicada por el gran soriano (aunque de naturaleza belga) D. Raoul Otlet, que todavía se pueden implantar muchas grandes y pequeñas industrias en nuestra provincia, sin fuertes capitales algunas y de positivos beneficios todas.

Excítese para ello, primeramente al capitalista que sólo percibe un 4 por 100 de renta por sus títulos de valores públicos, procúrese asociarle a los jóvenes honrados y laboriosos que carecen del efectivo preciso para esas industrias, predíquese por todas partes la buena unión y la confianza mútua y con ello veremos pronto nuevos horizontes de pan y alegría y podremos colocarnos en el nivel decoroso que nos corresponde en España como yo lo ansío de corazón para nuestra bendita Soria.

No hay que olvidar que para hacer industria es preciso contar con fuerza motriz económica, sin la cual el negocio nace muerto. Aquí, por hoy al menos, ni tenemos carbón barato ni la energía eléctrica que la produzca a tales fines y ello es un argumento mayor y mejor para solicitar con urgencia la construcción del Pantano de la Cuerda del Pozo, lo que regularizaría las fuerzas hoy existentes y podría crear otras mayores debiendo pensarse también con predilecto interés, (aunque siento hablar de ello, por ser de mi iniciativa y de mi interés personal) en la construcción del Salto de Covaleda, de unos 900 H. P. de fuerza hidroeléctrica, con la cual, hoy mismo, si estuviese construído y sin estarlo el Pantano, que está aguas abajo y nada ha de beneficiarle, podrían quedar cubiertas las necesidades de las infinitas industrias que pudieran establecerse, sobre todo, las derivadas de la madera, de la resina, del cemento, del kaolín, del yeso y quizá de la fundición del abundante hierro que tenemos en la provincia.

Este es mi sentir, amigo redactor, y de mis palabras puede usted hacer el uso que tenga por conveniente, anticipándole por ello mi agradecimiento y si de algo sirve, aunque no lo necesita, reciba también mi estímulo para continuar laborando por nuestra querida Provincia, como lo vienen haciendo todos los periódicos locales y la mayoría de los sorianos de alguna significación, con una honradez y un desinterés tan grandes como no lo veo en ninguna otra provincia, siquiera los resultados no respondan hasta hoy a sus anhelos y nobles esfuerzos.

JOAQUIN IGLESIAS (DIPUTADO PROVINCIAL)

ANEXO 4.º

Conversación con que me honró S. M. El Rey, después del banquete de gala a que se dignó invitarnos en su Real Palacio de Madrid, el día 18 de Diciembre del año 1921.

Yo.—Señor: El más sencillo representante de una de vuestras Diputaciones Provinciales, quizá la más modesta, la de Soria, que ya entre los presentes debe ser de los más viejos en edad y hasta quizá el Decano, se permite por tales méritos el impetrar de V. M., con permiso de sus compañeros, se digne escucharle breves momentos.

El Rey.—(acercándose a mí) — Con sumo gusto.

Yo. — Muchas gracias Señor. Son mis primeras palabras para expresaros la sincera gratitud que todos sentimos por la honrosa distinción que Os habeis dignado hacer en favor de todas vuestras Provincias de régimen común, recibien lo a sus representantes en vuestro Real Palacio como recibis a Reyes y Príncipes. Sólo por corresponder y hacer honor a mi querida Provincia de Soria, me he levantado de la cama, donde estaba algo enfermo y siento que es éste el momento más emocionante de mi vida.

En esas conclusiones que por unanimidad hemos aprobado, de las que acaba de hablaros el Sr. Presidente de la Diputación de Barcelona, existe una, de la que indudablemente por olvido no os ha hablado aquél, que es, sino para todas, para muchas y principalmente para la de mi mayor cariño, la de Soria, la de más urgente necesidad. Me refiero, Señor, a los conciertos económicos. Llevo más de 20 años pidiendo en mi Diputación con perfecto acuerdo de mis compañeros, que se nos concedan los mismos o parecidos derechos que disfrutan otras provincias. Somos, Señor, vecinos de los Navarros y por ello vemos los grandes beneficios que gozan en su Ad-

ministración Provincial; y no es que les reconozcamos ni más honradez ni mejores condiciones que las nuestras, pues aparte modestia podemos asegurar que nuestra Administración es tan digna y tan honrada como la de esas otras Provincias, alguna de las cuales consigna en sus presupuestos, sólo para gastos de representación, quizá tanto como la nuestra para el cumplimiento de todas las cargas provinciales. Es, pues, nuestro común anhelo el concertar con el Estado el reparto, el cobro y el pago de los tributos de la provincia, sobre la base de lo que hayamos pagado en el último quinquenio, con más los necesarios aumentos que puedan y deban tener en lo sucesivo por gastos de guerra u otros conceptos, es decir, que si corresponde hoy pagar a la provincia de Soria dos millones de pesetas al año.....

El Rey.—Querráis pagar 1.900.000, ¿no es eso?

Yo.—No, Señor, (y le pido perdón por esta palabra negativa, porque bien sé que al Rey no se debe ni se puede contestar así). Lo que he querido decir y digo, es que no pretendemos ni queremos pagar 1.900.000 ptas. sino los dos millones.

El Rey.—¿Pero es que pagáis los dos millones o cuánto?

Yo.—Fijamente no lo puedo decir en este momento, Señor, pero si que será una cifra aproximada, aunque para los fines que persigo es lo mismo Para el reparto y cobro de esos dos millones de pesetas, o lo que sea, gasta el Gobierno de V. M. lo menos el 12 por 100 porque allí, como en todas partes, existe un verdadero lujo de empleados para los servicios del Estado.

El Rey.—Exacto. En España somos muchos empleados a cobrar (yo uno de ellos) y pocos a trabajar.

Yo.—Allí hay unos 60 empleados para dichos servicios, unos presentes y otros ausentes o en comisiones o con supuestas enfermedades, según los mejores o más influyentes padrinos que tienen, y es seguro que con la quinta parte de empleados, podría la Diputación cumplir mejor esos servicios, ya que conocemos más exactamente la vida de la provincia en todas sus manifestaciones, y los repartos serían más justos y equitativos, y además no tendríamos que pagar los grandes déficits de otras provincias.....

El Rey.—Con que todos los españoles pagásemos lo justo, no habría déficits.

Yo.—He sido ordenador de pagos de aquella Diputación y, entonces, como ahora, sin apremios ni gastos venimos recaudando el 98 por 100 del contingente provincial, el cual es ingresado voluntariamente por los pueblos en las arcas de la provincia. Por esto digo yo, si el cobro de los dos millones de pesetas se hiciera en la misma forma, tendríamos un beneficio, al menos del 10 por 100, lo que representaría doscientas mil pesetas para la Diputación y como el presupuesto de ésta es unas quinientas mil, tendríamos ya el 40 por 100 y si luego el Estado, como se pide en esas conclusiones, y es justísimo, descargase a las Diputaciones de tantos y tantos servicios que no le incumben como son los de Instrucción Pública, Carceles, manicomios etc. etc. que consumen más de la mitad de sus actuales presupuestos, creados la mayoría por Reales Decretos, sin consultar siquiera al que ha de pagarlos, y de los que venimos protestando siempre sin resultado alguno, lo que me obliga a repetirla ante V. M. en estos momentos solemnes, resultaría de este modo, Señor, que sin perjuicio para el Tesoro Público, y con gran beneficio para vuestros pueblos, ya que es unánime la idea de la Asamblea de no aumentar en un sólo céntimo los actuales tributos a los pueblos, tendrían así las Diputaciones vida próspera, podrían ocuparse del mayor y mejor desarrollo de la riqueza de la Provincia y surgiría con ello el engrandecimiento de la Patria.

El Rey. — Exacto; y como prueba de todo eso os diré que para todas las Provincias aforadas existe una sola Jefatura de Montes, otra de Carreteras y otra de Minas y aún creo que en alguna de estas no existe ni siquiera Ingeniero, siendo algunas veces una persona de reconocidos méritos y práctica, conocedor de aquellos intereses y sin embargo, aquellos montes, aquellas carreteras suelen estar mejor que en muchas de vuestras provincias, donde quizá haya 6 ó 7 Ingenieros para cada una.

Yo. — Efectivamente, Señor, sois Vos el mejor defensor que yo pudiera buscar para probar cuanto digo, pues suele suceder en esto como en lo de los demás empleados de que

antes hemos hablado. Se ve, pues, que quedando todos los servicios a cargo de la Diputación, el Estado, la Provincia, los pueblos y los mismos servicios, estarían mejor. Pero si aún con esto había provincias que no marchaban bien, se las debería volver a la actual tutela, para lo cual somos partidarios de que todos estemos bajo una Inspección fiscalizadora del Poder Central que premie y castigue a los que obran bien o mal. Con esto, Señor, y con que el Gobierno de V. M. le haga a Soria la justicia de construir el pequeño ferrocarril Soria a Castejón, de unos 100 kilómetros, acortando las actuales distancias entre Madrid y Francia y el necesario pantano de La Cuerda del Pozo que han de traer nuevas industrias y mayor y mejor vida, sobre todo la agricultura, que la forman el 99 por 100 de su habitantes y que la aman de corazón sus Diputaciones provinciales, pues yo al menos dejaría el cargo si no lo sintiera, se vería honrada y satisfecha la provincia de Soria y tendría paciencia para esperar la construcción de otros ferrocarriles estratégicos y hasta Internacionales, con estudios aprobados que, pasando por Soria, recuerden al viajero que allí estuvo la Inmortal Ciudad de Numancia.

El Rey.—Te advierto que tu provincia como agricultora, va hacia la total y pronta ruina, pues con aquel suelo pobre, sus escarchas, las heladas y sus pedriscos, el año que recolectan cinco simientes se dan por muy satisfechos y esto no puede ser, porque yo te aseguro que hoy aquellos pobres labradores pierden dinero y lo sé por mí mismo, porque también cultivo terrenos pobres, y aunque algo mejores que aquéllos, me cuestan dinero.

Yo. — Exacto, Señor. Hace pocos días le hemos demostrado estas pérdidas a vuestro Ministro de Hacienda, que está presente.

El Rey. — Pues bien, hay que cambiar de sistema y de orientación, y para ello os digo a todos que tenemos que buscar los mejores Ingenieros agrónomos y os pido me ayudéis en esta empresa para que ellos y todos estudiemos y analicemos los diferentes terrenos, dando a cada uno el cultivo que mejor le siente. Y así, con pantanos y canales de riego, obligando a pagar su disfrute a los ribereños y si no quieren pa-

gar, expropiándoles sus terrenos al precio de los de secano, obtendremos abundantes cosechas y, con mejores medios de transporte que los actuales conseguiremos mayores beneficios. Entonces, que tiene que ser pronto, llegará irremisiblemente la ruina, de que le he hablado, a Soria, porque no podrá competir con esos otros terrenos de la rica Andalucía, Extremadura, Aragón, Valencia, Cataluña, etc., que tienen mejor clima, mejores terrenos, más sol y más vida, lo que les permitirá producir mayor cantidad y más barato. Así, pues, yo te consulto a tí, Soria, si no sería bueno estudiar eso que llaman los latifundios, lo cual podría ser beneficioso el quitarlos en algunos puntos y en cambio quizá fuera conveniente establecerlos en Soria, ya que siendo aquellos terrenos de bajo precio y habiendo en España hombres ricos, podría quizá convenir el que éstos adquiriesen grandes extensiones, borrando vallados, setos, veredas, cañadas, servidumbres, etc., reuniendo así grandes predios en que se poblaran bosques, prados, etc., para beneficio de la ganadería y otros intereses generales de la Nación.

Yo. — Considero Señor, que eso sería conveniente hacerlo en la mitad de la provincia de Soria, o sea en la parte alta de la sierra, pero no en las vegas de Almazán, Burgo de Osma y Gómara, donde los terrenos son mejores, con más fondo y se pueden dar con beneficio relativo los cereales, sobre todo en la parte llana y las riberas del Duero, en que tenemos demostrado que se podrían regar con las aguas del antes indicado Pantano. Por mi parte tengo dicho y escrito repetidamente que en mi provincia sobran surcos y faltan prados, pues jamás Soria, ha tenido mayor riqueza y esplendor que cuando fué ganadera.

El Rey.—Muy bien; oye, por qué no eres tu, y también vosotros, Diputados a Cortes, que sois los que más y mejor conoceis las necesidades y la vida de vuestra provincia..... (Una voz) mejor que los cuneros.

El Rey.—¿No os parece que sería conveniente el dictar una ley haciendo compatible, como en Madrid, los cargos de Diputado provincial con el de Cortes?.

Yo. — Señor, por mi parte os quedo profundamente reco-

nocido por vuestras palabras. Yo sería con gusto y honor representante en Cortes de mi querida provincia, pero no puedo ni debo serlo. Ya, mi ilustre amigo el Sr. Vizconde de Eza y varios de mis queridos compañeros de Diputación lo han pretendido más de una vez, pero no puedo. Soy hace 20 años Director de un pequeño ferrocarrril.....

El Rey.—También son Diputados a Cortes muchos Consejeros de esas Compañías.

Yo.—Si Señor, pero yo tengo además pequeñas industrias y negocios que constituyen el pan de mis hijos por que yo, Señor, quedé huérfano casi niño; hijo de padres tan pobres como caballeros, pues honraba su pecho la laureada de San Fernando, me encontré ante una cuesta muy empinada, muy fuerte, y llena de obstáculos; y así con escasas fuerzas, pero con grandes ilusiones y deseos empezé a escalarla y he podido llegar a la cumbre, criando muchos y buenos hijos, teniendo un pedazo de pan para la vejez y habiendo procurado cumplir a la vez los deberes sociales y políticos de todo un buen hijo, buen padre y leal ciudadano, por lo cual yo sólo aspiro a que mis hijos, siguiendo mis ejemplos, continúen la misma vida para el engrandecimiento de Soria y España.

Una voz. — Así, así hablan los Castellanos viejos al Rey, con el corazón.

Y ya que de mis negocios he hablado, me permite Señor, que os diga que en Soria hay también, o debe existir, otra riqueza grande, aunque hoy oculta, pues es sabido que la mayoría de los suelos pobres, suelen ser ricos en el subsuelo. Me refiero, Señor, a los betunes asfálticos o aceites petrolíferos.....

El Rey.—Sí, sí; por cierto que ahora tenemos herido en la guerra de Africa al Director de aquellas minas, en que durante la guerra Europea fabricó mucho petróleo, pero ahora resulta muy costosa la destilación.

Yo.—Lo de mucho, me cuesta trabajo creerlo, Señor; lo de costoso puedo afirmarlo de ciencia propia, pues hace más de 30 años que yo exploto, mejor dicho, que yo araño, aquellas cortezas de arenas bituminosas y a pesar de hacerlo sin Ingenieros, con escasos gastos y seguramente que más económico que aquella gran empresa, si llego no alcanzo, y si no tengo

pérdidas, las utilidades apenas las veo. Por esto entiendo, Señor, que la destilación de aquellos betunes ha sido y es una gran equivocación, porque jamás podremos competir con esos grandes pozos de petróleo de Rusia y otros puntos, ni aún con los betunes de los Lagos de Trinidad (Islas Británicas) ni los de Tampico (México) ni los de Baltimore (E. U.) ni tantos otros como producen el betún casi líquido o por lo menos dando el 90 por 100, mientras en Soria tiene V. M. que bajar a las entrañas de la tierra (he dicho mal, porque V. M. no debe bajar a los pozos, lo hacen los mineros) donde extrayendo una tonelada de roca, sólo se obtiene un 8 ó un 10 por 100 de betún que sólo produce la mitad o menos de petróleo, y así con grandes gastos de arranque, entivaciones, desagüe, obreros, transportes, combustibles, maquinaria, etc., no hay ni puede haber beneficios posibles. Yo escribí en el año 1909 una sencilla memoria para el Consejo Provincial de Fomento, del que yo era Vicepresidente, sobre aquellos yacimientos, fundado en mi larga práctica, aunque sencillo en conocimientos, y entonces afirmaba que debían hacerse grandes sondeos para ver si se encontraba petróleo o al menos el betún en su estado líquido.

El Rey.—¿Me mandarás esa memoria?

Yo.—Con gusto y honra, Señor. Dicho trabajo tuve el honor de que fuese aprobado por dicho Consejo de Fomento y por la Diputación Provincial habiendo sido elevado al Gobierno de V. M. el cual dispuso su confrontación por dos ilustres Ingenieros de Minas, el Sr. O'Shfa que V. M. debe conocerle y el Sr. Borbón, pariente de V. M. y su opinión fué favorable a los sondeos indicados, aunque haciendo constar que no habían encontrado más signos petrolíferos que grandes y extensas capas de arenas bituminosas. El Consejo Supremo de Minería aprobó aquel informe y creo que también la aprobó el Consejo de vuestros Ministros pero acordando, y esto fué para mí lo más triste, que se practicasen aquellos sondeos cuando quedase vacante alguno de los tres trenes que hacían sondeos en las provincias de Sevilla, Almería y Asturias, que es como si dijéramos, nunca, porque yo he visto, Señor, que en cuanto se consigna alguna cantidad en los presu-

puestos del Estado para tal o cual exploración o estudios, darán o no el resultado pretendido, pero la cantidad continúa consignada, los empleados cobran dietas y la obra no termina...

El Rey.—Claro es, en los sondeos, siempre aparece algún nuevo anticlinal o sinclinal y continúan los sondeos y trabajos.

Yo.—Eso es, Señor, bien enterado estáis de todo. Hoy me afirmo más en los sondeos de Soria, pues acabo de leer unos artículos del Ingeniero Director de la nueva zona petrolífera de Mendoza, (R. Argentina), y en ellos veo que aquellos terrenos tienen la misma formación y los mismos caracteres que los de la zona de Soria; allá es un alto cerro, llamado del alquitrán, en cuyas laderas afloran diferentes capas bituminosas que buzan al centro del cerro, o sea exactamente lo mismo que en nuestro cerro del Pico Frentes. Pues bien, allí se ha perforado hasta ahora unos 27 pozos, habiéndose encontrado en dos de éstos a 300 m. de profundidad, el preciado aceite de petróleo, de los que se extraen anualmente algunos miles de barriles. Y si esto, Señor, es un hecho cierto, ¿por qué no el Gobierno de V. M. dispone se gasten unas 500.000 pesetas, que considero suficientes en hacer estos sondeos en Soria, aunque sea en mis propiedades que las pongo a disposición de mi Patria?.

El Rey.—Pues, bien, lo tendremos presente.

En este acto principió a usar de la palabra al Presidente de la Diputación de Zaragoza, aunque sin separarse el Rey de mi lado y aún dándome intervención algunas veces en la conversación al hablar de los terrenos colindantes a Soria y Zaragoza, tan pobres los primeros como ricos los últimos.

Y así terminó la conversación dialogada con que honró a Soria S. M. el Rey, después de cruzar breves palabras con otros tres o cuatro compañeros de Diputaciones hasta retirarse S. M. al salón donde estaban las Reinas, Infantes y demás personas de su Corte, para después retirarse a sus habitaciones particulares por entre las filas de los Diputados que le saludamos y despedimos cariñosa y constantemente.

Al salir del Regio Alcázar, recibí algunas felicitaciones,

aunque llamándome algunos compañeros «El acaparador del Rey», lo cual si me servía de satisfacción, me obligó también a hacerles ver que yo no podía ni debía obrar de otro modo en honor y honra de mi provincia y del Rey que fué el que se acercó a mi lado, sin retirarse en la hora y cuarto que duró la conversación, poniendo él a su derecha y yo a mi izquierda a dos de sus Ministros.

Ciertamente que fué para mí la mejor noche de mi vida, pensando en que dentro de mi sencillez y escaso valor puse cuanto podía y debía en favor de mi querida provincia de Soria, a la que interiormente dí muchos vivas desde el fondo de mi corazón cuando me dirigía a mi casa en el automóvil y con los compañeros de Salamanca, Segovia, Zamora y Palencia, que me repetían lo de «Acaparador del Rey».

Ahora sólo deseo que mi Diputación y Provincia sepan y conozcan el gran talento que tiene nuestro buen Rey, el mucho interés y entusiasmo que tiene por el engradecimiento de España, las enormes atenciones que ha demostrado por Soria y que ello sea precursor de que pronto se satisfagan los legítimos ideales con que los Sorianos soñamos.

¡VIVA SORIA!

JOAQUIN IGLESIAS

ANEXO 5.º

El Vocal que suscribe tiene la honra de someter a estudio y deliberación de sus compañeros de la Comisión Provincial, la siguiente

PROPOSICION

La gravísima situación porque atraviesa España, principalmente en lo que afecta a la enorme e injustificada elevación de las subsistencias, cuya causa primordial radica, a juicio del que suscribe, más que en la carencia de productos, a imprevisiones de los Gobiernos que no han sabido o podido poner el coto necesario a la natural ambición de los productores, excitada continuamente por las demandas de los intermediarios y acaparadores, nos coloca en el caso imprescindible de reclamar del Gobierno que proceda con toda urgencia a remediar la desgracia, dictando reglas y medidas de ineludible cumplimiento, bajo severísimas penas a los infractores, procediendo a una tasa única, fija e inalterable, con vigencia de año en año, para los productos de comer, beber y arder que son más indispensables a la vida del hombre, sin perjuicio de extenderla luego, cuando se vean sus buenos resultados, a todos los restantes; y por último a fijarla después para los minerales, maderas, abonos, primeras materias y elementos de fabricación y construcción.

Considera el firmante que el actual problema en España no consiste en la falta de producción de los productos alimenticios, que sería el de más dificil solución y obligaría al Gobierno a decretar la incautación de los mismos y al racionamiento individual, pero afortunadamente no hemos llegado a tan grave situación.

El verdadero conflicto se ha creado por las enormes diferencias de precios de los mismos productos en las diferentes

comarcas, lo que ha traído ese infame deseo en los acaparadores e intermediarios de almacenar productos para obtener después las mayores ganancias y, claro es que el productor, al verse solicitado de todas partes, ha ido elevando los precios de una manera tan escandalosa que no tiene ejemplo ni justificación.

Naturalmente que si el trigo valía en Castilla dos pesetas menos que en otras partes, el arroz igual en Valencia, el aceite lo mismo en Andalucía, etc., etc. y el transporte importaba una, el acaparador iba a buscarlas valiéndose de intermediarios y agentes, y claro que la intervención de tanta gente, las dudas sobre la posibilidad de los transportes férreos, las huelgas, etc., todo ello cotizable en alza progresiva, había que sumarlo al valor primitivo, y de aquí los enormes precios que, injustificadamente, repetimos, han sufrido todos los productos con daños irreparables hasta hoy, pero que en adelante pueden limitarse mucho.

Es evidente que si el precio de tales productos hubiese sido el mismo en todas las comarcas de España, el conflicto no hubiese surgido, por lo cual, aunque sea tarde, debemos acudir a él pidiendo al Gobierno que lo resuelva de una vez fijando un precio único para toda España lo más equitativo posible, para los diez productos que considere más indispensables a la vida humana, como son los cereales con sus harinas, las patatas y legumbres, el arroz, el garbanzo, las carnes, y el bacalao, los vinos y aceites, los carbones y las leñas.

Esto que a primera vista parece una utopía, no lo es ciertamente, y resulta verdaderamente sencillo, pues bastará con que el Gobierno, entendido previamente con las Empresas ferroviarias, verifique gratuitamente el transporte de dichos productos entre las diferentes regiones de España y claro está que de este modo no deberán existir otros intermediarios que las juntas de subsistencias, las que se cuidarán de expedir las necesarias guías para la facturación de tales productos atendiendo a las necesidades propias y a las de las demás provincias debiendo sostener entre sí todas las Juntas la necesaria correspondencia.

Seguramente que las Empresas ferroviarias han de aceptar

gustosas el previo contrato que el Gobierno les proponga para transportar con preferencia estas mercancías, presentando liquidaciones mensuales de los portes de las mismas; y aunque con ello resulte una nueva carga para el Tesoro, ésta será repartida entre todos los españoles, que somos, al fin y al cabo los beneficiados con tal medida.

¿Cuál deberá ser el precio fijo de que hablamos? A nuestro humilde juicio el que resulte como promedio entre los que regían para tales productos el año 1914 y el que han alcanzado en la actualidad que, desde luego, ha de resultar muy armónico y remuneratorio para el productor; aunque de todos modos el Gobierno, con los mejores medios estadísticos con que cuenta puede y debe fijarlo con mayor conocimiento y más completa equidad.

Claro es, que aun los mismos productos tienen diferencia en su clase o calidad, pero entiendo que la clasificación para los precios no es grave obstáculo y pueden establecerse diferentes escalas. En cuanto a las carnes, creo bastaría, después de su clasificación, con fijarles el precio por kilogramo, tanto en vivo o bruto como en muerte y limpio.

Establecido ya el precio fijo para el productor, en el que sólo puede caber un pequeño aumento por acarreos, embalajes y facturaciones, ya que los precios deben entenderse siempre en pueblos donde exista ferrocarril, que son la inmensa mayoría de España, quedará únicamente el fijar el tanto por ciento que deba concederse al industrial que matriculado precisamente venda tales productos al detall, y considero que con un diez por ciento sobre el valor del productor estaría bien recompensado.

De este modo es indudable que se habría dado un gran paso para normalizar la vida económica de España, consiguiendo con ello, además, el poder hacer una más completa o aproximada estadística de la producción de la Nación, porque sabiendo el productor el valor de sus mercancías no tendría inconveniente en declarar sus existencias, con lo cual podría también el Gobierno apreciar la necesidad o conveniencia de entablar negociaciones de intercambio de los productos sobrantes con otras Potencias a precios más elevados, y con el

sobrante o utilidad, a favor del Gobierno, podría éste rebajar los precios de los otros productos que se importaran, tales como abonos, algodones, carbones, etc., rebajando el de éstos con equidad a los agricultores, fabricantes de tejidos, Compañías de ferrocarriles y demás industrias, en justa reciprocidad.

Creo con esto dejar cumplido mi deber de Ciudadano, y pido a mis compañeros de Comisión se sirvan estudiar este asunto como saben hacerlo, dándole la importancia que tiene, y esperando confiadamente se sirvan aprobar mi proposición y dirigirla como suya al Gobierno de la Nación.

Palacio de la Diputación de Soria, a 27 de Enero de 1918.

JOAQUIN IGLESIAS

***

COMISION PROVINCIAL 30 de Enero de 1918. — Enterada, y declarado urgente el asunto, acordó haber oído con satisfacción el trabajo del Sr. Iglesias, que demuestra con él conocer a fondo la transcendental cuestión de que se trata, aceptando y haciendo suyas las consideraciones y fórmulas en su proposición consignadas, que entienden pueden efectivamente contribuir a la solución del importante problema de las subsistencias, disponiendo se inserten aquéllas literalmente en acta y se eleven al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, por si se dignara adoptar las medidas que se indican, cuyo acuerdo fué cumplido.

J. IGLESIAS.

ANEXO 6.º

De la prensa de Madrid.

Mi visita a Soria y a la hermosa Ermita sobre la gruta o cueva que habitó su glorioso Patrón Anacoreta San Saturio

Poco más de un día permanecí contemplando a la milagrosa imagen y ante la que se postran con verdadero fervor religioso hombres de fé, como son todos los Sorianos.

Después de transbordar en Torralba para tomar el ferrocarril que se dirige a Soria, al frente de cuya línea aparece el ilustrado Director D. Joaquín Iglesias, y cuya persona altamente culta, pone bien de relieve su gran actividad y celo en pró de los intereses de tan acreditada Compañía, y de seguir por un camino árido y sin atractivos hasta dar vista a la capital, atravesando por un elevado puente, penetré en Soria al dar las cinco de la tarde, dirigiéndome desde la estación al mejor de los hoteles, que se conoce con el nombre de Comercio, y es propiedad del reputado fondista D. Juan Brieva.

Aquellas últimas horas de la tarde las aproveché para efectuar un paseo, que pudiera llamarse de orientación, por la ciudad y sus afueras, no dejándome en el tintero la frondosa alameda de Cervantes, que por cierto, se me mostró muy concurrida, y de visitar las redacciones de los periódicos locales «El Avisador Numantino» y «El Noticiero», colegas que son dirigidos por competentísimos escritores.

Al siguiente día principié visitando la plaza de la Constitución, dirigiendo una mirada a la fuente de época Carlos Tercero, y saludar al distinguido y erudito presidente del Concejo, Sr. Vicén, persona de amable trato y, que me honró acompañándome a los diversos departamentos del moderno edificio, resaltando el salón de sesiones con los retratos del Marqués de Vadillo y D. José Canalejas.

Desde allí pasé al Gobierno Civil con objeto de visitar al gobernador, y que por encontrarse ausente no pude satisfacer mis deseos, y cuyo edificio se construyó en el Siglo de Oro y fué Palacio de los Gómara, instalándose en el día las oficinas de este departamento, a más de la Central de Correos y Telégrafos. La portada es bella, ornamentada con leones y columnas, con dos maceros que sostienen los escudos condales, a más del busto de una dama sobre la que se ha inspirado una curiosa leyenda. Tanto la torre, que en uno de sus extremos se destaca, como la espaciosa galería con columnas dóricas del piso principal, son obras artísticas notables.

La Iglesia de San Juan de Rabanera presenta una portada que fué de San Nicolás, siendo superior el ábside de piedra sillería y la cornisa con curiosas figulinas, y descansando la torre del campanario sobre la bóveda central con su original capitel. Toda ella se la vé grandemente restaurada, debiéndose su primitiva edificación a los Siglos XIII y XIV.

El museo de antigüedades Numantino, establecido en un salón del piso bajo de la Diputación Provincial, guarda interesantes y curiosos objetos extraídos de recientes escavaciones. Allá se ven vasos y anillos romanos, huesos petrificados, ara del templo de Júpiter, busto de barro del buey Apis, fichas de juego, bolas decoradas, pesas de barro, copas para mirra, un vaso prehistórico, armas, consistentes en espadas, proyectiles para arrojarlos con hondas y saetas, candiles y cantimploras de barro. Toda esta instalación es provisional interin se construya otro edificio en el paseo del Espolón.

En los salones del piso principal se destacan cuadros antiguos y modernos de mayor o menor mérito artístico y el salón blanco dedicado a sesiones es de lo mejor, mientras que el de quintas es bastante modesto, resaltando en el del presidente el escudo de los doce linajes.

Desde este público edificio, me dirigí acompañado, del guía que espontáneamente me facilitó el director del «Noticiero», D. Pascual Pérez Rioja, a la Colegiata de San Pedro, observando que en la portada del mediodía existe un relieve en piedra que representa al venerable apóstol con sus clásicas llaves. La construcción debe ser de los siglos XII y XIII y su

interior, dividido en tres amplias naves sostenidas por columnas corintias, presenta el carácter de romano bizantino, destacándose en el trascoro el cuadro del descendimiento, atribuído a Tizziano, con el altar mayor que retrata la vida y milagros del Santo.

El claustro es de lo mejor de su género; sus arcos de medio punto, dibujan figuras mitológicas, y de los varios sepulcros que también se ven, merecen citarse los de Alonso y Sancho de Castilla.

En las márgenes del caudaloso Duero y atravesando por un hermoso y antiguo puente de ocho ojos, penetré por un corralillo en el que se encuentra el patio con derruídos arcos de igual estilo en el templo de San Juan de Duero, recinto que únicamente conserva sus altares laterales, y la reedificación de la techumbre se debe a la generosidad de D. Teodoro Ramírez.

Continuando por el pintoresco camino de la margen del río, encontré al paso el arco árabe de San Polo y que fué convento de religiosos Templarios, y a más de un kilómetro de distancia se levanta sobre dura y gigantesca roca la ermita de San Saturio, y a cuya imagen guardan devoción todos los naturales del país y celebrándose romería en el mes de Septiembre.

Se sube al santuario por ochenta escalones, y en su entrada se presenta un humilde zaguán con verja y un azulejo antiguo que retrata al santo de medio cuerpo abajo disfrazado de mujer, mientras que lo restante le simboliza de varón con crecida y descuidada barba. El interior de la ermita no ofrece nada de particular, si bien en la parte baja se descubre en la misma peña una fresca y larguísima gruta.

Regresé a las once a la población para visitar la iglesia de Santo Domingo, con portada antiquísima, y que el tiempo ha dejado marcadas sus huellas en el arco de entrada, borrando en parte las infinitas figurillas y columnas puramente romanas, y revistiendo el interior la misma antigüedad.

Al dar las tres de la tarde aproveché el servicio de coches que se dirigen al inmediato pueblo de Garray, distante siete kilómetros, y en menos de una hora me personé en la que fué valerosa Numancia, situada sobre la meseta de un eleva-

do cerro y próxima al río Duero, y en donde se están efectuando grandes excavaciones, dirigidas por D. Ramón Melida.

Resalta un sencillo monumento, semejante al levantado en Madrid a la memoria de los fusilamientos llevados a cabo por las huestes napoleónicas en el triste día del Dos de Mayo, y construído a expensas del ilustre senador, exdiputado a Cortes, Sr. Aceña, de blanca piedra y circundado por artística verja. Tiene varias inscripciones en las que consta fué inaugurado por nuestro Monarca en 24 de Agosto de 1905, esculpiéndose la palabra NUMANCIA con los nombres de aquellos firmes y diestros adalides que se resistieron tantos años al poder de los romanos, y que fueron Ambon, Leucon, Litennon, Megara y Retógenes.

El guardia encargado de la vigilancia de las obras nos mostró la cimentación de aquellas humildes y reducidas viviendas, ocupadas por sus intrépidos moradores, que prefirieron morir devorados por el fuego antes que servir de trofeo a Escipión Africano, descubriéndose en las cenizas de aquel memorable incendio, restos humanos, cacharros, silos para guardar granos y no empleando en las construcciones la cal y sí la piedra y el barro. En la puerta de la casita para la Comisión se ve un arca de Marte y un trozo de ánfora, descubiertos ambos recientemente, así como la situación de las calles y murallas, en las que existían varios aljibes, que recogían el agua de lluvia por no poder salir de la ciudad sus habitantes con motivo del sitio.

Se distingue perfectamente la parte construida primeramente por los numantinos de lo edificado más tarde por los romanos, después de apoderarse de aquellas ruinas.

Por los trabajos realizados se comprueba que todo este conjunto ocupaba una extensión de 500 metros de Norte a Sur y 400 de Este a Oeste, respondiendo a un área ovalada.

Al dar las seis abandoné estos lugares para dirigirme a Soria, empleando el mismo medio de locomoción hasta las nueve de la noche, en que, aprovechando el tren correo, me alejé de esta ciudad para dirigirme a Zaragoza, patria de la Pilarica, y de la que nos ocuparemos en otra información.

J. M. García Flores.

ANEXO 7.º

Artículo escrito para rectificar afirmaciones gratuitas e infundadas publicadas por un buen señor de alta categoría social en Soria, que es hoy excelente y respetado amigo mío.

EN DEFENSA PROPIA

Por dignidad del cargo que represento como Director del ferrocarril de Soria, y por amor a la verdad y a la justicia, me creo en el caso, bien obligado por cierto, de aclarar y rectificar varios conceptos que con una ligereza inaudita se han hecho públicos en algunas de las conversaciones que ha sostenido «Mis-Terio» insertas en «Noticiero de Soria». Digo inauditas, porque si su autor se hubiera dignado consultarme previamente sobre tan injustas afirmaciones, considero que, caballerosamente, hubiera reconocido su error, y no sería precisa esta rectificación. Es lo menos que se puede exigir al que hace en la prensa gravísimas inculpaciones, que producen siempre grandes y lógicos temores en el público, mayormente cuando son lanzadas por personas que por sus cargos y categoría gozan del natural prestigio.

Se dice que la pasividad, el suicidio, la castración de las energías de las Autoridades, cuando de la Empresa ferroviaria se trata, pudiera convertirse algún día en caso doloroso, que nadie puede preveer, y para decirlo se funda en que esta línea desde que fué inaugurada, el material fijo no ha sufrido gran reparación adecuada.

Y yo pregunto ¿qué se entiende por reparación adecuada? En esta línea se renuevan todos los años de 12 a 14.000 traviesas, quizá más del doble que en la de Valladolid a Ariza, en justa proporción; tenemos tanto o más personal respectivamente que en esa y todas las líneas de España, con pareci-

dos jornales; se han renovado y pintado varias veces los puentes y las demás obras de fábrica, gastando en ellas más de cien mil pesetas al año, o sea mucho más de la tercera parte de los ingresos del tráfico y todavía se quiere presentar la línea como abandonada.

En todas las líneas férreas de España, grandes y pequeñas, han ocurrido y ocurren todos los años catástrofes y accidentes que afortunadamente no hemos sentido en la nuestra y, sin embargo, se dice que vivimos casi de milagro. ¿Con qué sana intención se afirman semejantes cosas? Lo ignoramos, pero lo pensamos con gran dolor de nuestro corazón, y nos duele tener que formar malos juicios. El público debe saber que esta línea, como las demás de España, está constantemente inspeccionada por dignos Ingenieros del Gobierno, los que periódicamente la visitan, haciendo reconocimientos de carriles, de traviesas, de puentes, etc., en diferentes puntos, y además se les dá todos los meses los estados de trabajos, lo mismo de vía y obras que del material.

Si antes de hablar y de escribir, se tomaran datos, que siempre están a disposición del público, ¿es posible que se lanzaran acusaciones tan transcendentales e injustas? Mas ya que no se ha tenido esa prudente consideración, la Compañía que represento y yo, que no podemos ni queremos quedar bajo el peso de tales denuncias, nos conviene hacer no sólo las anteriores manifestaciones, si no la más efectiva, como lo es la de invitar a las Autoridades, Cuerpo de Ingenieros de Soria, la prensa provincial, Cámara de Comercio y a los que dicen y escriben tales cosas, a recorrer en tren especial la línea para que en cuantos puntos lo deseen, se hagan inspecciones oculares y se vea si la seguridad pública está dudosa o asegurada en la misma.

Ningún gasto ha de causárseles para tan meritoria obra, y así se sabrá de una vez si podemos vivir tranquilos, y si las Autoridades tienen o no los graves defectos de que se les acusa. Yo, no sólamente lo propongo, si no que lo ruego para probar cuanto digo y evitar que, si mañana u otro día (que Dios no lo permita) ocurriese alguno de esos accidentes imprevistos que se suceden en muchas líneas y cuyo origen ge-

neralmente se ignora, por ser producidos bien por una mano criminal, como ocurrió en Miño por un demente que quiso descarrilar el tren, o bien por defectos ocultos del material de ésta u otras líneas, pero que después, por los tremendos efectos del accidente se hace imposible el fijar sus motivos, ese buen señor que es tan previsor de los futuros sucesos no pueda, o no deba, al menos, alzar su voz recordando su alarma y corra peligro de injusto castigo algún inocente. Estas cosas son más serias y más graves de lo que parece a simple vista, y sólo con datos y con pruebas se pueden y deben decir. Quizá su autor no lo haya meditado bien, yendo más lejos de lo que pensara; así quiero creerlo.

Las cosas sucesivas que se dicen, ya tienen para mí escaso valor y casi merece la pena el rectificarlas, pues con que la resistencia de la vía sea la que exige el material que por ella circula, es suficiente; yo afirmo que resiste mayores esfuerzos, pero con garantizar que, cuando sea preciso, entrara el material más pesado previa inspección de los Ingenieros del Gobierno podemos vivir tranquilos. Lo que sí niego es que ello sea causa del retraso de las mercancías, pues también reto a los que sostengan lo contrario, a que prueben que existe otra Empresa en España en que se haga mas normal el despacho y transmisión de aquéllas. Y si me lo prueban, ofrezco una buena limosna de mil pesetas para la Beneficencia Provincial.

Es cierto que hay pocos trenes, escasa comodidad y mal horario de los mismos, pero debe saberse, y lo sabemos todos, que ésto no es culpa de las Empresas ni de nadie, sino de la escasez de tráfico de mercancías y viajeros, pues hay un sólo tren diario y desgraciadamente sobra la mitad, y que sus ingresos escasamente cubren los bien reducidos gastos de la explotación, sin que los accionistas hayan percibido una sóla peseta de interés al capital líquido de cinco millones de pesetas que desembolsaron sobre la subvención, no obstante los 24 años transcurridos.

Y ello, sin embargo, las tarifas de mercancías, contra todo lo que también se habla y se escribe son, con respecto a igual recorrido de kilómetros, las más reducidas de España, y aquí estoy para probarlo ante la Cámara de Comercio y ante quien

sostenga lo contrario. Véase si no, cuánto importan los portes de la mayoría de las mercancías de Madrid a puntos que tengan 94 kilómetros, y lo mismo de Coscurita en cualquier dirección, y desde Zaragoza, Logroño, etc., y se verá que son más elevadas que las de Soria a Torralba.

¿Cuánto cuesta la tonelada de harina entre Valladolid y Aranda, entre Madrid y Sigüenza o Aranjuez, o entre Calatayud y Zaragoza o Teruel, etc.? Consúltese, y que se me conteste después.

Claro es que cuando se trata de recorridos grandes, o sea de 200 kilómetros en adelante, ya resultan más baratas, pero ¿tenemos nosotros, ni el público, la culpa de que esta línea sólo conste de 94 kilómetros, o mejor dicho, de 51, porque desde Coscurita a Torralba se nos lleva el tráfico la de M. Z. A. cobrando igual hasta Torralba que hasta Coscurita y aún hasta La Vid?

Y sin embargo, para beneficiar al público Soriano, he pretendido varias veces la implantación de ciertas tarifas combinadas con las Compañías de M. Z. A., Norte y otras sin poderlo conseguir y cuyos proyectos tengo a disposición de la Cámara de Comercio. Y después de tan laudables deseos, de tanto trabajo y de tanta desgracia, se nos paga a la Compañía y a mí con amenazas y desprecios. Así es el mundo y lo tenemos que tolerar, aunque he de repetir una vez más mi acostumbrada frase de «peor para ellos», porque nadie que pretenda hacer daño puede estar tranquilo.

A mi siempre querido amigo Sixto Morales, le aconsejo que se fije bien en que la diferencia de portes entre los trigos y las harinas, es de un sólo céntimo de peseta en arroba, o sea diez céntimos en saco de cien kilos, y creo no sea diferencia apreciable para decir que le es imposible toda competencia, pues mayores portes pagan las harinas de Aranda, Tudela, Valladolid y otros puntos que las de Soria, y sin embargo las exportan. ¿Que con un automóvil las podrá transportar con más economía? Pues hará bien. Pero le garantizo que por 45 pesetas vagón de 10.000 kilos que hoy paga, le será imposible el hacerlo, y si no, el tiempo nos lo dirá.

Respecto de prolongación del ferrocarril a Castejón, y de

los asuntos de la Minera de Moncayo, considero que basta con sólo decir que los que en estos asuntos tienen desembolsados muchos millones de pesetas, y los que sin percibir un céntimo venimos trabajando sin descanso muchos años sin conseguir nada efectivo, somos más interesados que el público en cuanto antes se resuelvan favorablemente. No lo podemos alcanzar y seguiremos sufriendo las fatales consecuencias.

Por último, también mi particular opinión ha sido y es siempre de que se procure la construcción de un ferrocarril de vía estrecha a nuestra rica región pinariega, pero no de que un ferrocarril de esa clase y de unos 50 kilómetros se construya con uno y medio o dos millones de pesetas, ni aún con el doble. Y por mucho que se escriba y que se hable sobre los capitalistas sorianos, debe reconocerse que no se puede reunir tan fuerte capital.

Y termino suplicando a todos tanta paciencia para leer mi largo alegato como yo la necesito y quiero tenerla para sufrir injustos ataques y no decir, sin razón ni pruebas, que cualquier día podemos presenciar en Soria una catástrofe, porque las Autoridades no vigilan ni procuran que se realicen las adecuadas reparaciones de los trenes.

JOAQUIN IGLESIAS

ERMITA DE SAN SATURIO

ANEXO 8.º

En el «Noticiero de Soria» se dice:

FIGURAS REGIONALES

D. Joaquín Iglesias Blasco

(Apuntes para una biografía)

Los grandes problemas económicos, que en los momentos actuales elevan justamente la tensión del país y en particular cuanto se relaciona con la situación de los ferrocarriles españoles muestra de una manera elocuente la labor brillante, aunque silenciosa, que los hombres de estudio y grandes conocedores del sistema vienen realizando.

La región soriana, al parecer adormecida sobre su gloriosa tradición, es sin embargo, una de las provincias españolas que han destacado hijos ilustres como el gran estadista Ruiz Zorrilla, el filósofo Sanz del Río y el filántropo D. Ramón Benito Aceña, en la segunda mitad del pasado siglo cuyos nombres, entre otros, muestran la obra cultural, en el temple de la raza y el patriotismo de los castellanos que tuvieron por ejecutoria de nobleza su origen en las tierras que marcan los confines de Montenegro de Cameros a Benamira y de Cueva de Agreda a Castillejo de Robledo.

En la actualidad otros sorianos de gran valía, entre los que podemos mencionar en primer término el gran economista Vizconde de Eza, el Director del Ferrocarril Torralba-Soria. D. Joaquín Iglesias Blasco, el arqueólogo D. Blas Taracena y el Ingeniero agrónomo D. Leopoldo Ridruejo, mantienen el prestigio de los naturales de la región contribuyendo con sus obras al desenvolvimiento de las actividades del país. La obra de estos sorianos es digna de encomio: los Sres. Viz-

conde de Eza y Ridruejo han expuesto con oportunidad y clarividencia su pensamiento sobre el problema agrario, mereciendo la atención de los Poderes públicos, y el Sr. Iglesias con su autoridad y conocimiento, de la situación ferroviaria.

Esta circustancia nos mueve a reseñar la labor de uno de tantos españoles que durante muchos años laboran dentro de su radio de acción en la obra social que a todos nos afecta.

En la Capital Numantina el año 1864 nació D. Joaquín Iglesias Blasco, hijo de padres laboriosos y de honradez acrisolada en su humilde origen, demostró desde su infancia condiciones excepcionales para la lucha por la vida; huérfano a los 13 años y sin más elementos que su actividad y decisión, se enfrentó con los medios naturales de la época, desempeñando cargos de confianza como escribiente de varios Procuradores, Notarios y Abogados, estudiando los ratos que sus ocupaciones se lo permitían, hasta obtener a los diez y nueve años el título de Procurador de los Tribunales, carrera que empezó a ejercer a los 21 años, desarrollando durante muchos después con gran honorabilidad y prestigio esta profesión.

En el año de 1887 la compañía concesionaria del ferrocarril Torralba a Soria depositó en el Sr. Iglesias su confianza para todos los actos de expropiación de terrenos, nombrándole representante con poderes para todos los asuntos judiciales, una vez iniciada la explotación fué nombrado inspector provincial de la citada Compañía, en cuyo cargo sus grandes aciertos y competencia le abrieron el campo a mayores empresas hasta que en el año 1903 la compañía recompensó sus servicios nombrándole Director de la misma, cuyas funciones viene ejerciendo desde la indicada fecha sin interrupción hasta nuestros días.

Dedicado de lleno a los estudios relacionados con los transportes férreos, ha intervenido activamente en cuanto se relacionan con las Leyes de los Secundarios, Complementarios y Estratégicos, dando a la publicidad una documentadísima Memoria, que estimando en su valor la Diputación Provincial de Soria la premió oficialmente.

Durante el transcurso de varios años tomó parte activa

como miembro de las Juntas locales y provinciales de Soria en cuanto se refiere a estudios y proyectos de ferrocarriles, y de otros organismos relacionados con la vida social y económica de la región y como vocal del Tribunal Central ferroviario puso de relieve siempre su dominio en la materia y hoy forma parte del Comité Mixto Paritario de varias Compañías férreas.

Temperamento activo y de iniciativas, no pudieron sustraerle a cuanto se relaciona con la Política, en la que también ha laborado de manera intensa en beneficio de Soria, siendo durante 28 años Diputado Provincial y Presidente de aquella Corporación, habiendo pertenecido así mismo al Ayuntamiento de aquella capital desempeñando misiones importantes como Regidor síndico y presidente de las Juntas de Instrucción Pública y de Hacienda. Su predilección por las cuestiones económicas y negocios industriales destacaron la personalidad del Sr. Iglesias como uno de los primeros valores de la provincia, siendo el único que inició y puso en marcha, con satisfactorios resultados, las minas asfálticas de Fuentetoba y Torrelapaja, extendiendo sus actividades a la provincia de Alava donde también tiene en explotación varias minas en las cercanías de Vitoria.

Estableció en Soria en unión de otras personalidades que secundaron sus iniciativas una gran fábrica y serrería de maderas, impulsando este ramo de riqueza regional. La primera fábrica de losetas hidraúlicas establecida en la provincia se debe al Sr. Iglesias y la primera y única que empezó a funcionar en esta misma tierra y extendió su negocio por el resto del país, del producto económico industrial conocido con el nombre de «El Asperón», negocios todos en los que da ocupación constante a numerosos obreros y actualmente a él se debe el desarrollo y prosperidad de la Sociedad Anónima de Electricidad y Harinas y de otras industrias derivadas que funcionan en relación con la misma.

Por todo ello ha obtenido varios premios y últimamente en la Exposición de Sevilla los productos asfálticos y «El Asperón», salido de las fábricas que regenta este activo hombre de negocios, han merecido las más altas recompensas,

teniendo en la actualidad numerosas obras de pavimentación en casi todas las provincias de España.

El Sr. Iglesias uno de los verdaderos españoles que continuamente han aportado su esfuerzo y trabajo sin ostentación de ningun género, es de los que contribuyen al desenvolvimiento de la riqueza nacional y estimándolo así fué propuesto por los Ministerios de Fomento, Gobernación y Estado, dentro de cuyas jurisdiciones han tenido repercusión sus actividades, para que con notoria justicia se le otorgara la placa de la Orden de Isabel la Católica con que el Gobierno español premió los trabajos de este hijo ilustre de la provincia de Soria.

ÍNDICE

INDICE

		Página
EPISTOLA	I.—Descripción general	5
»	II.—De mi niñez	21
»	III.—De algunos sucesos de mi vida como escribiente	33
»	IV.—De las fiestas de mi juventud	41
»	V.—De la Villa de Laguna de Cameros, sede de mi matrimonio	53
»	VI.—De mi vida en Madrid	65
»	VII.—De varios asuntos de mi actuación como Procurador	69
»	VIII.—De algunos sucesos y chascarrillos que me han ocurrido en mis viajes	105
»	IX.—De mi jubilación como Director del Ferrocarril de Soria	139
»	X.—Conclusión	189
ANEXO	I.—Memoria sobre la importante industria de los Petróleos y Aceites Minerales	191
»	II.—Ponencia sobre la Historia de los Ferrocarriles Secundarios y Estratégicos de España	211
»	III.—Artículo publicado en el «Noticiero de Soria» a requerimiento de uno de sus redactores	231
»	IV.—Conversación con que me honró S. M. El Rey	234
»	V.—Una Proposición a la Comisión Provincial sobre subsistencias	243
»	VI.—De la prensa de Madrid	247
»	VII.—Artículo publicado en defensa propia	251
»	VIII.—Figuras regionales. D. Joaquín Iglesias	257

BIBLIOTECA PÚBLICA SORIA

ÍNDICE

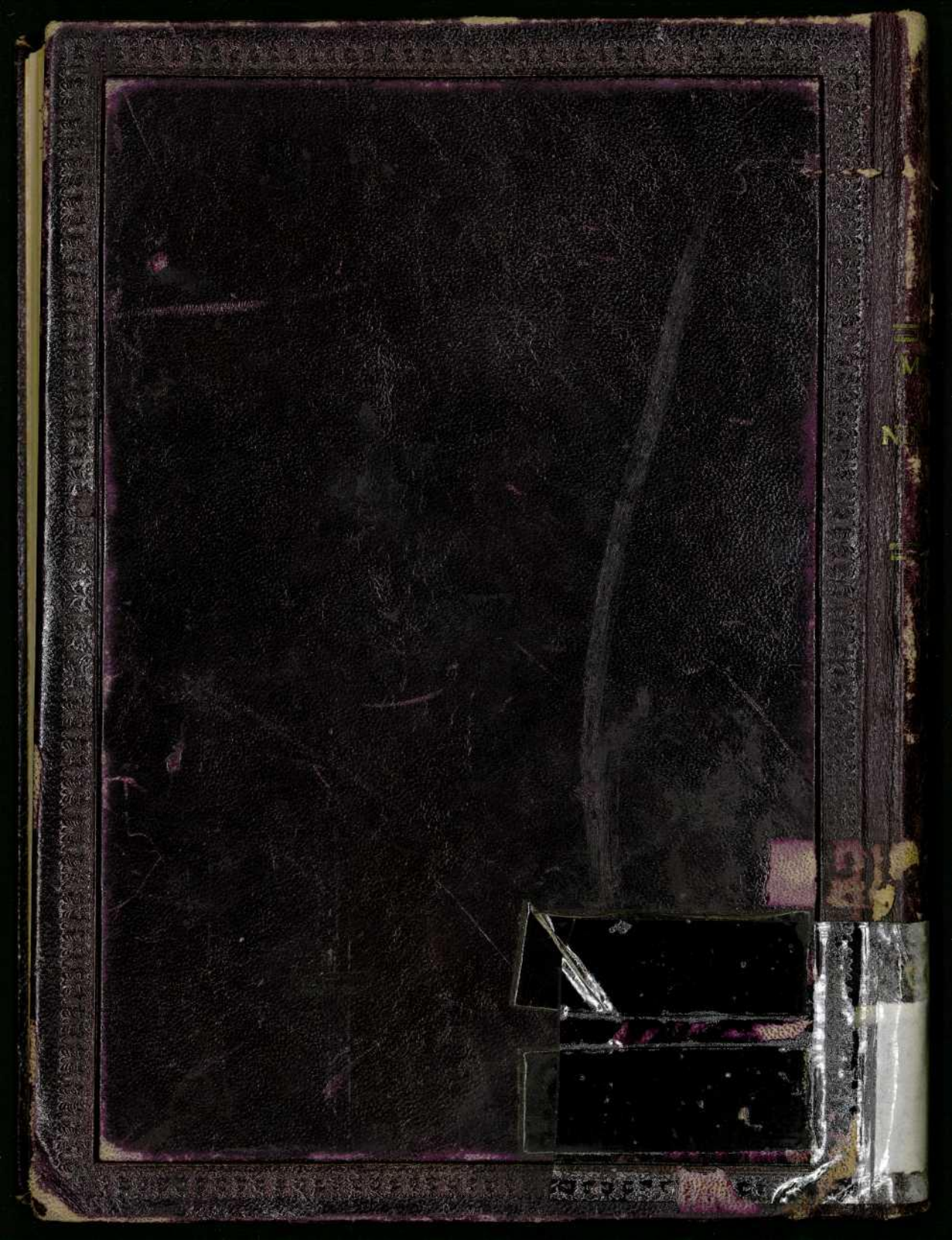

MEMORIA
DE UN
VIAJE POR
DE
SORIA

SS
929
IGL
mem